PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE INSTITUTO DE HISTORIA

LA FUNDACION DE LOS PRIMEROS LICEOS
FISCALES FEMENINOS EN CHILE
1891 . 1912

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIAMARIA ESTER OJEDA LASO
PROFESOR GUIA: NICOLAS CRUZ B.

SANTIAGO 1993



BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Sección Chilena

Uhicación:

1993

c. 1

vs: 548191

Biblioteca Nacional

99/061-42)

9

0.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE INSTITUTO DE HISTORIA

LA FUNDACION DE LOS PRIMEROS LICEOS FISCALES FEMENINOS EN CHILE (1891-1912)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

MARIA ESTER OJEDA LASO

PROFESOR GUIA : NICOLAS CRUZ B.

SANTIAGO, 1993

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

LA FUNDACION DE LOS PRIMEROS LICEOS FISCALES FEMENINOS EN CHILE (1891-1912)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA
MARIA ESTER OJEDA LASO
PROFESOR GUIA: MICOLAS CRUZ B.

INDICE

	ODUCCION2
ANTE	TULO I ECEDENTES DE LA FUNDACION DE LOS LICEOS FISCALES ENINOS12
I. I.1. I.2.	La Educación de la Mujer desde la Independencia a 1890
1.3. 1.4.	La Década del 70
EL I	TULO II DESARROLLO DE LOS LICEOS FISCALES FEMENINOS RE 1891 Y 1912
1. 2. 3.	Los Primeros Pasos
	TULO III DGRAFIAS DE LOS LICEOS
1. 2. 3. 4.	InstitutoCarlos Waddington: Liceo de Niñas de Valparaíso. 119 Liceo de Niñas Nº1 de Santiago. 128 Liceo de Niñas Nº2 de Santiago. 140 Liceo de Niñas Nº3 de Santiago. 150

ROICE

5.	Liceo de Niñas Nº4 de Santiago	155			
6.	Liceo de Niñas Nº5 de Santiago	160			
CON	NCLUSION	165			
BIBLIOGRAFIA PARA EL ESTUDIO DE LA FUNDACION DE LOS PRIMEROS LICEOS FISCALES FEMENINOS EI					
	LE				
l.	LibrosyFolletos	168			
II.	Artículas				
	Artículos	172			

-ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL TEXTO-

S.E.C.S.= Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores.

S.O.C.S.= Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores.

S.E.C.D.= Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados.

S.O.C.D.= Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

s/f = Sin fecha.

s/a = Sin año.

A.M.I.P.= Archivo del Ministerio de Instrucción Pública.

C.N.E.S.= Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria.

op cit = Obra citada.

Ibid = Se repite la cita anterior.

cfr.supra= confrontar con una página anterior.

cfr.infra= confrontar con una página posterior.

p. = página.

pp. = páginas.

-ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL TEXTO-

S.E.C.S.= Sesiones Extraordinarias de la Camara de Senadores.

S.O.C.S.= Sesiones Ordinanas de la Camara de Senadores

S.E.C.D.= Sesiones Extraordinarias de la Camara de Diputados

S.O.C.D.= Seciones Ordinarias de la Camara de Diputados.

sribet ni2 = Na

s/a = Sin año

A.M.J.P. = Andrivo del Ministeno de Instrucción Pública.

C.N.E.S. = Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria

op cit = Obra citada.

lbid = "Se repito la cita amerior

cfr supra= confrontar con una pagina antenor

cir.infrae confrontar con una pagina postenon

arripàq = q

senigeq = qq

En la presente investigación he propuesto sumergirme en el tema de la educación femenina. Siendo éste de considerable extensión, a través de la presente investigación he buscado analizar un aspecto dentro de su globalidad.

El estudio que proponemos es el descubrir como genera y enfrenta el Estado chileno la educación femenina secundaria fiscal; qué medios pone para su desarrollo; sus ideales y teorías, y cómo éstos se llevan a la práctica.

El período de tiempo que abarcamos es desde 1891 a 1912. La razón de estos años, es porque a pesar de que en Chile existía educación femenina, tanto primaria, impartida por el Estado, como secundaria, a cargo de los particulares, recién en 1891 se crea el primer Liceo Fiscal para niñas. Es decir, es el primer establecimiento de educación secundaria fundado por el Estado. Desde aquel año en adelante se fundarán muchos liceos de este tipo. Le damos término en 1912, ya que fue justamente en ese año, cuando se firmó una ley de gran importancia para los Liceos de niñas. Me refiero a la ley del 18 de mayo, la que regula la instrucción en estos liceos, dándoles un programa unificador, con respecto a los Liceos de hombres.

Pero, ¿qué razones de fondo pueden llevar a optar por este tema y no por otros?

Sí, existen razones de peso que me hicieron llegar hasta este interesante capítulo de la historia chilena. Como estudiante de Historia, siempre me gustó estudiar las distintas ramas de esta ciencia, me refiero a la historia económica, política-institucional, cultural, social, etc. Sin embargo, a la hora de optar por temas para realizar mis trabajos de tutorías o seminarios, siempre mi tendencia fue hacia la Historia Social. Fue por ello que al indagar diferentes temas para desarrollar una tesis, mi preferencia fue por este tipo de Historia. Quise algo que tuviese relación directa con la mujer, y he ahí donde encontré el tema: la educación femenina.

INTRODUCCION

En la presente investigación he propuesto sumergirme en el tema de la educación temenina. Siendo este de considerable extensión a través de la presente investigación he cuscado analizar un aspecto dentro de su giobalidad.

El estudio que proponemos es el descubrir como genera y entrenta el Estado chileno la educación tementna sedundana fiscal, que medios pone para su desarrollo, sus ideales y teorias, y como éstos se llevan a la práctica

El período de tiempo que abarcamos es desde 1891 a 1912. La razón de estos años, es porque a pesar de que en Chile existia educación femenina, tanto primaria, impartida por al Estado, como secundaria, a cargo de los particulares, recien en 1891 se crea el primer Licoo Fiscal para niñas. Es decir, es el primer establecimiento de educación secundaria fundado por el Estado. Desde aquel año en adelante de fundarán muchos liceos de este upo. Le damos tármino en 1912, ya que fue justamente en ese año, cuando se firmó una ley de gran importancia para los Liceos de niñas. Me refiero a la ley del 18 de mayo, la que regula la instrucción en estos liceos, cándoles un programa unificador, con respecto a los Liceos de hombros.

Pero, ¿qué razones de fondo pueden llevar a optar por este toma y no por otros?

SI, existen rezones de peso que me hicieron llegar hasta este interesante capítulo de la historia chillena. Como estudiante de Historia, siempre me gustó estudiar las disuntes ramas de esta ciencia, me refiero a la historia económica, política-institucional, quitural, social, etc. Sin embargo, a la hora de optar por temas para realizar mis usbajos de lutorias o seminarios, siempre mi tendencia tue hacia la Historia Social. Fue por ello que al indagar diferentes temas para desarrollar una testa, mi preferencia fue por este tipo de Historia. Ouise algo que tuviese relacion directa con la mujer, y he ahi donde encontré el Ouise algo que tuviese relacion directa con la mujer, y he ahi donde encontré el

La interrogante ahora es y ¿por qué la educación secundaria fiscal y no la primaria o la particular?

Porque me ilusionaba el descubrir qué rol jugaba la mujer en la sociedad en general y hasta qué punto el Estado le abría las puertas para poder ser alguien gravitante en el espacio público de la sociedad chilena; el llegar a saber qué se pensaba de ella, en fin, quién era la mujer chilena de fines del siglo pasado y principios de éste.

La mujer del siglo XIX tiene adjudicado un rol fundamental: ser esposa y fiel compañera de su marido, ser una gran madre y educadora de sus hijos y saber administrar una casa para que tanto su marido como sus hijos, pudieran vivir en armonía y felicidad.

Eduvigis Casanova resume con las siguientes palabras el rol de la mujer: "La misión de la mujer se reduce, en general, a hacer amable la virtud, siendo ángel tutelar de la familia y el ornato de la sociedad; en particular, a iluminar al que se extravía para volverlo al recto sendero del bien, a formar de sus hijos ciudadanos virtuosos e ilustrados y a hacer triunfar la causa de la Religión y de la Moral".(1)

El Estado, por su parte, desde 1833 tenía como uno de sus roles fundamentales, el preocuparse por la educación. De ahí le viene el título de Estado Docente. Además, en la época, había clara conciencia de que el Estado era el único que tenía los medios para impartir masivamente la instrucción. Esta misión la irá cumpliendo en la instrucción masculina, sin embargo, hasta los últimos años del siglo XIX, como podremos ir viendo a lo largo del presente estudio, no se preocupará más que de la instrucción primaria de mujer.

Como mencionaba antes, mi tesis está enfocada hacia la búsqueda de la forma en que el Estado empieza a preocuparse por la instrucción secundaria femenina. Esta preocupación la podríamos ver inserta en un proceso, que

¹. Eduvigis Casanova de Polanco, Educación de la Mujer, Valparaíso, Imprenta de la Patria, 1871, p.3.

La interrogante anora es y ¿por qué la educación secundaria fiscal y no la primaria o la particular?

Porque me Ilusionaba el descubrir que rol jugaba la mujer en la sociedad en general y hasta qué punto el Estado le abria las puentas para poder ser alguien gravitante en el espacio público de la sociedad chilena, el llegar a saber qué se pensaba de ella, en fin, quien era la mujer chilena de lines del siglio pasado y principlos de este.

La mujer del siglo XIX liene adjudicado un rol fundamental: ser esposa y fiel compañera de su mando, ser una gran madre y educadora de sus hijos y saber administrar una casa para que tanto su marido como sus hijos, pudieran vivir en armonia y felicidad.

Eduvigis Cananova resume con las siguientes palabras el rol de la mujer. "La misión de la mujer se reduce, en general, a hacer amable la virtud, siendo ángel tutelar de la familia y el ornato de la sociedad, en particular, a lluminar al que so extravía para voiverlo al recto sandero del bien, a formar de sus hijos ciudadanos virtuosos e ilustrados y a hacer triunfar la causa de la Religión y de la Moral".(1)

El Estado, por su parte, desde 1833 tanía como uno de sus roles fundamentales, el preocuparse por la educación. De aní le viene el título de Estado Docente. Además, en la época, había crara conciencia do que el Estado era el único que tanía los medios para impartir masivamente la instrucción. Esta misión la irá cumpliendo en la instrucción masculina, sin embargo, hasta los últimos años del siglo XIX, como poctemos ir viendo a lo largo del presente estudio, no se preocupará más que de la instrucción primaria de mujer

Como mencionaba entes, mi tesis está enfocada hacia la busqueda de la forma en que el Estado empleza a preocuparse por la instrucción secundada femanina. Esta preocupación la podriamos ver inserta en un proceso, que femanina.

Editorale Cassurava de Potenco, Educaçión de la Mary, Voltarateo, imprenta de la Patris, 1871, p.S.

adquiere tres dimensiones que confluyen hacia un cambio significativo en la forma de plantearse el Estado la educación femenina.

Este proceso se desarrolla en gran parte durante los años abarcados en este estudio. Tenemos que por un lado, la educación secundaria femenina transitó de lo privado a lo público, es decir, desde los colegios sostenidos por los particulares a aquellos en los cuales el Estado impartía educación. A lo largo de la mayor parte del siglo XIX, quienes impartieron educación secundaria a las niñas chilenas, fueron los particulares, en especial, las congregaciones religiosas. Sólo fue a partir de la última década de aquel siglo, que el Estado fundó los primeros Liceos de Niñas, los que representan los primeros testimonios de establecimientos de educación secundaria fiscal femenina, impartida por el Estado.

Del punto anterior se desprende que la educación femenina transitara de lo elítico a lo democrático, por cuanto esta educación tendió hacia un grupo social más amplio y diversificado, ya que, desde el momento en que el Estado da educación, ésta es, la gran mayoría de las veces, completamente gratuita, condición que no se contaba en los colegios particulares, por la simple razón de que en ellos se cobraba una suma sólo accesible por una minoría.

Finalmente, decimos que esta educación transitó desde una educación de la mujer para el hogar a una que buscaba desarrollar sus capacidades intelectuales. Ya comentamos más arriba el rol asignado a la mujer en el siglo pasado. La educación femenina, obviamente iba encaminada a suministrarle aquella instrucción que la preparara para llevar a cabo su misión: se les enseñaban ramos como economía doméstica, costura, bordados, higiene, junto con ramos como literatura, aritmética, religión y geografía. El que cambiara el enfoque atribuido a la educación de la mujer, tiene significado en la medida en que el Estado empieza a considerar a la mujer como alguien muy importante dentro del ambiente socio-laboral.

No es de extrañar que el Estado haya encaminado esta educación hacia un desarrollo de la educación intelectual de la mujer, ya que su intención

adquiere tres dimensiones que confluyen hacia un cambio significativo en la forma de plantearse el Estado la educación femenina

Este proceso se desemble en gran parte los anos abarcados en este estudio. Tenemos que por un lado, la educación secundaria temenina transitó de lo privado a lo público, es decir, desde los colegios acstenidos por los particulares a aquellos en los cuales el Estado impartia educación. A lo largo de la mayor parte del siglo XIX, quiones impartieron equicación secundaria a las niñas chilenas, fueron los particulares, en especial, las congregaciones religiosas. Solo fue a partir de la última decada de aquel siglo, que el Estado fundo los primeros Liceos de Niñas, los que representan los primeros testimonios de establecimientos de educación secundaria fisical temenina, impartida por el Estado.

Del punto anterior se desprende que la educación femenina transulara de lo elítico a lo democráfico, por cuento esta educación tendió hacia un grupo social más emplo y diversificado ya que, desde el momento en que el Estado da educación, ésta es, la gran mayoria de las veces, completamente gratulta, condicion que no se contaba en los colegios particulares, por la simple razón de que en ellos se contaba una suma solo accesible por una minoria.

Finalmenta, declinos que esta educación transito desde lima educación de la mujer para el hogar a una que buscaba desarrollar sus capacidades intelectuales. Ya comentamos mas arriba el rel asignado a la mujer en el siglo pasado. La educación tementna, obviamente iba encaminada a suministrada aquella instrucción que la preparara para llevar a cabo su misión se las enseñaban ramos como economia domástica domástica costura, bordados, higiena, junto con ramos como literatura, antimética, religión y geografía. El que cambiara el enfoque atribuido a la educación de la mujer, tiene significado en la medida en que el Estado empleza a considerar a la mujer como alguien muy importantes que el Estado empleza a considerar a la mujer como alguien muy importantes

No es de extrañar que el Estado haya encaminado esta edudación intelectual de la mujer, ya que su intención

era potenciar a la mujer para que participara en la sociedad por medio del trabajo. Es decir, prepararla para que formara parte de lo público. Con esto decimos que el interés del Estado por la mujer no es en cuanto a mujer como género, sino como individuo que participa de la sociedad igual que el hombre. Desde esta perspectiva igualitaria, se dividirán las tareas que a cada sexo le correspondería. Hito importante en el cambio de enfoque de la instrucción femenina, es la ley del 18 de mayo de 1912. Esta ley unifica los programas de estudios tanto de los hombres como de las mujeres. Es decir, a todos se les prepararía con la misma base.

En el primer capítulo recorremos los antecedentes a la fundación de estos primeros liceos. Estos nos darán, a grandes rasgos, una clara luz del desarrollo educacional de la mujer durante el siglo XIX. A través de él, podremos ir descubriendo las polémicas que se cernían en torno de la educación de la mujer: darle más e igualarla a la que reciben los hombres, o simplemente darle la necesaria para desempeñarse como dueña de casa. Nos parecerá extraño esta distinción, pero es que en la época que estudiamos, no estaban tan asumida la educación de la mujer, como lo está hoy, en que no nos cabe duda que niños y niñas reciban la misma educación. Tampoco nos extraña ver el mismo o a veces un número mayor de alumnas en las aulas de clases universitarias. La realidad en que vivía la mujer en el siglo pasado y comienzos de éste, dista mucho de la actual en materia educacional.

En el segundo capítulo, nos sumergimos de lleno en el tema de los liceos fiscales. A lo largo de él, podremos ir descubriendo como el Estado va asumiendo su rol en esta materia; cómo toma parte en el asunto y ya, no sólo contrata a una directora para que eche a funcionar un liceo, sino que además va hurdiendo todo un sistema de reglamentaciones y planes de estudios para estos liceos. Veremos como los primeros 10 años son lentos en materia fundacional: se ensaya y se prueba. Ya en la primera década del siglo XX, se trabaja con un poco más de seguridad y la política del Estado Docente es fundar liceos a lo largo del territorio nacional. Seremos testigos de las diversas discusiones que se tejen entre los partidos políticos -lo Liberales, los Conservadores y los Radicales- quiénes sienten tener un rol fundamental en el funcionamiento de

era potenciar a la mujer para que parucipara en la sociedad por medio del trabajo. Es dacir, prepararia para que formara parte de lo publico. Con esto decimos que el interés del Estado por la mujer no es en cuanto a mujer como género, sino como individuo que participa de la sociedad igual que el hombre. Desde esta perspectiva igualitaria, se dividirán las tareas que a cada sexo la corresponderta, i-lito importante en el cambio de enfoque de la instrucción fementa, es la ley del 18 de maye de 1912. Esta ley unifica los programas de estudios tanto de los hombres como de las mujeres. Es decir, a todos sa les prepararia con la misma base.

En el primer capítulo recorremos los antecedentes a la fundación de estos primeros liceos. Estos nos darán, a grandes rasgos, una clara luz del desarrollo educacional de la mujer durante al siglo XIX. A través de él, podremos ir descubriendo las polémicas que se cemían en torno de la educación de la mujer, dante más e igualanta a la que raciben los hombres, o simplemente dente la necesaria para desempeñarse como dueha de casa. Nos paracerá extraño esta distinción, pero es que en la época que estudiamos, no estaban tan asumida la educación, pero es que en la época que estudiamos, no estaban tan que niños y míss reciben la mujer, como lo está hoy, en que no nos cabe duda que niños y míss reciben la misma educación. Tempodo nos extraño ver el mismo o a veces un número mayor de alumnas en las eulas de clases universitarias. La realidad en que vivía la mujer en el sigio pasado y comienzos de éste, dista mucho de la actual en materia educacional.

En el segundo capítulo, nos sumergimos de ileno en el tema de los liceos tiscales. A lo fargo de el podremos ir descubriendo como el Estado va asumiendo su rol en esta materia como toma parte en el asunto y ya, no solo contrata a una directora para que eche a funcionar un liceo, ono que además va fundiendo todo un sistema de reglamentaciones y planes de estudios para estos liceos. Veremos como los primeros 10 anos son lentos en materia fundacional: se ensaya y se prueba. Ya en la primera decada del siglo XX, se trabaja con un poco más de seguridad y la política del Estado Docente es fundar liceos a lo fargo del territorio nacional. Seremos testigos de las diversas discusiones que se tejen entre los partidos políticos -lo Liberales, los Conservadores y los Radicales- quiánes sienten tener un rol fundamental en el funcionamiento de

estos establecimientos. Estas discusiones llevarán muchas veces a polémicas que se contradicen con lo expuesto en los mismos acuerdos de las Juntas de Vigilancia de los Liceos y los reglamentos de éstos.

Además veremos como poco a poco a la mujer se le van abriendo las puertas de la cultura. Ya en 1877, gracias al Decreto Amunátegui, a la mujer le queda abierta la posibilidad de entrar a la Universidad. Después de fundados algunos liceos, se plantea el preparar a las niñas para validar sus exámenes finales y de esa manera pudiesen optar al Bachillerato. Poco a poco iremos descubriendo como se va desarrollando esta innovación, que se basa en el rol que va desarrollando el Estado en materia de educación de la mujer.

Y, finalmente, en el último capítulo, presentamos una breve monografía de algunos liceos fundados durante este período. Digo algunos, porque por razones metodológicas y de tiempo, optamos por estudiar más a fondo el primer Liceo fundado en Valparaíso: el Instituto Carlos Waddington y los cinco primeros Liceos fundados en Santiago, ya que pensamos que a través del análisis de estas fundaciones, nos formaríamos una idea cabal de lo que fue todo este proceso.

Sin lugar a dudas, que para la realización de esta investigación, se tuvo que recurrir a variadas fuentes y documentos ya que la bibliografía sobre el tema propiamente tal, es muy escasa.

Las fuentes que consultamos fueron las siguientes: Prensa, el Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, las Sesiones Legislativas, los Anales de la Universidad de Chile, los documentos del Congreso General de Enseñanza Pública de 1902 y los del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria de 1912 y los Boletines de las Leyes y Decretos.

El método utilizado para leer la prensa fue, el revisar dos diarios durante el año de fundación y el año posterior a la fundación de cada liceo. En cada año, se leyeron cuatro meses: febrero-marzo, noviembre-diciembre, pues se consideró que estas serían las fechas en que con mayor probabilidad se conseguirían noticias sobre el tema. La idea de leer dos periódicos de las

estos establecimientos. Estas discusiones lievarán muchas veces a polémicas que se contradicen con lo exquesto en los mismos acuerdos de las Juntas de Vigilancia de los Locos y los regismentos de éstos:

Además veremos como poco a poco a la mujer se le van abnendo las puertes de la quitura. Ya en 1677, gracias al Decreto Amunátegui, a la mujer la queda ablerta la posibilidad de entrar a la Universidad. Después de fundados algunos liceos, se plantes el preparar a las niñas para validar sus exámenes finales y de esa manera pudiasen optar al Bachillerato. Poco a poco iremos descubriendo como se va desarrollando esta innovación, que se pasa en el rol que va desarrollando el Estado en materia de educación de la mujer.

Y. finalmente, en el último capítulo, presentamos una breve monografía de algunos liceos fundados durante este período. Digo algunos, porque por razones metodológicas y de tiempo, optamos por estudiar más a fondo el primero. Liceo fundado en Valpararso: el Instituto Carlos Waddington y los cinco primeros. Liceos fundados en Santiago, ya que pensamos que a trayés del análisis de estas fundaciones, nos formariamos una idea cabal de lo que fue todo este proceso.

Sin lugar ai dudas, que para la realización de esta investigación, se tuvo que recum a vanadas fuentes y documentos ya que la bibliografía sobre el tema propiamente tal, es muy escasa

Las fuentes que consultamos fueron las siguientes. Prense, el Archivo del Ministeno de Instrucción Pública, las Seciones Legislativas, los Anales de la Universidad de Chile, los documentos del Congreso General do Enseñanza Pública de 1902 y los del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria de 1912 y los Boletines de les Leyes y Decretos.

El metodo utilizado para leer la prensa fue, el revisar dos diarios durante el año de fundación y el año posterior a la fundación de cada liceo. En cada año, se leyeran cuatro meses: febrero-marzo, noviembre-diciembre, pues se consideró que estas sertan las fechas en que con mayor probabilidad se consequirlan nobcias sobre el tema. La idea de leer dos periódicos de las

mismas fechas, era con el fin de abarcar tendencias diferentes.

Los diarios leídos fueron los siguientes:

- La Unión de Valparaíso: fundado en 1885. De tendencia más bien conservadora, su aporte fue muy escaso para el estudio del Instituto Carlos Waddington.
- El Heraldo de Valparaíso: se comenzó a publicar en enero de 1888 y con algunas interrupciones subsistió hasta agosto de 1953. Silva Castro lo define como de avanzado liberalismo. A través de él, encontramos variada información sobre el primer Liceo de Niñas de Valparaíso. Desde los inicios del liceo, se preocupó por hacerle publicidad, comprometiéndose como fiel defensor y promotor de este establecimiento.
- El Porvenir de Santiago: nació con el nombre de El Estandarte Católico y en 1891, fue bautizado como El Porvenir. Era la publicación de los sacerdotes católicos y de los conservadores. En materia de educación femenina, su posición es muy clara: la mujer es ante todo dueña de casa y se debe cuidar mucho su instrucción religiosa. Acometen en contra del movimiento laicizador. Sus variados artículos nos han sido de gran utilidad para hacernos una idea de la posición conservadora-católica frente a los liceos de niñas.
- La Libertad Electoral: se publicó desde marzo de 1886 hasta diciembre de 1901. De marcada tendencia liberal, encontramos en él numerosos artículos que defendían la fundación de los Liceos Fiscales Femeninos.
- El Ferrocarril de Santiago: fue fundado en diciembre de 1855 y dejó de publicarse en 1911. Su tendencia era liberal, y así lo constatamos al leer sus opiniones frente a la instrucción de la mujer. Defendió mucho todo el movimiento en pro de los Liceos de niñas, promoviéndolos y además dando noticias de los acuerdos, de las leyes y proyectos, que en torno a ellos se elaboraban en la política nacional.

mismos lechas, em con el lin de abarcor tendencias diferentes.

Los diarios leidos fueron los siguientes

- La Unión de Valparateo fundado en 1885. De tendencia más bien conservadors, su aporte fue muy escaso para el estudio del Instituto Carlos Weddington
- El Heraldo de Valparaïso se comenzó a publicar en enero de 1888 y con algunes interrupciones subsistió hasta agosto da 1953. Silva Castro lo define como de avanzado liberalismo. A través de el, encontramos variada intermación sobre el primer Uceo de Niñas de Valparaïso. Desde los inicios del liceo, se prepouco por nacerile publicidad, comprometiéndose como fial defensor y promotor de este establecimiento.
- Est porvenir de Santiago nació con al nombre de El Estandare Católico y en 1891, fue bautizado como El Porvenir. Era la publicación de los sacerdotes católicos y de los conservadores. En materia de educación femenina, au posición es muy clara la mujer as ante todo dueña de casa y se debe culdar mucho su instrucción religiosa. Acometen en contra del movimiento laicizados. Sus variados artificulos nos han sido de gran utilidad para hacemos una idea de la posición conservadora-católica frente a los liceos de niñas.
- La Libertad Electoral: se publicó desde marzo de 1886 hasta diciembre de 1901. De marcada tendencia liberal, éncontramos en el numerosos artículos que defendian la fundación de los Liceos Fiscales Femeninos.
- El Ferrocarril de Santiago fue fundado en diciembre de 1855 y dejó de publicarse en 1911. Su tendenda em liberal, y así lo constatamos al lear sua opiniones frente a la instrucción de la mujer. Defendió mucho todo el movimiento en pro de los Liceos de niñas, promoviéndolos y además dende notidias de los acuerdos, de las leyes y proyectos, que en terro a ellos se eleves de las leyes y proyectos, que en terro a ellos se eleves de las leyes y proyectos, que en terro a ellos se eleves de las leyes de las leyes

- El Mercurio de Santiago: nació en junio de 1900 y subsiste hasta nuestros días. De tendencia conservadora, era bastante crítico frente a la fundación y funcionamiento de estos liceos.

Pasemos a otra de nuestras fuentes: el Archivo del Ministerio de Instrucción Pública. A pesar de nuestra intención por comenzar a investigar desde el año 1891, sólo nos fue posible encontrar un primer volumen relativo a los Liceos con fecha 1900. En él pudimos leer algo de años anteriores, pero fue poco. Sin embargo, para los años posteriores, el aporte de estos volúmenes fue muy importante, ya que nos fue posible un seguimiento cronológico de la evolución tanto global, es decir, de todas aquellas leyes, reglamentos e innumerables iniciativas que se fueron gestando en torno a la administración de la educación en estos liceos, como particular, al obtener noticias de lo que sucedía dentro de cada liceo. Los volúmenes consultados fueron los siguientes: Oficios, Antecedentes de Oficios, Varios, Antecedentes de Proyectos de Presupuestos y Notas. En ellos, encontramos por ejemplo, los folletos de reglamentos para liceos; fichas de admisión tipo; Memorias anuales de las directoras, entre otros.

La lectura de las **Sesiones Legislativas**, nos otorgaron una rica fuente de información sobre los temas más contingentes discutidos en los banquillos del Parlamento, en lo relativo a la educación femenina como problema en general y sobre el funcionamiento de los Liceos en particular.

El aporte de los **Anales de la Universidad de Chile**, fue muy pobre para nuestro tema. Salvo algunos discursos del siglo pasado, o algún artículo en torno a la educación de la mujer, no encontramos mayor información sobre los liceos.

Los **Boletines de las Leyes y Decretos**, nos fueron útiles para los decretos de fundación y algunas leyes relativas a nuestro tema.

Por su parte, los trabajos del **Congreso de Enseñanza de 1902**, sólo nos dieron una información de la educación femenina en general y aquéllos contenidos en el **Congreso de Enseñanza Secundaria**, de 1912, nos

- El Mercurio de Santiago: nació en junio de 1900 y subsiste hasta nuestros días. De tendencia conservadora, era bastante crítico frente a la fundación y funcionamiento de estos liceos

Pasamos a otra de nuestras fuentes el Archivo del Ministerio de Instrucción Pública. A pesar de nuestra intención por comenzar a investigar desade el año 1991, sólo nos fue posible encontrar un primer volumen relativo a los Luccos con fecha 1900. En el pudimos leer algo de años enteriores, pero fue poco. Sin embargo, para los años posteriores, el aporte de estos volumenes fue muy importante, ya que nos fue posible un seguimiento cronológico de la evolución tanto global, es decir de todas aquellas leyes, reglamentos e innumerables iniciativas que se fueron gestando en torno a la administración de la educación en estos liceos, como particular, al obtener noticias de lo que sucedia dentro de cada liceo. Los volúmenes consultados fueron los siguientes sucedia dentro de cada liceo. Los volúmenes consultados fueron los siguientes de Proyectos de Presupuestos y Notas. En ellos, encontramos por ejemplo los folietos de reglamentos para liceos, fichas de admisión upo, Memorias anuales de las reglamentos para liceos, fichas de admisión upo, Memorias anuales de las directoras, entre otros

La lectura de las Sesiones Legislativas, nos otorgaron una rica fuente de información, sobre los temas mas contingentes discutidos en los banquillos del Parlamento, en lo relativo a la educación femenina como problema en general y sobre el funcionamiento de los Liceos en particular.

El apone de los Anales de la Universidad de Chile, fue muy pobre para nuestro toma. Salvo sigunos discursos del siglo pasado, o elgún artículo en tomo a la educación de la mujer, no encontramos mayor información sobre los incess.

Los Boletines de las Leyes y Decretos, nos lueron úlles para los decretos de lundación y algunas leyes relativas a nuestro tema.

Por su parte, los trabajos del Congreso de Enseñanza de 1902, sólo nos dieron una información de la educación femenina en general y aquellos contenidos en el Congreso de Enseñanza Secundaria, de 1912, nos

aportaron más noticias específicas sobre qué educación dar en los liceos de niñas.

En cuanto a la bibliografía, como comentamos más arriba, al principio fue una difícil tarea encontrar títulos sugerentes, más todavía que la encontrada nos era de utilidad para el tema de la educación femenina en general. Por lo tanto, decimos que las fuentes consultadas fueron la base de la investigación.

No obstante, contamos con libros, folletos y artículos muy ricos en información. Ese es el caso de los que mencionaremos a continuación:

De Amanda Labarca H., leímos dos obras y un artículo muy interesante y de gran utilidad: "Historia de la Enseñanza en Chile", "Desarrollo de la Segunda Enseñanza" y un artículo titulado "Desarrollo de los Liceos de Niñas", que apareció en la revista de Actividades Femeninas en Chile. Tanto el primer libro, como el artículo nos aportaron una riquísima información sobre el período y en especial en torno a nuestra tesis.

Los trabajos de Juana Gremler, quien fuera la primera directora del Liceo Nº1 de Santiago, significaron para nosotros una fuente irreemplazable. Me refiero al "Proyecto de un plan general de estudios para los Liceos de Niñas", al Informe sobre los Liceos de Niñas entregado en 1902 y a la Monografía relativa al Liceo Nº1. A través del Proyecto, por ejemplo, pudimos percatarnos de la educación que pretendía dársele a la mujer hacia el año 1893. Y por medio del Informe, nos fue posible tener noticias de la evolución que habían experimentado los Liceos hasta esa fecha.

Un aporte muy similar nos brindó la obra de Teresa Prats de Sarratea (visitadora de los Liceos de Niñas desde 1904), quien presentó, a petición del Presidente Germán Riesco, un Proyecto para reorganizar los Liceos de Niñas, en 1905.

Otros documentos que nos han sido de gran utilidad, son los escritos por Miguel Luis Amunátegui, quien en 1877, se desempeñaba como Ministro de Instrucción Pública. Tanto la Memoria de Instrucción del año 1877, como el

aportaron más noticias específicas sobre que educación dat en los liceos de niñas.

En quanto a la bibliografía, como comentamos más arriba, al principio fue una dificil tares encontrar títulos sugarentes, más todavia que la encontrada nos era de utilidad para el tema de la educación fementina en general. Por to tanto, decimos que las fuentes consultadas fueron la base de la investigación.

No obstante, contamos con libros, folietos y artículos muy neos en información. Ese es el caso de los que mencionaremos a continuación.

De Amanda Labarca III, leimos dos obras y un artículo muy interesante y de gran utilidad "Historia de la Enseñanza en Chile", "Deserrollo de la Segunda Enseñanza" y un artículo titulado "Desarrollo de los Lipeos de Ninas", que apareció en la revista de Actividades Femeninas en Chile. Tanto el primer libro, como el antículo nos aportaron una riquisma información sobre el periodo y en especial en torno a nuestra tesis

Los trabajos de Juana Gremier, quien fuera la primera directora del Liceo Nº1 de Santiago, significaron para nosotros una fuente irreemplazable. Me refleto al "Proyecto de un plan general de estudios para los Liceos de Niñas", al Informe sobre los Liceos de Niñas entregado en 1902 y a la Monografía del Informe sobre los Liceos del Proyecto, por ejemplo, pudimos percatarnos de la educación que pratendía darsele a la mujer hacia el año 1893. Y por medio del Informe, nos fue posiblo tener noticias de la evolución que habian experimentado los Liceos hasta esa fecha.

Un aporte muy similar nos brindo la obra de Teresa Prats da Sanaras (visitadora de los Licecs de Niñas desde 1904), quien presento, a petición del Presidente Germán Riesco, un Proyecto para reorganizar los Liceos de Niñas, en 1905.

Oros documentos que nos han sido de gran utilidad, son los escritos por Miguel Luis Amunategui, quien en 1877, se desempeñaba como Ministro de Instrucción Pública Tanto la Memona de Instrucción del eño 1877, como el

Discurso pronunciado en ocasión de la inauguración del Liceo de Valparaíso en 1877, nos aportaron mucha información sobre lo que podríamos denominar los comienzos de una revolución hacia la educación secundaria fiscal femenina. Gracias a sus trabajos, este movimiento en pro de la educación de la mujer, tomó cuerpo y fuerzas. En estos dos trabajos, él expone en forma muy clara y precisa el por qué debe dársele mayor y mejor educación a las mujeres.

Y, finalmente, no podemos dejar de mencionar una obra que nos fue muy útil. Me refiero a la publicación titulada "Actividades Femeninas en Chile", revista que coronó en 1927, la celebración del Cincuentenario del decreto, que Miguel Luis Amunátegui, firmara en favor de la aceptación de las mujeres como alumnas de la Universidad. En esta magna obra, se pueden leer diversos artículos relativos a las actividades realizadas por la mujer en aquellos años. En cuanto a la educación propiamente tal, es posible leer artículos que desarrollan el tema de la educación en general durante estos años y un aporte muy importante lo otorgan las Monografías escritas sobre algunos de los Liceos fundados hasta esa fecha.

En suma, después de exponer sobre la metodología empleada y las fuentes utilizadas para la elaboración del siguiente trabajo, nos atrevemos a aconsejar su lectura, ya que no sólo es un gran aporte para todos aquellos que como yo, se interesen por la educación en Chile, y en este caso en especial, por la educación de la mujer, sino que además nos ayuda a descubrir como la mujer va evolucionando en su gravitación dentro de la sociedad chilena, pues ya no sólo será el complemento del hombre y la madre de sus hijos, sino que irá formando poco a poco parte activa en el campo laboral, gracias a la mayor instrucción que irá recibiendo. "En 1907 había en Chile tres abogadas, 7 médicas, 10 dentistas, 10 farmacéuticas y 3.980 profesoras".(2) Además será posible percibir como nuestra sociedad va cambiando, se está abriendo, la educación de la mujer deja de ser un privilegio de la clase más acomodada, que podían pagar colegios privados, sino que poco a poco las aulas de estos

². Mariana Aylwin, op cit, p.69.

Discurso pronunciado en ocasión de la mauguración del Liceo de Valparalso en 1877, nos aportaron mucha información sobre lo que podríamos denominar los comienzos de una revolución hacia la educación secundaria tiscal temenina. Gracias a sus trabajos, este movimiento en pro de la educación de la mujer, tomó cuerpo y tuerzas. En estos dos trabajos, el expone en torma muy clara y precisa el por qué debe darsele mayor y mejor educación a las mujeres.

Y, finalmente, no podemos dejer de mencionar una obra que nos fue muy útil. Me refiero a la publicación titulada "Actividades Femeninas en Chile", revista que corono en 1927, la celebración del Cincuentenario del decreto, que Miguel Luis Amunátegur, firmara en tavor de la aceptación de las mujeres como alumnas de la Universidad. En esta magna obra, se pueden toer diversos artículos relativos a las actividades realizadas por la mujer en aquellos años. En cuento a la educación propiamente tal, es posible leer artículos que desarrollan el tema de la educación en general durante estos años y un apone muy la finocitante lo otorgan las Monografías escritas sobre algunos de los Liceos fundados nasta esa fecha.

En suma, después de exponer sobre la metodología empleada y las fuentes utilizadas para la elaboración del siguinate trabajo, nos atrevemos a aconsejar su lectura, ya que no sólo es un gran aporte para todos aquellos que como yo, se interasen por la educación en Chile y en este caso en especial por la educación de la mujer, sino que además nos ayuda a descubrir como la mujer va evolucionando en su gravitación dentro de la sociedad chilena, pues ya no sólo será el complemento del hombre y la medra de sus hijos, sino que fra formando poco a poco parte activa en el cempo laboral, gracias a la mayor instrucción que frá recibiendo. "En 1907 había en Chile fres abogadas, y médicas, 10 dentistas, 10 farmacáuticas y 3.980 profesoras".(2) Además será educación de la mujor deja de ser un privilegio se la clase más acomodada, que educación de la mujor deja de ser un privilegio se la clase más acomodada, que educación de la mujor deja de ser un privilegio se la clase más acomodada, que podían pagar colegios privados, sino que poco a poco las aulas de estos podían pagar colegios privados, sino que poco a poco las aulas de estos

²³m Janes William Co. Land C.

planteles irán aceptando a personas que con menos recursos y provenientes de una clase media emergente, quieren llegar a ser alguien más. Y lo importante es que este proceso no es aislado, sino que se inserta dentro de un movimiento de carácter nacional, en el cual es posible percibir las influencias democráticas de otros países.

Con todo esto, pensamos que esta tesis puede ser una buena ayuda para la Historia Social de Chile.

П

planteles iran aceptando a parsonas que con menos recursos y provenientes de una clase media emergente, quieren llegar a ser alguien más. Y lo importante es que este proceso no es alslado, sino que se inserta dentro de un movimiento de carácter nacional, en el cual es posible percibir las influencias democráticas de otros países.

Con todo esto, pensamos que esta lesis puede ser una buena ayuda para la Historia Social de Chile

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA FUNDACION DE LOS LICEOS FISCALES FEMENINOS.

I. LA EDUCACION DE LA MUJER DESDE LA INDEPENDENCIA A 1890.

El estudio de la fundación de los primeros liceos fiscales debe ser antecedido por un acercamiento al período previo a la fecha de 1891, en que se funda el primer liceo para "niñas" -término con que se nombraba a las jóvenes de la época-. Este período previo, lo tomamos desde la Independencia en adelante. Con sólo escuchar algunas opiniones, leer unas pocas estadísticas, nos podemos dar una idea de la realidad en que vivía la mujer en relación a su educación.

Por medio de algunos comentarios de la época, sabemos que en la Colonia las niñas eran educadas en sus casas o en los conventos de la congregaciones religiosas existentes en nuestro país. "Cierto es que esta educación se circunscribía a las nociones elementales del saber; a algunos ramos de adorno y a una instrucción religiosa, pero no es menos cierto que estos eran entonces los únicos conocimientos necesarios a una joven destinada a vivir en el seno del hogar para cuidar la casa y sus hijo". (3) No necesitaba saber mucho, ya que muchos conocimientos le serían inútiles para desempeñarse en la vida. Era mal visto que aprendiera más de la cuenta. Además en aquella época con el fin de que se mantuvieran el respeto al rey y a la Iglesia Católica, se prefería mantener a la población en un cierto grado de ignorancia. Tal es así que se sabe del caso de una niña que no fue absuelta en su confesión pues recibía lecciones de francés.

^{3.} José Manuel Frontaura A., <u>Noticias Históricas sobre las Escuelas Públicas de Chile a fines de la Era</u>

CAPITULO

ANTECEDENTES DE LA FUNDACION DE LOS LICEOS FISCALES

L. LA EDUCACION DE LA MUJER DESDE LA INDEPENDENCIA A 1890.

El estudio de la fundación de los primeros liceos fiscales debe ser antecedido por un acercamiento el período previo a la fecha de 1831, en que se funda el primer liceo para "niñas" -término con que se nombraba a las jovenes de la época-. Este período previo, lo tomamos desde la independencia en adelante. Con sólo escuchar algunas opiniones, leer unas pocas estadísticas, nos podemos dar una idea de la realidad en que viviar la mujer en relacion a su educación.

Por medio de algunos comentarios de la época, sabemos que en la Colonia las niñas eran educadas en sus casas o en los conventos de la congregaciones religiosas existentes en nuestro país. "Ciento es que esta educación se circunscribla a las nociones elementales del saber, a algunos namos de adomo y a una instrucción religiosa, pero no es menos cierto que estos eran entonces los únicos conocimientos necesarios a una joven desunada a vivir en el seno del hogar para cuidar la casa y sus nijo" (³). No necesitaba saber mucho, ya que muchos conocimientos le serían inútiles para desempeñarse en entonce con el fin de que se mantuvieran el respeto al rey y a la Iglesia Católica, se apoca con el fin de que se mantuvieran el respeto al rey y a la Iglesia Católica, se prefería mantener a la póblación en un ciento grado de ignorancia. Toi es así que se sabe del caso de una niña que no fue absuerta en su confesión pues recibia se sabe del caso de una niña que no fue absuerta en su confesión pues recibia se sabe del caso de una niña que no fue absuerta en su confesión pues recibias.

A Josef Manufel Frontzione A., Mostelle Hieronicas sobre las Estructus Publicars de Chile a Jilon, de Julius

Más tarde, siendo Chile un país independiente, las cosas cambian. Había conciencia en el gobierno republicano de la ignorancia masiva y veían que el dar educación al pueblo, era una imperiosa necesidad, para la grandeza de la patria.

Entre los primeros que aparecen como promotores de la instrucción de la mujer, fue José Miguel Carrera, quien le da inicio, al promulgar el siguiente documento: La indiferencia con que miró el antiguo Gobierno la educación del bello sexo, si no pudo ser un resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equívoco de la degradación con que era mirado el americano. Parecerá una paradoja en el mundo culto, que la capital de Chile, poblada de más de cincuenta mil habitantes, no haya aún conocido una escuela de mujeres. Acaso podría creerse a la distancia un comprobante de aquella máxima bárbara de que el americano no es susceptible de enseñanza. Pero ya es preciso desmentir errores, y, sobretodo dar ejercicio a los claros talentos del sexo femenino, y para verificarlo con la decencia, religiosidad y buen éxito que se ha prometido el Gobierno, ordena que a ejemplo de lo que se ha hecho en los conventos Regulares, destine cada monasterio en su patio de fuera o compases, una sala capaz para situar la enseñanza de las niñas que deben aprender por principio la religión, a leer, escribir y los demás menesteres de una matrona, a cuyo estado debe preparalas la Patria. ⁴aplicando el Ayuntamiento de sus fondos los salarios de maestras que bajo la dirección y clausura de cada monasterio sean capaces de llenar tan loable como indispensable objeto. Transcríbase al Cabildo y Monasterios e imprímase. - Carrera -Prado - Portales - Vial, Secretario.' (5)

Juan Egaña también aparece luchando por esta causa, proponiendo la fundación de un anexo femenino en el Instituto Nacional.

Colonial, Santiago, Imprenta Nacional, 1892, p.42.

⁵. Amanda Labarca H., <u>Historia de la Enseñanza en Chile,</u> Santiago, Imprenta Universitaria, p.88.

Mús targo, siendo Gnile un país independiente, las cosas cambian.
Había conciencia en el gobierno republicano de la ignorancia masiva y valan que el dar educación al pueblo, era una impenosa necesidad, país la grandeza de la patria.

Entre los primeros que aparecan como promotores de la instrucción de la mujer, fue José Miguel Carrera, quien le da inicio, al promulgar el siguiente documento: La Indiferencia con que mino el antiguo Gobierno la educación del bello sexo, si no pudo ser un resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equivoco de la degradación con que era mirado el americano. Parecerá una paradoja en el mundo culto, que la capital de Chile, poblada de más de cincuenta mil habitantes, no haya aún conocido una escuela de mujeres. Acaso podría creerse a la distancia un comprobante de aquella mixima bárbera de que el americano no es susceptible de ensonanza. Pero ya es preciso desmentir entres, y, sobretodo dar ejercicio a los ciaros talentos del sexo fementino, y para entres, o con la decencia, religiosidad y buen éxito que se na prometido el Cobierno, ordena que a ejemplo da lor que se na hecho en los conventos capaz para situar la enseñanza de las niñas que deben aprendar por poncipio la religión, a laer, escribir y los demás menesteres de una maitoria, a cuyo estado debe preparatas la Patria. ⁴aplicando el Ayuntamiento de sus fondos los salanos de maestras que bajo la dirección y clausura de cada monasterio sean capaces de llenar tan locuble como indispensable objeto. Transcribase al Cabudo y de llenar tan locuble como indispensable objeto. Transcribase al Cabudo y

Juan Egaña también aparece luchando por esta causa, proponiendo la fundación de un anexo femenino en el instituto Nacional

Colonial Santiago, Impresso Nucleon, 1892, political

Lástima, que ninguno de estos intentos tuvieron feliz término.

Recién se observan progresos entre los años 1827 y 1830, con la llegada del matrimonio Mora. El, José Joaquín, conocido por sus trabajos en política y ella, Fanny Delauneux, quien a principios de 1828, fundó un colegio para señoritas. Este comenzó a funcionar con 40 alumnas, entre las que se contaban las hijas del propio Presidente de la República, Francisco Antonio Pinto. Asistieron a él las hijas del bando pipiolo. El programa contemplaba los siguientes ramos: religión, moral cristiana, lectura, escritura inglesa y aritmética, costura y bordado, lengua francesa, gramática y ortografía castellana, geografía descriptiva y lecciones de canto.

Paralelo a este colegio, se fundó otro, por el matrimonio Versin, el cual vino a atender las necesidades del bando contrario. Los ramos que se estudiarían en él serían muy parecidos a los que se incluían en el programa del colegio de Madama Mora, pero se le daría menos énfasis al estudio de los idiomas.

Su duración fue breve, pero "fueron la vanguardia de los establecimientos laicos de educación femenil: el de Madama Mora, el primero en impartirles idiomas, geografía, gramática. Sentaron un precedente y abrieron el camino para los colegios particulares de niñas que durante más de medio siglo habían de ser los únicos en esparcir los rudimentos de los estudios secundarios. " (6)

I.1. LA CONSTITUCION DE 1833 Y EL ESTADO DOCENTE.

En 1833, cambió la situación del Estado respecto a la educación, ya que en la nueva Carta Fundamental se declaraba en su artículo 153 que `La educación es una atención preferente del Estado. El Congreso formará un plan

^{6.} Labarca, Historia, p.92.

Lestima, que ninguno de estos intentos tuvieron teliz termino

Hecien se observan progresos entre los años 1827 y 1830, con la llegada del matrimonio Mora. El, Jose Josquin, conocido por sus trabajos en política y ella. Fanny Delaurieux, quien a principios de 1828, fundo un colegio para señonias. Este comenzó e funcionar con 40 altimnas, entre las que se contaban las nijas del propro Presidente de la República, Francisco Antonio Pinto. Asistieron a el las nijas del bando pisiblo. El programa contemplaba los siguientes ramos: religion, moral cristiaria, lectura, escritura inglesa y antmetica, costura y bordado, lengua francesa, gramática y oriografía castellana, geografía descriptiva y lecciones de canto.

Paralelo a este colegio, se rundo otro, por el matrimonio Versin, el cual vino a atender les necesidades del bando contrario. Los remos que se estudiarian en el serian muy parecidos a los que se incluían en el programa del colegio de Maduma Mora, pero se le daría menos éntasis al estudio de los idiomas.

Su duración fue breve, pero "fueron la vanguardia de los establecimientos laicos de educación fementi el de Madama Mora, el primero en impartirles idiomas, geografía, gramática. Sentaron un precedente y abrieron el camino para los colegios particulares de niñas que durante más de medio siglo habian de ser los únicos en esparcir los rudimentos de los estudios secundados.

LI. LA CONSTITUCION DE 1833 Y EL ESTADO DOCENTE

En 1833, cambio la situación del Estado respecto a la educación, ya que on la nueva Carta Fundamental se declaraba en su articulo 153 que "La educación es una alención preferente del Estado. El Congreso formará un plan

Silva alumbit anniel 3

general de Educación y el Ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República'. (7) En el artículo siguiente se estipulaba la creación de una Superintendencia de educación pública a cuyo cargo estaría la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad de Gobierno. Con esto se pasa del antiguo monopolio que tenía la Iglesia en materia educacional, al concepto de Estado Docente. Los sucesivos Gobiernos tomarán muy en serio este mandato de la Constitución. Sin embargo, la historiografía de la época ha sostenido, acertadamente, que el Estado se preocupó en gran medida de la educación masculina y que la instrucción femenina fue muy descuidada. De ahí que quienes asumieron el rol de educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como veremos más adelante.

La idea de un Estado Docente, se basaba en la concepción que se tenía de la educación como medio de dar unidad al pueblo, de integrar la patria.

Los gobiernos conservadores fueron los primeros en impulsar la educación venida desde el Estado. Había acuerdo en aquella época, de que fuera el Estado quien llevara adelante la educación, pues era el único que contaba con los recursos para responder masivamente a esta necesidad.

Uno de los primeros inspiradores fue, Andrés Bello, quien llegó a Chile a fines de 1829. Conocedor del tema educacional, gracias a la experiencia obtenida durante los años que permaneció en Inglaterra, `sostuvo su doctrina de la importancia decisiva de la instrucción en la civilización de las naciones, en un país y en una época en que eran muchos quienes profesaban la contraria, pensando que la instrucción deprava en vez de mejorar el alma....'(8)

En cuanto a como definía la educación, Julio César Jobet cita las siguientes palabras: (la educación)`..es la que enseña los deberes que tenemos

^{7.} Ibid.

⁸. Comentario de Miguel Luis Amunátegui, citado por Julio César Jobet, <u>Doctrina y Praxis de los Educadores Representativos Chilenos,</u> Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970, p.159.

general de Educación y el Ministro del despacho respectivo la dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República! (1) En el atriculo siguiente se estipulaba la creación de una Superintendencia de educación pública a cuyo cargo estaría la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad de Gobierno. Con esto se pasa del antiguo monopolio que tenta la liglesia en materia educacional, al concepto de Estado Docenta. Los sucestivos iglesia en materia educacional, al concepto de Estado Docenta. Sin embargo. Gobiernos tomarán muy en seno este mandato de la Constitución. Sin embargo la historiografía de la ápoca na sostenida, acertadamente, que el Estado se preocupó en gran medida de la educación masculina y que la instrucción femenina fue muy descuidada. De ahí que quienes asumieron el rol de educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares, como educadores de las niñas de nuestra sociedad fueran los particulares.

La idea de un Estado Docente, se basaba en la concepción que se tenía de la educación como medio de dar unidad al pueblo, de integrar la patria.

Los gobiernos conservadores fueron los primeros en impulsar la educación venida desde el Estado. Había acuardo en aquella época, de que fuera el Estado quien llevara adalante la educación, pues era el unico que contaba con los recursos para responder masivamente a esta necesidad.

Uno de los primeros inspiradores fue, Andres Bello, quien llego a Chile a filhes de 1629. Conocedor del tema educacional, gracias a la experiencia obtenida durante los años que permanecio en inglaterra, sostuvo su doctrina de la importancia decisiva de la instrucción en la civilización de las naciones, en un país y en una época en que eran muchos quientes profesaban la contrana pensando que la instrucción deprava en vez de mejorar el alma...(6)

En cuanto a como definia la educación, Julio Cásar Jobet cita las siguientes palabras. (la educación) se la que anseña los déberes que tenemos

but ?

Comentario de Miguel Luis Aquinatroqui, orado por Julio Cesar Jobet, Gostoint y Frans de Institutores de Institutores Colleges Santa ya Comeda Andres Bello, 1970, p. 159.

para con la sociedad como miembro de ella, y los que tenemos para con nosotros mismos, si queremos llegar al grado de mayor bienestar de que nuestra condición es susceptible..'(9) Siguiendo las líneas propuestas en esta definición, Jobet, resume lo que sería la labor del Estado en esta materia: "El gobierno entonces, posee la responsabilidad de dedicar una atención preferente a la enseñanza, con el propósito de dar conocimientos sólidos de sus deberes y de sus derechos a todos los ciudadanos, asegurando de tal modo la estabilidad de la república y el avance del progreso".(10)

Era partidario de la extensión de la educación, especialmente la primaria, ya que defendía la instrucción de las clases inferiores. Sostiene, también, que a cada clase social le corresponde una educación que estuviese de acuerdo a sus necesidades sociales.

Pero, no fue solamente Andrés Bello quien aportó con buenas ideas al cimiento de la educación en Chile, sino que como veremos más adelante, Domingo Faustino Sarmiento,

También dedicó parte de su vida a la educación y, algunas de sus gestiones tuvieron resonancia en la educación femenina.

1.2 ALGUNOS INSPIRADORES DE LA EDUCACION FEMENINA Y EL AUMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

Detrás de todo este proceso pedagógico encontramos a varios inspiradores que se destacaron por promover ideas nuevas en torno a la educación femenina.

^{9.} Jobet, op cit, p.160.

^{10.}lbid.

para con la sociedad domo miembro de ella, y los que tenemos para con nosotros mismos, si queremos liegar al grado de mayor bienestar de que nuestra condición os susceptible. (8) Siguiendo las líneas propuestas en esta definición Jobet, resume lo que seria la labor del Estado en esta materia. El gobierno entoricas, posee la responsabilidad de dedicar una atención preferente a la entoricas, con el proposito de dar conocimientos sólidos de sus deberes y de enseñanza, con el proposito de dar conocimientos sólidos de sus deberes y de sus derechos a todos los ciudadanos, asegurando de tal modo la estabilidad de la república y el avance del progreso" (10)

Era partidano de la extensión de la educación especialmente la primaria, ya que detendia la instrucción de las clases inferiores. Sostiene tembién, que a cada clase social le corresponde una educación que estuviase de acuerdo a sus necesidades sociales

Pero, no fue solamente Andres Bello quien aporto con buenas ideas al cimiento de la educación en Chile, sino que como veremos más adelante.

Domingo Faustino Samilento.

También dedicó parte de su vida a la educación y, algunas de sus gestiones tuviaron resonancia en la educación temenina:

1.2 ALGUNOS INSPIRADORES DE LA EDUCACION FEMENINA Y EL AUMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.

Datrás de todo este proceso pedagógico encontramos a varios inspiradores que se destácaron por promover ideas nuevas en torno a la educación femenina.

Odd o are on Judel. .. John L. ..

Domingo Faustino Sarmiento es uno de ellos. A él se debe la creación de la primera Escuela Normal de Preceptoras en 1853.

En las siguientes líneas podremos leer sus opiniones acerca de la importancia de la mujer. "De la educación de las mujeres depende la suerte de los Estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no están preparadas para recibirla. Hay más todavía, las mujeres, en su carácter de madres, esposas, o sirvientes, destruyen la educación que los niños reciben en las escuelas. Las costumbres y las preocupaciones se perpetúan por ellas, y jamás podrá alternarse la manera de ser de un pueblo, sin cambiar primero las ideas y hábitos de las mujeres". (11)

En cuanto a la formación de éstas, aconsejaba darles una enseñanza primaria completa y darle técnicas que más adelante les fueran útiles para servir la desarrollo económico del país, ejercitar a las mujeres en pequeñas industrias que "..cierto número de mujeres muy crecido debería en todo caso recibir una buena educación, para servir de maestras para enseñar a los pequeñuelos los primeros rudimentos de lo que constituye la enseñanza primaria. Hay en esto economía y perfección.." (12)

"Pero hay algo más fundamental todavía que justifique estas predilecciones, y es que las mujeres poseen aptitudes de carácter y de moral, que las hacen infinitamente superiores a los hombres, para la enseñanza de la más tierna infancia.." (13)

Como dijimos anteriormente, en 1853, gracias a la innegable influencia de Sarmiento, se creó la Escuela Normal de Preceptoras. Esta institución quedó confiada a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. A ella asistieron incluso niñas de provincia. El plan de estudios asignado fue el

¹¹. Domingo Faustino Sarmiento, <u>De la Educación Popular</u>, Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 1896, pp.122-123.

¹². Sarmiento, op cit, p.121.

¹³. Sarmiento, op cit, p.125.

Domingo Faustino Sarmiento es uno de ellos. A él se debe la creación de la primera Escuela Normal de Preceptoras en 1853.

En las siguientes líneas podremos leer sus opiniones acema de la importancia de la mujer. 'De la educación de las mujeres depende la suerte de los Estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuendo ellas no están preparadas para recibirio. Hay más todavía, las mujeres, en su carácter de madres, esposas, o sirvientes, destruyen la educación que los minos reciben en las escuelas. Las costumbres y las preocupaciones se perpetuan por ellas, y jamés podrá alternarse la manera da ser de un pueblo, sin cambiat primero las ideas y hábitos de las mujeres." (11)

En cuanto a la formación de éstas, aconsejaba darles una enseñanza primaria completa y darle técnicas que más adelante les fueran útiles para servir la desarrollo económico del país, ejercitar a las mujeres en pequeñas industrias que "...cierto número de mujeres muy crecido debería en todo caso recibir una buena educación, para servir de maestras para enseñar a los paqueñuelos los primeros rudimentos de lo que constituyo la enseñanza primaria. Hay en esto economía y partección." (12)

"pero hay algo más fundamental todavia que justifique estas predilecciones, y as que las mujeres poseen aptitudes de carácter y de moral, que las hacen infinitamente superiores a los hombres, para la enseñanza de la más tierna infancia." (13)

Como dijimos anteriorments, en 1853, gracias a la innegable influencia de Sarmiento, se creó la Escuela Normal de Preceptoras. Esta institución quedo conflata a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. A ella asistieron incluso niñas de provincia. El plan de estudios asignado fue el

^{1.} Domingo Fauttino Samminto. De la Educación Popular, Suesco Area, Imprenta y Litografia Manario. Moreno, 1835, pp.123-123-

Straubatte atteinmed .

Similario na esta P

siguiente: Lectura, Escritura, Religión, Historia Sagrada y de la Iglesia, Gramática castellana, Aritmética, Costura y Bordado. Las niñas se comprometían a que después de los 4 años de estudios se pondrían a disposición del Gobierno durante 7 años para que las enviara a cualquier lugar del país. Esta institución vino a servir una sentida necesidad de profesoras. Así con esta novedad se aceleraría el proceso de fundación de escuelas y se le otorgaba a la mujer una oportunidad para formarse y ganarse la vida.

Esta fundación coincide en fecha, con el decenio del Presidente Montt, quién es conocido por haberse preocupado de manera especial por el fomento e incremento de la educación de la mujer. Francisco Antonio Encina cita uno de sus postulados, el que copio aquí: `Instruir a las mujeres es indudablemente uno de los medios más poderosos de adelantar la civilización de un pueblo.' (14)

Prueba de este marcado interés por fomentar esta rama de la instrucción, son dos discursos pronunciados por él, ante el Congreso, en 1858 y 1860, respectivamente:

"Algunos de los colegios de mujeres protegidos por el Gobierno han recibido también mejoras; y aunque en estos establecimientos cambia totalmente el sistema de enseñanza, conviene fijarles una base uniforme para que presenten facilidades al bello sexo de cultivar los estudios que le son adecuados..." (15)

"En el período de que os doy cuenta he continuado creando nuevos establecimientos de instrucción primaria; pero esta vez he dado la preferencia a los de mujeres, para restablecer la proporción un poco alterada respecto de los de hombres". (16)

¹⁴. Francisco Antonio Encina, Historia de Chile, Santiago, 1949, Tomo XII, p.534.

¹⁵. Manuel Montt, "Parte del Discurso en la Apertura de la Sesiones del Congreso Nacional, Relativa a la Educación Pública en Chile", en <u>Anales de la Universidad de Chile</u>, Santiago, 1858, Tomo XV, p.265.

¹⁶. Manuel Montt, "Informe a los Representantes de la Nación sobre el Estado de la Instrucción Pública en Chile, dado por el Presidente de la República don Manuel Montt", en <u>Anales de la Universidad de Chile</u>,

siguiente: Lectura, Escritura Religión Historia Sagrada y de la Iglasia. Gramática castallana, Aritmética, Costura y Bordado. Las niñas se comprometian a que después de los 4 años de estudios se pondrian a disposición del Gobierno durante 7 años para que las enviara a cualquier lugar del país. Esta institución vino a servir una sentida necesidad de profesoras. Así con esta novedad se aceleraría el proceso de fundación de esquelas y se le otorgaba a la mujer una oportunidad para formarse y ganarse la vida.

Esta fundación coincide en fecha, con el decenio del Presidente Montr, quién es conocido por haberse preocupado de manera especial por el fomente e incremento de la educación de la mujer Francisco Antonio Entina cita uno de sus postulados, el que copio aqui. "Instruir a les mujeres es indudablemente uno de los medios más podencos de adelantar la civilización de un pueblo." (14)

Prueba de este marcado interés por fomentar esta rama de la instrucción, son dos discursos pronunciados por él, ante el Congreso, en 1858 y 1860, respectivamente

"Algunos de los colegios de mujeres protegidos por el Gobierno han recibido también mejotas: y aunque en estos establecimientos cambia totalmente el sistema de enseñanza, conviene fijarles una base uniforme para que presenten facilidades al bello sexo de cultivar los estudios que le son adecuados..." (15)

"En al período de que os doy cuenta he continuado creando nuevos establecimientos de instrucción primaria, pero esta vez he dado la preferencia a los de mujeres, para restablecer la proporción un poco alterada respecto de los de hombres". (16)

M. Francisco Antonio linema. Haroria de Chile. Santago. 1948: Tomo XII, p.5.3-1.

Manuel Monte, "Parce del Discusso no la Apeltara de la Serionos del Congreso (seriono XV. p. 265.
Educación Pública en Citile", en Agaise de la Militeración Pública en Citile de la Militeración Pública en Citile", en Agaise de la Militeración Pública en Agaise de la Militeración Pública en Citile", en Agaise de la Militeración Pública en Agaise de Agaise de la Militeración Pública en Agaise de Agaise de Agaise de Pública en Agaise de Agaise de

To began thome, "Interpret a too Representant on the la Mación sobre el Sando de la Universidad de Cluide.

Chile, dado par el Presidente de la Republica don Manuel Moott", en Amiles de la Universidad de Cluide.

Es un hecho que el Estado se preocupó por la educación primaria femenina.

En 1835 conocemos la fundación de otro colegio particular. Las iniciadoras fueron dos hermanas: Dámasa Cabezón de Córdova y Manuela Cabezón de Rodríguez. Este colegio duró 26 años consecutivos.

Paralelo al incremento de los establecimientos de educación primaria, se desarrollan en Chile los primeros colegios femeninos a cargo de congregaciones religiosas. El primero fue fundado en 1838 en Valparaíso y el segundo en 1841, en Santiago, por la misma Congregación del Sagrado Corazón. "La enseñanza de las monjas se mantuvo durante todo el siglo orientada en el sentido de formar a la mujer exclusivamente para el hogar: se cuidaba su formación moral y religiosa y se le enseñaba humanidad y urbanidad". (17) Quienes se vieron beneficiadas por esta educación fueron las niñas de alta sociedad. La importancia de estos establecimientos es que durante cincuenta años, es decir, entre 1840 y 1890, fueron el principal núcleo de enseñanza femenina.

Destacó en esta época, por sus grandes dotes literarios, Mercedes Marín del Solar, quien dejó inédito un programa de estudios para la mujer. Sostenía que lo primero que había que enseñarle a las niñas era a leer y rezar. Después, y de a poco, se le irían entregando otros conocimientos como geografía, historia moderna y eclesiástica. Se les enseñaría moral, gramática, y cuando se dominara el idioma patrio se les enseñaría otro idioma: el francés. Además dentro de este programa se incluirían trabajos manuales como coser y cortar, además de clases de dibujo y música. Le daba importancia a la labor de la madre como educadora en el hogar de todo aquellos quehaceres domésticos.

"Le interesaba a doña Mercedes Marín que las jóvenes recibieran una

Es un hecho que el Estado se preocupó por la educación primaria.

En 1835 conocemos la fundación de otro colegio partiquiar. Las iniciadoras fueron dos hermanas. Démasa Cabezón de Cordova y Manuela Cabezón de Radriguez. Esta colegio duró 26 años consecutivos.

Paralelo al noremento de los establecimientos de educación primerios se desarrollan en Chile los primerios colegios femeninos a cargo de congregaciones religiosas. El primerio luc fundado en 1838 en Valparaleo y el segundo en 1841, en Santiago, por la misma Congregación del Sagrado Corazón. "La enseñanza de las monjas se mantuvo durante todo el siglio orientada en el sentido de formar a la mujer exclusivamente para el hogar se cuidaba su formación moral y religiosa y se la enseñaba humanidad y urbanidad". (17) Quienes se vieron beneficiadas por esta educación fueron las niñas de alta sociedad. La importancia de estos establecimientos es que durante cincuenta años, es decir, entre 1840 y 1890, fueron el principal núcleo de enseñanza femenina.

Destace en esta época, por sus grandes dotes literarios, Mercedes Marin del Solar, quien dejó inédito un programa de estudios para la mujer Sostenia que lo primero que habra que enseñarle a las niñas era a leer y rezar. Después, y de a poco, se le irran entregando otros conocimientos como geografía, historia modema y eclasiástica. Se les enseñarla moral, gramática, y cuando se dominara el idioma patrio se les enseñarla otro idioma; el francés. Además dentro de este programa se incluirían trabajos manuales como coser y cortar, además de clases de dibujo y músida. Le daba importancia a la labor de la madre como educadora en el hogar de todo aquellos quehuceres domásticos.

"Le interesaba a doña Mercedes Marín que las jovenes recibieran una

Santiago, 1860, Tomo XVII, p.657

formación completa y fueran excelentes madres, primando por sobre todo los valores religiosos". (18)

En 1856 se funda la Sociedad de Instrucción Primaria, cuyo primer Director fue Miguel Luis Amunátegui. El fue uno de los inspiradores del "nuevo plan de estudios para las escuelas".

"Cuando se refiere a la mujer, aconseja: inculcarle filosofía práctica, 'porque si la mujer está encargada de desarrollar la inteligencia y el corazón, nada más lógico que enseñarle a conocer y distinguir las facultades del espíritu para que sepa lo que nos conviene estimular'. Por filosofía entiende lecciones de moral y de psicología, pues considera que, siendo la función femenina por excelencia la de educar a los hijos, necesita saber `cómo es que el hombre piensa y siente, cuáles son las facultades que más sirven para estos dos fines, cuáles son los sentimientos y pasiones morales que más contribuyen a la verdadera felicidad y cuál es el mejor medio para desarrollar los unos y los otros'. (19)

"Resumiendo el plan, se infiere que, las lecciones que inculcarían las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria, a las niñas de la clase pobre o de la burguesía menos acomodada, comprendería lectura, escritura, aritmética, partida doble, gramática castellana, higiene, medicina doméstica, filosofía práctica y nociones generales en los oficios de criada de mano, lavandera, cocinera, repostera, costurera, tejedora y bordadora.

"Cabe, pues, a la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, el honor de haber presentado, la primera, un programa de educación femenina que encarezca la importancia de las funciones domésticas y maternales e incluya entre las asignaturas, la psicología, la higiene y los oficios del hogar".(20)

¹⁸. Teresa Pereira, et al, <u>Tres Ensayos Sobre la Mujer Chilena</u>, Santiago, Editorial Universitaria, 1978, p.127.

¹⁹. "Nuevo Plan de Estudios para las Escuelas", p.17, citado por Labarca, <u>Historia</u>, pp.144-145.

²⁰. Labarca, <u>Historia</u>, p.145.

formación completa y fueran excelentes madres, primando por sobre todo los valores religiosos". (16)

En 1856 se funda la Sociadad de Instrucción Primaria, cuyo primer Director fue Miguel Luis Amunátagui. El fue uno de los inspiradores del muevo plan de estudios para las escuelas".

"Cuando se reflere a la mujer, aconseja: inculcarle filosofía práctica, porque si la mujer está encergada de desarrollar la inteligencia y el corazón, nada más lógico que enseñarle a conocer y distinguir las facultades del espíritu para que sepa lo que nos conviene estimular. Por filosofía entiende lacciones do moral y de psicología, pues considera que siendo la función femenina por excelencia la de educar a los hijos, necesita saber cómo es que el hombre piensa y siente, cuáles son las facultades que más sirven para estos dos fines, cuáles son los sentimientos y pasiones morales que más confribuyen a la verdadera felicidad y cuál es el mejor medio para desarrollar los unos y los otros." (16)

"Resumiendo el pian, se inflete que, las lecciones que inculcarian las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria, a las niñas de la clase pobre o de la burguesia menos acomodada, comprenderia lectura, escritura, antimetica, partida doble, gramática castaliarra, ingrene, medicina doméstica, filosofía práctica y nociones generales en los oficios de criada de mano, favandera, cocinera, repostera, costurera, tejedora y bordadora.

"Cabe, pues, a la Sededad de Instrucción Primaria de Santiago, el honor de haber presentado, la primera, un programa de educación temenina que encarezca la importancia de las funciones domésticas y maternales e incluya entre las esignaturas, la psicología, la higiene y los oficios del hogar" (20)

Towns Fereig, et al. Ite-Eperyon Sobre In Mulet Cillians, Santago, Educial Universitions, 1979, p. 1977.

Sirra shorell someter 9

En este plan podemos ver que la misión asignada a la mujer es la de desarrollar la inteligencia y el corazón, en sus futuros hijos. Es por eso que el plan está ideado de tal manera que los ramos que se estudien vayan encamindados a ayudarla en esta labor. Con esto se nos aclara el fin del estudio de algunos ramos, por ejemplo la filosofía.

Para una mayor claridad en cuanto al número de establecimientos escolares, tanto escuelas como "colegios" (con este término se refería en la época a los establecimientos que impartían la segunda enseñanza), presentaremos aquí un cuadro con estadísticas, a través de las cuales podremos apreciar tanto el número de establecimientos para niños y niñas, y el número de alumnos que asistían a ellos.

1854	N°de C	olegios	N°de Al	umnos	Total de Alumnos
	Hombres	Niñas	Hombres	Niñas	que un delas
Colegios fiscales patrocinados por el Gobierno.	117	33	2.026	132	2.158
Colegios particulares.	110	15	782	969	1.751
Colegios conventuales.	5	?	349	?	3354
Totales	32	18	33.157	1.101	4.258

(21)

En la memoria del Ministerio de Educación de 1861, conseguimos los siguientes datos:

^{21.} Labarca, Historia, p.122.

En este plan podemos ver que la misión asignada a la mujer es la de desarrollar la inteligencia y el corazón, en sus futuros hijos. Es por eso que el plan está ideado de tal manera que los ramos que se estudien vayan encamindados a eyudarla en esta labor. Con esto se nos aciara el fin del estudio de algunos ramos, por ejemplo la filosofía

Para una mayor claridad en cuanto al número de establecimientos escolares, tanto escuelas como "colegios" (con este término se referia en la época a los establecimientos que impartian la segunda enseñanza), presentaremos aqui un cuadro con estadisticas, a través de las cuales podremos apreciar tanto el número de establecimientos para niños y niñas, y el número de alumnos que asistian a ellos.

(15)

En la memoria del Ministerio de Educación de 1861, conseguimos los siguientes datos.

Nº de Escuelas

Fiscales			Municipales		Particulares		
Supe	riores	Eleme	entales	Eleme	entales	Eleme	entales
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
11	2	344	142	51	28	190	143

(22)

-En la misma memoria en que aparece el cuadro anterior, leemos lo siguiente: "Se nota además, que la relación en que están las escuelas fiscales de hombres con las de mujeres es desproporcionada, puesto que de éstas últimas hay poco más de un tercio que de las otras, motivo que debe tomarse en cuenta para ampliar las facilidades de educar a las mujeres, aumentar los establecimientos destinados a este objeto. En gran parte ha contribuído a que hayan sido menos atendidas, la dificultad de encontrar preceptoras idóneas y el corto número de las preparadas en la Escuela Normal que pueden ir a regentar escuelas fuera de la capital". (23)

También se presenta una estadística que muestra el número de colegios fiscales y particulares de la República durante ese año.

²². "Informe del Estado de la Instrucción Pública de Chile dado al Congreso Nacional por el Ministro del Ramo en su Memoria del Presente Año", en <u>Anales de la Universidad de Chile</u>, Boletín de Instrucción Pública, Santiago, li Semestre, de 1861, Tomo XIX, p.383.

^{23. &}quot;Informe del Estado de la Instrucción..", op cit, p.405.

Nº de Escuelas

(25)

En la misma memoria en que aparece el cuadro anterior, leamos lo siguiente: "Se nota además, que la relación en que están las escuelas fiscalas de hombres con las de mujeres es desproporcionada, puesto que de éstas últimas hay poco más de un tercio que de las utras, motivo que debe tomarse en cuenta para ampliar las facilidades de educar a las mujeres, aumentar los establecimientos destinados a este objeto. En gran parta ha contribuido a que hayan sido menos atendidas, la dificultad de encontrar preceptoras idoneas y el corto número de las preparadas en la Escuela Normal que pueden ir a regentar escuelas fuera de la capital". (28)

También se presente una estadística que muestra el número de colegios fiscales y particulares de la República durante ese año

Ze, "informs del tetado de la Instrucción Pública do Chile dado al Congreso Marconal dos el Ministro del Mantos de la Vinteradad de Chile, Bomen de matrocción Mallica, en su Memoria del Riorente Año, en Applica de la Vinteradad de Chile, Bomen de matrocción Mallica, Santiago, il Sentestre, de 1861, Tomo XIX, p.383.

contemme del Estado de la Instrucción . op ciu protes

			COLE	GIOS			
		Fiscale	es		F	Particula	res
N°de C	Colegios	N°de Alumnos		N° de Colegios N°de Alumr		lumnos	
Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
18	0	2567	0	25	38	1810	1994

 $(^{24})(^{25})$

²⁵. A continuación, copiaremos aquí tres tablas de datos que comprenden los años 1853 a 1874, las que nos dan cuenta del número de escuelas públicas y privadas: del número de escuelas según el sexo y, de la cantidad de alumnos/as en cada año.

Año	Escuelas Públicas	Escuelas Privadas	Totales
1853	280	291	571
1856	443	315	779
1859	581	369	950
1862	612	403	1015
1865	599	437	1036
1868	630	418	1048
1871	706	451	1157
1874	806	478	1284

Año	Escuelas de Niños	Escuelas de Niñas	Escuelas Mixtas
1853	387	184	-
1856	524	255	-

²⁴. "Informe del Estado de la Instrucci;on", op cit, p.412.

(25) (25)

^{25.} A continuación, coplaremos aqui tres tables de dates can comprenden les abre 1834, be que nos dan cuenta del numero de escuelas públicas y privadas: del numero de escuelas regim el sexo y, de la contidad de aturnose as on cada aña.

[&]quot;Informe del Estado de la Instruccion", op ott. p \$12.

1859	599	325	
1862	641	350	-
1865	565	315	37
1868	586	365	76
1871	648	385	119
1874	645	400	217

Año	Cantidad de	Cantidad de
	Alumnos	Alumnas
1853	17553	5603
1856	22717	7896
1859	27288	12369
1862	31411	15320
1865	33415	17879
1868	38196	23928
1871	43822	29309
1874	50719	34723

	<	

Al estudiar estas estadísticas, nos podemos dar cuenta de la situación global en que estaba la educación. Se ve que la instrucción primaria contaba con varios establecimientos tanto para hombres como para mujeres. Si se puede apreciar que el número de escuelas fiscales para niñas era menos de la mitad que las de hombres. De ahí el comentario del propio Ministro del ramo, quien hace notar la diferencia y da cuenta de la necesidad de fomentarla. Al parecer una causa importante de esta diferencia es la falta de profesoras.

En cuanto a las estadísticas referentes a los colegios, nos impresionan al notar que existían colegios fiscales para hombres y no habían para mujeres. Ya habían pasado casi 50 años desde la Independencia y en materia de educación secundaria fiscal femenina, todavía no había mucho progreso. Si sabemos que quienes tomaron el asunto fueron los particulares, sobre todo los colegios de las congregaciones religiosas. Así lo muestran las estadísticas, que hablan de la existencia de 38 colegios particulares de mujeres.

"La actividad particular, dirigida por eminentes mujeres que se dedicaron con todo cariño y abnegación a esta ardua labor, era la única que mantenía abiertas las puertas de las aulas para conseguir la mayor ilustración de la mujer (..) Sin embargo, el Gobierno se había dado cuenta de la importancia de esta obra privada y todos los años los presupuestos fiscales consultaban un ítem especial para subvencionar a los establecimientos particulares, laicos y congregacionistas, con el fin de estimular en cierto modo la apertura de nuevos establecimientos educacionales."(26)

(Miguel Luis Amunátegui, Memoria de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, pp.155-159)

²⁶. Eugenia Labra Bennett, <u>La Educación Femenina en Chile de 1877 a 1920</u>, Santiago, Memoria de la Universidad de Chile, 1937, p.46.

Al estudiar estas estadisticas, nos podemos dar cuenta de la situación global en que estaba la educación. Se ve que la instrucción primaria contaba con varios establecimientos tanto para homores como para mujeres. Si se puede apreciar que el número de escuelas fiscales para niñas era menos de la mitad que las de hombres. De ahí el comentario del propio Ministro del ramo, quien hace notar la diferencia y da cuenta de la necesidad de tomentaria. Al parecer una causa importante de este diferencia es la falta de profesoras.

En cuanto a las estadísticas referentes a los colegios, nos impresionan al notar que existian colegios fiscales para hombres y no habían para mujeres. Ya habían pasado casi 50 años desde la independencia y en materia de educación secundaria (iscal femenina, todavía no había mucho progreso. Si sabemos que quienes tomaron el asunto tueron los particulares, sobre todo los colegios de las congregaciones religiosas. Así lo muestran las estadísticas, que habían de la existencia de 38 colegios particulares de mujeres.

"La actividad particular, dingida por eminentes mujeres que dedicaron con todo cariño y abnegación a esta ardua labor, era la única que mantenta abiertes las puertas de las aulas para conseguir la mayor ilustración de la mujer (...) Sin embarge, el Gobierno se había dado quenta de la importancia de esta obra privada y todos los años los presupuestos fiscales consultaban un flem especial para subvencionar a los establecimientos particulares, laicos y congregacionistas, con el fin de estimular en cierto modo la apertura de nuevos establecimientos educacionales "(20)

⁽Miguel Lois Amundtegui, Memeria de Justicia, Cuito e Instrucción Pública, Santago, Imprenta Nacional, 1898, pp.155-159)

^{25,} Eugenia Labra Bennett, La Educación Femenina en Chile de 1877 a 1920, Sentiado, Memoria de la Universidad de Chilo, 1927, p.40-

Dos representantes destacadas de este movimiento en pro de la enseñanza femenina fueron, Antonia Tarragó, quien fundó en 1864 el colegio Santa Teresa e Isabel Le Brun de Pinochet, que fundó otro en 1872. El interés demostrado por estos colegios, es una muestra, según Labarca, de "la necesidad de proporcionar a las mujeres una cultura más extensa.."(27)

Estas dos mujeres "comprendieron la importancia de una reforma radical en el campo de la educación de la mujer y lucharon por realizar su ideal: proporcionar a la mujer los medios para cultivar su inteligencia y su espíritu (..) en 1872 y en 1876 respectivamente, lanzaron las primeras ideas tendientes a ese fin y debemos considerarlas, por lo tanto, como las precursoras de la liberación intelectual de la mujer". (28)

1.3 LA DECADA DEL 70.

La década del 70, es de gran importancia en materia de educación de la mujer. "Hasta bien entrado el séptimo decenio del siglo, las autoridades concentraban su mayor atención en la enseñanza de los varones. Para niñas, existían solamente escuelas primarias y normales. La iniciativa particular suplía tal deficiencia con numerosos y pequeños colegios, esparcidos a los largo del territorio. Desde 1870, sin embargo, principian a sentirse venidas de diversos sectores, críticas y peticiones para que la nación se ocupe de las necesidades didácticas de la mujer."(29)

Amanda Labarca menciona dos nombres como adalides de este movimiento: a Julio Menadier y Máximo R. Lira. Menadier se destaca por una campaña en favor de la educación industrial femenina, encauzada en el trabajo

^{27.} Labarca, Historia, p.162.

^{28.} Labra, op cit, p.48.

^{29.} Labarca, Historia, p.161.

Dos representantes destacadas de este movimiento en pro de la enseñanza femenina fueron, Antenia Tarragó, quien fundo en 1864 el colegio Santa Teresa e Isabel Le Brun de Pinochet, que fundo otro en 1872. El interés demostrado por estos colegios, es una muestra, según Labarca, de "la necesidad de proporcionar a las mujeres una cultura más extensa."(27)

Estas dos mujeres "comprendieron la importancia de una reforma radical en el campo de la educación de la mujer y lucharon por realizar su ideal: proporcionar a la mujer los medios pera cultivar su intaligencia y su espiritu (...) en 1872 y en 1876 respectivamente, lanzaron las primeras ideas tandientes a ese fin y debemos considerarias, por lo tanto, como las precursoras de la liberación intelectual de la mujer". (28)

L3 LA DECADA DEL 70.

La década del 70, es de gran importancia en maieria de educación de la mujer. "Hasta blen entrado el séptimo decenio del siglo, las autoridades concentraban su mayer atención en la enseñanza de los varones. Para niñas, existían solamente escuelas primarias y normales. La iniciativa particular suplia tal deficiencia con numerosos y pequeños colegios, espercidos a los largo del territorio. Desde 1870, sin embargo, principlan a sentirse venidas de diversos sectores, críticas y peticiones para que la nución se ocupe de las necesidades didácticas de la mujer."(29)

Amanda Labarca menciona, dos nombres como adalides de este movimiento: a Julio Menadier y Máximo R. Lira. Menadier se destada por una campaña en favor de la educación industrial femenina, encauzada en el trabajo

SV. Labarrat, Historia, p. 162

^{.8}km .no on ends. .85

²⁹ Laberta Historia p. 161.

del campo.

No podemos hablar de los avances en esta materia, sin antes comentar acerca de los obstáculos que existían ante la intención de dar una educación más acabada a la mujer.

Una de las razones más fuerte era porque éstas al estudiar descuidarían sus labores domésticas. El historiador, Gonzalo Vial, lo resume claramente en las siguientes líneas: "Por una parte, ella derivó del papel predominantemente doméstico asignado, entonces, a la mujer. Por otra, hubo un temor clerical. Este partido atribuía, no sin fundamento, intención laicizadora a la enseñanza fiscal, media o superior del sector femenino, el cual era firme base política para el clericalismo. Mas tampoco el bando laico enfatizó esos niveles educacionales con las niñas como lo hizo con los muchachos (..) las primeras no exhibían el interés político (..) que presentaban los varones." (30)

Por su parte, María Eugenia Martínez, cree que el atraso de la instrucción femenina es un problema de prejuicios masculinos. Ella sostiene lo siguiente: "Los prejuicios y rancias sobre que la mujer no debía estudiar y que sólo había sido creada para continuar la especie, y que siendo madre y cuidando a sus hijos cumplía con su única misión, era hasta hace pocos años, el sentir de todos los hombres, no sólo de los gobernantes, sino también de los mismos padres de familia.

"He aquí porque no se preocuparon los gobiernos de fundar colegios femeninos; parece que era sólo patrimonio exclusivo de los hombres el instruirse y seguir una carrera.

"Si miramos hacia el pasado son pocas las mujeres que se distinguen por su cultura; pero la culpa no fue de ellas; el ambiente en que se vivía, las rancias preocupaciones, cierto orgullo torpe que impedía que las mujeres estudiaran, el concepto errado que se le tenía a los valores femeninos, todo esto

^{30.} Gonzalo Vial C., <u>Historia de Chile</u>, Santiago, Editorial Santillana del Pacífico, 1987, Tomo I, Vol. I, p.172.

del campo.

No podemos trablar de los avances en esta materia, sin antes comentar acerca de los obstáculos que existian ante la intención de dar una educación más acabada a la mujer.

Una de las razones más fuerte era porque estas al estudiar descuidarian sus labores domésticas. El historiador, Gonzalo Vial, lo resume claramente en las siguientes lineas: "Por una parte, ella dedvó del papel predominantemente doméstico asignado, entonces a la mujer. Por otra, hubo un temor clerical. Este partido autibula, no sin fundamento, intención latorzadora a la enseñanza tiscal, media o superior del sector fementino, el cual era firme base política para el ciericalismo. Mas tampoco el bando lato entatizó espe niveles educacionales con las miñas como lo nizo con los muchachos (.) las primeras no exhibian el interés político (.) que presenteban los varones." (30)

Por su parte. María Eugenia Martínez, cree que el atraso de la instrucción femerina es un problema de prejuicios masquilnos. Ella sostiene lo siguiente: "Los prejuicios y rancias sobre que la mujer no debla estudiar y que sólo había sido creada para cominuar la especie y que siendo madre y cuidando a sus hijos cumpila con su única misión, era hasta hace pocos años, el santir de todos los nombres, no solo de los gobernantes, sino también de los mismos padres de familia.

"He aqui porque no se preocuparon los gobiernos de fundar colegios femaninos; parece que era solo patrimonio exclusivo de los hombres el instruirse y seguir una camera.

"Si miramos hacia el pasado son pocas las mujeres que se distinguen por su oulture, pero la culpa no fue de elias; el ambiente en que se vivia, las rancias preocupaciones, cierto orgullo torpe que impedia que las mujeres estudiaran, el concepto errado que se le tento a los valores temeninos, todo esto

^{*} Seresto Val C. (Estada de Chile, Santiago, Editorial Smithing del Pacifico, 1987, Tono I, Vol. I. D'172.

era la causa por la cual ni los gobiernos, ni los padres de familia, ni la sociedad, se daban cuenta de que se perdían actividades preciosas". (31)

Roberto Hernández, en un artículo titulado "La Educación de la Mujer", aparecido en la Revista de Educación, cita la opinión de Bernardo Vicuña, quien sostenía: 'Si sólo fuese la ilustración y el conocimiento práctico de la vida lo que la mujer anhela, nosotros aplaudiríamos tan noble y generoso afán. Desgraciadamente tras esas aspiraciones hay deseos ocultos, sentimientos que tienden a una emancipación y al relego de todas la ocupaciones que la sociabilidad ha determinado pertenecerles; se quejan de una injusticia y su incesante anhelo es constituir su modo de ser una perfecta paridad con el hombre.

`Mujeres! Dejad la libertad de sus hechos a los hombres, vuestra misión es ser la sacerdotiza de ese templo que Dios ha levantado en el centro de cada hogar.' $(^{32})$

Existía, en suma, un gran temor por darle más instrucción a las mujeres. Por un lado, en aquella época se consideraba como rol fundamental y único de la mujer, el dedicarse a su casa, a su familia. Ante esta concepción, no nos extraña que pensaran que el que la mujer estudiara más, sería tiempo perdido y un riesgo, ya que por una parte se prepararía más de la cuenta, pues esos conocimientos no le serían de utilidad en sus quehaceres y, por otra, implicaba un riesgo el que se dedicara demasiado a actividades ajenas a su rol fundamental. Partiendo desde esta concepción imperante en la época, nos es más fácil comprender el por qué causan tanto revuelo aquellas opiniones e innovaciones que tenían relación con instruir mayormente a la mujer.

Poco a poco se sientan las bases y se amplían los horizontes: tal vez

³¹. María Eugenia Martínez, "La Enseñanza Femenina Particular en Chile", en <u>Actividades Femeninas en</u> Chile, Santiago, 1928, pp.369-370.

³². Bernardo Vicuña, en <u>La Ilustración</u>, Valparaíso, 14 de Octubre de 1871, citado por Roberto Hernández, "La Educación de la Mujer", en <u>Revista de Educación</u>, Santiago, 1977, №61,p.35.

era la causa por la cual ni los gobiernos, ni los pacies de familia, ni la sociedad se daban cuenta de que se perdian actividades preciosas" (3 h)

Roberto irlemández, en un articulo trutado "La Educación de la Mujer", aparecido en la Revista de Educación, cita la opinión de Bernardo Vicuña, quien sostenía. "Si sólo fuese la illustración y el conocimiento práctico de la vida lo que la mujer anhela, nosotros aplaudiriamos tan noble y generoso atan Desgraciadamente tras esas aspiraciones hay deseos ocultos, sentuniantos que la lienden a una emancipación y al relego de todas la ocupaciones que la sociabilidad ha determinado pertenecerles, se quejan de una injusticia y su incosante anhelo es constituir su modo de ser una perfecta paridad con el hombre.

'Mujerest Dejad la libertad de sus nechos a los hombres, vuestra misión es ser la sacerdoliza de ese templo que Dios ha levantado en el centro de cada hogar.' (32)

Existía, en suma, un gran temor por darle más instrucción a las mujeres. Por un lado, en aquella época se consideraba como rol fundamental y único de la mujer, el dedicarse a su casa, a su familia. Ante esta concepción, no nos extraña que pensaran que el que la mujer estudiara más, seria nempo perdido y un neego, ya que por una parte se prepararia más de la cuenta, pues escos conocimientos no le serian de utilidad en sus quehaceres y, por utia, implicaba un neego el que se dedicara demasiado a actividades ajanas n su rol fundamental. Partiendo desde esta concepción imperante en la época, nos esta movaciones que tenían relación con instruir mayormenta a la mujer.

Poco a poco se sientan las bases y se amplian los honzontes: tal vez

n. Narte Especie Martinez, "La Emañarta Fervenira en Chile", en Aglaridades Ferreniras en Chile, Suntago, 1925, pn.189, 370

Semendo Vicuna, en Lu liustracion. Valuariado, 14 de úctubre de 1971, casos por moraro prenantado. La Educación de la Mujer", en Sevieta de Educación, Santago, 1977, N. 01, p.35.

la mujer no solamente estaba llamada a ser madre y esposa, sino que además podría ser profesional. Y antes que nada, se le incentiva a que reciba mayor educación en beneficio de sus hijos y de su marido. Son muchas las razones que sostienen los que apoyan una instrucción femenina más completa.

Sería muy interesante transcribir aquí algunas opiniones, que serán de gran importancia dentro del nuevo concepto de la educación femenina y su desarrollo posterior que llevará a grandes progresos.

Eugenio María Hostos, en su "Discursos Leidos ante la Academia de Bellas Letras", en 1873, sobre la educación de la mujer, profundiza en el tema y hace un llamado a desarrollar la instrucción femenina por varias razones. Extractamos aquí las que más nos interesan:

"Reconstruyamos la personalidad de la mujer, instituyamos su responsabilidad ante sí misma, ante el hogar, ante la sociedad; y para hacerlo, restablezcamos la ley de la naturaleza, acatemos la igualdad moral de los dos sexos, devolvamos a la mujer el derecho de vivir racionalmente; hagámosla conocer este derecho, instruyámosla en todos sus deberes, eduquemos su conciencia para que ella sepa educar su corazón. Educada en su conciencia será una personalidad responsable: educada en su corazón, responderá de su vida con las amables virtudes que hacen del vivir una satisfacción moral y corporal tanto como una resignación intelectual.

"Se debe educar a la mujer para que sea humana, para que cultive y desarrolle sus facultades, para que practique su razón, para que funcione en la vida social con las funciones privativas de la mujer." $(^{33})$

Y más adelante habla de la influencia que tiene la mujer en la sociedad y dice: "La mujer es siempre madre, de sus hijos, porque les ha revelado la existencia; de su amado, porque le ha revelado la felicidad; de su

³³. Eugenio María Hostos, "La Educación de la Mujer", en <u>Discursos Leídos ante la Academia de Bellas Letras</u>, Santiago, Imprenta del Sud-América, 1873, pp.7-9.

la mujer no solamente estaba llamada a ser madre y esposa, sino que ademas podría ser profesional. Y antes que nada, su la incentiva a que reciba mayor educación en beneficio de sus hijos y de su marido. Son múchas las razones que sosbenen los que apoyan una instruccion femenina más completa.

Seria muy interesante transcribir equi algunas opiniones, que serán de gran importancia dentro del nuevo concepto de la educación famenina y su desarrollo posterior que llevara a grandes progresos

Eugenio Maria Hostos, en su "Discursos Leidos ame la Academia de Bellas Letras", en 1873, sobre la educación de la mujer, profuntiza en el tema y hace un llamado a desarrollar la instrucción femenina por varias razones. Extractamos aqui las que mas nos interesan:

"Reconstruyamos la personalidad de la mujer instituyamos su responsabilidad ante si misma, ente el hogar, ente la sociedad, y para hacerto restablezcamos la ley de la naturaleza, acalemos la igualdad moral de los dos sexos, devolvamos a la mujer el deracho de vivir racionalmente, hagamosia conocer este deracho, instruyámosia en todos sus deberes, eduquemos su conciencia para que ella sapa educar su corazón. Educada en su conciencia será una personalidad responsable educada en su corazón, responderá de su vida con las amables virtudos que hacen del vivir una salisfacción moral y vida con las amables virtudos que hacen del vivir una salisfacción moral y

"Se debe educar a la mujer para que sea humana, para que cultive y desarrolle sus facultades, para que practique su razon, para que funcione en la vida social con las funciones privativas de la mujer." (83)

y más adelante habla de la initivancia que tiene la mujer en la sociedad y dice. "La mujer es siempre madre, de sus hijos, porque les ha revelado la existencia, de su amado, porque le ha revelado la felicidad, de su

E. Eugenin Militar Postos. Via Educación de la suger", en Discursor Lardos ante la Academia do Bullos Sentado Impresso Ambres 234 America, 1873, op.743.

esposo, porque le ha revelado la armonía. Madre, amante, esposa, toda mujer es una influencia. Armad de conocimientos científicos esa influencia, y soñad la existencia, la felicidad y la armonía inefable de que gozaría el hombre en el planeta, si la dadora, si la embellecedora, si la compañera de la vida fuera, como madre nuestra guía científica(..) El hombre que educa a una mujer, ese vivirá en plenitud de su ser..." (34)

Contamos también con la opinión de Julián Jorquera, quien escribe en el periódico "El Institutor Chileno", en 1876, y sostiene que la mujer es el pedestal de la familia: "Las buenas costumbres principian en el seno de la familia, pequeña sociedad gobernada por una mujer, que lleva el título de madre: de la moralidad de ésta depende, pues, el progreso o decadencia de aquella. Una madre moral e instruida forma hijos morales e instruidos. Si del buen labrador depende la buena cosecha, de la buena madre depende la buena sociedad, puesto que es ella la que siembra en el corazón de la humanidad.

"Saquémosla de ese estado de ignorancia en que parece vivir, y la habremos convertido en una mujer ágil no sólo para desempeñar sus obligaciones domésticas, sino lo que es más grande, para educar a sus hijos". (35)

En la Revista de Instrucción Primaria, encontramos un artículo sobre la educación de la mujer, escrito por Concepción Arenal, al comparar la cantidad de instrucción dada a ambos sexos, ella sostiene que : "Si alguna diferencia hubiere, no en calidad, sino en cantidad de educación, debiera hacer más completa la de la mujer, porque la necesita más (..) es evidente que tiene desventajas naturales...

"La mujer, para ser persona, ha menester hoy, y probablemente siempre (porque hay condiciones naturales que no pueden cambiarse), para tener personalidad, decimos, necesita ser más persona que el hombre, y una

³⁴. Hostos, op cit, pp.11-12.

³⁵. Julián Jorquera, "Educación de la Mujer", en <u>El Institutor Chileno</u>, Valparaíso, Enero de 1876, p.101.

esposo, porque le ha revelado la armonia. Madre, amente, esposa, todo mujer es una influencia. Atmad de conocimientos científicos esti influencia, y soñad la existencia, la felicidad y la armonía inefable de que gozaria el nombre en el planeta, si la dadora, si la embellecedora, si la compañera de la vida fuera, como madre nuestra gula científica(...). El hombre que aduca a una mujer, ase vivira en plenitud de su ser..." (34)

Contamos también con la spinión de Julian Jorquera, quien escribe en el periódico "El Institutor Ohlleno", en 1876, y sostiene que la mujer es el pedestal de la familia, "Las buenas costumbres principian en el seno de la familia, pequeña sociedad gobernada por una mujer, que lleva el titulo de madre de la moralidad de ésta depende, pues, el progreso o decadencia de aquella. Una madre moral e instruida forma nijos morales e instruidos. Si del buen labrador depende la buena cosecha, de la buena madre depende la buena sociedad, puesto que es ella la que siambra en el corazón de la humanidad sociedad, puesto que es ella la que siambra en el corazón de la humanidad

"Saquémosia de ese estado de ignorancia en que parece vivir, y la habremos convertido en una mujer ágil no sólo para desempeñar sus obligaciones domésticas, sino lo que es más gránda, para educar a sus hijos".

En la Revista de Instrucción Primeria, encontramos un artículo sobre la educación de la mujer, escrito por Concepción Arenal, al comparar la cantidad de instrucción dada a ambos sexos, ella sostiene que: "Si alguna diferencia hubiere, no en calidad, sino en cantidad de aducación, debiera hacer más completa la de la mujer, porque la necesita más (...) es evidente que tiene desventajas naturajes.

eta mujer, para ser persona, ha menester hoy, y probablemente siempre (porque tray conditiones naturales que no pueden cambierse), para tener personalidad, docimos, necesita ser más persona que el hombre, y una

ST-TTuralla no sensor. P

Julian Jorquesa, Educación de la Major. en El Insulatar Unione Valoriado I neservio I 60°C, p. 10°C.

educación que contribuya a que conozca y cumpla su deber, a que conozca y reclame sus derechos, a significar su existencia y dilatar sus afectos...

"Pensamos pues:

"-Que la educación debe ser lo mismo para el hombre que para la mujer;

"-Que es más urgente, aun respecto a la mujer, porque, siendo para ella la personalidad más necesaria está más combatida por las leyes y las costumbres;

"-Que no hay más que un medio de que las mujeres sean respetadas, y es que sean respetables; lo cual no se conseguirá con sólo tener instrucción, sino carácter." (36)

Unos años después, aparece un artículo que se refiere a los vicios de las mujeres y lo indispensable que es educarla para erradicar de su ser esos vicios. "Es una verdad incontestable que la madre es la única que puede y está obligada a dar a sus hijos la educación moral, y ojalá fuese a todas posible darles también la intelectual, formando el corazón e ilustrando el entendimiento, comunicándoles a la vez sus virtudes, sus sentimientos y su instrucción.

"Uno de los vicios que se adquiere desde la niñez, fomentado, o mejor dicho, enseñado por los padres, es la funestísima pasión del lujo, el más poderosos enemigo de la humanidad y en particular de la mujer. Sí, el lujo, no nos cansemos de decirlo, es el mayor enemigo de la mujer; principia halagando y concluye por corromper el corazón." (37)

Estos son algunos de los argumentos que se sostenían con más fuerza

³⁶. Concepción Arenal, "La Educación de la Mujer", en <u>Revista de Instrucción Primaria</u>, Santiago, 1892, p.628.

³⁷. Boletín de Instrucción Pública, en <u>Anales de la Universidad de Chile</u>, Santiago, 1860, Tomo XVII, pp.484-485.

educación que contribuya a que conozca y cumpia su deber, a que conozca y neclame sus derechos, a significar su existencia y dilatar sus afectos.

"Pensamos pues

"-Que la educación debe ser lo mismo para el nombre que para la mujer;

"-Que es mas urgente, aun respecto a la mujer, porque, siendo para ella la personalidad más necesaria esta más combatida por las leyes y las costumbres:

"-Que no hay más que un medio de que las mujeres sean respetadas, y es que sean respetables; lo cual no se conseguirá con sólo tener instrucción sino carácter." (36)

Unos años después, aparece un artículo que se refiere a los vicios de las mujeres y lo indispensable que es educaria para erradicar de su ser esos vicios. "Es una verdad incontestable que la madre es la unica que puede y está obligada a dar a sus hijos la educación moral, y ojalá fuese a todas posible darles también la intelectual, formando el corazón e ilustrando el entendimiento, comunicándoles a la vez sus virtudes, sus sentimientos y su instrucción

"Uno de los vicios que se adquiere desde la niñez, fomentado, o mejor dicho, enseñado per los padres, es la funestisima pasión del lujo, el más poderosos enemigo de la humanidad y en particular de la mujer. Si el lujo, no nos censemos de decirio, es el mayor enemigo de la mujer, principia hatagando y concluye por corromper el corazón." (37)

Estos son algunos de los argumentos que se sostenian con más tuerza

Concepción Avenal, "La Educación de la Migor", en l'avista de Instrucción Primaria Santingo, 1934,

Ederla de la mancelon Piènico, en Amies de la Universidad de Cille, Santago, 1500, 1

en la época en torno a la educación de la mujer. Después de leerlos nos hemos podido dar una clara idea del concepto que se tenía de la mujer en la época: ella era "el pilar" del hogar, en cuanto a la formación de los hijos, en su rol de pareja frente a su marido, como administradora de la casa, etc. Su misión era bien comprendida, nadie quería variarla, por el contrario, se quería darle más para que ella entregara más. Se estaba descubriendo poco a poco la importancia de que al darle a ella más conocimientos, se incrementaba a la larga la cultura de la sociedad.

Los hemos citado, ya que en conjunto, a parte de abastecernos de una rica fuente de información, nos ayudan a comprender los sucesos de esa década del `70, que trajo grandes cambios, resumidos en un hito: la dictación del Decreto Amunátegui (nombre que se debe a su gestor).

I. 4. EL DECRETO AMUNATEGUI Y LOS PRIMEROS LICEOS DE NIÑAS SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO.

Todo partió en 1872, cuando la ya citada, Antonia Tarragó, directora del colegio Santa Teresa, "..elevó una solicitud al Consejo Universitario para que se permitiera a sus alumnas rendir exámenes válidos con el objeto de que pudiesen más tarde, si lo querían, optar a títulos universitarios". (38)

Se quería que la mujer conquistara las profesiones liberales. La solicitud anteriormente descrita no fue aceptada. Sin embargo, estas nuevas ideas no se quedaron guardadas. Alrededor de 1875-76, Isabel Lebrún, también directora de un colegio, "...acarició la misma idea, la defendió con ardor. El ambiente le fue favorable, la Cámara y la prensa activaron la campaña mediante

³⁸. Florencio Moreyra, "Ligeras Observaciones al Proyecto de Educación Científica de la Mujer", en <u>Revista Chilena</u>, Santiago, 15 de Marzo de 1877, p.603.

en la época en tomo a la educación de la mujer. Después de leerlos nos hemos podido dar una clara idea del concepto que se tenía de la mujer en la epoca ella era "el pilar" del hogor, en cuanto a la formación de los hijos, en su rol de pareja frente a su mando, como administraciona de la casa, etc. Su mision era bien comprendida, nacie quería variana, por el contrario, se quería darie más para que ella entregara más. Se estaba descubriendo poco a poco la importancia de que al darie a ella más conocimientos, se incrementaba a la larga la cultura de la sociedad.

Los hemos citado, ya que en conjunto, a parte de abastecernos de una nica fuente de información, nos syudan a comprender los succisos de esa decada del '70, que trajo grandes cambios, resumidos en un nito. la dictnoton del Decreto Amunátogui (nombre que se debe a su gestor).

L. A. EL DECRETO AMUNATEGUI Y LOS PRIMEROS LICEOS DE NIÑAS SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO.

Todo partio en 1972, cuando la ya citada Antonia Tarrago, directora del colegio Santa Teresa, ", elevo una solicitud al Consejo Universitano para que se permitiera a sus alumnas rendir exámenes válidos con el objeto de que pudiesen más tarde, si lo querian, opter a títulos universitarios" (38)

Se queria que la mujer conquistara las profesiones liberales. Le solicitud anteriormente descrita no fue aceptada. Sin embargo estas nuevas ideas no se quedaron guardadas. Alrededor de 1875-76, Isabel Lebrun, también directora de un colegio, "... acarició la misma idea, la defendió con ardor. El ambiente le fue favorable, la Camara y la prensa activaron la campaña mediante

Florencia Maleyta, "Ligens Observationes at Proyecta de Educación Centinos de in Mujer", en apresta Chilenta, Santinos, 15 de Marco de 1877, p.603.

polémicas que lograron interesar la opinión pública, y luego, al Gobierno". (39)

Con Aníbal Pinto, como Presidente de la República y Miguel Luis Amunátegui, a cargo del Ministerio de Instrucción, se dio paso a este decreto, el 6 de febrero de 1877:

"Considerando:

- "1. Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudio serios y sólidos;
- "2. Que ellas puedan ejercer con ventaja, alguna de las profesiones denominadas científicas, y
- "3. Que importa facilitar los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas, decreto: se declara que las mujeres deben rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello a las mismas pruebas a que están sujetos los hombres. -Pinto Miguel Luis Amunátegui Santiago de Chile, a 6 de febrero de 1877." (40)

En la Memoria de Justicia, Culto e Instrucción Pública del año 1877, el ministro de la cartera, Miguel Luis Amunátegui, expone las ideas que lo llevan a firmar el decreto. Expondremos aquí alguna de ellas:

"Hay quienes sostienen entre nosotros con decidido empeño la opinión, a juicio del infrascrito, muy errónea y funesta, de que no debe darse a la mujer una instrucción tan completa, como al hombre.

"Los que así piensan, no toman en cuenta los gravísimos males que resultan de la desigualdad intelectual entre los dos miembros principales de la familia (..)

³⁹. María González Donoso, "Fiestas Conmemorativas", en <u>Actividades Femeninas en Chile</u>, Santiago, 1928, p.20.

^{40.} Labarca, <u>Historia</u>, pp.162-163.

EE

polémicas que lograron interesar la optinion pública, y luego, al Gobiernor (39)

Con Anibal Pinto, como Presidente de la República y Miguel Luis Amunátegui, a cargo del Ministerio de Instrucción, se dio paso a este decreto; el 6 de febrero de 1877.

*Considerando

"1. Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudio serios y sólidos;

"2. Que ellas puedan ejercer con ventaja, alguna de las protesiones denominadas científicas, y

Subsistencia por si mismas, decreto se declara que las mujares deben randir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se someran para ello a las mismas pruebas a que están sujetos los nombres. «Pinto - Miquel Luis Amunátegul - Santisgo da Chile, a 6 de fabraro de 1877." (*10)

En la Memoria de Justicia. Cuito e Instrucción Pública del año 1877, el ministro de la cartera, Miguel Luis Amunátegul, expone las ideas que lo llevan a firmar el decreto. Expondremos aqui alguna de allas:

"Hay quienes sostienen entre nosotros con decidido empeño la opinión, a juicio del infrascrito, muy errónes y funesta, de que no debe darse a la mujer una instrucción tan completa, como al hombre.

"Los que así piensan no toman en cuenta los gravisimos males que resultan de la desigualdad intelectual entre los dos miembros principales de la familia (...)

Maria Consular Unneso, "Firster Commemorativos", im Actividades Fagranius en Unite Santago, 1929,

"La desigualdad intelectual entre el hombre y la mujer significa la desmoralización más completa del hogar doméstico.

"La simple exposición de estos antecedentes basta para condenar la prohibición vergonzante, por decirlo así, que había en Chile de que las mujeres pudieran practicar las mismas profesiones científicas que los hombres (..)

"El propósito de poner término a un orden de cosas tan dañoso como injustificable, fue lo que se tuvo en vista para dictar el supremo decreto de 6 de febrero de 1877.(...)

"Todos sabíamos que ciertas religiosas practicaban empíricamente en los hospitales y en las casas de beneficencia la farmacia y aun ciertas operaciones de la cirugía y de la medicina.

"Siendo esto así, no se comprendía qué motivo justificado podía haber para prohibir que las mujeres ejecutasen, después de haber dado las mismas garantías científicas que los hombres, iguales operaciones en la sociedad, sea por caridad, sea por espíritu de lucro. (...)

"Es preciso no olvidar que la mujer ocupa muchas veces el primer puesto en el hogar doméstico, y casi siempre, por lo menos el segundo, y además que la madre es por muchos años la primera maestra de sus hijos. (..)

"Es imposible que ella pueda cumplir tan bien como corresponde con estos sagrados deberes y con estas importantísimas funciones, sin que haya adquirido la suficiente instrucción. (..)

"Los resultados no han tardado en demostrar que el supremo decreto de 6 de febrero de 1877 venía a satisfacer una verdadera necesidad social, pues en los pocos meses que han transcurrido desde que fue dictado, son varias las señoritas que han rendido, con gran lucimiento en los colegios nacionales, exámenes de diversos ramos de humanidades.

"El Ministerio no ha limitado a lo que queda expuesto, sus esfuerzos en favor de la ilustración de la mujer.

"La desigualdad Intelectual entre el hombre y la mujer significa la desmoralización más completa del nogar duméstico."

"La simple exposición de estos antecedentes basto para condenar la prohibición vergonzante, por decirlo así, que había en Chile de que las mujeros pudieran practicar las mismas profesiones científicas que los hombres (.)

"El propósito de poner término a un orden de cosas tan dañoso como injustificable, fue lo que se tuvo en vista para dictar el supremo decrato de 6 da febrero de 1877.(...)

"Todos sabiamos que ciertas religiosas practicaban empiricamento en los trospitates y en las casas de beneficencia la farmadia y aun ciertas operaciones de la cirugia y de la medicina.

"Siendo este así, no se comprendia que motivo justificado podía finher para prohibir que las mujeres ejecutasen, después de haber dado las mismas garantías científicas que los hombres, iguales operaciones en la sociedad, sea por espíritu de lucro. (...)

"Es preciso no cividar que la mujer ocupa muchas veces el primer puesto en el hogar doméstico, y casi siempre por lo menos el segundo, y además que la madre os por muchos años la primera maestra de sus hijos. (...)

"Es imposible que ella pueda cumplir tan bien como corresponde con estos sagrados deberes y con estas importantisimes funciones, sin que haya adquirido la suficiente instrucción (.)

"Los resultados no han tardado en demostrar que el supremo decreto de 6 de febrero de 1877 venía a satisfader una verdadera necesidad social, pues en los pocos meses que han transcurrido desde que tue dictado, son varias las señoritas que han rendido, con gran lucimiento en los colegios nacionales, exámenas de diversos rames de humanidades

"El Ministerio no ha limitado a lo que queda expuesto, sus esfuerzos en tavor de la illustración de la mujer

"Deseoso de fomentarla, ha procurado y ha auxiliado las asociaciones de padres de familia, con el objeto de sostener liceos de niñas en que se proporcione a éstas una enseñanza seria y sistemática, dirigida a suministrarles conocimientos generales y sólidos.

"Afortunadamente para la prosperidad de nuestro país, esta idea ha encontrado la más favorable acogida, principalmente en Valparaíso y en Copiapó, donde funcionan, desde el principio del presente año escolar, dos establecimientos bien reglamentados de la clase acomodada".(41)

Las ideas que acabamos de citar, nos revelan de manera muy clara las intenciones de Amunátegui al firmar el mencionado decreto. Vemos en él una gran preocupación por educar a la mujer como medio para ayudarla ya fuese para su misión como madre y esposa o para desempeñarse en la vida laboral si su condición social y económica así lo requiriesen.

Proponía la fundación de liceos subvencionados por el Estado, a cargo de asociaciones de padres de familia. El objetivo de estos liceos sería preparar a las niñas de tal manera que pudieran rendir exámenes para optar a la universidad, igual que los hombres. Además sugería "..la creación de escuelas industriales donde se enseñara a la gente del pueblo, y en especial a las mujeres, a ganar honrada y lucrativamente la vida..." (42) Con esto se asume que las personas de menores recursos podrían aprovechar el tiempo de estudio en la escuela no solamente para aprender conocimientos teóricos, sino también aprenderían algún oficio que les permitiría obtener ingresos.

La dictación de este decreto conllevaba: la fundación de liceos y la apertura de las puertas universitarias a las mujeres. De ahí que la discusión se torne más profunda entre laicos y católicos, ya que no es sólo el que las mujeres estudien carreras liberales lo que les preocupa a los conservadores, sino el

⁴¹. Miguel Luis Amunátegui, <u>Memoria de Justicia, Culto e Instrucción Pública</u>, Santiago, Imprenta Nacional, 1898, pp.155-159.

^{42.} Miguel Luis Amunátegui, Memoria, p.147.

Deseoso de fomentaria, ha procurado y ha auxiliado las esociaciones de padres de familia, con el objeto de sostaner liceos de niñas en que se proporcione a éstas una enseñanza sería y sistemática, dirigida a suministraries conocimientos generales y sólidos.

"Afortunadamente para la prospendad de nuestro país, esta idea ha encontrado la más favorable acogida, principalmente en Velpereiso y en Copiaço, donde funcionan, desde el principio del presente ano escolar, dos establecimientos bien reglamentados de la clase acomodada" (41)

Las ideas que acabamos de citar, nos reveian de manera muy clara las intenciones de Amunátegui al firmar el mencionado decrato. Vemos en el una gran preocupación por educar a la mujer domo medio para ayudarla ya l'use para su misión como madre y esposa o para desempeñarse en la vida laboral si su condición social y económica así lo requiriesen.

Proponta la fundación de liceos subvencionados por el Estado, a cargo de asociaciones de pacres, de familia. El objetivo de estos liceos sería preparar a las niñas de tal manera que pudieran rendir examenes para optar a la universidad, Igual que los hombres. Además sugería "...la creación de escuelas industriales donde se enseñara a la gente del pueblo, y en especial a las mujeres, a ganar homada y lucrativamente la vida..." (42) Con esto se asume que las personas de menores recursos podrían aprovechar el trempo de estudio en la escuela no solamente para aprender conocimientos teóricos, eino también aprenderlan algún oficio que las permitiria obtener ingresos.

La dictación de seta decreto confievabar la fundación de licros y la apertura de las puertas universitarias e las mujeres. De ahi que la discusión se torne más profunda entre laticos y católicos, ya que no se solo el que las mujeres estudien carreras liberales lo que les preocupa a los conservadores, aino el

^{*} Miguel Lies Agendreque Memorianté Johns e retraccion-hibles Samente Installa Accession Miguel Lies Agendreque Memorianté Johns e retraccion-hibles Samente Installa Accession (1998, pp. 151-150).

Miguel Line Americania Menselli P

hecho que se fundarían liceos fiscales que impartirían educación secundaria con un fuerte carácter laico, lo que iría en desmedro de su formación religiosa y su vocación centrada en las labores del hogar.

Como bien hemos podido leer en páginas anteriores, desde un principio se consideraba que la educación religiosa era la base de la educación de la mujer, la que se complementaba con una educación más bien práctica que incluía todos aquellos conocimientos necesarios para desempeñar su misión en la casa y a la cual se fueron incorporando otros ramos más teóricos con el paso del tiempo. Teresa Pereira, en su obra "Tres ensayos sobre la mujer chilena", concluye lo siguiente respecto al tema en cuestión: "..La fe católica impulsó y guió en forma casi exclusiva todas las actividades y la costumbres de la mujer en el siglo XIX, y a ella se deben en gran parte sus manifestaciones artísticas, la generosidad desplegada en las obras de caridad y las contadas actuaciones políticas". (43)

A partir de la fundación de estos liceos, se va forjando en nuestro país una educación secundaria femenina patrocinada por el Estado y que encaminaba a la mujer a estudios superiores. Es un hecho que los orígenes de estos liceos hay que buscarlos en las provincias. "Entre éstas, destacábanse por los años de 1877, la de Atacama, núcleo de afortunada explotación minera; la de Valparaíso, cuyo puerto era todavía el emporio principal de comercio del Pacífico, y la de Concepción, sede de una culta y añosa aristocracia.

"Las ideas liberales encontraban en estos pueblos industriosos y de rápidos destinos, un medio favorable, y así sucedió que mientras en Santiago, el proyecto de una minoría escasísima, encabezada por don Miguel Luis Amunátegui, para abrir ampliamente a las mujeres el campo de los estudios secundarios y superiores se resolvía sólo en agrias polémicas de prensa, en Copiapó y en Valparaíso los vecinos se aprestaban a actuar". (44)

^{43.} Teresa Pereira, op cit, p.123.

⁴⁴. Amanda Labarca H., "Desarrollo de los Liceos de Niñas", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago,

necho que se fundarian licaos fiscales que impartirian educación eccundaria conun fuerte carácter faico, lo que iria en desmedro de su formación religiosa, y su vocación cantrada en las labores del hogar.

Como blen hemos podido leer en páginas antariores, desde un principio se consideraba que la educación religiosa era la bede de la educación de la mujer, la que se complementaba con una educación más bien practica que incluía todos aquellos conocimientos necesarios para desempeñar su misión en la casa y a la cual se fueron incorporando otros ramos más teóricos con el paso del tiempo. Teresa Pereira, en su obra "Tres ensayos sobre la mujer chilena", concluye lo siguiente respecto al tema en cuestión: "La re católica impulso y guió en torma casi exclusiva todas las actividades y la costumbres de la mujer en el sigio XIX, y a ella se deben en gran parte sus manifestaciones artísticas, la generosidad desplegada en las obras de candad y las contadas actuaciones políticas", políticas" (43)

A partir de la fundación de estos liceos, se va torjando en nuestro país una educación secundaria femenina patrocinada por el Estado y que encaminaba a la mujer a estudios superiores. Es un necho que los origenes de estos liceos hay que buscarios en las provincias. Entre estas, destinobanse por los años de 1877, la de Alacama, núcleo de alortunada explotación minera; la de Valparatso, cuyo puerto era todavia el emporio principal de comercio del Pacifico, y la de Concepción, sede de una culta y añosa aristocrada.

"Las ideas liberales encontraban en estos pueblos industriosos y de rápidos destinos, un medio favorable, y así sucedió que mientras en Sanuago, el proyecto de una minoria escasísima, encabezada por don Miguel Luis Amunátegul, para abrir ampliamente a las mujeres el campo de los estudios secundarios y superiores se rasolvía sólo en agrias polémicas de prensa, on Copiaco y en Valparalso los vecinos se apresiaban a actuar". (44)

Teresa Person, on all, p.123.

Agrantia Laborca H., "Desarrollo union Lises de tima", on Actividades hersenas and time.

Las características necesarias para echar a funcionar estos liceos se encontraron más fácilmente fuera de la capital. Como bien lo leemos en los comentarios sobre esta época, debían darse ciertas condiciones para que el proceso se concretizara y al parecer fue en provincias donde los espíritus más adelantados velaron por estos proyectos, encontrando un público más deseoso de innovar.

Isabel Valenzuela sostiene que por el auge de estas provincias, sus ciudades "tuvieron el privilegio de recibir en su seno a muchos extranjeros ilustres que, procedentes de países más cultos que el nuestro, con menos prejuicios y con una concepción educacional más acabada, quisieron hacer realidad muchas de sus felices iniciativas". (45)

Es decir, en estas ciudades había más posibilidades de que se desarrollaran estos liceos, por el ambiente que se vivía. Parte fundamental de la fundación de estos liceos, fueron las llamadas "Agrupaciones de Padres de Familia", quienes deseosos por fundar estos colegios, pusieron todas sus energías en llevar a cabo tal empresa. Obviamente que el Estado ocupó un papel importante, al otorgarles una subvención anual.

La importancia de estos liceos subvencionados por el Estado, es que son la base de los liceos fiscales femeninos que comienzan a fundarse en nuestro país desde 1891, cuando ya los aires de guerra se habían esfumado. De ahí que demos espacio, más adelante, al relato de las fundaciones, ya que nos son de enorme utilidad para la comprensión del proceso que desarrollaremos posteriormente.

"La creación de liceos Fiscales de Niñas era solicitada con insistencia por la opinión pública liberal, dirigida por sus paladines: don Abraham Köning en

^{1928,} p.192.

⁴⁵. Isabel Valenzuela R., <u>Monografía del Liceo Nº6 de Niñas de Santiago: Teresa Prats de Sarratea</u>, Santiago, Memoria de la Universidad de Chile, 1958, p.9.

Las características necesarias para echar a tundionar estos liceos se encentraron más tácilmente tuera de la capital. Como bien lo teemos en los comentarios sobre esta época, debian darse ciertas condiciones pera que el proceso se concretizara y al parecer fue en provincias donos los aspiritus más adelantados velaren por estos proyectos, encontrando un público más deseoso de innovar.

Isabel Valenzuela sostiene que por el auga de estas provincias, sus ciudades "tuvieron el privilegio de recibir en su seno a muchos extranjeros llustres que, procedentes de países más cultos que el nuestro, con menos prejuicios y con una concepción educacional más acabada, quisieron neces realidad muchas de sus felices iniciativas" (45)

Es decir, en estas ciudades había más posibilidades de que se desarrollaran estos liceos, por el ambiente que se vivis. Parte fundamental de la fundación de estos liceos, fueron las liamadas "Agrupaciones de Padres do Familia", quienes desecsos por fundar estos colegios, púsicion todas sus energías en llevar a cabo tal empresa. Obviamente que el Estado ocupó un papel importante, al clorgartes una subvención anual.

La importancia de estos lideos subvencionados por el Estado, es que son la base de los lideos fiscales femeninos que comienzan a fundarse en nuestro país desde 1891, cuando ya los aires de guerra se nablan estumado. De ahí que demos espacio, más adelante, al relato de las fundaciones, ya que nos son de enorme utilidad para la comprensión del proceso que desarrollaremos postenormente.

"La creación de liceos Fiscales de Niñas ara solloitada con insistencia por la colnión pública liberal, dingida por sus paladines, don Abraham Koning en

Serg aser

Tested Valenzuela R. Monografie, del Liceo N.S. do Ninco de Santistio Teresa Prata de Santisto. Teresa Prata de Santisto.

Santiago, don Manuel Feliú en Valparaíso, y don Guillermo Matta en Copiapó (..) se organizaron las "Sociedades de Padres de Familia para la Instrucción de la Mujer", las cuales fundaron los primeros liceos de niñas subvencionados por el Estado. En Copiapó, el 25 de marzo de 1877, inaugurado por don Guillermo Matta y en Valparaíso por el propio Ministro el 8 de Abril de ese año (...)

"Las Sociedades de Padres de Familia costearon la instalación de estos Liceos, sus Directorios nombraban y removían a Directoras y profesorado, establecían los horarios de clase, el plan de estudios, etc." (46)

En las próximas líneas podremos ir recorriendo las distintas opiniones que se sostenían en torno a las iniciativas del Ministro Amunátegui. Como ya hemos comentado anteriormente, se distinguían dos bandos opuestos: por un lado, los liberales quienes apoyaban el Decreto y los conservadores quienes se oponían a estas proposiciones.

No cabe duda que los medios de prensa son una buena fuente de información en cuanto nos hacen conocedores del sentir general, es por eso que citaremos aquí algunos artículos que representan el sentir del sector católico ya que el pensamiento liberal se ha resumido muy bien la exponer las ideas de su líder, Miguel Luis Amunátegui.

Florencio Moreyra, en su estudio sobre la educación científica de la mujer, hace el siguiente comentario con respecto a la prensa, "...sin temor a equivocarnos, que la opinión de la prensa, reflejo casi siempre de la opinión pública, es en alto grado favorable al proyecto de educar científicamente a la mujer". (47)

Los conservadores, por su parte, a través de "El Estandarte Católico", daban a conocer su sentir respecto al tema. Uno de los voceros de este bando,

⁴⁶. Elsa Cortés Aranda, <u>Monografía Histórica del Liceo Nº1 de Valparaíso</u>, Santiago, Memoria Universidad de Chile, s/a, pp.5-6.

⁴⁷. Moreyra, op cit, p.610.

Santiago, don Manuel Feitú en Valparaiso, y don Guillermo Matia en Copiago (...) se organizaron las "Sociedades de Padres de Familia para la Instrucción de la Mujer", las cuales fundaron los primeros licsos de niñas subvencionados por el Estado. En Copiago, el 25 de marzo de 1877, inaugurado por don Guillarmo Matta y en Valparaiso por el propio Ministro el 8 de Abril de ese año (...)

Las Sociedades de Padres de Familia costearon la instalación de estos Liceos, sus Directorios riombraban y removian a Directorias y profesorado, establecían los horaños de clase, el plan de estudios, etc. (46)

En las proximas lineas podremos ir recomendo las distintas opiniones que se sostenian en torno a las iniciativas del Ministro Amunátegui. Como ya hemos comentado anteriormente, se distinguian dos bandos opuestos por un lado, los liberales quienes apoyaban el Decreto y los conservadores quienes se oponían a estas proposiciones.

No cabe duda que los medios de prensa son una buana tuente de información en cuanto nos hacen conocedores del sentir general, es por eso que citaremos aquí algunos artículos que representan el sentir del sector católico ya que el pensamiento liberal se ha resumido muy bien la exponer las ideas de su lider. Miguel Luis Amunêtegui.

Florencio Moreyra, en su estudio sobre la éducación dientifica de la mujer, hace el siguiente comentano con respecto a la prensa, ", sin temor a equivocarnos, que la opinión de la prensa, reflejo casi alempre de la opinión pública, es en alto grado favorable al proyecto de educar cientificamente a la mujer". (47)

Los conservadores, por su parte, a través de "El Estandaria Católico", deban a concoer su sentir respecto al tema. Uno de los voceros de este bando,

Elea Corrée Apanda, Monominia Maroncardel Lices Not de Valgardeo, Sercado, Memoria I inversidad de Italia, s/a, pp. 5-6.

Moreyra, month, p.610

era el Padre Rodolfo Vergara Antúnez, quién hace ver el gran descontento que se percibía en su sector en contra de lo propuesto en el Decreto Amunátegui. En cuanto al fin que debía tener la ilustración en la mujer, él afirmaba lo siguiente: "Pero así como amamos y deseamos la ilustración de la mujer, deseamos que ella, ante todo, sea lo que debe ser para el bien de la familia y de la sociedad: madre, esposa e hija esclava de sus deberes domésticos y de las obligaciones que le cumple llevar en la condición natural en que Dios la ha colocado. Por lo tanto, reprobamos con toda entereza de que somos capaces cuanto tiende a removerlas de esa condición natural y a distraerlas del exacto y fiel cumplimiento de sus deberes domésticos.

"En este caso se encuentran las profesiones científicas, las carreras literarias y la demasiada extensión de los conocimientos.

"En una palabra deseamos que la mujer sea instruida; pero que esa instrucción tenga un límite". $(^{48})$

En el mes siguiente, publica otro artículo en el que insiste que la instrucción de la mujer debe ser ante todo religiosa y que no debe perjudicarse su misión natural al darle otros conocimientos. Da sus razones por las cuales se opone a los liceos y a que las niñas obtuvieran títulos. "Hemos atacado lo primero, (...) porque tememos fundadamente que en los nuevos liceos no reciba la mujer la instrucción que sea ante todo religiosa, porque creemos que el Gobierno no debe contribuir con los dineros del Estado a la fundación de esta clase de establecimientos, sobre todo en las actuales circunstancias del erario nacional. Hemos combatido lo segundo porque abregamos la persuasión de que en Chile la mujer no obtendrá ventaja alguna ni para su subsistencia ni para los intereses de la ilustración que le cumple, de tener un título profesional y sí perjudicaría grandemente el cumplimiento de los deberes domésticos que pesan sobre ella como una carga anexa a su misión natural. Lo primero lo hemos combatido por pernicioso para las creencias religiosas de la mujer; lo segundo,

 $^{^{48}}$. Rodolfo Vergara A., "La Instrucción de la Mujer", en <u>El Estandarte Católico.</u> 30 de Enero de 1877, $N^{\circ}773$, p.2.

era el Padre Rodolfo Vergara Antúnez, quien hace ver el gran descontento que se percibla en su sector en contra de lo propuesto en el Decreto Amunategur. En cuanto al fin que debla tener la llustración en la mujar, el abrimaba lo siguiente. Pero así como amamos y deseamos la illustración de la mujar, el abrimaba lo siguiente ella, ante todo, sea la que debe ser para el bien de la familia y de la sociedad madre, esposa e nija esclava de sus deberes domesticos y de las obligaciones que le cumple llevar en la condición natural en que Dios la na colocado. Por lo fanto, reprobamos con toda entereza de que somos capaces quanto tiende a removerlas de esa condición natural y a distraérias del exacto y hel cumplimiento de sus deberes domesticos.

"En este caso se encuentran las profesiones ciantíficas, las carreiras literarias y la demastada extensión de los conocimientos.

"En una palabre deseamos que la mujer sea instruida, pero que esa instruida, pero que esa instruicción tenga un limite". (48)

En el mes siguiente, publica otro articulo en el que insiste que la instrucción de la mujar debe per arte todo religiosa y que no cebe perjudicarse su misión natural al daria otros conocimientos. Da sus razones por las cuales se opone a los liceos y a que las niñas obtuvieran títulos "Hemos atacunto lo primero, (...) porque tememos fundadamente que en los nuevos liceos no reciba la mujer la instrucción que sea ante todo religiosa, porque creemos que el Gobiemo no debe contribuir con los dineros del Estado a la fundación de esta clase de establecimientos, sobre todo en las actuates circunstancias del erado nacional. Hemos combatido lo segundo porque abregamos la persuasion de que en Chile la mujer no obtendrá ventaja alguna ni para su subsistencia ni para perjudicaria grandemente el cumplimiento de los deberes domésticos que pesan sobre ella como una carga anexa a su misión natural. Lo primero lo hemos combatido por cerniciaso para las creencias religiosas de la mujer, los segundo, combatido por cerniciaso para las creencias religiosas de la mujer, los segundo, combatido por cerniciaso para las creencias religiosas de la mujer, los segundo, combatido por cerniciaso para las creencias religiosas de la mujer, los segundo,

Redelfe Vergers Al, "La instruccion de la Majes", en il franciarie Caldera, 30 de Enero de 1877.

como pernicioso para los intereses del hogar." (49)

Otro de los puntos que Vergara Antúnez se encarga de criticar, es el afán del Estado por hacerse cargo de la educación, es decir, se opone al Estado Docente. Sobre esto opina lo siguiente: "La Iglesia y la familia, son las únicas que han recibido de Dios la misión de educar; y pues el Estado en lugar de conformarse con las enseñanzas de la Iglesia las combate, obliguémosle a que no arrebate a la familia un derecho que forma su vida y porvenir: obliguémosle a que no se transforme en padre y maestro para pervertir y corromper".(50) Además ataca el hecho de que el Estado se preocupe económicamente de estos liceos: "...Al fin de cuentas será sólo el Estado quien vendrá proveer al sostén de los liceos de mujeres. (...) la carga que el señor Ministro va a echar sobre el erario nacional (..), llegará mañana a ser carga pesadísima.

"Porque, en resumen, las apariencias del proyecto del señor Amunátegui nos autorizan a pensar que, una vez realizado, el resultado sería hacer competencia con fondos nacionales a los numerosos establecimientos de educación que, sin subsidio de especie alguna, mantienen en brillante pie muchas congregaciones religiosas y gran número de respetables señoras". (51)

Por su parte, Zorobabel Rodríguez, gran defensor de la enseñanza privada y contrario al Estado Docente, se refirió en aquella época, de la siguiente forma con respecto a los liceos femeninos: `Los liceos de mujeres a cargo del Estado, no serán otra cosa que verdaderos burdeles costeados por los contribuyentes. La palabra es durísima, pero es la única que expresa con exactitud nuestro pensamiento'. (52)

Sin duda, a pesar de la fuerte oposición que existía frente a la creación de estos liceos, se echaron a andar.

⁴⁹. "El Proyecto Duruy-Amunátegui" (continuación), en <u>El Estandarte Católico</u>, 14 de Febrero de 1877, p.2.

^{50.} Ibid.

⁵¹. Crescente Errázuriz, en <u>El Estandarte Católico</u>, 2 de Febrero de 1877, p.2.

⁵². Ibid.

como pernicioso para los intereses del hogar 1 (48)

Otro de los puntos que Vergara Antúnez se encarga de criticar, es el atán del Estado por hacerse cargo de la educación, es decir, se opone al Estado Docente. Sobre esto opina lo siguiente "La Iglesia y la familia, son las únicas que han recibido de Oros le misión de educar, y pues al Estado en lugar de conformarse con las enseñanzas de la Iglesia las combata, obliguemoste a que no arrabate a la familia un detecho que forma su vida y porvenir obliguemoste a que que no se transforme en padro y maestro para pervertir y corromper", (50) Además ataca el hecho de quo el Estado quien vendrá proveet al sosten de licaos: "...Al fin de quantas será sólo el Estado quien vendrá proveet al sosten de los licaos: "...Al fin de quantas será sólo el Estado quien vendrá proveet al sosten de estos licaos de mujeres. (...) la carga que el señor Ministro va a echar sobre el erario nacional (...), llegará mañante a ser carga pesadisima.

"Porque, en resumen, las aparlencias del proyecto del senor Amunategui nos autorizan a pensar que, una vez realizado, el resultado sería hacer competencia con tondos nacionales a los numerosos establecimientos de educación que, sin subsidio de especie alguna, mantienen en brillanta plo muchas congregaciones religiosas y gran número de respetables señoras" (61)

Por su parte. Zorobabel Rodriguez, gran delensor de la enseñanza privada y contrario al Estado Docente, se relinó en aquello apoca, de la siguiente forma con respecto a los licuos femeninos. Los liceos de mujeres a calgo del Estado, no serán otra cosa que verdaderos burdeles costendos por los contribuyentes. La palabra es durisima, pero es la unica que expresa con exactitud nuestro persemiento. (52)

Sin duda, a pesar de la fuerte oposición que existia frente e la creación de estos liceos, se echaron a andar

at "El Proyecto Duny-Americana" (continueran), en El Estandora Caldica In de Februa de 1877.

oldt 🦰

²⁾ Consumin Entitlets, on El Injundado Catolico, 2 de Pobreo de 1827, p.2

Empezaremos por comentar el ambiente que reinaba en Copiapó previo a la fundación y como se llevó a cabo la creación del Liceo.

Guillermo Matta Goyeneche, era en ese entonces el Intendente de Copiapó. En una carta fechada 12 de diciembre de 1876, Matta expresa a Amunátegui sus intenciones respecto a la educación de su gente, dice así: `..Todo lo malo, incluyendo en esto el fanatismo, lo peor de los malo, tiene únicamente su origen y gana sus fuerzas en las mujeres ignorantes, y en los hombres viciosos; así es que, para hacer obra de progreso, es preciso hacer obra de enseñanza. Para mí esta cuestión predomina a todas las cuestiones políticas'. (53)

En otra carta, fechada 30 de enero de 1877, le habla al ministro de Educación, sobre la necesidad de fundar liceos para mujeres: `La fundación de liceos para mujeres es el paso más adelantado que se ha podido dar, y le escribo a Aníbal Pinto que será uno de los más grandes acontecimientos de su Gobierno. Yo he aplaudido a dos manos tu nota a los intendentes de Talca y Concepción. No se vencerá a las preocupaciones mientras en el hogar doméstico no penetre la ciencia como madre bienhechora y como maestra infatigable. Esto se siente y se teme por los que explotan a la mujer ignorante, y por eso allí como aquí son ellos, los peores enemigos de los Liceos.'(54)

Hay gran oposición de parte del bando conservador. Desconfían de esta educación impartida por personas indiferentes a la Religión. Incluso, llegan a advertir lo siguiente a aquellas madres que permiten a sus hijas asistir a esos liceos: `La madre que después de lo que denunciamos, tolere el actual estado de cosas, ha renunciado a la fe católica, y ni aun se le puede admitir al santo tribunal de la penitencia. Nadie que se diga católico puede, bajo pena de

⁵³. Carta de Manuel Antonio Matta a Miguel Luis Amunátegui, Copiapó, 12 de Diciembre de 1876, Archivo Epistolar de Miguel Luis Amunátegui, citado por Roberto Hernández, "Liceos para Señoritas: a un siglo de una iniciativa", en <u>Revista de Educación</u>, Santiago, N°62, 1977, p.37.

⁵⁴. Carta de Manuel A. Matta a Miguel Luis Amunátegui, Copiapó, 30 de Enero de 1877, Archivo Epistolar de Miguel Luis Amunátegui, Tomo II, p.536, citado por Hernández, "<u>Liceos"</u>, p.39.

Empezaremos por comentar el ambiento que reinada en Copiapó previo a la fundación y como se llevó a cabo la creación del Liceo

Guillermo Matta Goyeneche, era en ese entonces al Intendente de Copiapó. En una carta fechada 12 de diciembre da 1876, Matta expresa a Amunátegui sus intenciones respecto a la educación de su gente, dice asi:

...Todo lo malo, incluyendo en esto el tanatismo, lo peor de los malo, tieno únicamente su origen y gana sus fuerzas en las mujeros ignorantes, y en los hombres viciosos: asi es que, para nacer obra da progreso, es preciso hacer obra de enseñanza. Para mi esta cuestión predomina a todos las cuestiones políticas: (63)

En otra carra, fechada 30 de enero de 1877, le habla al ministro de Educación, sobre la necesidad de fundar liceos para mujeres. La fundación de liceos para mujeres es el paso más adelantado que se ha podido dar, y le escribo a Aníbal Pinto que será uno de los más grandes acontecimientos de su Gobiemo. Yo ne aplaudido a dos manos lu nota a los intendentes de Talca y Concepción. No se vencerá a las preceupaciones mientras en al hogor doméstico no penetre la ciencia como madre bienhechora y como maestra infatigable. Esto se siente y se teme por los que explotan a la mujer ignorante, y por eso allí como aqui son ellos los pecres enemigos de los Liceos (544)

Hay gran oposición de pare del bando conservador. Descontian de esta educación impartida por personas indiferentes a la Religión, incluso llegan a adventir lo siguiente a aquellas madres que permiten a sus mas asiatr a asos liceos: "La madre que después de lo que denunciamos, tolere el actual estado de cosas, ha renunciado a la te católica, y ni aun se le puede admitir al santo tribunal de la penitencia. Nadie que se diga católico puede, bajo pena de

^{**} Carta de Maruel Antomo Motta a Miguel Lijis Amunatagra, Copisión, 12 de Dicimbre de 1976, Ambred Epistoliar de Miguel Lina America que, citado por Roberto Nemandaz, "Louce para Senomas, a un sujo de una niciativa", en Rovista de Educaçãos, Santugo, Nº52, 1977, p.27.

M. Cara de Manuel A. Matta a Miguel Luis Amunitegui. Copiepa, 30 de finato de 181 d. Actimo considerado de Miguel Luis Amunitegui, Tomo K. p. 236. etado por Hernandeo, "Lestas" p. 35

pecado mortal y de eterna condenación mandar a sus hijas al liceo de niñas de Copiapó porque están en la ocasión de perder la fe y abjurar de sus creencias católicas'.(55)

Con esta advertencia podemos medir el grado de preocupación que sentían los conservadores respecto a la implantación de estos liceos. Sin embargo, no fueron lo suficientemente oídas, ya que como bien sabemos el 25 de marzo de 1877, quedó fundado el Liceo de Niñas.

En cuanto al Liceo de Valparaíso, este fue fundado por el propio Ministro de Instrucción, don Miguel Luis Amunátegui, el 8 de Abril de 1877. Para ello fue necesario la organización de una Sociedad de Padres de Familia.

"El Gobierno dotó al Liceo de Niñas de Valparaíso con una gran propiedad antiguo cuarteDde NavaDes y la Municipalidad le c2ncedió \$ horario de clases de este colegio supervigilado y organizado por los padres de familia empezaba a las 10 horas y terminaba a las 13:30 horas. Su plan de estudios estaba de a cuerdo con los programas oficiales de los Liceos de Hombres y su fin principal era preparar al alumnado para obtener el título de Bachiller en Humanidades." (56)

Una fuente muy rica en información sobre la fundación de este Liceo, es un folleto de 40 páginas, en el que aparecen las actas de fundación, los estatutos que regulaban a la Asociación de Padres de Familia, los objetivos del Liceo, etc.

Los estatutos de la Asociación de Padres de Familia fueron los siguientes:

art. 1 "Se establece en Valparaíso una institución con el nombre de Asociación de Padres de Familia para la instrucción de la mujer y que tendrá

⁵⁵. A.O., "Liceo de Señoritas", en <u>El Amigo del País</u>, Copiapó, 11 de Febrero de 1877, citado por Hernández, <u>"Liceos"</u>, p.39.

^{56.} Cortés, op cit, p.6.

pecado mortal y de eterna condenación mandar a sus mas al liceo de niñas de Copiapó porque están en la ocasión da perder la le y abjurar de sus craencias católicas' (55)

Con esta advertencia podemos medir el grado de precoupación que sentian los conservadores respecto a la implantación de ustos licado. Sin embargo, no fueron lo suficientemente oldas, ya que como bion sobemos el 25 de marzo de 1677, quedo fundado el Liceo de Niñas.

En cuanto al Liceo de Valparaiso, oste fue fundado por el propio Ministro de Instrucción, don Miguel Luis Amunétegui, el 8 de Abril de 1877. Para ello fue necesario la organización de una Sociedad de Padres de Femilia.

Propieda E antiquo cuane del Mavales y la Municipalidad le concedio S horario de clases de este colegio supervigilado y organizado por los padres de familia empezaba a las 10 noras y reminaba a las 13.30 noras. Su plan de estudios estaba de a querdo con los programas oficiales de los Licaos de Hombres y su fin principal era preparar al alumnado para obtener el utulo de Bachiller en Humanidades " (56)

Una fuente muy rica en información sobre la fundación de esta Licen, es un folleto de 40 páginas, en el que aparecen las actas de fundación, los estatutos que regulaban a la Asociación de Padres de Familia, los objetivos del Liceo, etc.

Los astatutos de la Asociación de Padres de Esmilia fusion los alguientes:

art 1 'Se establece en Valparaiso una mautidión con el nombre de Asociación de Padres de Familia para la instrucción do la mujer y que tendiá

^{*} AND "Lices de Jedomas", en El Antino del Prin. Copago, 11 de febrero de 1877, clarida por d

Bardam street 5

exclusivamente por objeto:

1."Fundar y mantener en este departamento Liceos de niñas en que se dé la instrucción religiosa y moral, literaria y científica que requiere nuestro progreso social;

2."Propagar estos conocimientos por medio de conferencias o de publicaciones dirigidas al mismo fin; (57)

En cuanto a las niñas que asistirían a este liceo, se afirmaba que pertenecerían a él, sólo las hijas de los asociados o aquellas que fuesen presentadas por uno de ellos y aceptada por la Junta Calificadora.

El sustento económico para poder funcionar, sería suministrado tanto por la subvención concedida por el Estado; las pensiones que periódicamente pagarían las alumnas, la que sería máxima de 8 pesos por las niñas extrañas a la Asociación y rebajada en un 25% a las hijas de los socios; las cuotas de incorporación y donaciones.

Se estudiarían los siguientes ramos acordados en la Primera Sesión de Directorio:

"1º En el Liceo de Niñas de Valparaíso se enseñará por lo menos: Historia Sagrada y Fundamentos de la Religión- Historia Universal y especialmente de Chile - Gramática Castellana, ejercicios de lectura y escritura del idioma patrio, declamación en prosa y verso y principios de Literatura - Aritmética y sistema métrico - Descripción de las figuras y cuerpos geométricos - Geografía y Cosmografía - Francés e Inglés - Teoría de la Música - Caligrafía - Dibujo - Principios de higiene y economía doméstica - Nociones de física, de química y de Historia Natural - Labores de mano.

"2º Luego que haya suficiente número de alumnas, se abrirán clases

⁵⁷. Miguel Luis Amunátegui, <u>Inauguración del Liceo de Niñas de Valparaíso</u>, fundado por iniciativa del Ministro de Instrucción Pública Miguel Luis Amunátegui, Santiago, Imprenta de El Deber, 1877, pp.4-5.

exclusivamente por objeto

T. Fundar y maintener en este departamento Liceos de niños en que se dé la instrucción religiose y moral, literaria y científica que requiere nuestro progreso social;

2."Propagar estos conocimientes por medio de conferencias o de publicaciones dirigidas al mismo fin, (57)

En cuanto a las niñas que asistinan a este liceo se alimaba que pertenecerían a él, sólo las hijas de los asociedos o aquellas que fuesen presentadas por uno de ellos y aceptada por la Junta Calificadora

El sustanto económico para poder funcionar, seria suministrado tanto por la subvención concedida por el Estado; las pensiones que neriodicamente pagarian las alumnas, la que seria máxima de 8 pesos por las mines extrañas a la Asociación y rebajada en un 25% a las hijas de los socios; las cuotas de incorporación y denaciones.

Se estudiarian los siguientes ramos acordados en la Primera Sesion de Directorio:

"1" En el Ligeo de Niñas de Valparalso se enseñará por lo menos:
Historia Sagrada y Fundamentos de la Feligión- Historia Universal y
especialmente de Chile - Gramática Castellana, ejercicios de lectura y escritura
del idioma patrio, declamación en prosa y verso y principios de Literatura Aritmética y sistema metrico - Descripción de los figuras y cuerpos geométricos Geografía y Cosmografía - Francés e Inglés - Teoria de la Música - Calignalia Dibujo - Principios de higiene y economía doméstica - Nociones de listos, de
guímica y de Historia Natural - Labores de mano

"2º Luego que haya suficiente número de alumnas, se abrirán clases

Must troo de Instrucción d'obligación del 1 lesa de 2000, de 10 de 10 de 15 de

de alemán e italiano, y de piano, canto, baile y pintura. Estos ramos serán considerados como accesorios y estarán sujetos al pago de una pensión (...) " (58)

Emilia Le-Boeuff, se haría cargo de la dirección del Liceo.

Tras haber expuesto los principios más bien prácticos del Liceo, sería muy interesante que atendiéramos los principios que tienen relación con los objetivos que se perseguirían en el nombrado establecimiento, ya que estos son de suma utilidad en cuanto nos aportan una rica información relativa a los objetivos de la educación secundaria fiscal, que comenzaba a gestarse en aquella época.

"El liceo de niñas de la Asociación de Padres de Familia de Valparaíso, se ha fundado para dar la instrucción religiosa, moral, literaria y científica, que nuestro progreso social exige ya a la mujer.

"La Asociación no pretende formar mujeres sabias ni tituladas. Sus propósitos y limitaciones se limitan a elevar la condición moral e intelectual de las jóvenes por medio de un educación sólida y esmerada y que corresponda al importante papel que la mujer desempeña en la familia y en la sociedad moderna.

"La influencia de la mujer se ejerce desde temprano, y se hace tanscendental desde que se hace madre. Instruida y educada, perfeccionado su corazón por la virtud, ilustrado y fortalecido su espíritu por la ciencia, enriquecida su imaginación por el arte, la madre sabrá inspirar a los seres que la rodean aquel amor que tiene por base inconmovible el respeto y la estimación razonados; y esa influencia habrá de ser entonces más saludable, más eficaz y más profunda.

"...no es justo ni conveniente mantener a la mujer en la ignorancia casi

^{58.} Amunátegui, Inauguración, pp.14-15.

de alemán e italiano, y de piano, canto, baile y pintura. Estos ramos serán considerados como accesonos y estarán sujetos al pago de una pensión (...) (58)

Emilia Le-Boouff, se haría cargo de la dirección del Liceo.

Tras haber expuesto los principios más bien prácticos del Liceo, serta muy interesante que atendieramos los principios que tienen relación con los objetivos que se perseguirlan en el nombrado cetablecimiento, ya que estos son de suma utilidad en cuanto nos aportan una rica información relativa a los objetivos de la educación secundaria fiscal, que comenzaba a gestarse en aquella época.

'El liceo de niñas de la Asociación de Padres de Familia de Valparalso, se ha fundado para dar la instrucción religiosa, moral, interaria y científica, que nuestro progreso social exige ya a la mujer.

"La Asociación no pretende formar mujeres sabias ni tituladas. Sua propósitos y limitaciones se limitan a elevar la condición moral e intelectual de las jóvenes por medio de un educación solida y esmereda y que corresponda al importante papel que la mujer desempeña en la familia y en la sociedad moderna.

"La influencia de la mujer se ajerce desde temprano, y se hace tanscendental desde que se hace madre. Instruita y educada, perteccionado su corazón por la virtud, ilustrado y tertalecido su espiritu por la ciencia, enriquecida su imaginación por el arte, la madre sabrá inspirar a los serse que la rodean aquet amor que tiene por base incommovible el respeto y la estimación razonados; y esa influencia habra de ser entonces más saludable, más eticaz y más profunda.

....no es justo ni conveniente mantener a la mujer en la ignoranda casi

A 1-1-1-19 Journal Jugistimmes . 4-13.

absoluta de sus adelantos...." (59)

Después de citar los estatutos, ramos y objetivos que serían la base de estos liceos, citaremos algunas de las palabras que el Ministro Amunátegui pronunció en el discurso de inauguración del liceo. Son sus razones y argumentos en favor de la educación de la mujer.

"La gota de agua que ahora contemplamos en su fuente, será con el tiempo un río caudaloso, que llevará la fertilidad y la frescura a las lejanas tierras.

(..)"Es evidente de toda evidencia que la instrucción de la mujer está sumamente descuidada entre nosotros.

"Ella adolece de dos defectos capitales:

1° es superficial; 2° es incompleta.

- (...) "La pérdida que la sociedad, experimenta cada día por causa de la ignorancia a que está condenado el bello sexo, puede concebirse fácilmente, pero no esperarse en guarismos.
- (...)"La instrucción del sexo femenino presenta también un aspecto económico, que no puede, ni debe despreciarse.

"Las nuevas carreras, cuyo acceso acaba de permitirse a la mujer, pueden proporcionar a ésta un porvenir honroso y lucrativo.

(...) "Ella debe ser la compañera del hombre en la realidad, y no en la apariencia, sin que por esto deje de ser la dueña de la casa y la reina del salón.

"Todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a que la niña sin perder sus virtudes, sus gracias, sus atractivos, desenvuelva sus inteligencia, y entre cuanto

^{59.} Amunátegui, Inauguración, pp.17-18.

absolute de sus adelantos..... (59)

Después de citar los estatutos, ramos y objetivos que senan la base de estos liceos, citaremos algunas de las palabras que el Ministro Amunátegul pronunció en el discurso de inauguración del liceo. Son sus razones y argumentos en favor de la educación de la mujer

"La gota de agua que ahora contemplamos en su tuenta, será con el tiempo un río caudaloso, que llevará la femilidad y la frescura a las lejanas tiemas.

(.)"Es evidente de toda evidencia que la instrucción de la mujer esta sumamente descuidada entre nosetros.

"Ella adolace de dos defectos capitales

1º es superficial, 2º es incompleta

- (...) "La pérdida que la sociedad, experimenta cada día por causa de la ignorancia a que está condenado el bello sexo, puede concebirse facilmente, paro no esperarse en guerismos.
- (...)"La instrucción del sexo femenino presente también un aspecto económico, que no puede, ni debe despreciarse.

"Las nuevas carreras, cuyo acceso acaba de permiurse a la mujer, pueden proporcionar a esta un porvenir honroso y lucrativo.

(...) "Ella debe ser la compañera del nombre en la residad, y no en la apariencia, sin que por esto deja de ser la dueña de la casa y la reina del salon

"Todos nuestros estueixos deben dirigirse a que la niña sin perder sus virtudes, sus gracias, sus atractivos, desenvueiva sus inteligencia, y antre cuanto

antes en el goce pleno de la ciencia". (60)

Como podemos apreciar después de leer estas líneas, para Amunátegui la educación de la mujer era esencial. Le da valor por su aporte en la sociedad, insiste además en que la mujer no por instruirse un poco más va a dejar de ser lo que es y sigue insistiendo en una idea que es bastante revolucionaria en la época, que es la posibilidad de que la mujer pueda participar activamente de la vida económica del país. No sólo les abre el camino de las profesiones liberales, sino además les da toda la confianza y le da prestigio al trabajo femenino remunerado, que para la gente de la clase alta de la época no era bien considerado. Es este convencimiento lo que lo lleva a insistir a que el Estado se preocupe por instruir a las mujeres. De hecho, es justamente con él, con quien vemos que el Estado lleva acabo políticas más concretas en materia de educación secundaria de la mujer.

Desgraciadamente, todos estos esfuerzos no vieron un final feliz, hasta pasado un tiempo, ya que el éxito de estos primeros liceos fue muy efímero, puesto que, las circunstancias del país, en aquella época, así lo dispusieron. Primero, la Guerra del Pacífico y luego la penosa Guerra Civil de 1891. No había ni toda la calma ni menos la posibilidad de encauzar todos los esfuerzos en aquella causa que era desarrollar la educación femenina.

De gran utilidad para completar el período en cuestión, es un estudio que realizó, Domingo Amunátegui Solar, en su libro "La Enseñanza del Estado", en que dedica su primer capítulo a la educación de la mujer. Nos detenemos en él, ya que su contenido es muy rico pues nos otorga una visión general del estado de la educación femenina, una década antes del cambio de siglo. Bien sabemos que ya había comenzado el movimiento por parte del Estado en pro de la instrucción femenina secundaria, encabezado por Miguel Luis Amunátegui.

⁶⁰. Amunátegui, <u>Inauguración</u>, pp.29-34.

antes en el goce pieno de la ciencia" (60)

Oomo podemos apreciar despues de rea estas fineas, para Amunátegul la educación de la mujer era esencial. Le da valor por su aporte en la sociedad, insiste además en que la mujer no por instruirse un poco más va a dejar de ser lo que es y sigue insistiendo en una idea que es pastanto revolucionaria en la época, que es la posibilidad de que la mujer pueda participar activamente de la vida económica del país. No solo les aore el camino de las profesiones liberales, sino además los da todo la confianza y le da prestigio al trabajo femenino remunerado, que para la gente de la clase alta de la epoca no era bien considerado. Es este convencimiento lo que lo llova a insistir a que el Estado so preocupe por instruir a las mujeres. De hecho, es justamente con el, con quien vemos que el Estado lleva acabo políticas más concretas en materia de educación segundaria de la mujer.

Desgraciadamente, todos estos estuerzos no vieron un final feliz, hasta pasado un tiempo, ya que el éxito de estos primeros liceos fue muy efimero, puesto que, las circunstancias del país, en aquella epoca, así lo dispusieron. Primero, la Guerra del Pacifico y luego la penosa Guerra Civil de 1891. No habia ni toda la calma ni menos la posibilidad de encauzar todos los estuerzos en aquella causa que eta desarrollar la educación femenina.

De gran ublidad para completar el panodo en cuestión, es un estudio que realizó. Domingo Amunétegui Solar, en su libro "La Enseñanza del Estado", en que dedica su primer capítulo a la educación de la mujer. Nos detenemos en él, ya que su contenido es muy nos pues nos otorga una visión general del estado de la educación fementina, una decada antes del cambio de siglo. Bien sabemos que ya había comenzado el movimiento por parte del Estado en pro de la instrucción fementina secundaria, encabazado por Miguel Luis Amunétegui.

Amunitegia, loanneaun, pp.29-3

Como primer punto, insiste en que el Estado debe intervenir para fomentar esta educación. "La prueba más evidente de la necesidad de esta intervención se halla en el atraso de la educación de la mujer chilena.

"El Estado no ha usado su influencia sino sobre la instrucción primaria de la mujer, y, salvo raras excepciones, puede asegurarse que las mujeres más instruidas que hoy existen en nuestro país son las alumnas de las escuelas normales.

(..)"El Estado no ha tendido su brazo protector y la enseñanza secundaria de las mujeres se halla reducida a unas cuantas nociones incompletas o erróneas sobre gramática, sobre geografía y sobre aritmética.

"A pesar de este hecho, que todos, por decirlo así, palpan y sienten, se niega los beneficios de la enseñanza del Estado y se la combate bajo todas sus formas." (61)

A través de estas afirmaciones nos podemos percatar de que los mencionados liceos no habían surtido a la sociedad de la educación que se había pretendido otorgar a las niñas. De hecho se confirma lo anterior, en que decíamos que estos establecimientos, fundados en 1877 con las mejores intenciones, no habían dado los frutos esperados.

Un segundo punto que toca es la indudable necesidad de darle mayor instrucción a la mujer: "En los tiempos que corren, dado el progreso que alcanzamos, sería inútil tarea la de demostrar que las mujeres debieran poseer, si no una instrucción tan completa como la de los hombres, por lo menos la necesaria para que no exista el desequilibrio moral que hoy se nota entre unos y otros.

"El convencimiento de esta necesidad domina ya en todos los espíritus.

^{61.} Domingo Amunátegui, La Enseñanza del Estado, Santiago, Imprenta Cervantes, 1894, pp.5-6.

Como primer punto, insiste en que el Estado debe intervenir para fomentar esta educación. "La prueba más evidente de la necesidad de esta intervención se halle en el aueso de la educación de la mujar chilene

"El Estado no ha usado su influencia sino sobre la instrucción primaria de la mujer, y, salvo raras excepciones, puede asegurarse que las mujeres más instruidas que hoy existen en nuestro país son las afumnas de las escuelas normales.

(..)"El Estado no ha tendido su brazo profector y la enseñanza secundaria de las mujeres se halta reducida a unas cuantas nociones incompletas o enoneas sobre gramática, sobre geografía y sobre aritmética.

"A pesar de este hecho, que todos, por decido así, palhan y sienten, se niega los beneficios de la enseñanza del Estado y se la combate bajo todas sus formas." (61)

A traves de estas afirmaciones nos podemos percatar de que los mancionados besos no nabían surudo a la sociedad de la educación que se había pretendido otorgar a las niñas. De hecho se confirma lo antenior, on que declamos que estos establecimientos, fundados en 1877 con las mejores intenciones, no habían dado los írutos esperados.

Un segundo punto que toca es la indudable necesidad de darie mayor instrucción a la mujer: "En los tiempos que corren, dade el progreso que alcenzamos, sería intitil tarea la de demostrar que las mujeras debieran poseen si no una instrucción tan completa cemo la de los nombres, por to menos la necesaria para que no exista el desequilibrio moral que noy se nota entre unos y otros.

El convencimiento de esta necesidad domina ya en todos los espíritus.

Domingo Arministegal, i.a. Impeliance del Estado, Santiago, Imprenta Caracados, 1896, Epierro

"Se halla muy distante la época en que las familias ricas no buscaban para sus hijas otra enseñanza que la de la doctrina cristiana." (62)

Al referirse a la calidad de la enseñanza dada a las niñas, dice que ésta es muy deficiente. Afirma que las niñas apenas saben leer bien y escribir.

Más abajo se detiene y es justo al mencionar la gran labor realizada por los colegios de señoritas de Santiago y el resto del país. Afirma que sus acusaciones en ningún caso tienen relación con la educación impartida por ellos, sin embargo, agrega que estos a pesar de cumplir honrosamente con su misión, están al alcance de una reducida clientela.

Concluye el mencionado capítulo, haciendo alusión a que ha llegado para Chile un período de paz, muy apropiado para realizar grandes reformas, y sostiene que el Estado debería priorizar entre otras, la organización de la enseñanza secundaria femenina.

En un artículo que publicó el 1 de Diciembre de 1891, en la Libertad Electoral, Domingo Amunátegui sostiene la necesidad de fundar establecimientos de educación secundaria para niñas. Su intención es que estos liceos impartieran una educación que estuviese al alcance del mayor número de niñas del país. Este artículo fue discutido, por lo cual el día 7, el escribe otro en defensa de sus ideas. Insiste en que los padres acaudalados no pueden oponerse a la creación de los Liceos, pues ellos cuentan con el dinero para pagar educación, pero son el menor número: "...todas las demás han de satisfacerse hoy con una instrucción mezquina y reducida.

"Mi ideal sería que todas las chilenas pudieran instruirse muy bien, lo mejor posible, aunque no gozaran de los favores de la fortuna.

"Los colegios del Estado tienen en Chile la inapreciable ventaja de que son gratuitos, ya se llamen escuela, liceo o universidad. A ellos van los ricos

[∞]. D. Amunátegui, op cit, p.11.

"Se halls muy distante la époce en que les families notes no busceben para sus hijas otra enseñanza que la de la dectros cristians " (62)

Al referirse a la calidad de la enseñanza dada e las niñas, dice que esta es muy deficiente. Afirma que las niñas apanas saben lear blen y escribir.

Más abajo se detiene y es justo al mencioner la gran labor realizada por los colegios de señoritas de Santiago y el resto del país. Atirma que sus acusaciones en ningún caso tienen relación con la educación impertida por ellos, sin embargo, agrega que estos a pesar de cumplir honrosamente con su misión, están al alcance de una reducida clienteia.

Concluye el mencionado capítulo, haciendo alusión a que na llegado para Chile un período de paz, muy apropiado para realizar grandes reformas, y sostiene que el Estado deberia priorizar entre otres, la organización de la enseñanza secundaria temenina.

En un articulo que publicó el 1 de Diciembre de 1891, en la Libertad Electoral, Domingo Amunátegui sostiene la necesidad de fundar establecimientos de educación secundaria para niñas. Su intención es que estos liceos impartieran una educación que estoviese al aleance del mayor número de niñas del país. Este artículo fue discritido, por lo cual el dín 7, el escribe otro en defensa de sus ideas, insiste en que los padres acaudatados no pueden oponerse a la creación de los Liceos, pues ellos cuentan con el dinero para pagar educación, pero son el menor número : "... todas las demás han de sansfacerse hoy con una instrucción mozquina y reducida.

"Mi ideal seria que todas las chilenas pudieran instruirse muy blon. lo mejor posible, aunque no gozaran de los fevores de la fortuna.

"Los colegios del Estado tienen en Chile la inapreciable ventaja de que son gratuitos, ya se llamen escuela, liceo o universidad. A ellos van los dicos

I Lo Amunicaccii, co SIL p. 1

y los pobres; de ellos han salido los más de nuestros estadistas notables". (63)

El ideal que expone Domingo Amunátegui, de dar educación a todas, aunque no tengan fortuna, nos importa en la medida que plantea uno de los principios de esta educación fiscal: que fuese gratuita para así aceptar a las niñas de escasos recursos también. Me he detenido en este punto, pues será sumamente discutido, al plantearse en los estatutos de fundación de los liceos, ya que una de las cuestiones principales versará en torno a quienes admitir en estos liceos. Veremos como se irá dando un proceso de selección.

^{63.} D. Amunátegui, op cit, p.23.

y los pobres; de ellos han salido los más de nuestros estadistas notables" (63)

El ideal que expone Domingo Amunátegal, de nar educación a todas, aunque no tengan fortuna, nos importa en la medida que plantes uno de los principios de esta educación fiscal, que fuese gratuita para nal acaptar a las niñas de escasos recursos también. Me ne deternido en este punto, pues será sumamente discutido, al plantearse en los estatutos de fundación de los flocos, ya que una de las cuestiones principales versará en torro e quiones admitir en estos flocos. Veremos como es irá dando un proceso de salacción.

Ele Jam Amunitema di .

CAPITULO II

50

CAPITULO

EL DESARROLLO DE LOS LICEOS FISCALES FEMENINOS ENTRE 1891 Y 1912.

El año 1891, es la fecha clave que marca el inicio formal de los liceos fiscales femeninos en Chile. El primer paso se dio en Valparaíso, ciudad en la cual se fundó el Instituto Carlos Waddington, nombre que recordaba al generoso vecino que donó el terreno para construir el edificio del liceo. En 1894 se creaba uno similar en Santiago. Fue así como se fue acelerando el proceso, y todo aquel período de largas discusiones en torno a la educación femenina daba paso ahora al surgimiento de lo que sería el fruto de aquella lucha sostenida por los liberales: los liceos fiscales para niñas. Las polémicas en torno al tema no cesaron, por el contrario, como veremos más adelante, cada cierto tiempo reaparecía en la opinión pública. A lo largo de estas líneas podremos ir conociendo varios aspectos de este proceso de fundación. Nos encontraremos con interrogantes como las siguientes:

-¿Cuánta educación darle a la mujer?

-¿Qué tipo de educación : una que la prepare para la vida, como dueña de casa, madre de familia, o por el contrario, una instrucción que la lleve a alcanzar los grados universitarios para así poder estudiar una carrera y después ganarse la vida?

-¿Podrían estos liceos regirse por los mismos reglamentos y planes de estudios de los del sexo opuesto?

-¿Es sólo tarea del Estado dar esa instrucción o también podían impartirla los particulares?

-¿A quiénes recibirían estos liceos, a las niñas de alta sociedad o a las hijas de una clase media o inferior?

EL DESARROLLO DE LOS LICEOS FISCALES FEMENINOS ENTRE 1891 Y 1912.

El año 1891, es la techa clave que marca el inicio formal de los liceos liscales femeninos en Chile. El primer paso se dio en Valparaiso, ciudad en la cual se fundó el Instituto Carlos Waddington, nombre que recordaba al genetoso vecino que donó el terreno para construir el edificio del liceo. En 1894 se creaba uno similar en Santlago. Fue esl como se fue acelerando el proceso, y todo aquel período de largas discusiones en torno a la educación temenina daba paso ahora al surgimiento de lo que seña el fruto de aquella lucha sostenida por los liberales: los liceos fiscales para niñas. Las potemicas en torno al temo no cesaron, por el contrario, como veramos más adelante, cada cierto uempo reaparecta en la opinión publica. A lo largo de estas tideas podremos in con interrogentes como las siguientes.

¿Cuánta educación darle a la mujer?

-¿Qué tipo de aducación una que la prepara para la vida, como dueña de casa, madre de familia, o por el contrario, una matrucción que la lleve a alcanzar los grados universitanos para así poder estudiar una carrera y después ganarse la vida?

-¿Podrían estos liccos reguse por los mísmos reglamentos y planes de astudios de los del soxo onuesto?

-¿Es sólo tarea del Estado dar esa instrucción o también podian Impartida los perticulares?

-¿A quidnes recibinan estos liceos, a las niñas de alla sociedad o n (as hilas de una clase media o interior? -La educación femenina ¿debía ser homogénea o diversificada? Es decir, ¿se asumía que a cada sector social se le impartiría una educación de acuerdo al rol que cumplirían en la sociedad o se les instruiría a todas por igual?

Estas son algunas de la muchas interrogantes que se planteaban en la época los encargados de la educación: el Estado Docente.

En suma, nos interesa descubrir como genera y enfrenta el Estado la educación femenina secundaria fiscal, qué medios pone para su desarrollo, sus ideales y teorías, y como estos se llevan a la práctica.

1. LOS PRIMEROS PASOS

En reiteradas ocasiones hemos mencionado que el nacimiento de estos liceos fue producto de un período considerable de polémicas y estudios en torno al tema, en que el Estado, en ese momento dominado por los liberales, fue preparando a la opinión pública para la recepción de esta nueva modalidad de educación femenina. Esta vendría a ser la prolongación de las escuelas primarias, sería sustentada por el Estado, abierta para todas aquellas niñas inquietas por su educación, ya que no exigirían más que un pago de una exigua pensión mensual para solventar la alimentación de las alumnas. Esto ampliaba las posibilidades de estudios de todas aquellas niñas que, por ser de familias más pobres no contaban con los recursos monetarios para asistir a un colegio privado. Ampliaba los horizontes de aquellos padres que sin haber podido gozar de una educación completa en su juventud, esperaban ahora dárselas a sus hijas.

Tras la creación del Liceo Carlos Waddington en Valparaíso, se hacía patente la necesidad de crear uno en Santiago. Para ello, en 1893, Juana Gremler, fue comisionada para elaborar un plan de estudios para dicho liceo. Se le encomendó a ella dicha tarea, por creérsela preparada, ya que había dirigido Liceos de niñas en su país natal y porque desde el 26 de Marzo de 1890, se

-La educación femenina ¿debla ser homogénea o diversificada? Es deoir, ¿se asumía que a cada soctor social se le impartirla una educación de aquerdo al rol que cumplirlan en la sociedad o se les instruirla a todas por igual?

Estas son algunas de la muchas interrogantes que se planteaban en la época los encargados de la educación: al Estado Docente.

En suma, nos interesa descubrir como genera y entrenta el Estado la educación femenina secundaria fiscal, que medios pone para su desarrollo, sus ideales y teorías, y como estos se llevan e la praetica.

LOS PRIMEROS PASOS

En reiteradas ocasiones hamos mencionado que el nacimiento de estos liceos fue producto de un período considerable de polémicas y estudios en tomo al tema, en que el Estado, en ese momento ademinado por los liberates, fue preparando a la opinión publica para la recepción de esta nueva modalidad de educación fementna. Esta venorla a ser la prolongación de las escuelas primarias, sería sustentada por el Estado, abierta para todas aquellas niñas inquietas por su educación, ya que no exigirlan más que un pago de una exigua pensión mensual para solventar la alimentación de las alumnas. Esto ampliado las posibilidades de estudios de lodas aquellas niñas que, por ser de tamillas más pobras no contaban con los recursos modelanos para asistir a un colegio privado. Ampliaba los horizontes de aquellos padres que sin haber podido gozar de una educación completa en su juventud, espetaban ahora darselos a sus hilas.

Tras la creación del Liceo Carlos Waddington en Valparaiso, se hacia patente la necesidad de crear uno en Samiago. Para ello, en 1893, Juana Cremier, fue comisioneda para elaborar un plan de estudios para dicho liceo. So la encomendo a ella dicha tarea, por creassela preparada, ya que nabla dirigido la encomendo a ella dicha tarea, por creassela preparada, ya que nabla dirigido la encomendo a ella dicha tarea, por creassela preparada, ya que nabla dirigido la encomendo a ella dicha tarial y corque desde el 26 da Marzo da 1890, se

desempeñaba como inspectora de los colegios particulares y subvencionados de niñas del país. Era la persona indicada, ya que la experiencia le daba claro conocimiento de las necesidades, de las carencias y del rumbo que debía seguir la instrucción de las niñas.

El trabajo realizado por Juana Gremler Ilevó el nombre de "PROYECTO DE UN PLAN GENERAL DE ESTUDIOS PARA LOS LICEOS DE PRIMERA CLASE DE NIÑAS". Este plan es muy importante pues, además de ser un claro testimonio de los fines que se buscaba alcanzar en los liceos, es el plan que regirá la instrucción femenina hasta 1900, en que se elaborará uno nuevo.

En él, la autora define de la siguiente manera los objetivos a lograr en los liceos:

"En su carácter de escuela superior tienen por objeto dar a las discípulas una ilustración general semejante a la de los liceos para el otro sexo (..) Su tarea principal es poner en armonía aquel fin de la educación y el método de enseñanza que le corresponde, no sólo con la disposición natural y propia del sexo femenino, sino también con el destino de la mujer, cuyo centro es en primer lugar la familia.

"El liceo de niñas se distingue pues de la escuela primaria, por aspirar a una ilustración superior, y de la escuela profesional por la preparación para el cumplimiento de los deberes de familia, en vez de proporcionar el aprendizaje de una profesión especial". (64)

En esos años, la educación iba encaminada a dar a la mujer instrucción que la formara y preparara para ser esposa, madre y todo lo que conlleva estar a cargo de un hogar. Los ramos que velaban primordialmente por esta formación eran los de Economía Doméstica, Labores de mano e Higiene, además de aquellos ramos que formaban el espíritu, como las clases de moral y

⁶⁴. Juana Gremler, <u>Proyecto de un Plan General de Estudios para Liceos de Primera Clase de Niñas,</u> Santiago, Imprenta Nacional, 1893, p.3.

desempeñaba como inspectora de los colegios paniculares y subvencionados de niñas del país. Era la persona indicada ya que la expenencia le daba clara conocimiento de las necesidades, de las carancias y del numbo que debla seguir la instrucción de las niñas.

El trabajo realizado por Juana Gramler llavo el nombre de "PROYECTO DE UN PLAN GENERAL DE ESTUDIOS PARA LOS LICEOS DE PRIMERA CLASE DE NIÑAS". Este pian es muy importante pues además de ser un claro testimonio de los fines que se buscaba alcanzar en los ficeos, es el plan que regirá la instruoción temenina hasta 1900, en que se elaborará uno nuevo.

En él, la autora define de la sigüiente manera los objetivos a lograr en los liceos:

"En su carácter de esquela superior tienen por objeto dar a las discipulas una ilustración goneral semejante a la de los liceos para el ouo sexo (...) Su terea principal es ponor en armonta aquel fin de la educación y el método de enseñanza que le corresponde, no solo con la disposición natural y propia del sexo femenino, sino también con el destino de la mujer, cuyo centro es en primer lugar la familia.

"El licao de niñas se distingue pues de la escuela primaria, por aspirar a una ilustración superior, y de la escuela profesional por la preparación para el cumplimiento de los deberes de familia, en vez de proporcionar el aprendizaje de una profesión especial" (64)

En esce años, la educación iba encaminada a dar a la mujer instrucción que la formara y preparara para ser esposa, madire y todo lo que conlleva estar a cargo de un negar Los ramos que velaban primordialmente por esta formación erun los de Economia Doméstica. Labores de meno e Higieno además de aquellos ramos que formaban el estimu, como los clases de moral y

P. June in color, Property of un fron formal de lightly new lices de Films to information for the second formation of the color of the

religión.

Eduvigis Casanova nos explica muy bien a través de las siguientes palabras qué era la economía doméstica y qué buscaba:

"(Es) el conjunto de las reglas a que deben sujetarse todas las mujeres que más tarde o más temprano, han de llegar a ser dueños de casa, amas de llave o simples criadas de una casa bien ordenada, para regularizar el consumo de ella sin suprimir un solo gasto de los que sean útiles." (65) Afirma que es muy necesario el estudio de este ramo, ya que a través de él se estudia la manera de gobernar con prudencia y economía una casa: se aprenden "..ciertos principios generales y reglas particulares que forman, en compendio, esta ciencia al parecer insignificante, pero que encierra la manera de hacer la felicidad de las familias y contribuir a aumentar la prosperidad de una nación.." (66) Las labores de mano incluían el aprendizaje del bordado, costura, tejidos, etc. La asignatura de Higiene comprendía el saber mantener limpias y ordenadas las pertenencias personales como también el ambiente en que se vive.

¿Cómo hacer de estos liceos, establecimientos de instrucción atractivos para las alumnas? Juana Gremler propone lo siguiente: "Para que la enseñanza y la educación que el liceo da a las niñas correspondan a las disposiciones particulares del sexo femenino, deben dirigirse de consuno a despertar en las alumnas los sentimientos de piedad, el interés constante y la noble ambición por establecer la felicidad doméstica, así como también a la conservación y el aumento de la salud física y la frescura intelectual de las educandas".(67)

Agrega además, que para un mejor desarrollo de la niña, es necesario acentuar los momentos morales y estéticos en la instrucción. Que "es cierto que

⁶⁵. Eduvigis Casanova, <u>Elementos de la Economía Doméstica y la Higiene Casera</u>, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1876, p.2.

^{66.} Ibid.

^{67.} Gremler, Proyecto, p.4.

religión.

Eduvigis Cananova nos explica muy bien a través de las siguientes palabras que era la economia domestica y que buscaba:

"(Es) el conjunto de las reglas a que deben sujotarse todas las mujeres que más tarde o más temprano, han de lisgar a ser dueños de casa, amas de llave o simples chadas de una casa bien ordenada, para regularizar al consumo de ella sin suprimir un solo gasto de los que sean única." (ES) Ánima que es muy necesario el estudio de este ramo, ya que a través de él se estudis la manera de gobernar con prudencia y economia una casa: se aprenden " dienos principlos generales y reglas particulares que forman, en compendio, esta ciencia al parecer insignificante, pero que encierra la manera de hacar la felicidad de las familias y contribuir a aumentar la prosperidad de una nación." (ES) Las labores de mano incluían el aprendizaje del bordado, costura, tejidos, etc. La asignatura de Higiene comprendia el saber mantener limpias y ordenadas las persenencias personales como también el ambiente en que se vive

¿Cómo hacer de estos liceos, establecimientos de instrucción atractivos para las alumnas? Juana Gremier propone lo siguiente. "Para que la enseñanza y la educación que el liceo da a las niñas conespondan a las disposiciones particulares del sexo tempolino, deben dirigires de consumo a despertar en las alumnas los sentimientos de piedad, el interios constanto y la noble ambición por establecer la telicidad doméstica, así como también a la conservación y el sumento de la salud fisica y la frescura lintelectual de las educandas". (67)

Agrega además, que para un mejor deserrollo de la niña, es necesario acentuar los momentos morales y estéticos en la instrucción. Que "es cierto que

Educigle Casanovs, Stemanting ste to Economic Constitute y In Holens Comm. Santiago, Imprents on In.
 Bereits del Mercurio, 1876, p.2.

had =

Committee Provention P.

no corresponde al liceo de niñas iniciar a sus alumnas en los ramos de la economía doméstica; pero sí tiene el deber de dejarles bastante tiempo al limitar prudentemente las tareas domésticas para ayudar a la madre en las ocupaciones del hogar, y de adelantar la educación desarrollando y fortificando en las alumnas aquellas cualidades de carácter que, como la aplicación, el orden, la puntualidad y la circunspección son necesarias para la vida de familia, y despertando en ellas el minucioso cuidado de los inferiores detalles, por medio de un ramo especial, la enseñanza de labores de mano". (68)

El curso duraría ocho años, dividido en tres secciones: una inferior con un curso de dos años, una media con tres años y una superior también con tres años. El número de alumnas debía fluctuar entre 30 a 40 alumnas.

¿Qué ramos se impartirían en cada sección?

"La sección inferior comprenderá los ramos siguientes: -Religión, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía del Lugar Patrio, Canto, Caligrafía, Labores de mano y Gimnástica. En la sección media se agregarán los ramos siguientes: Francés, Historia, Geografía, Historia Natural, Dibujo, Inglés o Alemán, en la sección superior además geometría y ciencias físicas". (69)

La enseñanza de cada uno de estos ramos tenía uno o varios objetivos a conseguir. Es por ello que aquí copiaremos algunos de cada asignatura:

- A) Religión Católica: "iniciar a las alumnas en las doctrinas católicas y hacerlas capaces de manifestar su fe en la vida por el ejercicio de todas las virtudes cristianas, y de practicar con entendimiento el culto divino". (70)
 - B) Lengua Castellana: Se enseñaba para lograr un manejo correcto,

⁶⁸. Gremler, <u>Proyecto</u>, p.5.

[∞]. Gremler, <u>Proyecto</u>, p.8.

^{70.} Gremler, Proyecto, p.10.

no corresponde al liceo de niñas iniciar a sus alumnas en los ramos de la economia doméstica; pero si tiene el deber de dejarles bastanta tiempo al limitar prudentemente las tarcas domésticas para ayudar a la madre en las ocupaciones del hogar, y de adelantar la educación desarrollando y forultomdo en las alumnas aquellas qualidades de caracter que, como la aplicación el orden, la puntualidad y la circunapección son necesarias para la vida de tamilia, y despertando en ellas el minucioso cuidodo de los intenores detallos, por medio de un ramo especial, la enseñanza de labores de mano" (68)

El curso duraria odho años, dividido en tres secciones: una inferior con un curso de dos años, una media con tres años y una superior tambien con tres años. El número de alumnas debia fluctuar antre 30 a 40 alumnas

Cous ramos sa impanificam en cada saonar euOs

"Le sección inferior comprenderá los ramos siguientes: Religión, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía del Lugar Pauro, Canto, Caligrafía, Labores de mano y Gimnestica. En la sección media se agregarán los ramos siguientes. Frances, Historia, Geografía, Historia Matural, Dibujo, Inglés o Alemán, en la sección supenor además geometría y ciencias físicas", (62)

La enseñanza de cada uno de estos ramos tenia uno o varios objetivos a conseguir. Es por ello que aqui coplaremes algunos de cada asignatura:

A) <u>Religión Católico</u> "Inliciar a las alumnas en las doctrinas católicas y hacerlas capaces de munifestar su le en la vida por el ejercicio de tudas las virtudes cristianas, y de practicar con entendimiento el culto divino" (70)

B) Lengua Castellana: Se enseñabe pera tograr un manejo correcto.

³ contrared salmed .5

Economic Proyecto, p.S.

³⁾ Cremius, Przyectia n 10.

oral y escrito de la lengua madre. Se les daba además conocimiento seguro de la gramática elemental, del estado general de las obras y las épocas principales de la literatura castellana, etc.

- C) <u>Francés, Inglés, Alemán:</u> Su objetivo era enseñar la sintaxis y la gramática elemental. Además desarrollar la pronunciación y el dominio oral y escrito de estos idiomas.
- D) <u>Matemáticas</u>: "..versación en los cálculos llamados civiles y en los sistemas monetarios, de pesos y medidas, capacidad para resolver seguramente y con exactitud problemas en números abstractos y concretos..." (71)
- E) <u>Historia:</u> conocer los hechos más importantes de la historia universal, de Chile y de América.
- F) <u>Geografía</u>: Tomar conocimiento de la geografía física y política de los cinco continentes, conocer la geografía de América del Sur y con detalle la de Chile; además de nociones generales de Geografía Matemáticas.
- G) <u>Historia Natural:</u> Estudio de los tres reinos de la naturaleza, "..tipos y familias propios de la patria; elementos de anatomía y fisiología; antropología y la higiene doméstica; nociones de geología". (⁷²)
- H) <u>Ciencias Físicas</u>: Conocer los fenómenos físicos más importantes, las leyes relacionadas con la vida práctica, elementos de química y sus aplicaciones a la vida doméstica y la industria.
- <u>Dibujo:</u> Formación del gusto estético; dibujo ornamental; representación y comprensión de los contornos: luz y sombra; etc.
- J) <u>Caligrafía:</u> "..facultad para escribir con facilidad, corrección y cierta elegancia los caracteres latinos, combinados en palabras y frases metódicas

^{71.} Gremler, Proyecto, p.11.

^{72.} Gremler, Proyecto, p.12.

oral y escrito de la lengua madre. Se les daba además conocimiento seguro de la gramática elemental, del estado general de las obras y las ópodas principales de la literatura castallana, etc.

- C) Francés, Inglés, Alemán, Su objetivo era enseñar la sintaxis y la gramática elemental. Además desarrollar la pronunciación y el dominio oral y esorito de estos idiomas.
- D) Matematicas: *. veracción en los cálculos llamados diviles y en los sistemas monetarios, de pesos y medidas, capadidad para resolver seguramente y con exactitud problemas en números abstractos y concretos *.(71)
- Historia: conocer los nechos más importantes de la historia universal, de Chile y de América
- F) Geografía: Tomar conocimiento de la geografía lísica y política de los cinco continentes, conocer la geografía de América del Sur y con detalle la de Chile; además de nociones generales de Geografía Matemáticas.
- G) <u>Historia Natural.</u> Estudio de los ues reinos de la naturaleza, " tipos y tamilias propios de la patria; elementos de anatomia y lisiología, antropología y la higiene doméstica; nociones de geología". (72)
- H) Ciencias Físicas Conocor los fenómenos físicos más importantes, las leyes relacionadas con la vida practica, elementos de química y aus aplicaciones a la vida doméstica y la industria.
- Dibujo: Formación del gusto estatico: dibujo ornamental
 reciresentación y comprensión de los contornos: luz y sombra: etc.
- J) Caligrafia, " Jacultad para escribir con facilidad corrección y cienta elegancia los caracteras latinos, combinados en palabras y frabas metódicas

Madaged Johnson

Si Guerrier, Street Et al. 12

ordenadas..."(73)

- K) Música: se enseñaba el canto para cultivar la voz.
- L) <u>Labores de mano:</u> "..habilidad para ejecutar correctamente y con limpieza los trabajos de mano usuales y para apreciar obras de esta clase". (74)
- M) <u>Gimnástica:</u> Ejercicios para desarrollar el sentido del orden, de la exactitud y puntualidad, dotar de gracia natural a los movimientos y asegurar en todo la buena postura del cuerpo.

Gremler afirma que todo está organizado según el sistema concéntrico, a través del cual "..la materia de enseñanza se ha distribuido en 8 clases o secciones graduadas, aumentándose sucesivamente en todos los ramos el contenido material y la tarea educadora de las clases". (75) Reafirma el que esta educación, así dispuesta, dará a las niñas la instrucción necesaria para desempeñarse en la vida doméstica y social.

El plan toma en consideración una realidad al parecer común entre las chilenas: "..la menor parte de las alumnas asiste a los institutos de enseñanza hasta concluir las clases superiores".(\foatsize{76}) Fue por esto que todo el trabajo escolar se dividió de tal forma que ".. con los primeros tres años de humanidades se alcance cierta educación acabada y satisfactoria con respecto a los estudios que debe abrazar. El curso superior sigue entonces profundizándolos y ensanchando todo el terreno instructivo de la sección media".(\foatsize{77})

El plan quedó organizado en el siguiente horario, elaborado por el Ministro de Instrucción, don Gaspar Toro, con el fin de homogeneizar las clases

^{73.} Ibid.

^{74.} Gremler, Proyecto, p.13.

^{75.} Gremler, Proyecto, p.79.

^{76.} Gremler, Proyecto, p.80.

^{77.} Gremler, Proyecto, p.79.

ordenadas..."(73)

(C) Música, se enseñaba el canto para cultivar la voz

L) Labores de meno: " nabilidad para ejecutar correctamente y con limpieza los trabajos de mano usuales y para apreciar obras de esta clase". (74)

M) <u>Gimnéstica:</u> Ejercicios para desarrollar el sentido del orden, de la exactitud y puntusidad, dotar de gracia natural a los movimientos y asegurar en todo la buena postura del cuarpo.

Gremler afirma que todo está organizado segun el sistema concentrico, a través del qual " la materia de ansañanza se ha distribuido en 8 clases o secciones graduadas, aumentandoso sucesivamente en todos los ramos el contenido material y la tarea educadora de las clases". ("5") Restima el que esta educación, sel dispuesta dala alas niñas la instrucción necesaria para desempeñarse en la vida doméstica y social.

El plan toma en consideración una residad al paracer común entre las chilenas: "...la menor para de los alumnas asiste a los institutos de enseñanza hasta concluir las clases superiores! ("Is). Fue por esto que todo al trabajo escolar se dividió de tal toma que " con los primeros tros años de numanidades se alcande cierta educación acabada y satisfactoria con respecto a los estudios que debe abrazar. El curso superior sigue entonces profundizandolos y ensenchando todo el terreno lestructivo de la sección media" ("I")

El plan quedo organizado en el siguiante horano, elaborado por el Ministro de Instrucción, don Galiper Toro, con el lin de homogeneixar las cluses

Mary 17

Committee Proposition In Co.

With Manual Properties 7 Physical

of Country Properties 4-20.

Plantage Present and Party and Party

en los liceos.

RAMOS	AÑOS DE ESTUDIOS Y HORAS SEMANALES							
Castellano	3	3	3	4	4	4		
Francés	4	4	4	1	1	1		
Inglés o Alemán		-	-	4	4	4		
Matemáticas	3	3	3	2	2	2		
Historia y Geografía	2	2	2	2	2	2		
Ciencias Naturales y Física	2	2	2	2	2	2		
Higiene y Economía Doméstica	1	1	1	2	2	2		
Religión e Historia Sagrada	2	2	2	1	1	1		
Caligrafía	2	2	2	2	2	2		
Dibujo	2	2	2	2	2	2		
Canto	2	2	2	2	2	2		
Gimnasia	3	3	3	3	3	3		
Labores de Mano	2	2	2	2	2	2		

(78)

Después de haber presentado en forma general el contenido de la obra de Juana Gremler, creo interesante extractar aquí algunas de las opiniones acerca de la obra que aparecieron en el periódico El Ferrocarril. Entre líneas se

^{78.} Labarca, Historia, p.202.

RAMOS

ANOS DE ESTUDIOS Y HORAS SEMANALES

Después de haber presentado un forma general el contenido de la obra de Juana Gremler, creo interesante extractar aqui algunas de las opiniones en el a obra que aparecieron en el periódico El Ferrocard. Entre lineas se

^{50%} p.ahorati smodu.) #

capta mucha propaganda en favor del Liceo.

Refiriéndose al texto dice: "...por primera vez se ha hecho tan importante trabajo en Chile (...) Para los liceos de niñas no existía un plan tan extenso de estudios, que abrazase la organización y la materia. Estos colegios enseñan aún hoy como les place y lo que les conviene, sin atenerse a las exigencias de la pedagogía moderna, por los que no se enseñan en ellos algunos ramos fundamentales para la ilustración general de la mujer (..)

"La señora Gremler ha mostrado que conoce bien las necesidades del país por la división que hace de todo el trabajo escolar en tres secciones y cursos...

"En resumen el folleto de doña Juana Gremler es un trabajo excelente, adecuado a las necesidades del día, y un paso adelante en el terreno de la educación de la mujer, tan descuidada aún..

"El nuevo plan corresponde a una necesidad que se hacía sentir cada día más, y puede considerársele excelente y bien dispuesto.."(79)

A través de estas líneas no sólo podemos percatarnos del gran valor que se le da al trabajo de Juana Gremler, sino que además del estado en que se encontraba la educación femenina. Al parecer muy descuidada en cuanto a la unidad de materias que se impartían en los colegios, sin mayor organización.

Ante una posible comparación con el plan de los liceos de hombres, nos dice que en este plan, Juana Gremler, "..ha tomado en cuenta la organización especial y la constitución más delicada del sexo femenino; por lo que se diferencia del plan aprobado por los liceos del otro sexo. En estos últimos las ciencias matemáticas y naturales forman fuera del castellano, el centro de la instrucción, mientras que en los liceos de niñas forman las ciencias

⁷⁹. El Ferrocarril, 23 de Marzo de 1893, N°11657, p.2.

Refiniéndose al texto dice: ", por primera vez se ha hecho tan importante trabajo en Chile (...) Para los liceos de miñas no existia un plan tan extenso de estudios, que abrazase la organización y la materia. Estos colegios enseñan aún hoy como les place y lo que les conviens, sin atenerse a las exigencias de la padagogía moderna, por los que no se enseñan en ellos elqunos ramos fundamentales para la liustración general de la mujor (.)

"La señora Gramlar ha mostrado que conoce bien las necesidades de nais por la división que hace de todo el trabajo escolar en tres secciones y cursos...

En resumen el follato de doña Juana Gramler es un trabajo excelente, adecuado a las necesidades del día, y un paso adelante en el tarreno de la aducación de la mujar, tan descurdada aún.

"El nuevo plan comesponde a una necesidad que se hacia sentir cada dia más, y pueda considerársela excalenta y bien dispuesto: "(79)

A través de estas lineas no solo podemos percetamos del gran valor que se le da al trabajo de Juana Gremier, sino que además del estado en que se que se le da al trabajo de Juana Gremier. Al paracer muy descuidada en quanto a la encontraba la educación fementina. Al paracer muy descuidada en quanto a la unidad de materias que se impartien en los cologios, sin mayor organización.

Ante una posible comparación con el plan de los liceos de hombres, nos dice que en este plan, Juana Gremler. ". ha tomado en quenta la organización especial y la constitución más delicada del saxo femenino, por lo organización especial y la constitución más delicada del saxo femenino, por lo que se diferencia del plan aprobado por los liceos del otro sexo. En estos que se diferencia matemáticas y naturales forman tuera del castallario, el únimos las ciencias matemáticas y naturales forman tas ciencias centro de la instrucción, mientras que en los liceos de niñas forman las ciencias

históricas y lingüísticas.."(80)

Al referirse a los ramos que se impartirían, opina que siendo esta una educación elemental, es completa, pues el criterio pedagógico consultado es aquel que reúne un triple punto de vista: el físico, intelectual y moral. Al hablar de los ramos propiamente tal, destaca lo siguiente: "No se ha descuidado la educación física de las alumnas; desde el primer año escolar se introduce la gimnástica... Se ha asignado a cada ramo el lugar y el tiempo que por su importancia le corresponden dentro del plan general. El Castellano forma el centro de la enseñanza y su plan es muy extenso(..) A la religión se le ha dedicado también atención especial. La especificación de la materia en cada ramo y para cada año está hecha con tal prolijidad que aún los que no conocen el sistema concéntrico pueden servirse con éxito de dicho plan para las clases.."(81)

El Ferrocarril valora mucho el que se haya considerado al elaborar este plan, la sensible organización intelectual de la mujer, adecuándose el plan a su naturaleza, sin atosigar de conocimientos a las niñas. Sobre este punto afirma:

"La prudente limitación de los ejercicios intelectuales se armoniza, por los demás, con las exigencias ya insinuadas de la educación física, y sin la necesidad de que las jóvenes permanezcan en sus casas todo el tiempo necesario para que no se debilite ni perturbe la benéfica influencia que debe ejercer sobre ellas el medio ambiente del hogar doméstico que es sin duda, uno de los medios más eficaces de la educación refleja".(82)

Creo interesante detenernos a reflexionar sobre esta opinión que transcribimos del diario. Al elaborar un plan de estudios para liceos de niñas,

^{80.} Ibid.

^{81.} Ibid.

⁸². El Ferrocarril, 25 de Mayo de 1894, p.1.

historicas y linguisticas..."(80

Al referirse a los ramos que se impartirian, opina que siendo esta una educación elemental, es completa, pues el criterio pedagógico donsultado es aqual que reine un triple punto de vista: el hisico intelectual y moral. As habias de los ramos proplamente tal, destaca lo siguiente: "No se ha descuidado la educación fisioa de las alumnas; desde el primer año escolar se introduce la gimnástica... Se ha asignado a cada ramo el lugar y el tiempo que por su importancia le corresponden dentro del plan general. El Castellano forma el centro de la enseñanza y su plan es muy extenso(...) A la religión se le ha dedicado también atención especial. La especificación de la materia en cada ramo y para cada año está hecha con tal proligidad que aún los que no conocen el sistema concéntrico pueden servirse con éxito de dicho plan para las el sistema concéntrico pueden servirse con éxito de dicho plan para las clases." (81)

El Ferrocardi valora mucho el que se iraya considerado al elaborar este plan, la sensible organización intelectual de la mujer, adecuándose el plan a su naturaleza, sin atosigar de conocimientos a las niñas. Sobre este punto atima:

"La prudante limitación de los ejarcicios intelectualos se armoniza, por los demás, con las exigencias ya insimundas de la educación física, y sin la necesidad de que las jóvenes permanezcian en sus casas todo el tiempo necesidad de que no se debilita ni perturbe la benéfica influencia que debe ejercer sobre ellas el medio ambiente del nogar doméstico que es sin dutti, uno de los medios más eficaces de la educación refleja" (82)

Creo interesanto detenemos a reflexionar sobre esta opinión que transcribimos del diario. Al elaborar un plan de estudios para liceos de niñas,

No.

Table 1

I I Ferroday 25 de siego de CE Amaton et II

había que pensar mucho en qué educación darles y cómo dárselas. Era obvio que si en un principio se pensó en encaminar a las niñas a una educación para el hogar, había que darles el tiempo suficiente para recibir tanto los conocimientos más bien teóricos en el colegio como los prácticos en la propia casa. Y he aquí el punto importante a analizar. Hacia 1893, fecha en que Juana Gremler elaboró este plan, la educación oficial impartida por el Estado, sería claramente una educación que prepararía a la niña para la vida del hogar. Insisto en este punto, pues responde a una de las interrogantes planteadas en un principio, en la cual nos preguntábamos sobre el fin de la educación. Pero, debemos estar atentos a que este planteamiento no durará muchos años, ya que más adelante veremos como se va abriendo otra fase de la educación fiscal femenina.

Los comentarios del diario citado, nos hacen pensar que dicho trabajo, tuvo en algunos sectores bastante aceptación, sin embargo, Juana Gremler tuvo ciertos inconvenientes al presentar su plan. En su momento fue bien acogido por el Ministro Máximo del Campo, "..pero este señor Ministro no alcanzó a pedir al Congreso la suma necesaria para fundar el Liceo; dejó el Ministerio donde fue remplazado por el señor don Francisco A. Pinto.

"Los señores don Federico Puga Borne, don Juan N. Espejo y don Domingo Amunátegui Solar se encargaron entonces de hacer ver al señor Ministro que la creación de un Liceo de niñas en la ciudad de Santiago era una necesidad que se hacía sentir en la sociedad.

"El señor Pinto después de varias entrevistas con la infrascrita decretó la fundación de este primer Liceo y honróme con el nombramiento de Directora". (83) (84)

⁸³. Juana Gremler, <u>Monografía del Liceo Nº1 de Niñas.</u> Desde su fundación hasta la fecha, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902, p.5.

⁸⁴. Para profundizar en el pensamiento de Domingo Amunátegui Solar, recomendamos la lectura de algunas de sus ideas expuestas en las últimas páginas del Capítulo I, sobre la educación de la mujer.

rabila que pensar mucho en que educación danes y cómo derselas. Ela obvid que si en un principio se pensó en encaminar a las nínus a una educación para el hogar, había que daries el tiempo suficiente para recibir tamo los conocimientos más bien teoricos en el colegio como los practicos en la propia casa. Y he aqui el punto importante a analizar. Hacia 1893, facina en que Juuna Gremier elaboró este plan, la educación oficial impartida por el Estado, sería claramente una educación que prepararia a la niña para la vida del hogar insisto en este punto, pues respende a una de las interrogantes planteadas en un principio, en la cual nos preguntábamos sobre el fin de la aducación. Pero, debemos estar atentos a que este planteamiento no durará muchos años, ya que más adelante veremos como se va abriendo otra fase de la aducación fiscal remenina.

Los comentanos del diario citado, nos hacen pensar que dicho trabajo, tuvo en algunos sectores bastante aceptación, sin embargo, Juana Gremier tuvo ciertos inconvenientes al presentar su plan. En su momento tue bien acogido por el Ministro Maximo del Campo, ". pero este señor Ministro no alcenzo a pedir al Congreso la suma necesaria para fundar el Liceo, dejo el Ministerio donde fue remplazado por el señor don Francisco A. Pinto.

"Los señores don Federico Puga Borne, don Juan N. Espejo y don Domingo Amunátegui Sotar se encargaron entrances de hacer ver al señor Ministro que la creación de un Lloso de mínas en la ciudad de Santiago era una necesidad que se hacia centir en la sociedad.

"El señor Pinto después de varias entrevistas con la intrascrita decición la fundación de este primer Liceo y homóma con el nombramiento de Directora (83) (84)

S. Justic Country, responsible des Livines had the National Assessment Countries, 1902-p.5.

the parts profunction on as perconnections and Captudo Loctor to extraord on a magnitude.

Con esto vemos, primero que la tarea de Juana Gremler no fue tan fácil, que la creación de un liceo de niñas era promovido por algunos, no obstante, había otros que no se convencían de su indudable necesidad. Finalmente, podemos decir que se ven concretados los "primeros pasos", al culminar esta etapa del proceso con la creación del primer Liceo Fiscal de Niñas en Santiago, en 1894.

2. LOS REQUISITOS PARA LA FUNDACION DE LOS LICEOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS.

Antes de continuar oyendo acerca de las fundaciones llevadas a cabo en Santiago, sería interesante informarnos sobre los requisitos necesarios para fundar un liceo y del cómo fue el funcionamiento de éstos en un principio.

Al fundarse un liceo había requisitos que cumplir. Entre otros el contar con una directora, un local adecuado para su funcionamiento y un cuerpo docente apto para tal empresa. Además existía un organismo de vital importancia. Eran las llamadas Juntas de Vigilancia, las que tenían como finalidad, " servir de intermediarias entre la sociedad y el colegio y ser prenda de corrección de los procedimientos de éste ante aquella". (85) Las formaban, en un principio, grupos de apoderados de las niñas, pero más tarde se incorporaron personajes representativos de la sociedad. Con todo esto se quería que los liceos adquirieran prestigio, fueran dignos de la confianza de los padres, ya que muchos temían las influencias mundanas de estos liceos fiscales y laicos.

Además, tenía entre otras facultades, "la de ser celosa cancerbera de sus aulas, admitiendo a ellas sólo a las hijas de abolengo". (86) Esta característica le daba una connotación selectiva, la que fue duramente criticada en algunos sectores.

^{85.} Labarca, "Desarrollo", p.195.

^{86.} Labarca, "Desarrollo", p.202.

Con esto vemos, crimero que la tarca de Juana Gremler no fue tan fácil, que la creación de un lideo de niñas era promovido por algunos, no obstante, había otros que no se convencian de su indudable necesidad. Finalmente, podemos desir que se ven concretados los "primeros pasos", al culminar esta etapa del proceso con la creación del primer Luceo Fiscal de Minus en Santiago, en 1894.

2. LOS REQUISITOS PARA LA FUNDACION DE LOS LICEOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS.

Antes de continuar oyando acerca de las fundaciones liavadas a cabo en Santiago, sería interesante informarnos sobre los requisitos necesarios para fundar un liceo y del como tue el funcionamiento de estos en un principio.

Al fundarse un liceo nable requisitos que cumplir. Entre otros el conter con una directora, un local sdectrado para su funcionamiento y un querpo docente apto para tal empresa. Además existia un organismo de vital importancia. Eran las flamados Juntas de Vigilancia, las que ispian como finalidad, " servir de intermedianas entre la sociedad y el colegio y ser prenda de corrección de los procedimientos de este ante aquella". (85) Las formaban, en un principio, grupos de apederados de las niñas, pero más tarde se incorporarion personajes representativos de la sociedad. Con todo esto se querta que los ficeos adquineran prestigio, fueran dianos de la contianza de los pagres, ya que liceos adquineran prestigio, fueran dianos de la contianza de los pagres, ya que ficeos adquineran prestigio, fueran dianos de estos liceos fiscales y laicos.

Además, tenia entra otras lacultadas, "la de sel celosa cancerbera de sus autas, admitiondo o ellos sólo a las nijas de abolengo" (86). Esta característica la daba una connotación selectivo, lo que fue duramente criticada en algunos sectores.

⁻ Labouros, Tomorodos, p. 195.

Lo atractivo de estos liceos, era su gratuidad. Para muchos padres significaba un alivio el poder enviar a sus hijas a un colegio sin tener que pagar. Sólo se cancelaba una pensión mensual, con el fin de costear la alimentación de las alumnas, ya que estos establecimientos se regían por el sistema de medio pupilaje, el que significa que las niñas pasaban el día en el colegio. Como veremos más adelante, este punto llevó a fuertes polémicas pues muchos opinaban que con eso se cerraba las puertas a niñas de estratos más bajos que no podrían pagar.

En cuanto al funcionamiento propiamente tal, citaremos aquí parte de una Memoria de Instrucción Pública, la que nos resume el desarrollo de los Liceos Nº1 y Nº2, de Santiago: "En unos y en otro (..) las alumnas son mediopupilas, que asisten al colegio desde las 9a.m. hasta las 4p.m., y cada una paga, por trimestre anticipados, la pensión de 15 pesos, cuyo producto, exclusivamente destinado a costear la alimentación de las alumnas, percibe e invierte con ese objeto la Directora bajo la fiscalización de los padres de familia que componen la Comisión de Vigilancia del establecimiento.

"Por lo demás (..)ambos liceos están sometidos a igual régimen y funcionan en iguales condiciones, como que son de la misma naturaleza y corresponden al mimo fin. En uno y en otro , todo el personal docente, con excepción del sacerdote que enseña religión, es compuesto de profesoras extranjeras o de aprovechadas normalistas chilena; uno y otro están hoy regentados por educacionistas alemanas católicas, cuya competencia para la enseñanza y cuyas cualidades para la administración, ha sido probadas durante largos años en la acertada y tranquila dirección de las escuelas normales, para cuyo servicio vinieron contratadas.

"Los edificios en que funcionan esos liceos son tan estrechos que no permiten tampoco la admisión de gran número de alumnas". $(^{87})$

En esta memoria aparece algo importante para analizar: las

^{87.} La Libertad Electoral, 18 de Diciembre de 1896.

Lo atractivo de estos liçeos, era su gratuidad. Para muchos padras significaba un alivio el poder envier a sus hijas a un colegio sin tener que pagar Sólo se cancelaba una penujón mensual, con el fin de costear la alimentación de las alumnas, ya que estos establecimientos se regian por el sistema de medio pupilaje, el que significa que las niñas pasaban el día en el colegio. Como veremos más adelante, este punto llevó a fuertes polémicas pues muchos opinaban que con eso se cerraba las puertas a niñas de estratos más bajos que no podirlan pagar.

En cuanto al funcionamiento propiemente tal, citaremos aqui parte de una Memoria de Instrucción Publica, la que nos resume el desarrello de los Uceos Nº1 y Nº2, de Santiago: En unos y en otro (...) las alumnas son medio pupilas, que asisten al colegio desde las 9s.m. hasta las 4p.m., y cada una paga, por trimestre anticipados, la pensión de 15 pesos, quyo producto, exclusivamente destinado a costear la alimentación de las alumnas, percibe e invierte con ese objeto la Directora bajo la fiscalización de los padres de familia que componen la Comisión de Vigilancia del establecimiento.

"Por lo demás (...) ambos liceos están sometidos a igual régimen y funcionan en iguales condiciones, como que son de la misma naturaleza y corresponden al mimo fin. En uno y en otro, todo el personal docento, con excepción del sacerdote que enseña religion, es compuebto de profesoras extranjeras o de aprovechadas normalistas chilena, uno y otro estan hoy regentados por educacionistas alemanas católicas, cuya competencia para la enseñanze y cuyas cualidades para la administración, ha sido probadas durante largos años en la acertada y tranquila dirección de las escuelas normales, para la cuyo servicio vinieron contratadas.

"Los edificios en que funcionan esca liceos son tan estrechos que no cermitan tampoco la estimisón de gran número de alumnes" (87)

En esta memoria aparece algo importante para analizar ins

La Lineau et al designation de l'acceptant de l'échant de l'échant

profesoras eran en su mayoría alemanas católicas. Lo de alemanas responde a que en nuestro país, la educación alemana era muy bien considerada y se hacían esfuerzos extraordinarios por traer directamente de Alemania a las profesoras, ya que se estimaba que su preparación era muy superior a la de las preceptoras de otros paises. El que además fuesen católicas, nos interesa, pues nos sirve como argumento para sostener que los liceos no eran "tan laicos" como los veía el partido Conservador. Además sabemos que tenían clases de religión, primero porque había un sacerdote o profesora dedicada a dictar ese ramo y porque leemos en los horarios, las horas que se dedicaban a esa asignatura. Sin embargo, entendemos a las madres que temían mandar a sus hijas a estos liceos, tan apreciados por sus maridos, ya que quiénes detentaban el poder y estaban a cargo de la Educación de los chilenos, eran espíritus laicos, procedentes del Partido Liberal y del Partido Radical.

El Ferrocarril, comenta acerca de la importancia de la educación moral de las niñas, diciendo que ésta debe ir integrada en la educación física e intelectual, pues se asegura así una buena preparación para la vida. Agrega más abajo, "Pero, muy principalmente se tendrá en vista a este respecto, la conveniencia fundamental de garantir el cumplimiento de las leyes morales mediante una bien meditada educación religiosa católica, en la que figurarán el aprendizaje del catecismo, de los principios, de los fundamentos de la fe y de la historia eclesiástica".(88)

Con esto vemos que el propio Ferrocarril, de marcada tendencia liberal otorga, dentro del conjunto de los ramos comprendidos en el plan de estudios de liceos para niñas, un espacio especial para el estudio de la Religión.

^{88. &}lt;u>El Ferrocarril</u>, 25 de Mayo de 1894, N°12018, p.1.

20

profesoras eran on su mayorfa alemanas católicas. Lo de alemanas responde a que en nuestro país, la educación alemana era muy bien considerada y se nacian estuerzos extraordinarios por traer directamente de Alemania a las profesoras, ya que se estimaba que su preparación era muy superior a la de las preceptoras de otros países. El que ademas fúesen católicas nos interesa, pues nos sirve como argumento para sostener que los liceos no eran "tan ialcos" como los vela el partido Conservador. Además sabemos que tentan clases de religión primero porque había un sacerdote o profesora dedicada el dictar que religión porque teemos en los horarios, las horas que se dedicaban a esa asignatura. Sin embargo, entendemos a las madres que temían mandar a sus hijas a estos liceos, tan apreciados por sus matridos, ya que quiénes detentaban el poder y estaban a cargo de la Educación de los chilenos, eran espiritus laigos, procedentes del Partido I liberal y del Partido Redical.

El Ferrocarril, comenta acerca de la importancia de la educación moral de las niñas, diciendo que esta debe ir integrada en la educación física e intelectual, pues se asegura así una buena preparación para la vida. Agrega más abajo, "Pero, muy principalmenta se tendrá en vista a este respecto, la conveniencia fundamental de garantir el cumplimiento de las leyes morales mediante una bien meditada educación (eligiosa catelloa, en la que riguraran el aprendizaje del cateciamo de los puncipios, de los tundamentos de la le y de la aprendizaje del cateciamo de los puncipios, de los tundamentos de la le y de la historia eclesiástica" (86)

Con esto vemos que el propio Ferrocarril, de marcada tendencia liberal otorga, dentro del conjunto de los ramos comprendidos en al plan de estudios de liceos para niñas, un espacio especial para el estudio de la Religión.

An Efficient APER all overs on 22 dispenses in 12

3. LAS DISTINTAS OPINIONES

En las siguientes páginas, nos hemos propuesto presentar algunas de las muchas opiniones y polémicas que se sostuvieron tanto a nivel de la prensa como a nivel del Parlamento, en torno a estos Liceos femeninos.

Frente a la creación del Liceo Nº1 de Niñas de Santiago, El Ferrocarril opinaba: "Hace ya muchos años que se dejaba sentir entre nosotros la falta de un establecimiento de esta naturaleza.

"Hasta ayer no había ningún liceo de niñas en todo el territorio de la República. El precepto constitucional que prescribe que la educación pública es una atención preferente del Gobierno, bien cumplido respecto de los varones, ha estado muy lejos de serlo respecto de las mujeres. Es deber de los poderes públicos el poner la instrucción general al alcance de todas ellas, y cuidar de que esa instrucción se les dé conforme a los métodos más adelantados y en la forma más racional". (89)

Como vemos, este diario urge al Gobierno a desarrollar su labor educadora en favor del sexo femenino, y de hecho así lo va haciendo.

Paralelo a este, cada vez más acelerado proceso de fundación de estos liceos, se suscitan en el Parlamento, acaloradas discusiones en torno a la educación de la mujer.

En las Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores, el 22 de Diciembre de 1892, encontramos a los senadores Fabres y Ugarte Zenteno, opinando que a la mujer no se le puede dar la misma instrucción que al hombre. Oigamos las opiniones :

Senador Fabres: "El señor senador por Ñuble parece creer que a la mujer debe darse la misma educación que al hombre. No señor; la mujer tiene bastante con una educación que haga de ella una buena madre de familia, una

^{89.} Ibid.

A. LAS DISTINTAS OPINIONES

en las siguientes paginas, nos nemos propuesto presemar algunas de las muchas opiniones y polemicas que sa sestuviaron tento o nivel de la prensa como a nivel del Parlamento en tomo a estos Liceos temprimos

Frente a la creación del luceo Nº1 de Niñas de Santago. El Ferrocami opinaba: "Haca ya muchos años que se dejapa sentir entre nosotros la falla de un establecimiento de esta naturaleza.

"Hasta ayer no había ningun licao de niñas en todo el territorio de la República. El precepto constitucional que prescribe que la aducación pública es una atención preferente del Gobierno, bien cumblido respecto de los varones, ha estado muy lejos de serio respecto de las mujeres. Es deber da los poderes públicos el poner la instrucción general al alcance de todas ellas, y cuidar de que esa instrucción se les de conforme a los métodos más adelantados y en la forma más racional". (69)

Como vemos, este diano urge al Gebierne a desarrollar su labor educadora en lavor del sexo femenino, y de hedno asi lo va naciendo.

Paralello a este, cada vez más acelerado proceso de fundación de estos liceos, sa suscitan en el Parlamento, acatoredas discusiones en torno a la estos liceos, sa suscitan en el Parlamento, acatoredas discusiones en torno a la estos liceos, de la mujer.

En las Seziones Extraordinarias de la Cámara de Senadores, el 22 de Diciembre de 1892, encontramos a los senadores Fabres y Ugarte Zenteno, opinando que a la mujer no se le puede dar la misma instrucción que al hombre.

Olgamos las opiniones

Senador Fabres: "El señor senador por Nubla parece creer que a la mujer debe darse la misma educación que al hombre. No señor, la mujer tiene mujer debe darse la misma educación que haga de ella una buena madra da familia, una bastante con una educación que haga de ella una buena madra da familia, una

buena dueña de casa, sin necesidad que aprenda los ramos de enseñanza secundaria.

"Creo que la educación que hasta ahora se ha dado a la mujer, por más modesta que se la considere, ha sido bastante sólida y sana (..) Todos tenemos un hogar más o menos ilustrado, donde todos se respetan y quieren, sin necesidad de haber dado a las señoras una educación igual a la del hombre. La ilustración excesiva de la mujer, hace más bien de ella un elemento pernicioso en la familia: se cree igual al hombre, con lo que no hay jerarquía ni paz en el hogar. Es preciso que a la mujer se le eduque como a mujer y al hombre como a hombre.

"Que la mujer sea ilustrada, indudablemente que es muy bueno, pero no me gusta que se le dé la misma ilustración que al hombre. Así como sería ridículo que el hombre se mezclase en los menesteres domésticos propios de la mujer en el hogar, sería altamente ridículo que la mujer administrara los caudales, siguiera ciertas carreras y ejerciera los actos propios del hombre".(90)

Por su parte el senador Zenteno, sostenía: "Por lo que hace a la educación e instrucción de la mujer, creo que no hay para qué llevarla tan adelante que llegue hasta el nivel de la que se da al hombre.

"Considero que es bastante proporcionar a la mujer todos los conocimientos que le puedan ser útiles. No necesita la mujer profundizar la astronomía y las ciencias naturales para ocupar y desempeñar en la sociedad el papel que le corresponde. El hombre necesita hacer estudios más profundos para seguir una carrera, que proporcione a toda la familia los medios de vivir.

"No es mi propósito, como parecen haber imaginado algunos señores senadores, circunscribir la educación de la mujer al estudio de las primeras letras. Reconozco también que hay carreras científicas en las que pueden ser muy útiles las mujeres; pero en la generalidad de los casos no sucede esto.

⁹⁰. S.E.C.S., 22 de Diciembre de 1892, p.695.

buena dueña de cesa, sin necesidad que aprenda los ramos de enseñanza secundaria.

"Creo que la educación que hasta anora se ha dado a la mujer por más modesta que se la considere, ha cido bastante solida y sena (...) Todos tenemos un hogar más o menos llustrado, donde todos se respetan y quiaren, sin necesidad de haber dado a las señoras una educación igual a la del hombre. La llustración excesiva de la mujer, nace más bien de ella un elemento pernicioso en la temilla, se mes igual al hombre, con lo que no hay jararquila mi paz en el hogar. Es preciso que a la mujer se le eduque como a mujer y al hombre como a hombre.

"Que la mujer sas l'ustrata, indudablemente que es muy bueno, perd no me gusta que se le de la misma ilustración que el hombre. Así cómo sería indiculo que el hombre se mazciase en los menestares domésticos propios de la mujer en el hogar, sería altamente ridiculo que la mujer administrara los caudales, siguiera ciertas carreras y ejerciera los autos propios del hombre" (90)

Por su parte el senedor Zemeno, sosienta "Por lo que hace a la educación e instrucción de la mujer, creo que no hay para que llevaria tan adelante que llegue hasta el nivel de la que se de al nombre.

"Considero que es bastante proporcioner a la mujer todos los conocimientos que le puedan ser útiles. No necesita la mujer profundizar la astronomía y los ciencias mitureles para ocupar y desempeñar en la sociedad el astronomía y los ciencias mitureles para ocupar y desempeñar en la sociedad el papel que la corresponde. El hombre necesita hacer estudios más profundos papel que la corresponde. El hombre necesita hacer estudios más profundos para seguir una carrera, que preporcione a toda la tamilia los medios de vivir.

"No es mi propósito, como parecen habar imaginado algunos señores senadores, circunscribir la educación de la mujer al estudio de las primeras tenadores, circunscribir que hay carreiras científicas en las que pueden ser letras. Reconozco también que hay carreiras científicas en las que pueden ser muy útiles las mujeres; pero en la generalidad de los casos no surside esto.

m. spcs., 22 m Diserion in 1875, parts

"Hay dificultades e inconvenientes para que la mujer pueda seguir sus estudios en la Universidad, no es propio que una mujer vaya sola a la Universidad ni al Palacio de los Tribunales.

"Encuentro que se exagera cuando se quiere elevar a la mujer al mismo grado de ilustración del hombre. ¿Necesita la mujer ser abogada, médica o ingeniera? ¿Es propio y conveniente que lo sea? No señor. Estas profesiones son propias sólo del hombre. ¿Cuál sería el resultado que vendría a obtenerse al ejercer estas profesiones la mujer? Que la mayor parte el tiempo estaría ausente de la casa..."(91)

Tras leer estas líneas, nos damos cuenta que los conservadores propiciaban la educación de la mujer, pero aquella que fuera la adecuada para su formación como esposa y madre. Les preocupa en lo fundamental la familia; sostienen que la mujer se debe a ésta, pues por su naturaleza, es la única capaz de sobrellevarla de la mejor forma. Es una cuestión de principios, ya que veían que esta educación pública, propiciada por los liberales, buscaba sacar a la mujer de la familia para ubicarla en la sociedad. Por un lado, se ve a la mujer como mujer en cuanto a su género femenino, condición que los conservadores, no desvinculaban de el hogar, y por otro, se quiere ver a la mujer, involucrada en la sociedad, a la par con el hombre, aportando igual que él, sus capacidades, esto es, participando en el campo laboral.

Junto con estos argumentos, tenemos otros que apoyan una completa ilustración de la mujer. Son opiniones en favor de la fundación de los liceos.

El senador Puelma: "Si es verdad que en el país hay bastantes establecimientos de educación para los hombres, no los hay para la mujer.

"Es indispensable preocuparse de la ilustración de la mujer, base de la familia y del hogar, es indispensable preocuparse en fomentar los liceos para mujeres, a fín de dar todo el desarrollo conveniente a la enseñanza secundaria

⁹¹. S.E.C.S., 22 de Diciembre de 1892, pp.696-697.

"Flay difficultades e inconvenientes para que la mujer pueda sequir sus estudios en la Universidad, no es propio que una mujer vaya sola a la Universidad ni al Palacio de los Tribunales.

"Encuentro que se exagera ouendo se quiero elevar a la mujer al mismo grado de ilustración del hombre. ¿Necesita la mujer ser abogada, médica o ingeniera? ¿Es propio y conveniente que lo sea? No señor Estas profesiones son propias sólo del hombre. ¿Quás sería el resultado que vendria a obtenerse al ejercer estas profesiones la mujer? Que la mayor parte el hempo estaría ausente de la casa..."(91)

Tras leer estas lineas, nos damos cuenta que los conseivadoras propiciaban la educación de la mujer, pero equalla que fuera la adocuada para su termación como esposa y magre. Les preocupar en lo fundamental la temilia, sosbenen que la mujer se debe n esta, pues por su naturaleza, es la única capaz de sobrellevaria de la mejor forma. Es una cuestión de principios, ya que veran que esta educación pública, propiciada por los liberales, buscaba sacar a la mujer de la familia para ubicaria en la sociedad. Por un tado, se vera la mujer como mujer en cuento a, su género famenino, condición que los conservadores, no desvinculaban de el hogar, y por otro, se quiere ver a la mujer, involuciada en la sociedad, a le par con el hombre, aportando igual que el sus capacidades, esto es, participando en el campo laboral.

Junto con estos argumentos, tenemos otros que apoyan una completa flustración de la mujer. Son opiniones en favor de la fundación de los liceos.

El senador Punima. 'Si es verdad que en el país hay bestantes establecimientos de educación para los hombres, no los hay para la mujer.

"Es indispensable preocuparse de la llustración de le mujer, base de la familia y del hogar, es indispensable preocuparse en fomentar los ticaos para familia y del hogar, es indispensable conveniente a la enseñanza secundaria mujeres, a fin de dar todo el desamplo conveniente a la enseñanza secundaria

N. S. C. S. de Dolenber de 1957, pp. 1038-5173.

de las jóvenes, so pena de mantener entre el hombre y la mujer una diferencia irritante (...) Sin esta ilustración que exige el estado actual de la sociedad, las relaciones entre marido y mujer, entre madre e hijos, viene a ser chocantes hasta el punto de no entenderse: no cabe esa vida de expansión, de cariño, que constituye la felicidad del hogar, estableciendo para la mujer una condición tan inferior a la del hombre (...) como compañera en el hogar necesita, si no estar a su altura, tener a los menos la ilustración suficiente para que las relaciones de la familia puedan existir y conservarse con agrado". (92)

El senador Gandarillas, presidente del Senado, apoyó firmemente la educación integral de la mujer y por ende el desarrollo de los liceos: "..estos liceos vienen a satisfacer una necesidad de primer orden, y nada sería más justo que el Estado, que invierte ingentes sumas en la enseñanza e ilustración del hombre, invirtiera algo también para desarrollar como es debido la instrucción de la mujer". (93)

En 1896, en pleno trámite para conseguir dinero para la fundación de un segundo liceo de niñas en Santiago, el Ministro de Instrucción Pública, Señor Toro, nos habla de las polémicas surgidas a raíz de si es o no rol del Estado proporcionar educación a la mujer y además habla en favor de la creación de un nuevo liceo y la necesidad de que se apruebe el presupuesto necesario para dicho fin: "Esta materia de la educación de la mujer a cargo del Estado ha sido claramente controvertida en la Cámara y fuera de ella, ha merecido por una parte el más decidido apoyo y el más caluroso aplauso, por la otra ha sido objeto de la resistencia más tenaz.

"Los constituyentes de 1833 impusieron al Gobierno, como deber primordial, la difusión de la enseñanza pública y el fomento de los establecimientos de instrucción, no haciendo diferencia alguna entre los de hombres y los de mujeres.

⁹². S.E.C.S., 22 de Diciembre de 1892, pp.693-694.

^{93.} Ibid.

de las jóvenes, so pena de mantener entre el hombre y la mujer una diferencia imitante (...) Sin esta ilustración que exige el estado actual de la sociedad, las relaciones entre marido y mujer, entre madre el hijos, viene a ser chocantes hasta el punto de no entenderse; no cabe esa vida de expansión, de cariño, que constituye la felicidad del hogar, estableciendo para la mujer una condición tan infenor a la del hombre (...) como compañera en el hogar recesita, si no estar a su altura, tener a los monos la flustración sulticiente para que las relaciones de la smilla puedan existir y conservarse con agrado" (92).

El senador Candarllas, presidente del Senado, apoyó firmemente la educación integral de la mujer y por ende el desarrollo de los liceos. " estos liceos vienen a satisfacer una necesidad de primer ordan, y nada sería más justo que el Estado, que invierre ingerres sumas en la ensoñanza e ilustración de nombre, invintiera elgo también para desarrollar como es debido la instrucción de la mujer". (83)

En 1896, en plano trámite para conseguir dinero para la fundación de un segundo liceo de miñas en Santiago, el Ministro de Instrucción Pública, Señor Toro, nos habla de las polémicas ourgidas a raiz da si es o no rol del Estado proporcionar educación a la mujer y además habla en tavor de la creación de un proporcionar educación a la mujer y además habla en tavor de la creación de un nuevo liceo y la necesidad de que se apruebe el presupuesto necesano para dicho fin: "Esta materia de la educación de la mujer a cargo dal Estado ha sido distramente controventida en la Camara y luera de ella, ha moracido por una parte el más decidido apoyo y el más caluroso aplaceo, por la otra ha sido objeto de la resistencia más tenas.

"Los constituyentes de 1833 impusioren al Gelserno, como deper primordial, la difusión de la enseñanza pública y el fomento de los establecimientos de Instrucción, no haciendo diferencia alguna entre los de hombres y los de mujeres.

P. P. S. St. St. Commission on SS. J. 5 5 5

"Hasta aquí había creído el Gobierno cumplir su misión creando únicamente liceos para hombres; y sólo en los últimos años ha venido a manifestarse con todos los caracteres de la evidencia la desigualdad social que implicaba esa manera de entender el precepto constitucional.

"Creo que el estado social del país, lejos de rechazar el acrecentamiento de estos institutos de instrucción para mujeres, exige cada día más imperiosamente su aumento". (94)

Su petición es de \$50.860, suma que le serviría para fundar el próximo liceo. Para apoyar esta petición les habla lo siguiente acerca del Liceo fundado en 1894: "...para el liceo de niñas se arrendó una casa en la calle Compañía, en donde ha estado funcionando dicho establecimiento con toda regularidad, habiendo tenido una matrícula de 2 ó 3 veces mayor que la que se había calculado, pues las solicitudes de admisión han sido y siguen siendo muy numerosas". (95)

En la misma oportunidad, el senador Balmaceda, apoya la gestión del Ministro, afirmando: "La educación pública es una atención preferente del Gobierno', dice el artículo 144 de nuestra Carta Fundamental; y creo que la educación de la mujer es algo muy capital e importante de la educación pública, por lo tanto, es deber del Estado suministrala". (96)

El Estado, como vimos anteriormente, fue poco a poco tomando las riendas de la ilustración de la mujer. Eso si que no le fue nada fácil; tras leer los anteriores argumentos nos damos cuenta de la falta de acuerdo que había en torno al tema de la educación femenina y el cómo por otro lado se insistía al Estado para que se preocupara de esta educación.

A continuación citaremos aquí algunas de las opiniones aparecidas en

^{94.} S.E.C.S., 23 de Enero de 1896, pp.278-279.

^{95.} Ibid.

^{∞.} S.E.C.S., 23 de Enero de 1896, p.278.

"Hasta aqui habia creido el Gobierno cumplir su misión creando indicamente, líceos para hombres, y solo en los ultimos años na venido a manifestarse con todos los caracteres do la evidencia la dosigualdad eccial que implicaba esa manera de entender al precepto constitucional.

*Creo que el estado social del país, lejos de rechazar el acrecentamiento de estos institutos de instrucción para mujeres, exige cada dia más imperiosamente su aumento". (84)

Su petición es de 550 850, suns que le servina para fundar el próximo liceo. Para appyar esta petición les habla lo siguiente acerca del Liceo fundado en 1894; "... para el liceo de niñas se arrendo una dasa en la calle Compañía, en donde ha estado funcionando dicho establacimiento con roda regulandad; habiendo tenido una matricula de 2 d 3 veces mayor que la que se habla calculado, pues las solicitudes de admisión han sido y siguen siendo muy numerosas". (95)

En la misma oportunidad, el conador Balmadeda, apoya la gestión del Ministro, afirmando: "La educación pública es una atención preferata del Gobierno", dice el artículo 144 de nuestra Certa Fundamental: y creo que la educación de la mujer es algo muy capital e importante de la educación pública, por lo tanto, es dober del Estado suministrala", (96)

El Estado, como vimos anteriormenta, fue poco a poco tomando tas riandas de la llustración de la mujer. Eso si que no la fue nada fúcil; tras lesr los anteriores argumentos nos damos cuenta de la falta de acuerdo que había en tomo al tema de la educación temenina y el cómo por que lado se instatía al Estado para que se preccupata de esta educación

A continuación etatemos aqui algunas da um opinionas aparecidas en

^{1 5} E.C.S., 23 de francés 1815, en 210-21 i

July 19

Man sell stomate the care

la prensa que tienen relación con la marcha de los liceos.

El diario El Porvenir, sostenía lo siguiente en relación a la educación que se impartía en los liceos:

"Sin saber, no hay madre completamente madre; sin saber, no hay esposa completamente esposa. No se trata, por cierto, de convertir a nuestras jóvenes en naturalistas, astrónomas o químicas. Se trata de fortificar su espíritu con una educación sólida y práctica de prepararlas a comprender y participar de algún modo de las tareas del marido, los estudios de los hijos.

"La economía doméstica, el gobierno de una casa, la higiene, la alimentación, nada de esas ciencias indispensables que sería preciso enseñar prácticamente a las jóvenes, figuran en el programa de la enseñanza femenina. En cambio no faltan en ninguna la zoología, la química, la física, la cosmografía, la historia literaria." (97)

Según él, la educación que se les imparte: "...es la más adecuada para formar bachilleras o muñecas. Allí no se toma en cuenta para nada a la hija, la esposa o la madre de familia (...) Por cierto que la educación femenina (..) no vale más que la masculina; es posible que valga menos. Y si nos concretamos a la enseñanza femenina proporcionada por el Estado, vale positivamente muchísimo menos, que es lo que peor puede decirse. En los colegios particulares para mujeres se conserva por lo menos la enseñanza religiosa, que es la base fundamental e indispensable de la educación femenina (...) En los liceos oficiales de mujeres está de hecho suprimida esa enseñanza, lo que manifiesta, sin necesidad de más pruebas que la educación que en ellos se da es, no sólo inconveniente, sino perniciosa y corruptora.

"En todo caso, los pensionados y liceos para mujeres, y más especialmente los oficiales, no son la preparación para la vida". (98)

^{97.} Pablo Dante, "La Semana", en El Porvenir, 23 de Febrero de 1896.

^{98.} Ibid.

la prense que tienen relación con la marcha de los liceos.

El diano El Porvenir, sostenia lo siguiente en relación a la educación que se impartia en los liceos:

"Sin saber, no hay madre completamente madre, sin saber, no hay esposa completamente esposa. No se trata, por cierto, de convertir a nuestras jóvenes en naturalistas, astrónomes o químicas. Se trata de fortificar su espiritucon una educación sólida y práctica de preparattas a comprender y participar de algún modo de las tareas del marido, los estudios de los hijos.

"La economia doméstica, el gobierno de una casa, la higiene, la alimentación, nada de esas ciencias indispensables que sería preciso enseñas prácticamente a las jóvenes, tiguran en el programa de la enseñanza fementea. En cambio no faltan en ninguna la zoología, la química, la física, la cosmografía la historia literaria." (97)

Según él, la educación que se les imparre. ". es la más adecuada para la formar bachilleras o muñacas. Allí no se toma en cuenta para nada a la hija, la asposa o la madre de familia (...) Por cierto que la educación temenina (...) no vale más que la masculina; es posible que valga menos. Y si nos concretamos a la enseñanza femenina proporcionada por el Estado, vale positivamente muchísimo menos, que es lo que peor puede decirso. En los cologios particulares para mujeres se conserva por lo menos la enseñanza religiosa, que es la base fundamental e indispensable de la educación femenina (...) En los liceos oficiales de mujeres está de hecho suprimida esa enseñanza, lo que liceos oficiales de mujeres está de hecho suprimida esa enseñanza, lo que manifiesta, sin necesidad de más pruebas que la educación que en ellos se da est, no solo inconvenienta, sino perindicas y corruptora.

"En tedo caso, los pensionados y libeos para mujeres, y mús especialmente los oficiales, no son la preparación para la vida". (98)

A real family "to beneath", on the second at a second of the

hill M

Con este artículo vemos que se hace sentir una voz de rechazo en contra de la educación impartida en los liceos. Como se puede apreciar, este señor Dante quien escribe el artículo, es partidario de preparar a la mujer para lo que van a ser sus quehaceres, es decir, la vida hogareña.

Entre La Libertad Electoral y El Porvenir, se suscita gran polémica en torno a los liceos propiamente tal. El Porvenir sostenía que la creación de estos liceos respondía a una política contraria a los colegios congregacionistas (colegios dirigidos por congregaciones religiosas). "Se quería abrir colegios para niñas de la alta sociedad, a fin de hacer la guerra a los establecimientos regidos por religiosas y educar también a la mujer en la cultura radical, pero se sabía de antemano que las familias acomodadas no consentirían en enviar sus hijas a ponerse en contacto con las hijas de familias modestas y humildes. Por eso desde un principio se habla de selección: por eso no se quiso establecer externado gratuito; por eso, se inventó el medio pupilaje y la pensión que no está sino al alcance de los ricos (..) Esos internados y medio-pupilajes importan una injusta y anti-constitucional desigualdad (..) el medio pupilaje de los Liceos de Niñas se ha establecido ex profeso para que no puedan tener acceso a esos colegios oficiales las hijas de familias pobres por más que la Libertad Electoral pretenda negarlo". (99) Agrega incluso que la Libertad Electoral reconoce que si continúa en aumento la protección de las familias por estos liceos, el Gobierno tendría que abrir otros que fueran externados. Con lo que según El Porvenir, la Libertad Electoral, confirma el carácter elitista y aristocrático de los liceos ya fundados.

Ante esta acusación, La Libertad Electoral responde: "No nos sorprende que El Porvenir insista en esta perversa campaña contra los Liceos de niñas. Se sabe que uno de los primeros resultados que estos han producido, sin contar con la excelente enseñanza, es el haber disminuido considerablemente la asistencia a los colegios de las congregaciones religiosas, en donde se hace pagar a las alumnas pensiones crecidísimas (..) De más de doscientas niñas

^{99.} El Porvenir, 23 de Diciembre de 1896.

Con este antículo vemos que se hace sentir una voz de rechazo en contra de la educación impertida en los licéos. Como se puede apreciar, este señor Dante quien escribo el antículo, es particulo de preparar a la mujer para lo que van a ser sus quehaceres, es decir, la vida hogareña.

Entre La Libertad Electoral y El Porvenir, se suscita gran politimica en tomo a los liceos proplamente tal. El Porvenir sostenis que la croación de estos liceos respondía a una política contraria a los colegios congregacionistas por congregaciones religiosas). "Se queña abrir colegios para niñas de la alta sociedad, e fin de hecer la guerra o los establecimientos regidos por religiosas y educar también a la mujer en la cultura tradical, pero se labía de antemano que las familias acomodadas no consentiram en enviar sus nijas a ponerse en contacto con las higas de ramilias modestas y humitides. Por eso desde un principio se había do selección, por eso no se quiso establecer este na principio se había do selección, por eso no se quiso establecer actemado graturito; por eso, se invento el medio pupilaje y la pensión que no esta sino al alcance de los roca (...) Esos internados y medio-pupilajes importan una injusta y anti-constitucional desigualdad (...) al medio pupilaje de los Locos da coteglos oficiales las hijas de familias potrada electoral reconoce que se pretenda negario". (dB) Agrega incluso que la Libertad Electoral reconoce que se continúe en sumento la protección de las familias por estos líceos, el Cobierno continúe en sumento la protección de las familias por estos líceos, el Cobierno continúe en sumento la protección de las familias y ousrocrático de los líceos ya fundados.

Libertad Electoral, confirma el carácter elitista y ousrocrático de los líceos ya fundados.

Ante esta pousación. La Libertard Electoral responde: "No nos sorprende que El Porvenir Insidia en esta perverse campaña contra los Liceos de niñas. Se sabe que uno de los primeros resultados que estos nan producido, sin contar con la excelente enseñanza, es el haber dismuruido considerablemente contar con la excelente enseñanza, es el haber dismuruido considerablemente la asistencia a los colegios de las congregaciones religiosas, en donde se hace ocapar a las alumnas pensiones crecidisimas (...) De más de doscientas niñes.

of Prevents 23 on Department to a

que concurren en la actualidad a los liceos oficiales, la mayor parte, por no decir casi la totalidad, se habrían incorporado a los colegios de las congregaciones si aquellos no se hubieran creado.." (100)

El Porvenir es tajante al hablar de la pensión: "Y no se diga que esa pensión es el pago de un servicio. Nadie ignora, en efecto, que ella dista enormemente de reembolsar al Estado lo que éste gasta en el mantenimiento de un internado o medio pupilaje (..) Los que tiene, pues, como pagar esas pensiones disfrutan a costa de los dineros del país (..) Así también mientras una alumna del Liceo de Niñas tiene a costa del dinero nacional enseñanza, almuerzo, once, lujoso establecimiento y hasta camareras que le reciban el sombrero y el abrigo al entrar al colegio, la hija del pobre no tiene ninguna (..) La enseñanza es una cosa, y la manutención y cuidado personal de los estudiantes es otra muy distinta. La primera cabe dentro de las funciones del Estado docente; la segunda corresponde a las familias o a la industria particular". (101)

La Libertad Electoral se defiende argumentando: "Pero este diario debería ser franco y no valerse de argumentaciones absurdas para fundar sus cargos. Aun cuando no quiera reconocer la superioridad indiscutible de la instrucción que proporcionan los colegios del Estado, debiera siquiera reconocer que es natural que los padres de familia prefieran los establecimientos en donde se da gratuitamente a aquellos en que se cobra a las alumnas una pensión exorbitante.

"El pago de los 15 pesos, por valor de la alimentación no hace cambiar en nada la condición de gratuidad, ni sanciona, como quiere El Porvenir injusticia alguna (..) En los liceos de niñas sería materialmente imposible pensar en instalar internado; por eso no se les establece. Había que optar por el externado o por el medio-pupilaje, y por acuerdo de los padres de familia, se prefirió el último sistema, que tiene la inapreciable ventaja de no obligar a las

^{100. &}lt;u>La Libertad Electoral</u>, 18 de Diciembre de 1896.

¹⁰¹. El Porvenir, 23 de Diciembre de 1896.

que concurren en la actualidad a los liceos oficiales, la mayor parte, por no decir casi la totalidad, se habrian incorporado a los colegios de las congregaciones si aquellos no se hubieran creado." (100)

El Porvenir es tajante el hablar de la pension. "Y no se diga que esta pensión es el pago de un servicio. Nadie ignora, en efecto, que ella dista enormemente de reembolsar al Estado lo que este gasta en el mantenimiento de un internado o medio pupilaje (..) Los que tieno, pues, domo pagar esas pensiones distrutan a costa de los dineros del para del Liceo de Niñas tiene a costa del dimero nacional enseñanza almuerzo, once, lujoso establecimiento y hasta camarenas que le reciban el sombrero y el abrigo al entra al colegio, la hija del pobre no tiene ninguna (.) La enseñanza es una cosa, y la manutención y cuidado personal de los ostudiamen es otra muy distinta. La primera cabe dentro de las funciones del Estado docente; la segunda corresponde a las familias o a la industria particular." (181)

La Libertad Electroral se defiende argumentando: "Pero esta diario debería ser manco y no valerse de argumentaciones absurdas para fundar sus cargos. Aun cuando no quiera reconocer la superioridad indiscurible de la instrucción que proporcionan los colegios del Estado, dabiera siquiera reconocer que es natural que los pedres de familial prefieran los establecimientos en donde se da gratuitamente a aquellos en que se cobra a las alumnas una pensión exorbitante.

"El pogo de los 15 pesos, por valor de la alimentación no finos cambier en nada la condición de gratuidad, ni sanciona, como quiere El Porvanir injusticia alguna (...) En los liceos de niñas sena materialmente imposible pensar en instalar internado, por eso no se les establices Habia que opter por el externado o por el medio-pupilaje, y por acuendo de los padres de tamilia, se pretirió el último sistema, que tiece la inapreciable ventaje de no obligar a les

IN. La Labortari Destonal, 1.0 de Discentina de 1.0 mil

niñitas a frecuentar por las calles."(102)

"Los establecimientos particulares de instrucción no satisfacen las exigencias reclamadas para la instrucción de la mujer (..) la verdad es que aquellos establecimientos particulares eran aprovechados sólo por las hijas de los favorecidos por la fortuna, y que estaban en realidad cerrados para la gran mayoría de las familias. Lo subido de las pensiones que en ellos se cobra coloca a esos colegios fuera del alcance de la generalidad..." (103)

Hubo también en el Congreso, algunos parlamentarios que se opusieron a la creación de estos "institutos para señoritas". Sus argumentos sostenían que no era lógico que el Estado fundara liceos para niñas de alta sociedad, asumiendo los gastos de personas que sí podían pagar la educación de sus hijas. Se oponen "a que se establezca una diferencia social creando un liceo para señoritas. El Estado, a mi juicio, podrá fundar liceos de niñas o de mujeres pero no de señoritas porque no puede estar haciendo gastos suntuarios (...) Mi opinión es de principios y no de ocasión". (104)

El Ministro de Instrucción Pública, habla en forma breve y defensiva, ante lo expuesto por el senador Miers Cox y dice: "Me limitaré, por consiguiente, a decir que no se toma en consideración para admitir en este establecimiento que sean señoritas. Si alguna selección existe es el pago de la pensión". (105) Con estas palabras, el Ministro reconoce que existe una selección y que ésta se basa en el pago de una pensión mensual, cosa que muchos habían negado con anterioridad.

La Libertad Electoral, publica un artículo en que defiende a los liceos, frente a los cargos suscitados en el Parlamento: "Sólo un cargo de aparente

¹⁰². La Libertad Electoral, 18 de Diciembre de 1896.

^{103.} La Libertad Electoral, 20 de Febrero de 1896.

^{104.} Senador Miers Cox, en S.E.C.S., 23 de Enero de 1896, p.279.

¹⁰⁵. S.E.C.S., 23 de Enero de 1896, p.279.

"Los establecimientos particulares de instrucción no satisfacen las exigencias reclamadas para la instrucción de la mujer (..) la verdad es que aquellos establecimientos particulares eran eprovechados solo por las hijas de los favorecidos por la fortuna, y que estaban en restidad cerrados para la gran mayoría de las familias. Lo subtdo de las pensionas que en ellos se cobra colocia a esos colegios fuera del alcance de la ganeralidad " (103)

Hubo también en el Congreso, algunos parlementarios que se opusieron a la creación de estos "institutos para señoritas." Sus argumentos sostenían que no era lógico que el Estado fundara liceos para niñas da alla sociedad, asumiendo los gastos de personos que si podian papar la educación de sus hijas. Se oponen "a que se establezca una diferencia social creando un liceo para señoritas. El Estado, a initigido, podra fundar liceos de niñas o de mujeres pero no de señoritas porque no puede estar haciendo gastos suntuanos mujeres pero no de señoritas porque no puede estar haciendo gastos suntuanos.

(...) Mi opinión es de principios y no da ocasión", (104)

El Ministro de instrucción Publica, nabla en forma preva y delensiva, ante lo expuesto por el senador Miers Cox y dice. "Mo limitore, por consiguiente a decir que no se toma en consideración para admitir en este establecimiento que sean señontas. Si alguna selección existe en el bago de la pensión". (103) Con estas palabras, el Ministro reconoce que existe una selección y que ésta se basa en el pago de una pensión mansual, cosa que muchos hablan negado con anterioridad.

La Libertad Electoral, publica un erticulo en que defiende a los licedes, frente a los cargos suscitados en el Pertemento. "Sólo un cargo de aparente

William street to all inspect formal to be

In Libertad Declare, 20 de Februard de 1805

M. Sanador Mem Con. en S.A.C.S. 23 de Lineiro da 1836, p.223.

EVER AND INCOME THE EST. 2012 .

seriedad se hizo en el Congreso al discutirse la partida relativa a estos establecimientos: un honorable senador y un honorable diputado sostuvieron que los institutos de niñas eran colegio destinados exclusivamente a la aristocracia o a los ricos.

"Como decíamos, ese cargo es aparente. La instrucción que en ellos proporciona el Estado es enteramente gratuita, sin que a ninguna alumna se le exija ni el más insignificante gasto por la enseñanza que se da.

"La casa en que ha funcionado el Liceo Nº1, no ofrece comodidades sino para alumnas externas o medio-pupilas. Los padres de familia y el Consejo Directivo, consultados sobre el particular, estuvieron unánimemente de acuerdo en que debía darse preferencia a la segunda de esas secciones, tanto porque es así más provechosa la instrucción, como porque para las niñitas, mucho más que para los hombres es una seria molestia la salida a la calle en la mitad del día...

"La insignificante pensión que se cobre en los Liceos corresponde escasamente a los que invierte en la alimentación de las alumnas, y no podría, por nadie que juzgue con espíritu justiciero, ser estimada como medio de favorecer a unas clases sociales sobre otras". (106)

Toda discusión, toda polémica en torno al tema, sería vaga sino la contrarrestamos con ideas estipuladas en los mismos principios de los Liceos. En los acuerdos de la Junta de Vigilancia del Liceo Nº1 de Santiago, fijados en 1895, en ocasión de la primera reunión, se acordó lo siguiente: los fines del nuevo plantel serían: "formar futuras buenas madres de familia, no a preparar para seguir una profesión (..) se admitirían más bien niñas de la clase acomodada..." (107), ya que los establecimientos de educación de las monjas no eran bastante numerosos ni contaban entonces con un profesorado completo.

Al parecer en los banquillos del Parlamento y entre los medios de

¹⁰⁶. <u>La Libertad Electoral</u>, 20 de Febrero de 1896.

^{107.} Gremler, Monografía, p.13.

senedad se hizo en el Congreso al disculuse la partida relativa a estos establecimientos: un honorable senador y un honorable diputado sostuvieron que los institutos de niñas eran colegio destinados exclusivamente a la anstrocacia o a los ricos.

"Como declamos, ese cargo es apprente, La instrucción que en ellos properciona el Estado es enteramente gratulta, sin que a ninguna alumna se la exija ni el más insignificante gasto por la enseñenza que se da.

"La casa en que ha funcionado el Licao Nº1 no otraca comodidades sino para alumnas externas o medio-pupilas. Los padres de familia y el Consejo Directivo, consultados ecbre el particular, estuvieron unanimemente de acuerdo en que debía darse preferencia a la segunda de esas secciones, tanto porque en así más provechosa la instrucción, como porque para las militas, mucho más que para los hombres es una seria molestia la salida a la calle en la mitod del día

"La insignificante pensión que se cobre en los Liceos corresponde escasamente a los que invierte en la alimentación de les aluminas, y no podría; por nadie que juzgue can escintu justiciero, ser estimada como medio de lavorecer a unas clases sociales sobre utras" (106)

Toda discusión, toda polémica en tomo al tema, serta vaga sino la contramestamos con ideas estiquiados en los mismos princípios de los Liceos En los acuerdos de la Junta de Vigilancia del Liceo Nº1 de Samiago, fijados en 1895, en ocasión de la primera neumón, se acordo lo siguiento los tines del nuevo plantel serian: "tormas huturas puentes madres de temilla, no a proparat para seguir una protesión (...) se admitirian más bien nihas de la clase acomodada..." (107), ya que los establecimientos de educación de las monjas no eran bastante numerosos ni contaban amondes con un profesorado completo

Al garager en los banquillos del Parlamento y entre los medios de

to Ubertan Herreral, 20 to februards 1896

E Laurellen Monografia pt. 13

prensa, se discutía sin muchas veces tener conocimiento de los principios básicos de cada Liceo. Después de leer esta cita, de Juana Gremler, nos damos cuenta de que la educación que se impartiría sería la óptima para que se prepararan como buenas dueñas de casa y se deduce claramente que habría selección. Con esto nos cabe preguntarnos el por qué La Libertad Electoral insistía en que no había selección y así mismo el Ministro, si en los estatutos del colegio estaba claro que se procedería con ese criterio.

En suma, hemos podido apreciar que las polémicas encabezadas tanto por el bando católico, como por el bando laico, no concuerdan con lo estipulado en los acuerdos y reglamentos del liceo. Por un lado, El Porvenir, quien habla por los católicos, sostenía que en estos liceos se impartiría una educación marcadamente laica. En párrafos anteriores, constatamos que no es tan así, ya que cada curso tendría su ramo de religión y que las profesoras eran en su mayoría católicas. Por otro lado, en La Libertad Electoral, se enfrenta con molestia la acusación de que para ingresar en estos liceos había que pasar por un proceso de selección, el que favorecía mayoritariamente a las niñas de la clase acomodada. Este órgano de prensa, desmiente un principio aparecido en los acuerdos de la Junta de Vigilancia del liceo.

Sin duda, se dio una situación bastante confusa y que nos cuesta entender.

4. 1900 a 1912: EL PROCESO DE FUNDACION DE LOS LICEOS, LOS PLANES DE ESTUDIOS Y LAS DIVERSAS DISCUSIONES.

Previo al análisis de los planes de estudios que se elaboraron a lo largo de estos años, nos gustaría referirnos al proceso de fundación de los liceos en nuestro país, durante la primera década del siglo XX, ya que presenta un gran

prensa, se discutta sin muchas vecas tener conocimiento de los principios básicos de cada Lloso. Despues da leor esta cita, de Juana Gramler, cos gamos quenta de que la educación que se impartirla sería la optima para que se prepararan como buenas dueñas de casa y se deduca claramente que nabria selección. Con esto nos cabe preguntamos al por que la Libertad Electoral insistia en que no había selección y así mismo el Ministro, si en los estabutos del colegio estaba claro que se procedería con esa citano.

En suma, hemos podido apreciar que las polémicas encabezadas tanto por el bando católico, como por el bando falco, no concuerdan con lo estipulado en los acuerdos y reglamentos del liceo. Por un tado. El Porventr quien había por los católicos, sostenía que en estos liceos se impartuda una educación marcadamente laica. En patratos anteriores, constituintos que no es tan así, ya que cada curso tendría su ramo de religión y que las profesoras eran en su mayoría católicas. Por otro lado, en La Libertad Electional, se enfrente con molestía la acusación de que para ingresar en estos liceos había que pasar por un proceso de selección, el que tavoreda mayoritariamente a las niñas de la un proceso de selección, el que tavoreda mayoritariamente a las niñas de la clase acomodada. Este órgano de prensa, desmiente un principio aparecido en los acuerdos de la Junta de Vigilancia del liceo.

Sin duda, se dio una situación bastante confusa y que nos cuesta entander.

LICEOS LOS PLANES DE ESTUDIOS Y LAS DIVERSAS DISCUSIONES.

Previo al análisis de los planes de estudios que se elaboraron a lo largo de estos años, nos gustaria referimos al proceso de tundación de los liceos en nuestro país, durante la primera docada del siglo XX, ya que presenta un gran

auge en este período.

Sin duda, fue un proceso que se aceleró bastante, si lo comparamos con el número de liceos fundados la década anterior. "Factores decisivos de este rápido desenvolvimiento fueron, a la par, el triunfo de los partidos liberales que llevaron a la Presidencia de la República al Excelentísimo Señor don Germán Riesco y la organización en Santiago de la Asociación de Educación Nacional. Los primeros blasonaban de cooperar a la difusión de los colegios para todas las clases sociales y la segunda de luchar por más amplia y mejor enseñanza". (108) Amanda Labarca nos afirma también que durante los años que gobierna el Presidente Riesco (1901-1906), se da un gran interés por la fundación de liceos en las provincias. En estos cinco años se fundaron en total 21 liceos, de los cuales 19 eran de provincia.

Citamos aquí el procedimiento que se seguía para fundar un liceo fuera de Santiago: "Cuando existía en el pueblo un colegio privado o de reputación, como era el caso de Copiapó, de La Serena, de Concepción, de Los Angeles, de Angol, etc., se le ofrecía al Estado a condición de que al transformarlo en fiscal, dejara subsistentes las tradiciones del establecimiento (..) En cambio, las ciudades que no los poseían lo esperaban todo de las diligencias de sus representantes políticos". (109)

En cuanto a la Junta de Vigilancia de estos liceos estaría formada por los siguientes miembros: el presidente sería el jefe administrativo de la localidad e integrada por 6 miembros nombrados por el Gobernador, tres de los cuales debían ser elegidos de entre los padres de las alumnas. Según Eugenia Labra Bennett, esta organización "fue, en cierto modo, perjudicial a la buena marcha de los liceos, pues se dejó sentir con bastante intensidad la influencia de la política local, ya que la directora dependía del gobernador o intendente". (110)

^{108.} Labarca, "Desarrollo", p.196.

^{109.} Ibid.

¹¹⁰. Labra, op cit, p.68.

auge en este período.

Sin duda, fue un proceso que se acalero bastante, si lo comparamos con el número de liceos fundados la decada anterior. Factores decisivos de este rápido desenvolvimiento fueron a la par, el trunto de los partidos liberales que llevaron a la Presidencia da República al Excelentístimo Sanor don Germán Riesco y la organización en Sanuago de la Asociación de Educación Nacional. Los primeros biascraban de cooperar a la difusión de los colegios para todas las ciases sociales y la segunda de luchar por más amplia y mejer enseñanza". (108) Amanda Labaroti nos atima también que quiante los años que gobierna el Presidente Riesco (1801-1908), se de un gran Interés por la fundación de liceos en las provincias. En estos cingo años se fundación en total fundación de liceos en las provincias.

Citamos aquí el procedimiento que se seguia para fundar un licea luera de Santiego: "Cuando existia en el pueblo un colegio privado o de reputación, como era el caso de Copiapó, de La Serena, de Concepción, de Los Ángeles, de Angol, etc., se le otreafa al Estado a condición de que al transformado en fiscal, dejar a subsistentes las tradiciones del establecimiento (.) En cambio, las ciudades que no los poseian lo esperaban todo de las difigencias de sus representantes políticos" (103)

En cuanto a la Junta de Vigilancia de estos liceos estaria (ormada por los siguientes mismbros: el prosidente seria el jefe administrativo do la localidad e integrada por 6 miembros nombrados por el Gobernador, tres de los cuales deblan ser elegidos de entre los padres de las alumnas. Según Eugenia Labra Bennett, esta organización fue, en cierto modo, parjudicial a la buena marcha de los liceos, pues se dejó sentir con bastante intensidad la influencia de la política local, ye que la directora dependía del gobernador o intendente" (110)

Labores, "Deserrollo", p. 195

bid =

Silver the op under

Al finalizar la década, el número de Liceos fundados en Santiago asciende a 5 y en provincias a 28.

Para formarnos una mejor idea, copiamos aquí una tabla cronológica que presenta todos los liceos fundados desde 1891 a 1912.

TABLA CRONOLOGICA DE LA FUNDACION DE LOS LICEOS DE NIÑAS.

(1891-1912)

1891-	Liceo de Valparaíso.
1894-	Liceo de Santiago, Nº1.
1896-	Liceo de Santiago, Nº2.
1899-	Liceo de Santiago, Nº3.
1900-	Liceos de Iquique, Talca, Cauquenes, Chillán.
1901-	Liceo de Tacna.
1902-	Liceos de Santiago Nº4, San Felipe y Los Angeles.
1903-	Liceos de Angol, Valdivia, Quillota.
1904-	Liceos de Concepción, Talcahuano, Copiapó.
1905-	Liceo de Antofagasta, La Serena, San Fernando, Linares y Temuco.
1906-	Liceos de Santiago N°5, Rancagua, Curicó, Constitución, Victoria, Traiguén, Punta Arenas.
1910-	Liceos de San Bernardo, Puerto Montt, Osorno.

Al finalizar la década, el número de Liceos fundados en Santingo asciende a 5 y en provincies a 28.

Para formamos una major idea, copiamos aqui una tabla cronológica que presenta todos los liceos fundados desde 1891 a 1912

TABLA CRONOLOGICA DE LA FUNDACION DE LOS LICEOS DE

1911- Liceo de Viña del Mar.

1912- Liceos de Valparaíso N°2, Los Andes, Tomé y Lebu.

(111)

Sin lugar a dudas, el proceso se acelera. Para todo esto se necesitaron reglamentaciones y planes de estudio que poner al día. Y además, el seguir batallando en contra de la oposición.

En febrero de 1900, Juana Gremler, presentó un proyecto de Reglamento especial para regir el Liceo Nº1 de Santiago. El 13 de julio, de aquel año, el Gobierno decretó un reglamento nuevo para todos los liceos de niñas.

REGLAMENTO PARA LOS LICEOS DE NIÑAS (13 DE JULIO 1900)

El personal que formaría parte de los liceos sería el siguiente: "Una directora, el número de profesores que exijan el plan de estudios y la matrícula del liceo; una inspectora general; el número de inspectoras que sea necesario a juicio de la Junta de Vigilancia, una ecónoma, y la servidumbre que sea menester para el buen servicio del establecimiento". (112)

Se especificaba muy bien el rol que desempeñaría la directora, la inspectora general y las obligaciones de los profesores. La directora junto con los profesores formarían el Consejo de Profesores.

Había varios requisitos que se exigían a las niñas para formar parte del liceo. Entre otros, se le exigía tener más de seis años y someterse a una

^{111.} Labarca, "Desarrollo", pp.196-197.

[&]quot;Reglamento Para los Liceos de Niñas", (13 de Julio de 1900), en Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol. Antecedentes del Proyecto de Presupuesto de 1907, p.3.

1911- Liceo de Viña del N

1912- Liceos de Valparaiso N°2 Los Andes, Tomé y

(TTT)

Sin lugar a dudas, el proceso se acelera. Para todo esto se necesitaron reglamentaciones y planes de estudio que poner al dia. Y ademas, el seguir batallando en contra de la oposición.

En febrero de 1900, Juana Gremier, presento un proyecto de Reglamento especial para regir el Liceo N°1 de Santiago. El 13 de julio, de aqual año, el Gobierno decretó un reglamento nuevo para todos los liceos de niñas.

REGLAMENTO PARA LOS LICEOS DE MINAS (13 DE JULIO 1900)

El personal que formaría parte de los liceos seria el siguiente. "Una directora, el número de profesoras que exigan el plan de estudios y la maturquia del liceo, una inspectora general; el número de inspectoras que sea necesario a juicio de la Junta de Vigitancia, una economa, y la servidumoro que sea menester para el buen servicio del establecimiemo". (112)

Se especificaba muy blan el rol que desempeñaria la directora, la inspectora ganeral y las obligaciones de los profesores. La directora junto con los profesores formarian el Consejo de Profesores

Habla varios requisitos que se exigian a fas ninas para formar parte del lídeo. Entre otros, se le exigia tener más de sela años y someterse aruns

TUI-Street Tolonosti' south I'll

Tet. "Reglamento Para los Lices de Milas". (13 de Julio de 1900), en Actimio del Milmiterio de Setución Pública, Vol. Antecadentes del Proyecto de Proyecto de 1907, p.3.

prueba que sería determinada por la directora y la Junta de Vigilancia. Las alumnas serían medio-pupilas, asistiendo al colegio desde las 9:00 p.m. a las 4:00 p.m. y los sábados, la hora de salida sería a las 3:00 p.m. Se les exigiría el pago de una pensión anual de 150 pesos, que se pagaría en tres cuotas.

En cuanto a la enseñanza propiamente tal, esta comprendería dos años de preparatoria y seis de humanidades.

Los ramos a estudiarse en estos liceos serían los siguientes: "Religión e historia sagrada; lecciones de cosas; castellano; francés e inglés; matemáticas; ciencias naturales; economía doméstica e higiene del hogar; historia y geografía; caligrafía; cartonaje; labores de mano; dibujo y pintura; canto y gimnasia". (113)

Las funciones de la Junta de Vigilancia, aparecen también muy bien especificadas. Este organismo estaría compuesto por nueve personas, quienes debían ser padres de niñas del liceo. Intervendrían en el nombramiento de profesores y empleados como en los despidos de los mismos; seleccionar a las alumnas que serían admitidas en el Liceo en caso que fuera mayor el número de aspirantes al número de vacantes. Otra función que le correspondía a la Junta, es todo lo relativo al presupuesto del Liceo. Como bien lo dice su nombre, vigilarían la dirección de la enseñanza y todo lo relativo a la alimentación y servicio interno del liceo y ser el intermediario entre el liceo y el Gobierno.

Frente a este nuevo plan, hubo ciertos comentarios emitidos por Juana Gremler y por Teresa Adametz, dos personas muy entendidas en materia de educación, ya que la primera se desempeñaba como directora del Liceo Nº1 de niñas y la segunda era la directora del Liceo Nº2.

Juana Gremler a propósito del nuevo reglamento y los ramos que en él aparecen, cree que es fundamental antes que nada afirmar los conocimientos

^{113. &}quot;Reglamento", op cit, p.11.

prueba que seria determinada por la directora y la Junta de Vigilancia. Las alumnas serian medio-pupitos, asistiendo al colegio desde las 9.00 p.m. a las 4.00 p.m. y los sábedos, la hora de salida seria a las 3.00 p.m. Se les exigina el pago de una pensión anual de 150 pesos, que se pagaría en tres duotos.

En cuanto a la ensoñanza propiamente tal, esta comprendería dos años de preparatoria y seis de humanidades.

Los ramos a estudiarse en estos liceos serian los siguientes "Religión e historia sagrada; lecciones de cosas; castellano: francès e ingles, matemáticas, ciencias naturales; economía doméstica e higiene del nogar; historia y geografía, caligrafía; cartonaje; laboras de mano; dibujo y pintura; canto y gimnasia". (113)

Las funciones de la Junta de vigitancia; aparacen también muy bien especificadas. Este organismo estaria compuesto por nueva personas, quienes deblan ser padres de niñas del liceo. Intervendrían en el nombramiento de profesores y empleados como en los despidos de los mismos; seleccionar a las alumnas que serian admitidas en el Liceo en caso que fuera mayor al número de sapirantes al número de vacantes. Otra función que le correspondia e la Junta, es todo lo relativo al presupuesto del Liceo. Como bien lo dice su nombre, vigilarian la dirección de la enseñanza y todo lo retativo a la alimentación y servicio interno del liceo y ser el intermediario entre el liceo y el Gobierno

Frente a este nuevo plan, hubo ciertos comentarios emilidos por Juana Gremler y por Teresa Adametz, dos personas muy entendidas en materia de educación, ya que la primera se desempensoa cumo directora del Liceo Nº1 de niñas y la segunda era la directora del Liceo Nº2.

Juana Gremier a propósito del nuevo reglamento y los ramos que en él aparecen, cree que es fundamental antes que nada afirmar los conocimientos

I'll "Registering", op cit, p 11

científicos de las niñas. Dice que en el nuevo plan "..se aumentan considerablemente las clases de labores de mano, Canto y Caligrafía y se disminuyen en igual proporción algunos ramos científicos, como Religión, Matemáticas, Castellano, Geografía, Historia y Francés. Resulta que los ramos técnicos y de adorno tienen en el nuevo plan una importancia desmedida para un Liceo de Niñas que sólo tiene ocho años de estudios y debe perseguir otros fines que el de dar a las alumnas cierta habilidad manual. Lejos estoy de negar la importancia que pueda tener esta habilidad, pero un Liceo de niñas no es el establecimiento en que deba dársele preferencia sobre los ramos que desarrollan el entendimiento y forman el carácter (...) Las alumnas por lo general, entran al Liceo a los 7 u 8 años y lo dejan a los 15 ó 16. Las exigencias de la vida social no las permiten consagrar después un tiempo suficiente para afirmar sus conocimientos. Se necesita, por tanto, que durante los ocho años de permanencia en el Liceo, se pueda consagrar a los ramos científicos el tiempo suficiente para darles alguna solidez (..) mi petición de reconsiderar el nuevo Reglamento en lo relativo al plan de estudios de manera que no se perjudique el desarrollo intelectual de las alumnas, pues el aumento de las clases de labores de mano es, (..) en detrimento de las clases científicas". (114)

Agreguemos además, otra afirmación de Juana Gremler, la que nos interesa para un análisis posterior: "Y salta a la vista que, a condición social distinta tiene que corresponder distinta educación, la conveniente en cada esfera para el progreso y la armonía de la sociedad". (115)

Pero, Juana Gremler, no sólo critica, sino también aporta sus iniciativas. Lo que ella recomienda, es un curso optativo especial para después de Humanidades. Estos serían cursos técnicos y de economía doméstica, los que aportarían a las niñas cierta habilidad manual y algunos conocimientos prácticos. Reconoce que esta innovación no es creación propia, sino que ha

¹¹⁴. Juana Gremler, "Memoria del Liceo de Niñas Nº1 de Santiago, año 1900", Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, 15 de Abril de 1901, Vol.1581, p.4.

^{115.} Ibid.

científicos de las niñas. Dice que en el nuevo plan ".se aumentan considerablemente las clases de labores de mano, Canto y Caligraha y se disminuyen en igual proporción algunos ramos científicos, como Religión. Matemáticas, Castellano, Geografía, Historia y Francés: Resulta que los ramos técnicos: y de adomo tienen en el nuevo plan una importancia desmedida para un Liceo de Niñas que sólo tiene ocno años de actudios y debe perseguir otros la importancia que pueda tener esta habilidad manual. Lejos estoy de negat la importancia que pueda tener esta habilidad, pero un Liceo de niñas no es el la importancia que pueda tener esta habilidad, pero un Liceo de niñas no es el la importancia que pueda dense al carácter (.) Las altumas por lo general desarrollan el entendimiento y forman el carácter (.) Las altumas por lo general entran al Liceo a los 7 u 8 años y lo dejan a los 15 ó 10. Las exigencias de la entran al Liceo, se permiten consegnar después un tiempo suficiente para daries alguna solidaz (...) ni petición de reconsiderar el nuevo desarrollo intelectual de las alumnas, pues el aumento de las cases de labores de mano es, (...) en detimento de las clases científicas" (114).

Agreguemos además, otra afirmacion de Juana Gremier, la que nos interesa para un análisis posterior. "Y salta a la vista que, a condición social distinta tiene que conesponder distinta educación, la conveniento en cada extera para el progreso y la amonia de la sociedad". (115)

Pero, Juana Gremier, no solo critica, sino también aporta sus iniciativas. Lo que ella recomienda, es un curso opiativo especial para después de Humanidades. Estos serían cursos técnicos y de economia domestica, los que aportarían a las niñas cierta habilidad manual y algunos conocimientos prácticos. Reconoca que esta innovación no es creación propia, sino que ha

^{14.} Juana Snimler, "Hemoria del Liceo de Milia MT de Santago, also 1900", Ambien del Milianese de matrucción Pública, 15 de Abril de 1901, Vel.TSB1, m.A.

sido la experiencia de los liceos de Europa. Termina diciendo, "espero que la creación del curso especial para las alumnas que ha concluido Humanidades tendrá la aceptación de U.S., pues, además de permitir el perfeccionamiento de los ramos técnicos, tiene cierto alcance moral para la formación del carácter de las alumnas, que, como no se retirarían tan pronto del colegio, no serían después entregadas en manos de profesoras o pasantes particulares, que rara vez son entendidas". (116)

Por su parte, Teresa Adametz, se da su tiempo para sugerir al Ministro algunos cambios necesarios. Entre ellos, deseaba que se conservaran las clases de Religión para el IV año de Humanidades, que no se disminuyeran las horas de matemáticas, que no se les enseñara desde tan temprana edad los idiomas extranjeros, pues lo consideraba un esfuerzo desmedido a las facultades de las niñitas. En cuanto a los ramos técnicos, expresa:"Me parece excesivo el número de horas destinadas a la Economía Doméstica e Higiene del Hogar, como muchas materias relacionadas con estos ramos se tratan en las matemáticas, la química, la historia natural, sin poder separarlos de ahí". (117)

Tras oir a estas dos educadoras, nos damos cuenta de que para ellas era de suma necesidad educar científicamente a la mujer sin ir en desmedro de los ramos manuales y técnicos. Es que al parecer ellas veían la importancia de una mejor preparación para que las niñas pudieran optar al Bachillerato. Los tiempos estaban cambiando y, si se quería llegar a estudiar una profesión había que instruir a las niñas en materias que le sirviese para ello. El Estado tendría que innovar en materia de instrucción femenina, ya que, como bien mencionamos más arriba, el cambio de siglo traía nuevos aires y aquella aspiración por la cultura y la educación no era ya un sentir exclusivo de la clase acomodada, sino que había una clase media emergente que aspiraba a formarse y llegar a estudiar alguna profesión para así poder obtener un ingreso.

^{116.} Ibid.

^{117.} Carta de Teresa Adametz al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 2 de Octubre de 1900, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol.1581.

side la experiencia de los liccos de Europa. Termina diciendo, "espero que la creación del curso especial para las allumnas que ha concluido Humanidades intendirá la aceptacion de U.S., pues, adomás de permitir el perfeccionamiento de los ramos tácnicos, tiene cierto picturos moral para la formación del carácter de astallamentos tácnicos, tiene cierto picturos moral para las promo del colegio, no seríam después entregadas en manos de profesoras o parantes particulares, que rara vez son entendidas. (1.16)

For su parte, Teresa Adametz, se da su herapo para sugerir al Arinistro alqunos cambios necesarios. Entre ellos deserbo que se consprvaran las clases de Religión para el IV año de Humanidades, que no se les enschara desde tan tempranta adtid los idiomas extranjoros, ques lo considerada un estuarza usamedido a las facultades de las niñitas. En cuanto a los ramos fécnicos elgrasa Me perece excesivo el número de horas desbradas a la Economia Doméstica e Higiene del Hogar, como muchas materias relacionades con estos ramos se tratan en las materias, la química, la historia natural sin poder expararlos de alif. (117)

Tras oir e estas dos educadores, nos demos querta de que para ellas eta de suma necesidad coucar cientificamente a la mujer sin il en desmado de los ramos manueles y tácnicos. Es que al parecer ellas velan la importancia de una mejor preparación para que las minas pudieran optur al Bachillerato. Los dempos estaban cambiando y, si en querta llegar a estudiar una profesión habita que instruir a las niñas en materias que lo sirviesa para ello. El Estado tandida que innovar en materia de instrucción retienna, ya que, como blen mencionamos más arriba, el demoio de eigo trafa nuevos elies y aquella aspiración por la curtura y la educación no ero ya un sentir enclusivo de la clase acomodidas, sino que había una ciana media emergente que espiraba a acomodidas, sino que había una ciana media emergente que espiraba a formarse y liegar a estudiar alguda profesión para esi pode obtener un ingreso.

Just 201

IV. Carta de Taposa Actorios de Montes de Indonesia de Indonesia de Octubro de 1930, Austro-

Con esto queremos decir, que la innovación requerida era a nivel de programas de estudio: que en su conjunto prepararan a las niñas para optar libremente al Bachillerato.

Aquí podemos retomar el comentario que citamos de Juana Gremler: una educación diferenciada. Al comenzar este capítulo, una de las interrogantes que nos planteamos se refería a si se daría una educación homogénea o una diferenciada en los distintos liceos del país. Sin lugar a dudas, había un sector que se contentaba con estudios que las prepararan para la vida en el hogar, junto a su familia. No obstante, existía otro sector que si quería aprender más para poder dar los exámenes que le permitirían entrar a la Universidad. El problema que se le plantea al Estado es, si crear liceos distintos para cada sector de la sociedad, el que atendería las demandas existentes, o elaborar un programa de estudios homogéneo para todas. La cuestión era, por un lado, no dar más educación a aquellas que a lo largo de su vida no necesitarían todos esos conocimientos para realizar su rol y, por otro, instruir integralmente a las niñas que aspiraban a estudios superiores.

Creo indispensable ir reflexionando poco a poco sobre estos puntos, ya que así vamos descubriendo como el Estado asume la educación femenina, como va cambiando el carácter elítico que se le dio en un principio a esta instrucción, y como se va abriendo la educación estatal al resto de las niñas, de la clase que fueran. Esto se va produciendo paulatinamente, después de estudios y ensayos. Con el correr de los años, esta innovación -la de dar instrucción secundaria a las niñas- llevada a cabo por el Estado Docente, fue trocando su proceder y abriendo las puertas a todas las niñas que ilusionadas por su ilustración, podrían optar a escalar más alto, gracias a las oportunidades dadas por el Estado.

En el año 1902, se realizó un Congreso General de Enseñanza Pública, cuyo objetivo fue el estudiar las nuevas necesidades que el progreso social había hecho surgir en nuestro país, dar forma y solución a los diferentes Con esto quaremos decir, que la innovación requenda era a nivel de programas de estudio, que en su conjunto prepararan a las niñas para optur libramente al Bachillerato

Aqui podemos retomer el comercar que citamos de Juara Granter una educación diferenciada. Al comercar eura capitulo, una de las interrogantes que nos planteamos se referia a si su dana una educación homogénea o una diferenciada en los distintos liceos del país. Sim lugar a dudas, habia un sector que se contantaba coa estucias que las prepararan para la vida en el nogar junto a eu familia. No obstante, avesta ouro sector que si quena aprenden mas poder dar los examenas que la permituran entrar al la Universidad. El problema que se la planter al Estado es, si croar liceos distintos para cada sector problema que se la planter la las demendas existentes, o elaborar un programa de estudios homogéneo para todas. La cuestión era, por un tado, no programa de estudios homogéneo para todas. La cuestión era, por un tado, no dar más educación a aquellas que a lo largo do su vida no necesitarian todos esos conocimientos para realizar su rol y por otro, instruir integralmente a las estas que asolraban a estudios suceriores.

One indispensable if reflexionando poco a poco cobre estos puntos, ya que así vamos descubriendo como el cataco asumo la aducación temenina como va dambiando el carácter elitico que se le dio en un principio a esta instrucción, y como es va abriendo in educación estatal al resto de las niñas, de la clase que fueran. Esto se va productendo poularinamente, después do estudios y encayos. Con el coner de los años esta innovación la de dar instrucción secundada las minas. Revade a cairo por el Estado Docente, fue docendo su proceder y emismo las puertas a rodas las niñas que ilustración, podrían optar e escalar más alto, gracias a las operfunidades de dadas por el Estado.

En el ano 1902, se realizó un Congreso General de Enseñanza Pública: ouyo objetivo fue el estiudiar les nuevas necesidades que el progreso social había hecho euros an nuestro país, de forma y solución a los diferentes problemas pedagógicos que se presentaban, como a las reformas que esta importante rama de los servicios administrativos exigía. En esta oportunidad se presentaron dos artículos relativos a la instrucción femenina, que sería importante estudiar, pues así nos hacemos una idea de cuáles eran las preocupaciones que habían en torno a la educación de la mujer a principios del siglo XX.

María Espíndola de Muñoz, presentó un estudio titulado "Conveniencia de dar a la mujer educación intelectual y a la vez práctica". En él, expone sobre la necesidad de dar la misma instrucción al hombre y a la mujer. Afirma que a la mujer se le ha puesto en un lugar intelectual inferior que al hombre, condición que no le corresponde ya que posee las mismas facultades que él. Termina su estudio exponiendo las siguientes conclusiones:

- "1. Que la mujer necesita ser tan instruida como el hombre para asociarse con independencia de criterio al compañero de su vida, y llenar debidamente los deberes que impone el hogar.
- "2. Necesita de la educación práctica para hacerse un ser independiente; para afrontar con serenidad las difíciles situaciones de la vida, y ser un factor principal de la riqueza pública y privada". (118)

La primera conclusión, aparece ya en el siglo pasado, en que se insiste en la necesidad de dar la misma instrucción a ambos sexos para lograr así una mejor convivencia. Además el simple hecho de aceptarse el ingreso de las mujeres a la Universidad, nos indica que ambos estarían en igualdad de condiciones intelectuales. En cuanto al segundo punto, este viene a ser más novedoso, ya que se empieza a dar importancia a que la mujer estudie y después, gracias a esos conocimientos pueda desempeñarse libremente en algún oficio. De a poco se va asumiendo que la mujer puede colaborar con los ingresos del hogar, aportando algo con su trabajo.

¹¹⁸. María Espíndola, "Conveniencias de dar a la Mujer Educación Intelectual y a la vez Práctica", en <u>Congreso General de Enseñanza Pública (1902)</u>, Santiago, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, p.248.

problemas pedagógicos que se presentaban, como a las reformas que esta importante rama de los servicios administrativos exigía. En esta oponunidad se presentaron dos artículos relativos a la instrucción fementina, que sena importante ostudiar, ques así nos nacemos una idea de ouáles eran las orecupaciones que nabien en tomo a la educación de la mujer a principios del serio XX.

María Espindola de Muñoz, presentó un estudio titulado "Conventencia de dar o la mujer educación intelectual y a la vez practica". En él, expone sobre la nacesidad de dar la mama instrucción al bombre y a la mujer. Afirma que a la mujer pe lo ha puesto en un jugar intelectual interior que al hombre, condición que no la corresponde ya que posee las mismas facultadas que él. Termina su paradio exponiendo las siguientes conclusiones.

"1. Que la mujer necesita ser tan instruida como el hombre para esciarse con independencia de criterio el compañero de su vida, y llenar debidamente los deceres que impone el hogar.

"2. Negesita de la aducación práctica para i)acerse un ser mospendiente; para atrontar con serenidad los ortigiles situadiones de la vide, y ser un factor principal de la riqueza pública y privada". (118)

La primera conclusion, aparece ya en el alglo pasado, en que se maistre en la necesidad de dar la misma instrucción o ambos seros para logicar así una major convivencia. Adamás el simple hecho de adeptarse el ingreso de las mujeres a la Universidad, nos indica que ambos estarian en igualdad de condiciones intelactuales. En cuanto al segundo punto este viene a ser más novedoso, ya que se empleza a dan importancia a que la mujer estudie y desepués, gracias a osos conocimientos pueda desempeñarse libremente an algún oficio. De a poco se va asumiendo que la mujer puede colaborar con los algún oficio. De a poco se va asumiendo que la mujer puede colaborar con los algún oficio.

the state targeticle. "Contemporate de dat a la Maior Educación explanately a la via Practical de data de data

El otro estudio que nos interesa, es el de Verónica Shaeler, titulado "Enseñanza de la Economía Doméstica en las Escuelas de Niñas", en donde hace una exposición en torno a la importancia de que la mujer reciba una preparación minuciosa y concienzuda, para poder llevar a cabo su misión. Le otorga gran importancia a la educación práctica, la que define con las siguientes palabras: "La educación práctica de la niña es educación para el trabajo por el trabajo, y se extiende a muchas direcciones: alimento, vestidos, distribución del tiempo, habitación y salud. Aparte de esto se exigen conocimientos prácticos y sistemáticos de un plan de economía, de la crianza y educación de los niños del modo como gobernar y tratar a la servidumbre, en caso que se tenga." (119)

Dentro de esta educación práctica, se encuentra la economía doméstica, la que según Shaeler, debe enseñarse en la propia casa y apoyarla en la escuela. Afirma que sería muy conveniente que en los institutos de niñas se incorporara el estudio de la economía doméstica ya que "criadas, a veces, las alumnas de estos establecimientos en la abundancia, y alejadas de los quehaceres y ocupaciones domésticas, consideran, a menudo, estos trabajos como indignos de su posición social; pero es la ignorancia la causa del desprecio por esta ciencia, desprecio que desaparecerá si por la enseñanza llegan a interesarse por ocupaciones que tienen consecuencias tan considerables en su suerte, y que, a veces, deciden la desgracia del futuro del hogar."(120)

Tras la exposición de estos dos estudios, se deduce una gran importancia dada a la educación práctica de la mujer. Se insiste en la necesidad de prepararlas tanto para la vida en el seno familiar, es decir, saber administrar una casa, dar educación y formación a sus hijos, como por otro lado, prepararla para la vida laboral si su condición futura así lo requiriese.

¹¹⁹. Verónica Shaeler, "Enseñanza de la Economía Doméstica en las Escuelas de Niñas", en <u>Congreso General de Enseñanza Pública (1902)</u>, Santiago, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, p.436.

¹²⁰. Shaeler, op cit, pp.437-438.

El otro estudio que nos inierosa, os el de Veronida Specier, plujedo Enseñanza do la Economia Doméstico en las Escuelas de Minas", en dondu hace una exposición an topro a la importantia de que la mujer reciba una preparación minucidas y conciencada, para poder llever a calco su mesen, un ciono gran importante la la educación práctica, la que denne con las esquientes palabras. Lo educación práctica de minu os educación para el trabajo por el trabajo, y se extinde a muchas directiones: elimento, vestidos, distribución del lempo, habitación y salud. Aparte de asto se elegen condicimientos practicos y la crienta y educación de un plan de economia, de la crienta y educación de un plan de economia, de la crienta y educación de un plan de economia de la crienta y educación de un plan de economia de la crienta y educación de un plan de economia de la crienta y educación de un plan de economia en daso que se renda. Il 19

Dentro de este co...cxdon practica, se encuentra la economia doméstica. Ia que según Shaster riebe enseñase en la propie casa y apoyena en la escuela. Alinna que sena muy conveniente que en los institutos de niñas se incorporara el estudio de la economia doméstica ya que "criudat la vistas. Institutos de sitos estos establecimientos en la apundamoia, y allejadais de los que hadignos de su posicien social, pero es la ignorancia la causa del docer con indignos de su posicien social, pero es la ignorancia la causa del lagan a interassarse por caupaciones que decaparecera el por la enseñanza llagan a interassarse por caupaciones que decaparecera consecuencias tan considerables en su sucuente y que, a veces, deciden la desquacia del inturo del lucar (1) 20).

Tree la exposición de setos dos estudios, so deduce una gran importancia dem a la educación practica de la mujer. Se insiste en la necesidad de prepararies tento para la vida en el seno familiar es decir, saber administrar una casa, dereducación y formación a sus tilpos como por otro lado, prepararia desalla vida laboral es su condicion fotata así lo requirera.

Personal State of the State of the State of the State of the State of State

En el año 1903, resurge a nivel de la opinión pública, la discusión acerca del carácter aristocrático de los Liceos Fiscales. Ante este nuevo golpe dado por los partidarios de una educación abierta a todos, podemos leer en las líneas del diario El Ferrocarril, lo siguiente: "Los Liceo, se dice ahora, `son aristocráticos, allí no se recibe a todas las que solicitan sino a determinadas familias; no hay fondos, estamos en déficit, los liceos son costosos y que cada cual se pague su instrucción'. Así se declama en estos momentos.

"¿Se pretende con tan peregrinos argumentos que los hijos de los Ministros de Estado, de los miembros del Congreso Nacional, de los jefes de la administración, etc., se codeen en las aulas con los hijos del despachero o del barredor de las calles?

"Ahora lo Liceos de niñas se crearon para llevar a ellos a aquellas niñas de la alta sociedad que antes se educaban en los colegios conventuales. Si hoy se llegan a admitir en los Liceos a todas las postulantes se desnaturalizaría su objetivo y su fin. Entrarían unas y saldrían otras, aquellas precisamente para quiénes los liceos fueron fundados.

"Las directoras tienen encargo de atraer al Liceo al mayor número posible de niñas de la mejor sociedad. Para secundarlas tienen (..) una Junta de Padres de Familia que conocen a todo el mundo y que tienen la obligación de evitar que entren al establecimiento niñas desconocidas o de origen oscuro.

"Necesitamos colegios especiales y muy buenos para las hijas de las mejores familias, que antes de ahora se educaban en las monjas (..) Mantener los Liceos de Niñas es hacer obra patriótica y progresista; privar de instrucción a la futura madre de nuestros gobernantes de mañana es economía muy odiosa y reacción peligrosísima.." (121)

La razón por la cual cité estas líneas, es porque creo bueno oir opiniones y argumentos válidos del por qué la selección en estos Liceos.

¹²¹. El Ferrocarril, 26 de Noviembre de 1903.

acerca del caracter aristociatico de los Liceos Fiscales. Ante este nuevo golpo dado por los partidarios de una educación abiena a rodos, podemos lear en los líneas del diario El Ferrocard. lo siguiente: "Los Liceo, se dice abora, son aristocráticos, allí no se recibe a rodas las que solicitan sino a determinadas familias; no hay fondos, estamos en déficit, los liceos son costosos y que cara que se pague su instrucción." Así se declama en estos momentos.

Ministros de Estado, de los miembros del Congreso Nacional, de los jeles de la administración, etc., se codean en las arias con los hijos del despectero o del barredor de las calles?

Ahora lo Liceos de niñas se erearon para llevar a ellos a aquellas niñas de la alla sociedad que antes se educaban en los colegios conventuales. Si hoy se llegan a admitir en los Liceos a todas has postulantes se cenaturalizaria su objetivo y su fin. Entrarlan unas y soldman otras, aquellas precisamente para quiénce los ficeos fueren fundados.

Les directoras tionen encargo de atraer al Liceo al mayor número posible de niñas de la mejor sociedad. Para secundarias tionen (...) una Junia de Padres de Familia que concoren a todo el mundo y que tienen la obrigación de civilar que entran al establecimiento máss desconocidas o de origen oscuro.

"Necestamos colégios especiales y muy buenos para las nijes de las mejores familias, que antes de ahora se noucaban en las monjas (...) Manuenor de Lucios de Miñas es hacer obra petnonca y progresista; privar de instrucción a la Lucio de Miñas es hacer obra petnonca y progresista; privar de instrucción a lucio madre de nuestros gobernantes de mañana os economia muy odiosa y la Lucio petigrosistma." (121)

La razón por la cual cité estas líneas, es polque creo bueno on opinidnes y armimentos válidos del por quá la selección en estos Liceos.

ETERROCHE ZE de two-engels de 1903

No cabe duda, que quienes ingresaban a estos liceos eran niñas de la clase acomodada, lo podemos constatar a través de los comentarios ya citados. No obstante, según Amanda Labarca, había una clase trabajadora que demandaba la creación de liceos a los cuales pudieran asistir sus propias hijas, ya que les era muy difícil, por no decir imposible, el estudiar en los Liceos ya creados, pues eran marcadamente aristocráticos. Fue por ese motivo que en 1899 y en 1902, se crearon los Liceos Nº3 y Nº4, los que estipulaban en sus reglamentos el darle a las niñas una educación más práctica con conocimientos que le habilitarían para ganarse la vida. (122) Sin embargo, Amanda Labarca comenta lo siguiente: "Aunque los programas de los Liceos Nº3 y Nº4 fueron desde sus comienzos, distintos de los de sus hermanas mayores y presentaron a sus alumnas a rendir exámenes válidos ante comisiones universitarias, no parecieron dar satisfacción cumplida a esa ansia de democratización, pues al crearse el Liceo Nº5 se estipuló claramente que debería recibir alumnas egresadas de las escuelas primarias públicas, para lo cual, como una medida compulsora no se le permitió abrir cursos de preparatoria". (123) (124)

Lentamente se van abriendo las puertas a que otra clase social se eduque.

En este mismo año 1903, reaparecen, como ya dijimos antes, algunas discusiones en torno a estos liceos de niñas.

Empecemos por aclarar lo que es a ojos de los liberales y a ojos conservadores la educación impartida por el Estado.

Amunátegui, Ministro de Instrucción Pública en aquel año, decía "Como liberal, anhelo que haya el mayor número de establecimientos de

Para entender con más claridad la intención del Estado al fundar estos Liceos, aconsejamos la lectura de los Decretos de fundación correspondientes a cada Liceo. (Liceo N°3, cfr. infra p.151; Liceo N°4, cfr. infra p.155.)

^{123.} Labarca, "Desarrollo", p.202.

^{124.} Para comprender con mayor claridad esta cita de Labarca, cfr. infra. p.160.

No cate duria, que quenes ingresaban a astos liceos eran niñas de la clase acomodada, lo podemos constatar a veves de los comentarios ya citados. No obstante, según Amanda Labarca, había una clase traonjadora que demandaba la creación de liceos a los cuales podraran asiatu sus proples lujas ya que les era muy cifieil, por no decir imposible, el estudiar en los Liceos ya creados, pues eran marcadamenta antescreucos. Pue por esa motivo que en 1999 y en 1992, se creamor los Liceos 1973 y Nº4, los que estipulaban un sus reglamentos el darle a las niñas una educación más práctica con conocimientos que le habilitarian para ganerse la vida (192). Sin embargo, Amanda Labarca comienta lo siguiente: "Aunque los programas de los 1 ceos Nº3 y Nº4 fueran desde sus comientos, distintos de los des des los estos mávores y presentaron a sus alumnas a rendir extenenses validos ante comisiones universitarias, no parecieron dar satisfación cumplida a esta antie comisiones universitarias, no creatse el Licao Nº5 se estipulo claramente que daberio recibir alumnas apresadas de las escuelas primaras publicas, para lo cual como una medida egresadas de las escuelas primaras publicas, para lo cual como una medida egresadas de las escuelas primaras en consistenta. (123) (124)

Lentamente se van abriendo las puertas a que ora clase social se

En este mismo año 1903, reapatecen, como ya dijimos antes, algunas discusiones en tomo e estos liceos de niñas.

Empecemos por aclarar lo que es a ojos de los liberales y a ojos de lo

Amunătegui, Ministro de înstrucción Pública en aquel año, decia Como liberal, anhelo que haya el mayor número de establecimientos de

The parameter con man similar to intension del l'acato d'Unida est est l'acato appreniante la tention de l'acato de l'acato de l'acato de l'acato de l'acato d'acato de l'acato d'acato de l'acato d'acato de l'acato d'acato d'acato

SULE COMMENTS ASSESSED AND

P. Para convenience con respire classical retar also de Laborca, etc. mbio. publish

instrucción, y no, como quieren los radicales, que sólo existan los colegios del Estado.

"El liberalismo tiene una tendencia individualista, no socialista, como la que quiere servir el radicalismo". $(^{125})$

El Partido Conservador por su parte, se niega a "..que la enseñanza del Estado desaparezca o se debilite, sino que, enmendando su torcido y odioso rumbo sectario, progrese y florezca cada día más, rodeada del respeto y el amor de todos los chilenos, al lado de la enseñanza privada y no encima de ella, en noble y saludable emulación con la enseñanza privada verdadera, completa y eficazmente libre y colocada en una condición de perfecta igualdad respecto de la oficial.

"Así, con el concurso de todos, quiere el Partido Conservador el progreso intelectual del país.." (126)

Con esto apreciamos que al parecer estos dos partidos querían que susbsistiesen los colegios particulares como los liceos. No obstante, las ofensas en contra de uno y otro son notorias.

A raíz de un comentario emitido en las líneas del Ferrocarril, se desató una fuerte discusión. Se sostenía que los Liceos de niñas habían nacido, pues una grupo de señores liberales, consideró insoportable la influencia ejercida por las monjas y confesores y deciden formar colegios laicos. Esto así tan claro y fuerte nunca se había dicho. En el Porvenir, escuchamos la voz de respuesta, en un artículo titulado:

-"Emancipadas"

"Desde que germinó en el cerebro de algunos la idea de la creación de los Liceos de Niñas, nosotros dijimos bien alto que el interés que hacia esa

^{125.} El Porvenir, 4 de Febrero de 1903.

^{126.} El Porvenir, 5 de Febrero de 1903.

Instrucción, y no, como quieren los radicales, que súto existan los colegios del Estado

di liberalismo tiene una tendencia individualista, no socialista, comp la que quiere servir el radicalismo", (125)

El Parudo Conservador por su parte, se niega a ". que la ensenanza del Estado desaparezca o se debilite, son que, enmendando su rorodor y odioso numbo sectario, progrese y florezca cada dila más, rodeada del respeto y el amor de todos los cinienos, al lado de la enseñanza privada y no encima de ella, en noble y saludable emulación con la enseñanza privada verdadara, completa y eficazmente libre y colocada en una condición de partecta igualdad respecto de a oficial.

"Así, con el concurso de todos, quiere el Partido Conservador el progreso intelectual del país..." (126)

Con esto apreciamos que al parecer estos dos panidos querían que susbisiblesen los colegios particulares como los liceos. No obstante, las ofensas en contra de uno y otro son notonas

A raiz de un comentano emilido en las lincas del Ferrocarni, se desato una fuente discusión. Se socienía que los cocas no minas habian nacido, pues una grupo de señares liberales, consideró insoportable la brituencia ejercida por las monjas y confesores y deciden formar oblegios laicos. Esto así ton claro y luente nunca se habia dicho. En el Porvenir, escuchamos in voz de respuesta, en martículo titulado:

-"Emanciosadas"

"Desde que germino en el celebro de algunos la idea de la creación de los Liceos de Niñes, nosotros dijimos bien allo que el interés que nacia esa

Ellermin 4 de Februardo (SCL

The El Devices S do extraords 1 and

fundación impulsaba a sus promotores no era el de facilitar simplemente a las mujeres la adquisición de la cultura, sino la adquisición de una falsa cultura contraria a nuestras tradiciones religiosas y sociales.

"Y si se han establecido esos Liceos de Niñas, no es para venir en auxilio de la iniciativa privada, como sería lo natural, sino para hacer guerra a los colegios de monjas.." (127)

Incluso asevera que esta educación ha sido "una erudición ligera, insubstancial y mal acogida; una educación de aparato, de lujo y de escenario, forman el bagaje de las ex-alumnas de los Liceos de Niñas.." (128)

Más adelante, en Diciembre de 1903, aparece en El Ferrocarril, un artículo que se opone firmemente a que a las Juntas de Vigilancia de los liceos fueran incorporadas mujeres y que se creara una visitadora de liceos . Se considera tan descabellado este rumor, que se culpa a los espíritus contrarios a los Liceos, el querer "...introducir elementos perturbadores que den al traste con lo que con tanta paciencia y acierto han hecho las Juntas de Vigilancia (..) ¿No se vislumbran en seguida los manejos que emplearían ciertos elementos retrógrados del país, para conseguir que se nombrasen señoras por ellos influenciadas, que serían elementos inconscientes puestos al servicio de tales elementos?" (129)

Cito esto por la incongruencia que implica. Rechazan completamente a la mujer de una actividad que no nos extraña que formara parte. Ante esta actitud nos preguntamos ¿de qué sirve a la mujer tanta instrucción, si se le cierran las puertas y se le considera como un peligro? Falta mucho todavía para que se la considere con sus aptitudes, no solamente de dueña de casa, sino como miembro activo de la sociedad.

¹²⁷. El Porvenir, 27 de Noviembre de 1903, N°XXX, p.3.

^{128.} Ibid.

^{129.} El Ferrocarril, 26 de Diciembre de 1903.

rundación impulsaba a sus promotoras no cra el de facilitar simplemente a las mujeres la adquisición de una falsa cultura contraria a nuestras tradiciones religiosas y sociales.

"Y si se han establecido esos Liceos do Niñes, no es para venir en auxillo de la iniciativa privada, como sería lo natural, sino para hacer guerra a los colegios de monjas." (127)

Incluso assivera que este educación ha sido "una enudición ligera, insubstancial y mal acogida, una educación de aparato, de lujo y de escenario, forman el bagaje de las ex-alumnas de los Liceos de Miñas." (128)

Més adelante, en Diciembre de 1805, aparece en El Fetrocatril, un atticulo que se opone finnemente a que a las Juntas de Vigilanda de los liceos fiueran incorporadas mujeres y que se creara una visitadora de lineos. Se considera tan descabellado este numor, que se culpa a los espiritus contrarios a los IJceos, el querer ". Introducir elementos perturbadores que den al traste con lo que con tanta pacienda y aciento han hecho las Juntas de Vigilancia (.) ¿No se visitambran en seguida los manojos que emplearian ciertos alementos del país, para conseguir que se nombrasen señoras por ellos influenciadas, que nerían elementos inconsciertes puestos al servicio de talas elementos?" (129)

Cito esto por la incongruencia que implica. Rechazan compietamente a la mujer de una actividad que no nos extraña que formara parte. Ante esta activid nos prequintamos y da quó sirvo a la mujer tanta instrucción, si se le cieran las puentes y se la considera como un deligiro? Fatta mucho rodavia para que se la considera con sus applitudos, no solamente de duena de casa, sino como miempro activo de la sopredad.

En Statement 27 de Revisiones de 1804 à 1904, pl

^{\$100} th automobile of Japaneses in 1903.

No obstante, en 1904, se nombró a Teresa Prats de Sarratea como visitadora de los liceos de niñas del país. La labor de la visitadora consistía en "vigilar la marcha de los establecimientos secundarios femeninos que recibían subvención fiscal."(130)

"El trabajo que debía realizar la Visitadora era pesado, pues además de la preocupación del local, material de enseñanza, de la manera como se impartía la educación en cada uno de lo colegios, tenía que solucionar los frecuentes conflictos que se suscitaban entre la directora y las profesoras de estos establecimientos.."(131)

1905: Un nuevo plan de estudios, elaborado por Teresa Prats de Sarratea.

Después de 15 años de vida, era posible hacer un balance del cómo se habían desempeñado estos nuevos planteles, qué cosas iban bien y de qué adolecían. Eso sí, había que ser muy imparcial, ya que en esto, las pasiones políticas no tenían espacio. Se hacía necesario parar el juego y darse cuenta de lo urgente que era la educación de las niñas y que ésta no podía quedar en manos de aquellos, que a pesar de tener buenas intenciones, muchas veces les ganaba la ambición de poder.

Fue así, como Teresa Prats de Sarratea, quien detentaba el cargo de visitadora de los liceos, creado con el fin de vigilar la marcha de los establecimientos secundarios femeninos desde 1904, tras haber visitado y recorrido los distintos establecimientos tomó conciencia de que urgía una reforma a nivel de reglamentos y planes de estudio.

En su obra "Proyecto de Reorganización de los Liceos de Niñas de la

^{130.} Labra, op cit, p.69.

^{131.} Labra, op cit, pp.70-71.

No obstante, en 1904, se nombro a Teresa Prats de Samatra como visitadora de los liceos de ninas dal país. La labor de la visitadora consistia en vigilar la marcha de los establecimientos secundarios temeninos que recibian subvención fiecal."(130)

El trabajo que debla realizar la Visitadora era pesado, pues además de la preocupación del local, material de enseñanza, de la manera como se impartia la educación en cada uno de lo colegios, tenta que solucionar los frecuentes conflictos que se suscitaban entre la directora y las profesoras de establecimientos. (181)

1905: Un nuevo plan de estudios, elaborado por Teresa Prata de Sarrates

Después de 15 años de vida, era posible hager un balanca del como se hablan desempeñado estos nuevos planteles, qué cosas iban bien y de qué adolecían. Eso sí, había que ser muy imparcial, ya que en esto, las pusiones políticas no tentan espacio. Se nacia necesario parar el juego y darse quenta de los urgente que era la educación de las niñas y que esta no podía quedar en manos de aquellos, que a pasar de runer buenos mianciones, muentas veces les ganaba la ambición de poder.

Fue así, como Toresa Prete de Sarratea, quien detentaba el cargo de visitadora de fos llogos, creado con el fin de vigilar la marcha de los establacimientos eccundados temeninos desde 1904, tras naber visitado y recorrido fos distintos establacimientos temó conciencia de que urgia una retorna a nivel de reglamentos y plenes de estudio

En su cora Proyecto de Reorganización de los Liceos de Mitos ne la

Dan do no most il

¹³⁻¹⁵ on the normal P

República", ella cuenta que fue el Presidente, Germán Riesco, quien muy preocupado por el estado de la educación femenina, le pide que haga algo. Copiamos aquí, lo que Riesco sostenía sobre el tema: "No es posible (..) que la mujer de la alta sociedad continúe sometida por más tiempo a la esclavitud de tan funestas preocupaciones; no es posible que cuando las dolorosas emergencias de la vida la compelen al trabajo, tenga que recurrir a las costuras, los tejidos y los dulces, como la más humilde obrera, y lo haga ocultándose avergonzada, como si cometiera un crimen; es necesario, es urgente, prepararla a esa independencia económica que es inseparable de su dignidad, educando sólidamente a su ser moral, para que lejos de falsear su verdadera índole, aportándola de su misión humana, esta emancipación la vincula más estrechamente a ella..." (132)

Teresa Prats entiende el pensar del Presidente, como que éste busca darle a las niñas las herramientas para su independencia económica. Ella considera que para lograr esto "...la educación debe proponerse la perfección de que, como ser humano, es susceptible, para que todo lo demás le sea dado por añadidura, y que al prepararla para que, en caso necesario, pueda sostenerse o sostener a los suyos, sólo debe procurársele una emancipación moral, esto es tendente a resguardar su dignidad y a precaver los peligros que la amenazan. (..) Sólo en un punto, estimo que la independencia económica debe ser radical, y es tratándose del matrimonio; quiero decir que esta independencia debe preservar a la mujer de la humillante necesidad de buscar o aceptar un marido sólo para asegurar su porvenir.."(133)

Paralelo a lo que ella estima sobre qué educación debe dársele a la mujer, nos habla de como ha ido decayendo la apreciación que se tenía sobre estos liceos. Según ella que ha habido una verdadera decepción en torno a la índole educativa y a los resultados prácticos de estos. De ahí parte su interés por

¹³². Teresa Prats de Sarratea, <u>Proyecto de Reorganización de los Liceos de Niñas de la República</u>, Santiago, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1905, p.2.

¹³³. Prats, op cit, p.3.

Republica", ella cuenta que fue el Presidente, German Riesco quien muy preocripado por el estado de la educación femenina, la pide que naga algo Copiamos aqui, lo que Riesco sostenia sobre el tema. "No es posible (...) que la mujer de la alta sociodad commúe sametida por más tiempo a la escievinad de tan fundicas preocupaciones, no es posibla que quando las dolorosas emergencias de la vida la competen al trabajo tenga que recum a las dolorosas los telidos y los dulcas, como la más numidar obrera, y lo nega poultancias avergonzada, como si comebera un crimur, es necesario, es urgente proparada a esta independencia económica que sa inseparable de su dignidad, educando a esta independencia socialmente a su ser moral, para que lajos de falsear su verdadera Indole, aportandola de su misión humana, esta entancipación la vindula más estrechamente a ella, " (132)

Teresa Prats entinado el penser del Frasidente, pumo que ésta busca darle a las niñas las herramtentes para su independencia econômica. Ella considera que para logiar rello ". la educación debe proponerse la partección de que, como ser humano, es susceptible, pera que rodo lo demás la sea dado por añadidura, y que al preparada para que, en caso necesario, pueda eostenerse o sostener a los suyos, eólo debe produtérasis una emancipación moral, esto es lendente a resguardar su dignidad y a precaver los peligios que la american () sobio en un punto, estimo que la independencia econômica debe ser redical, y es tratándose del matrimonio, quiero depir que esta independencia una precesión para la la mujer de la humitante necesidad de buscar o aceptar un marido solo para asegurar su porvecir. "(133)

Paralelo a lo que ella estima sobre que educación debe darsele e le mujer, nos habla de como ha ido decayendo la apreciación que se renis sobre estos liceos. Según ella que ha habido una rerdadera decapción en tomo a la indole educativa y a los resultados prácticos de estos. Do ahi parte su interés por

reformarlo. Esto lo atribuye a que "..los planes que hasta la fecha han regido a la instrucción femenina no obedecen en realidad a ningún fin práctico y determinado ni mucho menos encaminado a formar a la mujer para que pueda llenar su misión en la familia y en la sociedad. " (134) No se ha hecho nada en la instrucción femenina y por eso se han tratado de adaptar lo planes que rigen para los hombres, dando como resultado el que cada directora los adecúe según su propio criterio, sin mayor preocupación de que sea o no lo adecuado. Agrega además que "el malestar se hace sentir cada vez mayor, el vacío es inmenso". (135)

Cree que es urgente la reforma, pero no se debe descuidar, según ella, un principio fundamental que es el siguiente: "¿De qué nos servirá ganar el mundo entero si perdemos la protección, el amor y la estima del hombre? Toda educación que descuide este fin supremo de la armonía entre los sexos es no sólo falsa sino impía". (136)

Además agrega que el fijar estos objetivos de la educación femenina responde a la necesidad de cultivar sus facultades persiguiendo la armonía moral y la verdadera fusión doméstica y social. "...la mujer es ante todo, un ser libre y consciente y la educación debe perseguir en primer término, ilustrarla para que pueda usar de su libertad, robustecer su carácter y vigorizar su conciencia, porque, hija, esposa y madre es, ante todo mujer: tiene un alma que embellecer, una imaginación que equilibrar, una sed de armonía (..) y si sólo se le da como único objetivo y único alimento de todas sus aspiraciones y de todas sus facultades la familia, se corre el riesgo de hacerle gravoso y poco amables los deberes que deben parecerles más dulces y aun se esteriliza para el desempeño de ellos las fuerzas llamadas a impulsar su cumplimiento". (137)

^{134.} Prats, op cit, p.5.

^{135.} Ibid.

^{136.} Prats, op cit, p.9.

^{137.} Prats, op cit, p.47.

reformatio. Esto lo atribuye a que ". los planes que hasta la fecha nan regido a la instrucción fementna no obnidacen en realidad o mingún sin para que pueda determinado ni mucho monos encaminado a formar a la mujer para que pueda llenar su misión en la familia y en la sociedad. " (189) No se ha becho mada en la instrucción fementna y por eso se han tratado do adaptar lo planes que rigen pera los hombres, dendo como resultado el que cada directora los adectro acque se por eso que sea o no lo adecuado Agrega su propio criterio, en mayor predoupación de que sea o no lo adecuado Agrega además que "el malestar se hace sónjar cada vez mayor, el vacio as inmenso" (135)

Cres que es urgente la retorma, pero no se debe descurdar, segun elle, un principio fundamental que es el siguiente: "De que nos servirá ganar el mundo entero si perdamos la protección, el amor y la estima del hombro? Toda educación que descuido esta un supremo de la armonia entre los sexos es no sobo falsa sino impla" (136)

Además agrega que el liqui estos objetivos de la educación temenina responda a la nacesidad de cultivar sus facultados persiguiendo la armonta moral y la verdadera fusión domástica y social. "...la mujar es ante todo, un ser libre y consciente y la educación debe perseguir en primer termino, ilustrans para que pueda usar de su fluertad, robustecer su carácter y vigorizar su conciencia, porque, hija, esposa y rosdre es, ante todo mujor tiene un alma que embellecer, una imaginación que equilibrar, una sod de armonia (...) y si solo se embellecer, una imaginación que equilibrar, una sod de armonia (...) y si solo se le da como único objetivo y único alimento de todas sus aspiraciones y de todas sus facultades la familia, se corre el nesgo de bacero gravoso y poco amables de deberes que deber parecarles más duices y aun se estertiza para el desempeno de ellos las fuerzas flamadas e impuisar su cumplimiento" (137).

Co. to on mark and

bidi .

Co and on steel all

This steems as at 1977. THE

Por todas estas razones, es que, Teresa Prats, cree que la reforma debe encaminarse, ante todo, a combinar la educación moral, estética e intelectual de la mujer.

Ahora insertémosnos directamente en el Plan.

PROYECTO DE REORGANIZACION DE LOS LICEOS DE NIÑAS

Los liceos se dividirían, según este plan, en tres tipos diferentes: los Liceos propiamente tal o de primera clase, en Liceos Mixtos y en Institutos Doméstico-Sociales. Cada tipo de Liceo, contaría en su programa con 9 años de estudios, divididos en 3 cursos. El primer curso, el denominado Curso Elemental o Preparatorio, duraría 2 años; el segundo curso, llamado Intermedio se extendería por 3 años; y el curso Superior y final, también tendría una duración de 3 años. El último año, el que completaría los 9 años de estudios, sería uno extraordinario, que perfeccionaría la enseñanza anterior y prepararía a las niñas para luego estudiar Pedagogía.

Los objetivos contemplados para cada tipo de liceo, fueron los siguientes:

-<u>Liceos Superiores o de Primera Clase</u>: estos serían en Santiago, los liceos N°3 y N°4, y en provincia, aquellos que contaran con 6 años de Humanidades o los que tuviesen un número suficiente de alumnas preparadas para cursar los años superiores. Estos liceos dependerían pedagógicamente del Consejo Universitario, lo que aseguraría el seguir con exactitud los planes dispuestos para dicho establecimiento. A este Consejo le correspondería "..armonizar en lo posible la instrucción superior que habilita a la mujer para adquirir más tarde títulos pedagógicos o diplomas universitarios y la que la prepara para que pueda desempeñar cumplidamente su misión femenina dentro

Por todas estas razonas, os que. Teresa Prais, cree que la reforma debe encaminares, ante todo, a combinar la educación moral, estética e intelectual de la mujer.

Ahora instruémosnos directamente en el Plan.

PROYECTO DE REORGANIZACION DE LOS LICEOS DE MIÑAS

Los liceos se dividirian, aegún este pian, en tres tipos diferentes; los Liceos propiamente tal o de primera clasa, en Liceos Mixios y en Institutos Doméstico-Sociales. Cada tipo de Liceo, contana en su programo con e enos de estudios, divididos en 3 cursos. El primer curso, el denominado Gurso Elemental o Preparatorio, duraria 2 años; el segundo curso, llamado Intermedio se extendería por 3 años, y el curso Superior y tinal, también tendida una duración de 3 años. El último año, el que completaria los 9 años de estudios, serta uno extraordinado, que perfeccionaria la enseñanza entertor y prepararia e las niñas extraordinado, que perfeccionaria la enseñanza entertor y prepararia e las niñas para luego estudiar Pedegogía.

Los objetivos contemplados para cada tipo de liceo, fueron los siguientes:

-Liceos Nº3 y Nº4, y en provincia, aquellos que contaran con 6 años de Humanidades o los que tuviesen un número suticiente de alumnes preparadas para ourser los años superiores. Estos llosos dependente del alumnes preparadas Consejo Universitario, lo que aseguraria el seguir con exactitud los planes dispuestos para dicho establecimiento. A solo Consejo la correspondenta dispuestos para dicho establecimiento. A solo Consejo la correspondenta dispuestos para lo posible la instrucción superior que nabilita a la mujar para adquilir más tarda títulos pedagógicos o diplomas universinanos y la que ta prapara para que pueda desempeñar cumpilidamente su misión temerara comiro prapara para que pueda desempeñar cumpilidamente su misión temerara comiro

de estas profesiones y fuera de ellas". (138)

-<u>Los Liceos Mixtos:</u> son aquellos que no tienen completos los seis años de humanidades, pero sí cuentan con un número regular de niñas que han terminado los cursos y desean seguir; son aquellos también que han terminado los 6 cursos de humanidades, pero cuentan con un número reducido de alumnas en los años superiores.

Estos liceos tendrían dos secciones totalmente separadas y diversas: una sección superior de Humanidades y otra de Economía Doméstica-Social. Además contaría con los otros 2 cursos: el preparatorio y el Intermedio. La sección extraordinaria, es decir, el último año, sería para las alumnas que tuviesen certificado de la sección superior de la enseñanza doméstico-social y de 16 a 17 años de edad. El objetivo de esta sección sería "...perfeccionar la enseñanza anterior y su propósito iniciar a las alumnas en la ciencia de la nueva educación ideal de la mujer y otorgarles título para que pudiesen ingresar al establecimiento pedagógico que se crearía para formar maestras y directoras idóneas en esta nueva ciencia".(139)

Por su parte, el objeto de estos Liceos Mixtos era: "..conservar las Humanidades y hacerlas realmente conducentes al bachillerato, para las alumnas que se hubiesen decidido por esta esfera de la educación, y, agregar a ella la que reclaman las demás y que está llamada a preparar a la mujer para que realice su misión doméstica y social". (140)

-Los Institutos Doméstico-Sociales: serían estos institutos, el de Valparaíso y los Nº1 y Nº2 de Santiago. Lo que determina este carácter en los liceos, es la procedencia social de las niñas. "Su objetivo sería, en primer término, la educación lógica de la mujer, tendente a sostener la armonía de los

¹³⁸. Prats, op cit, p.31.

¹³⁹. Prats, op cit, p.33.

^{140.} Ibid.

de estas profesiones y fuera de elias". (138)

Lices Liceos Modos; son aqualida que no banen completos los seis años de humanidades, pero si cuentan con un número regular de niñas que han terminado los cursos y desean seguir, son aquellos también que han (erminado los 6 cursos de humanidades, pero quentan con un número reducido de alumnas en los años superiores.

Estos liceos tendrian dos seconnes totalmente separadas y diverses, una sección supenor de Humanidades y otro de Economia Doméstica-Social. Además contaria con los otros 2 curaos al preparatorio y el Intermedio La pección extraordinaria, es decir, el útomo año, serta para las alumnas que tuviesen certificado de la sección superior de la enseñanza domestico-social y de 16 a 17 años de adad. El objetivo de esta sección seria ", perfeccionar la enseñanza anterior y au propósito inicar a las alumnas en la ciencia de la nueva educación ideal de la mujer y otorganes titus para que pudiesen ingresar al establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras y directoras establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras y directoras establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras y directoras establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras y directoras establecimiento pedagógico que se crearia para formar maestras y directoras en esta nueva ciancia" (139).

Por su parte, el objeto de estos Liceos Mixtos era "conservar las Humanidades y iracertas realmente conducentos al pacifilatato, para las alumnas que se hubicaen decidido por esta estara de la aduceción, y agregar a ella la que reclaman las demás y que está llamada a propiaran a la mujer para que realice su misión doméstica y social? (140)

Los Institutos Doméstico-Sociales serian estes institutos, el de Valpareiso y los N°1 y N°2 de Santago. Lo quo determina este daracter en los lículos, es la procedencia social de las niños. "Su objetivo seria, en primes liculos, es la procedencia social de las mujer, tendente a sostenor la armunia de los libratino, la educación lógica de la mujer, tendente a sostenor la armunia de los

Peru, co.eu.p.31.

Alatha part

Mail 3

sexos y la solidez de los vínculos morales en la familia, y luego proporcionar a aquellas que lo necesiten o tienen especial vocación, una esfera de labor adecuada a su sexo, y a su nivel social, a la vez que lucrativa y honrosa". (141)

En lo relativo a los objetivos de los años de preparatoria y al curso intermedio, en los tres tipos de liceos, Teresa Prats afirma que en el caso de los primeros se busca "despertar la inteligencia de las niñas y encaminar sus facultades hacia el orden de estudios y hacia el espíritu femenino que presidiría a su futura educación, formando sólidamente su ser moral". (142) En el fondo lo que se busca es prepararla para los estudios posteriores. Por su parte, en el curso intermedio, se pretende que las niñas adquieran las bases más indispensables de la instrucción y que se les cultive como ser humano y como ser femenino.

En lo referente a la distribución de las materias y los horarios de estas, insiste en que se pretende evitar el recargo de horas de estudio, para lo cual propone lo siguiente: "Se fijaría de un modo uniforme la repartición de las diversas clases durante el día, cuidando de alternar los estudios y los ejercicios, las materias científicas y las literarias, la enseñanza teórica y el tecnicismo y se procuraría dejar para las primeras horas aquellos ramos que exigen mayor esfuerzo intelectual".(143) El programa contempla dos días al mes para realizar excursiones de carácter educativo en relación a los estudios en que cada curso estuviese.

El nuevo plan presenta en forma detallada, las materias que se estudiarían con sus objetivos. Expondremos a continuación los ramos con su objetivos más destacados.

¹⁴¹. Prats, op cit, p.35.

¹⁴². Prats, op cit, p.45.

¹⁴³. Prats, op cit, 43.

sexes y la solidez de los vinculos morales en la familla, y luego proporcionar a squellas que lo necesitan o tienen especial vocación, una esfeta de labor adecuada a su sexo, y o su nivel social a la vez que luciativa y nomosa. (141)

En lo relativo a los dependes de los años de preparatoria y al ourso intermedio, en los tres lipos de liceos. Taresa Prata atema que en el caso de los primeros se busca "despentar la misligencia de las niñas y encaminar sus acultades hacia el orden de estudios y hacia el espíritu remenino que presidiras a su tutura educación, formando sólidamente su ser moral". (142) En el tondo lo que se busca es preparada para los estudios posteriores. Por su parte, en el curso intermedio, se pretende que las niñas, adquieran las bases mas indispensibles de la instrucción y que se les curiva como ser humano y como las famenino.

En lo reterente a la distribución de las materias y los norarios de estas insiste en que se pretende evitar el receigo de noras de estudio, para lo cual propuna lo siguiente: "Se fijarle de un modo uniforme la repairtición de las diversas clases durante el dia, cuidando de alternar los estudios y los ejercicios, de materias científicas y las literarias, la enseñanza reórica y el tecnicismo y se procuraría dejar para las primeras horas aquellos ramos que exugen mayor estuerzo intelectual". (143) El programa contempla dos dins al mos para realizar extuersones de carácter educanyo en relación a los estudios en que cada curso extuerso.

El nuevo plan presente en forma detallada, las materias que se estudiarian con sus objetivos. Expondremos a continuación los ramos con su objetivos más destacados

TENSION PER S

Protes and Profession

At the contest of

- A) <u>Castellano y Literatura</u>: Se procuraría darle un marcado sello literario, con lectura y explicación de los grandes escritores.
- B) <u>Lenguas Vivas:</u> "...la enseñanza de las lenguas vivas no deberá hacerse simultáneamente, sino comenzando por una y continuando su aprendizaje durante los primeros cursos y sustituyéndola por otra después de adquirida, practicada y perfeccionada la primera".(144)
- C) <u>Historia y Geografía</u>: A través del método intuitivo, que ayudaría a las niñas a discurrir, juzgar y deducir, se ilustraría a las jóvenes sobre los acontecimientos diversos que se desarrollan en la actualidad: como el arte, la literatura, la cultura de las distintas civilizaciones, etc.

El estudio de la Geografía sería vinculado estrechamente al de la Historia, comenzando con el estudio de la Geografía de Chile.

- D) <u>Moral y Religión</u>: "La enseñanza de la moral, y sobre todo el esmero de inculcar sus preceptos, aplicándolos constantemente a la vida y deduciéndolos de todas las otras enseñanzas, debe ser la primera y más grande preocupación de las maestras".(145) El estudio de la moral debe derivar en la Religión, la que según, Teresa Prats, además de aportar todo lo espiritual, tiene mucha importancia pedagógica, ya que forma parte de la cultura, de todos aquellos paises que como el nuestro, son católicos.
- E) <u>Psicología:</u> El estudio de esta asignatura se haría con límites, pues en la época, bajo este nombre se incluían muchos temas diversos.
- F) <u>Las Matemáticas</u>: Que ante todo sea un estudio práctico, que les facilite el poder llevar las cuentas de una casa y elaborar presupuestos.
- G) <u>Ciencias Físicas y Naturales</u>: "Como todas, y más aun que todas las demás enseñanzas, la de las ciencias físicas, debe darse a las niñas, en una

^{144.} Prats, op cit, p.51.

¹⁴⁵. Prats, op cit, p.56.

- Capielano y Literatura. Se procuraria darie un marcado sello literario, con lectura y explicación de los grandes escrimres.
- B) Lenguas Vivas: "...la enseñanza de las lenguas vivas no depará hacerse simultáneamente, sino comenzando por una y continuendo su aprendizaje durante los primeres cursos y sustimyéndola por otra después de adquirida, practicada y porteccionada la primera" (144)
- C) Historia y Geografia: A mayes del metodo intuitivo, que ayudarfa a las niñas a discumir, juzgar y deducir, se illustraria a las jóvenes sobre los acontecimientos diversos que se desarrollan en la actualidad, como el arte lo ilamitura, la cultura de las distintas civilizaciones, etc.
- El estudio de la Geografia seria vinculado estrechamente al de la Historia, comonzando con el estudio de la Geografia de Chite
- D) Moral y Haligión: "La enceñanza de la moral, y sobre todo el asmero de inculcar sus preceptos, aplicándolos censtantemente a la vida y deducióndolos de todas las otras enseñanzas, debe sar la primero y mas grande preocupación de las maestras". (145) El estudio de la moral debe denvar en la religión, la que según, Teresa Prota, adamás de aportar todo lo espiritual, mano mucha importancia pedagógica, ya que forma parte de la cultura de todos aquellos países que como el nuotro, son católicos
- E) Psicología: El estudio de esta asignatural se harfa con limites, pues en la época, bajo este nombre se incluían muchos temas diversos.
- F) Las Matemáticos. Que ante todo sea un estudio practico, que les acilita el poder llavar lus cuentas de una casa y elaborar presupuestos.
- G) Olegicine Fields y Naturales. Como todes, y mas aun que todas les demás enseñanzas, la de las ciencias fialcas debe darse a las niñas, en uma demás enseñanzas, la de las ciencias fialcas debe darse a las niñas, en uma

Constant of the

forma sencilla y familiar, más encaminada a fijar su atención que a enriquecer su memoria".(146)

- H) <u>Estética aplicada a las Bellas Artes</u>: Este ramo incluiría el estudio de todas aquellas materias dominadas por la idea de lo bello o de lo agradable.
- I) <u>Clases Técnicas y Ejercicios Físicos:</u> Incluye los ramos de Caligrafía, Dibujo y Economía Doméstica.

Quisiéramos citar aquí con detalle lo que se buscaba con el estudio de la asignatura de Economía Doméstica.

- "a) Nociones generales sobre la misión de una dueña de casa, respecto de la familia, de la servidumbre, de los animales domésticos, del mobiliario de la casa, de la sociabilidad; del empleo del tiempo; del orden y la economía; de la contabilidad doméstica y su manera de llevarla; de las condiciones higiénicas de una casa; (...) de la vajilla, la mesa y el comedor; orden, conservación y limpieza de la ropa, el tocador y el baño;(...) el horario de la familia; el libro de cocina, el de recetas de tocador y el de lavandería; los deberes sociales y el arte de conducirse en el mundo; (..) el arte de viajar y arreglar las valijas; los balnearios y sus usos mundanos".(147)
- J) <u>La Gimnasia y los demás ejercicios físicos</u>: Se enseñaría sobre el organismo en general y se realizarían ejercicios especiales encaminados a luchar contra los efectos nocivos del medio social y escolar.

Después de haber descrito este nuevo plan, es interesante que reflexionemos un poco sobre algunos puntos que nos interesan de sobremanera.

Partamos por un primer punto a considerar. Si recordamos, el propio presidente Riesco sostenía que había que mejorar la educación de la "clase acomodada", ya que esta instrucción se veía a veces limitada. Hay una clara

¹⁴⁶. Prats, op cit, p.66.

^{147.} Prats, op cit, p.74.

forms sentilla y tamiliar, más enceminada a rijar su stanción que a emiquecer su nemoria" (146)

H) Estática aplicada a les Bollus Artes. Este ramo incloins ol estudio do des aqualtars materias dominedas por la idea un lo bello o de lo aqualtarle

I) Clases Tácnicas y Ejurgoos Fisicos: Induye los ramos de Caliglafía Dibujo y Economía Doméstica

Quisiaramos citar aqui con detalle lo que se buscaba con el estudio de la asignatura de Economia Doméstica.

"a) Nociones generales tobre la misión de una dueña de casa, respecto de la familia, de la servidumbre, de los animales comesticos, del mobiliario de la costa, de la sociabilidad del empleo del tiempo, del corden y la economia; de la contabilidad doméstica y su maneira de llevaria de las condiciones higienicas de una casa; (_) de la vajilla, la mesa y el comedor conservación y limpieza de la ropa, el tocador y el saños; , el horario de la familia; el fibro de cocina, el de repetas de tocador y el de favanderia, los deberes sociales y el aria de conducirse en el mundo; (_) er arta de viajar y arreglar las valijas; los balnearios y eus usos mundenos" († 47)

J) La Gimnapia y los demás, ejercicios (Islcos Su enseñana sobre el organismo en general y se realizarian ejercicios especiales encaminados a luchar contra los efectos nocivos del medio social y escolar.

Después de haber descrito este nuevo plan, es interesante que rellexionemos un poco sobre algunos puntos que nos interesan de cobremanera

Partamos pot un primer punto à considerar. El recordamen, di propio presidente Riesco sostenia que había que mejorar la educación de la case escomodada", ya que esta instrucción se vera a veces limitada. Hay una clara

Parts, courts, p.60

preocupación por la formación de algunas y no de todas. Sin embargo, observamos que en este plan, se contempla la existencia de alternativas de estudios, es decir, se podría estudiar para luego optar a estudios superiores o simplemente estudiar para ser dueña de casa. Todo esto nos lleva a pensar que con este nuevo plan de estudios, las niñas que quisieran seguir estudiando alguna profesión después de las Humanidades, lo podrían hacer, ya que tendrían la preparación para ello. Sabemos que esta opción por una profesión, muchas veces se veía motivada por una necesidad económica y sabemos también que quienes tenían esa necesidad, por lo general, eran niñas que no formaban parte de la clase acomodada. Es decir, vemos en esta posible reforma una apertura de los liceos a otra clase de niñas. Se suma a esto el que va cambiando la mentalidad: el primer paso ya se ha cumplido, dar educación secundaria fiscal a niñas, mas ahora esta educación dejaría de ser un privilegio de unas pocas para extenderse a muchas. Con esto no sólo se educaría a las hijas y futura madres de los gobernantes de Chile, sino también a aquellas mujeres que provenían de sectores más bajos en la escala social.

Teresa Prats, reconoce que esta división en cursos de Humanidades y de Economía-Doméstica, traería como consecuencia la separación de las niñas: por un lado las ricas, por el otro las pobres. Sin embargo, ante esto afirma:"creo que por el momento este mal efectivo, será un bien necesario, pues la selección que de por sí se efectuaría entre las aspirantes al bachillerato y las aspirantes a la cultura y distinción doméstica social, alentaría a las familias, tan celosas de aristocracia que actualmente recurren a las monjas por el solo inconveniente de las mezclas".(148) Por su parte, las niñas con menos recursos no se acomplejarían frente a ellas, por las diferencias en las ropas y otras actitudes que las hacían sentirse inferiores. Agrega, también, un aspecto importante en esta reforma y que ayudaría a atenuar el carácter aristocrático de esta misma. Se abriría el acceso a las funciones docentes de los futuros liceos domésticos, sólo a aquellas que hubiesen cursado los años de estudios superiores en el Liceo Pedagógico, el cual sería creado para formar profesoras idóneas. Sabemos que

¹⁴⁸. Prats, op cit, p.9.

preocupación par la formación de algunas y no de todas. Sin embargo observamos que en esto plan, se contempla la existencia de alternativas de estudios, es decir, se podría estudiar para tuego optar a estudios superiores o simplemente estudiar para ser duente set duente estudiar para este nuevo plan de estudios, las niñas que quisiaran segur estudiando alguna profesión después de las Humanidanes, lo podrían hacer, ya que lenctian la preparación para ello Sabemos que esta opción por una profesión muchas veces se vela motivada por una necesidad económica y sabemos también que quienes tenían osa necesidad, por lo general eran niñas que no tormaban parte de la clase acomodada. Es decir, vemos en esta posicie rotorna una apentura de los liceos a otra clase de niñas. Se suma a esto el que ya cambiando la mentalidad: el primer paso ya se na cumplido, dar educación de unas pocas para extenderse a muchas. Con esto no sólo se educación de unas pocas para extenderse a muchas. Con esto no sólo se educación a ligas y futura madres de los gobernantes de Chile sino rumolen a aquellas mujeres que provenían de sectores mas existos en la escala cocial.

Teresa Prats, reconoce que esta división en ocrace de Mumanidades y de Economia-Doméstica, traeria como consecuencia la separeción de las niñas: por un lado las ricas, por el otro las polusa. Sin embargo, ente esto atima "creo que por el momento este mal efectivo, será un bien necesario, pues la selección que de por si ae efectuaria entre las apprantes al baciniferatio y las aspirantes el la cultura y disunción doméstica social, alentaria a las taminas, tan celosas de ansitiocracia que actualmente recurren a las morgas por el solo inconveniente de las mezclas" (148). Por su parte, las minas con menos recursos no se acomplejarían frente a ellas, por las diserencias en las ropas y oras acintudes que las hacian sentiras infendres. Agrega, también un aspecto importante en esta reforma y que ayudaría a atenuar el estacter atriborrático de esto misma. Se atenuar el estacter atriborrático de esto misma el licco atenuar el estacter atriborrático en el licco.

[.] Bais, co.cit. p. 9.

en esa época, la carrera de pedagogía era considerada dentro de las más ideales para que una mujer estudiara y ejerciera, sin perjuicio de que el ideal para aquella sociedad era, que la mujer se quedara en la casa.

En suma, al considerar las innovaciones que propone este estudio de la visitadora de liceos, podemos resumirlas así:

- a- las niñas no solamente serían preparadas para la vida doméstica, sino que también podrían optar a estudios de Humanidades con miras a obtener un título;
- b- el antiguo Plan de 1900, sería reemplazado por uno que contemplara los ramos científicos, que aquel carecía;
- c- se abre las puertas de manera más efectiva a las niñas de menores recursos;
- d- se organiza la educación femenina con la idea de que los liceos presentaran una unidad en sus reglamentos, su funcionamiento y planes de estudio.

Este trabajo realizado por la visitadora, fue comentado en el Parlamento, por el Ministro de Instrucción Pública, Guillermo Pinto Agüero. Sostenía que el Plan vigente para los liceos, era un mero ensayo y que su defecto mayor era la marcada preferencia por los ramos de adorno y lo poco que se estudiaban los ramos científicos. Por su parte, estos liceos además de estar educando a niñas de la clase acomodada, presentaba un cierta anarquía, ya que a pesar de haber sido creados con el fin de preparar a las niñas para el hogar, en algunos se estaban formando niñas para ser bachilleres. En cuanto al proyecto de reglamento de Teresa Prats, el ministro lo menciona y afirma: "La inspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, ha presentado un luminoso informe sobre la materia en el cual propone una reforma de

en est época, la carrera de pedagogla era considerada dentro do las mús ideales para que una mujer estudiara y ejerciera, sin porjuido de que ol stant para equella sociedad era, que la mujor se quedare en la casa.

En suma, al considerar las innovaciones que propone este estudio de la visitadora de liceou podemos retumidas esi:

a- las nifias no solomento serian preparadas para la vida domestida sino que también podifian optar a estudios de Humanidades con miras a obtaner un título;

outemplans los ramos científicos; que aquel carecia,

c- se abre los pusitas de maneralmás efectiva a las niñas de meneras recursos;

d- se organiza la educación temenina con la idea de que los ilceos presentaran una unidad on sua regiamentos. Su turiciónamiento y planes de estudio.

Este trabajo realizado por la visitadora, fue comentado en el Parlamento, por el Ministro de Instrucción Pública, Guillermo Pinto Aguero Sostenía que el Plan vigente para los liceos, era un moro ensayo y que su defecto mayor era la marcada preterencia por los ramos de adorno y lo poco que se estudiaban los ramos científicos. Por su parte, estos liceos además de exteu educando a niñas de la claso acomodada presentado un cienta aratiquia, ya que el posar de haber sido creados con el fin de preparar a las niñas para el hogar, en algunos se estaban formando miñas para ser bacinilieres. En cuanto al proyecto de regiamento de Teram Prats, el ministro lo mencione y etimas. La proyecto de regiamento de Teram Prats, el ministro lo mencione y etimas. La proyecto de regiamento de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un inspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un laspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un laspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un laspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un laspectora de los liceos de niñas, señora Prats de Sarratea, na presentado un laspectora de los liceos de niñas, señora en el cual propone una reforma de la materia en el cual propone una reforma de

importancia en la organización de los indicados liceos". (149) Este proyecto sería sometido a una comisión, integrada por personas dedicadas a la educación entre ellas algunas directoras de los liceos. Incluso el ministro Pinto asegura que él presidiría la Comisión, con el fin de empaparse de la discusión de esta importante materia.

En la misma oportunidad, el diputado por Osorno, señor Huneeus, aplaude el proyecto, halaga el crecido número de liceos que se han formado para ceder a las peticiones de los padres de familia y recomienda al Ministro de manera enfática el informe, ya que procede de una distinguida persona en materia de educación.

Finalmente, en 1907, sabemos que fue aceptado para los cursos de Humanidades, el Plan de Teresa Prats. Copiamos aquí los ramos que comprendía dicho plan y las horas de estudio para cada año escolar.

RAMOS	Hora	s de	Clase	a la	Sem	ana
	П	11	Ш	IV	٧	VI
Castellano y Literatura	3	3	3	4	4	4
Francés	4	4	4	1	1	1
Inglés o Alemán según las zonas.	-	-	-	4	4	4
Matemáticas y Contabilidad Doméstica	3	3	3	2	2	2
Historia y Geografía	2	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales y Física	2	2	2	2	2	2

¹⁴⁹. S.E.C.D., 8 de Noviembre de 1905, p.194.l

Importancia en la organización de los indicados liceos" (145) Este proyecto sería sometido a una comición, integrada por personas dedicados a la educación entre ellas algunas directoras de los liceos, úncluso el ministro fanto asegura que él presidiria la Comisión, con al fin de empaparse de la discusión de esta importante materia.

En la misma oportunidad, el diputado por Osomo, señor Huneeus, aplaude el proyecto, nalaga el crecido número de licuos que se han formado para ceder a las peticiones de los padres de familia y recomienda al Ministro de manera enfatica el Informa, ya que procedo de una distinguida persona en materia de educación.

Finalmenta, en 1907, cabames que lue aceptado para los cursos de Humanidades, el Plan de Teresa Prats. Copiamos aqui los ramos que comprendia dicho plan y las horas de estudio para cada año escolar.

Horas de Clase a la Semana

DEA NO III

2 2 6 6 8

1 1 1 2 4 4 4

8 4 4 --

9 9 9 5 6

2 2 2 2

5 5 5 5

Chercian Naturalogy Fision

SECD, 8 de Novembre de 1905, p.194

 Higiene y Economía
 1
 1
 1
 2
 2
 2

 Religión e Historia Sagrada
 2
 2
 2
 1
 1
 1

(150)

A continuación citamos aquí, los acuerdos aprobados en 1907, para los liceos de niñas. La razón es meramente informativa, ya que a través de estos datos podemos formarnos alguna idea de las decisiones tomadas en torno a los liceos, especialmente con respecto al presupuesto anual asignado a cadaestablecimiento.

El primer acuerdo fue aceptar para el curso de Humanidades el plan anteriormente citado. Los siguientes son el resto de los puntos acordados en ese año:

- "2- Sujetar a este plan los presupuestos de profesorado de Humanidades de todos los Liceos de Niñas;
 - "3- Consultar cada asignatura en ítem separado;
 - "4- Establecer solamente dos años de preparatoria;
- "5- Mantener la sección de Kindergarten en aquellos Liceos en que esta sección funciona actualmente con los métodos propios del sistema frolbeliano;
- "6- Mantener el plan actual de sueldos de los empleados administrativos, en la forma siguiente:

Inspectora General \$1800

Primera Inspectora \$1200

¹⁵⁰. A.M.I.P., s/f, Vol. Antecedentes de Proyecto de Presupuesto, 1907, pp.1-2.

Holonia y Estinomia

Region of February Segretary

/08 hy

A continuación citamos aqui, los aqueldos aprobados en 1807, para los liceos de niñas. La rezón de metamente informativa, ya que a tievas de nelos datos podemos formatinos elquina idea de las decisiones tormadas en torno a los liceos, especialmente con respecto al presupuesto anual asignado a cadaestablecimiento.

El primer aquerdo fua acsprar para el curso de Humanidades el plan anteriormenta citado. Los siguientes son el roste de los puntos acordados en ese año:

"2- Sujetat a sate plan los presupuestos de profesorado de Humanidades de todos los Liceos de Miñas

- Consultar cada assonatura en item separado,

"A- Establécer solumente des años de praparatoria;

"5- Mantener la rección do Kinderganen en aquellos Liccos en que esta sección funciona actualmente con los metodos propios del sistema folibellano;

"6- Mantener et plan netual de sualdos de los empleados et ministrativos, en la forma siguiente

Inspectore General \$1800

Primera Inspectora \$1200

Segunda Inspectora \$900

Tercera Inspectora \$600

- "7- No consultar sueldos para ecónomas, considerando que la remuneración de esta empleada debe hacerse con los fondos provenientes de las pensiones de las alumnas. Se exceptuará el Liceo Nº5 de Santiago, que es gratuito;
- "8- No consultar el puesto de Inspector General sino en los Liceos que tengan los 6 años de Humanidades y a lo menos 200 alumnas;
- "9- No consultar fondos para habitación ni para alimentación del profesorado. Este deberá, como en los Liceos de hombres, costearse su alimentación y alojamiento;
- "10- No consultar en las partidas de Liceos de Niñas ningún ítem para adquisición de mobiliario o material de enseñanza (...) El Ministerio adquirirá el mobiliario y material por junto este año; se estudiará con tiempo las necesidades de cada establecimiento y en conformidad a ellas se repartirá el material y mobiliario en las vacaciones". (151)

Sabemos también que desde ese año 1907, de los 31 liceos de niñas que existían en nuestro país, trece de ellos se regían por los mismos planes de los liceos para hombres y los 18 restantes tenían programas propios.

Cada año los liceos de niñas se fueron asimilando más a los de hombres ya que la mayor parte de las alumnas pretendía el título de Bachiller. Para lograrlo, se optó por el siguiente camino: validar año a año los exámenes, rindiéndolos ante comisiones nombradas por el Consejo Universitario. Así fueron igualando sus programas a los de los liceos de varones, lo que se consagró bajo la ley, el 18 de Mayo de 1912, con un decreto que ordenaba que los planes y programas serían idénticos en todo. (En páginas siguientes

¹⁵¹. Ibid.

Segunda Inspectors

0068

Tercera inspectora

"Te No consultar sueldos para oconomas, considerando que in remuneración de esta emplicada debe nacerse con los fondos provonientes de las pensiones de las alumnas. Se exceptuara el Licao Nº5 de Samago, que en gratulto;

"8- No consultar ol puesto de Inspector General sino en los Liceos que tengan los 6 años de Frumonidedes y a lo menos 200 alumnas.

'9- No consultar tendos para habitación ni para alimentación del profesorado. Este deberá como en los Liceos de hombres costenise au alimentación y alojamiento:

"10- No consultar en las pemdas de Licede de Nidas rungun item para adquisición de mobiliario o material de saseñanza (...) El Midisterio adquitita el mobiliario y material por junto este eño: se estudiara con tempo las nedesidades de cada establecimiento y en conformidad a ellas se repartirá el material y mobiliario en las vacaciones"; (151)

Sabemos también que desde ses año 1907 de los 31 liceos de niñas que existian en nuestro país, trece de ellos se regian por los mismos planes de los liceos para hombres y los 18 restantes tonian programas propios.

Cada año los lideos de nines se tueren asimilando mas a los de hombres ya que la mayor parte de las alumnas pretendia el título de Bachiller Para logranto, se opto por el siguiente camino: validar año a año los expmenes, midiéndolos ante comisiones nombradas por el Consejo Universitano. Asi lueron igualando sus programas a los de los liceos de varones, lo que se consegró bajo la ley, el 18 de Mayo de 1912, con un decreto que ordenaba que los planes y programas serían idénticos en todo. (En paginas siguientes

comentaremos con mayor detalle este decreto.)

Quienes quisieran entrar a la Universidad - que bien sabemos que sus puertas estaban abiertas a las mujeres desde 1877, gracias al decreto Amunátegui- debía rendir exámenes secundarios de la misma manera que los hombres. En el caso que el liceo de la localidad no preparara para ello, las niñas muchas veces debieron optar por la coeducación, es decir, asistir a un liceo de hombres, costumbre que no contaba con buena reputación, pero que funcionaba desde hacía algún tiempo en los colegios ingleses de Chile.

Como nos comenta Amanda Labarca, a estos liceos les faltó en su creación una visión de conjunto. Hubo mucha libertad: "La calidad y grado de la instrucción impartida por los distintos colegios provincianos varió mucho bajando en algunos hasta a penas el nivel de una escuela primaria superior". (152)

Había una autoridad central, que eran el Ministro de Instrucción Pública y la Universidad de Chile, sin embargo, éstas no pudieron contra esta realidad. Fue necesario la unificación de la enseñanza.

En cuanto al profesorado de estos liceos, bien sabemos que se contrató para ellos a profesoras de origen alemán, principalmente. A la par, como no había gran número de egresadas del Instituto Pedagógico, se recurrió muchas veces "para llenar los puestos de profesoras y aún de directoras, a normalistas distinguidas, o a personas que, a falta de título de competencia, exhibían los de poderosas influencias políticas o sociales". (153)

Eso si que los profesores de los liceos de niñas, al no depender éstos de la supervigilancia del Consejo de Instrucción Pública, se vieron menos beneficiados que el cuerpo docente de los liceos para hombres. Esta situación causó molestias y discusiones en el Congreso. Sin embargo, en 1912 cambió esta condición gracias a una ley que comentaremos más adelante.

^{152.} Labarca, "Desarrollo", p.199.

^{153.} Labarca, "Desarrollo", p.197.

comentaremos con mayor detallo esta decreto.)

puertas estaban abiertas a las mujeres desde 1877, granistra al decreto Amunáregui- debia rendir examenos secundanos de la misma manera que los hombres. En el caso que el liceo de la localidad no precerata para ello, las niñas muchas veces debieron opear por la coeducación, es odor, asistir a un liceo de hombres, costumbre que no contaba con buena regulación, pero que luncionaba desde hacia algún tiempo en los colegios inglases de Chile

Como nos comente Amenda Labarca, a estos liceos les talto en su creación una visión de conjunto. Hudo mucha libertado "La calidad y grado do la instrucción impantes por los distintos colegios provinciarios vano mucho pajando en algunos hasta a penas ol nivel de una escuela primaria superior" (152)

Habia una autoridad central, que eran el Ministro de Instrucción Pública y la Universidad de Chille, sio embargo éstas no pudieron contra esta realidad. Fue necesario la unificación de la enseñanza.

En quanto al profesorado de estos liceos, bien sabemos que se contrato para ellos a profesoras de organ alemán, principalmente. A la partecimo no había gran número de egrospulas das instituto Portiguógico, se returnid muchas veces "para llenar los puestos de profesoras y aún ou directoras a normalistas distinguidas, o a personas que, a laira de titulo de compatencia, exhibían los de poderosas influencias políticas o accisios. (153)

Eso si que los profesores de locos de niñas, al no depender éstos de la supervigilancia del Consejo de Instrucción Poblica, se viento menos beneficiados que el cuerpo docente de los liceos para trompina. Esta enuación dausó molastas y discusiones en el Congreso. Sin amiturgo, en 1912 cambio esta condición gracias a una ley que comentaremos más exelante.

CRI of Colombial Commission of 1970

Tet q Television (Permission) p 197

Con el propósito de constatar a través de los números, el desarrollo real de estos liceos, voy a exponer aquí un cuadro que nos muestra el crecimiento de la matrícula entre los años 1900 y 1920 y a la par el número de liceos existentes:

AÑO	Nº de Liceos	Matricula
1900	8	998
1905	24	2866
1910	34	6043
1915	42	8769
1920	46	11903
(154)		

Nos impresiona tanto el aumento del número de liceos, como el número de matrículas. Hay una clara expansión de los liceos de niñas durante la primera década del siglo XX.

1912: DOS LEYES PARA LA INSTRUCCION FEMENINA.

Como mencionábamos más arriba, en 1912, se firmaron dos leyes de suma importancia en materia de educación femenina, ya que por un lado la primera declaraba establecimientos de Instrucción Secundaria a los Liceos de Niñas y la segunda, disponía que los planes de estudio correspondientes a los Liceos de Hombres fueran los mismos que para los Liceos de Niñas.

Santiago, 5 de febrero de 1912:

Ley Nº10.197: "art. único: Se declara establecimiento de Instrucción

^{154.} Labarca, "Desarrollo", p.202.

Con el propósito de constatar a través de los números, al desarrollo real de estos liceos, voy a exponer aqui un cuadro que nos muestra el crecimiento de la mauricula entre los años 1900 y 1920 y a la par el numero de liceos existentes:

Nos impresiona tanto el sumento del número de liceos, como el número de matriculas. Hay una ciara expansión de los liceos de niñas durame la primera década del siglo XX.

1912: DOS LEYES PARA LA INSTRUCCION FEMENINA.

Como mencionabamos más arribe, en 1912 se himanon dos leyes de suma importancia en meteria de educación temenina ya que por un lado la primera declaraba establocimientos de insurucción Secundana a los Liceos de Viñas y la segunda, disponía que los planes da estudio correspondientes a los Liceos de Hombres tueran los mismos que para los ticeos de Niñas

Santiago, 5 de febrero de 1912

Ley Nº10.197: "art. unico: Se declara establecimiento de Instrucción

Secundaria a los Liceos de Niñas y establecimientos de enseñanza especial, para los efectos de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 43, de la ley de 9 de enero de 1879. Se autoriza al Presidente de la República para pagar a los profesores de estos establecimientos la diferencia de sueldo que han dejado de percibir en 1910, por haberse estimado incompatible la percepción de la totalidad de los sueldos correspondientes al desempeño de dos asignaturas por persona... Ramón Barros Luco- Arturo del Río." (155)(156)

Más que nada, este decreto reglamenta en favor de los profesores de los liceos, quienes como mencionábamos anteriormente, se habían visto perjudicados hasta la promulgación de esta ley.

La Ley del 18 de Mayo de 1912, nos interesa en la medida que finalmente se da una regulación de tipo igualitario tanto para los Liceos de Niñas en su conjunto, como en su relación con los Liceos de Hombres. La copiaremos en forma cabal, pues el texto nos es de gran importancia.

"Santiago, 18 de mayo de 1912:

"Teniendo presente que veintiuno de los treinta y tres Liceos de Niñas que funcionan en el país, las alumnas, cuyos padres así lo desean, rinden exámenes válidos ante comisiones universitarias;

"Que existe una gran diferencia entre cada uno de ellos, por lo que respecta al número de horas semanales de clases que dedican a la enseñanza

^{155.} Boletín de las Leyes y Decretos, 5 de Febrero de 1912, pp.183-184.

^{156.} El artículo 43 de la Ley de 1879, sostiene que: "Los sueldos de los empleados de la instrucción secundaria y superior sólo podrán establecerse y modificarse por medio de una ley y son compatibles con los de cualquiera otros empleos que puedan ejercerse conjuntamente.

[&]quot;El que desempeñare dos empleos en un mismo establecimiento de instrucción pública, sólo podrá percibir un sueldo íntegro y dos tercios del otro o de los otros; pero los profesores de instrucción secundaria podrán gozar dos sueldos íntegros...." (Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, Santiago, 1879, Libro XLVII, pp.28-29.)

Con la ley del 5 de febrero de 1912, los profesores de los liceos de niñas quedan bastante beneficiados, en relación a como estaban antes.

Secundaria a los Liceos de Niñas y establecimientos de enseñanta deportal para los efectos de lo dispusero en el inciso 2º del anticulo 43, de la loy de 9 de enero de 1879. Se autoriza al Presidente de la República para papar e los profesores de estos establecimientos la diferencia de sueldo que nan deputo de perdibir en 1910, por haberse estimado incompatible la percopolón de la localidad de los sueldos correspondientes al desempeão de des asignaturas por persona. Ramón Barros Luco- Anuro del Rio 1,155,(156)

Más que nada, este decreto reglamenta en favor de los profesores de los liceos, quienes como mencionabamos americamente, se habian visto perjudicados hasta la promutigación de esta ley.

La Ley del 18 de Mayo de 1912, nos interesa en la medida que finalmente se da una regulación de upo igualitario tento para los Liceos de Miñas en su conjunto, como en su relación con los Liceos de Hombres. La coblaramos en forma cabal, pues el texto nos es de gran importancia

"Santiago, 18 de mayo de 1812"

Teniendo presente que veiniuno de los treinta y tres Licada de Minas que funcionan en el país, las alumnas, cuyos padres así lo desean rinden examenes válidos ante comisiones universitaries:

*Oue existe una gran diferencia entre cada uno de ellos, por lo que respecta al número de horas semanales de clases que dedican a la enseñanza

[&]quot; Boletin de las Leyes y Decretos, 5 de l'ebrero de 1912, est 193-194.

The El anticulo 43 de la Ley de 1879, sortiene que "Les surdos de les devinantes de la manuector secto padras establecerse y modificant me melle de una ley y son comunities can use de la companie canada de la companie canada

[&]quot;El que détémbalant dos umpleos un un éramo estacimiente ou minusción política, este padrá partido un suelas integro y dos reprises del otre o de los estac gens les profesiones de lemmana política gozar dos suelas integros..." (Bolatin de las tayes y hotrecos del roberiro centiano, 1879, trom XI VII, política del suelas integros..." (Bolatin de las tayes y hotrecos del roberiro centiano, 1879, trom

Con la lay del 5 de lebrara de 1912, los profesores de los licero de mais quecum barrante excellendos, en relacion e como establen antes.

de las diversas asignaturas;

"Que con mejor provecho para la enseñanza y la salud de las alumnas, el plan vigente de los Liceos de Hombres consigna menor número de horas de clases que el establecido hasta la fecha para cada Liceo de Niña por la Directora del mismo, sin aprobación gubernativa y excediendo en muchos casos al número prudencial de horas que puede destinarse a la enseñanza sin desmedro del desarrollo físico e intelectual de las alumnas;

"Que lo anterior puede obtenerse sin perjuicio de que funcionen en estos institutos las asignaturas de índole manual propia del carácter particular que debe revestir la educación que se suministra a la mujer;

"Que si las precedentes consideraciones aconsejan la adopción de dicho plan para aquellos Liceos de Niñas, con mayor razón se puede adoptar ese plan para los Liceos que actualmente, sin rendir exámenes válidos, dedican sin embargo un número mayor de horas de clases a la enseñanza que está establecida por el Consejo de Instrucción Pública y el Gobierno para los institutos cuyos estudios revisten de mayor amplitud y profundidad,

Decreto:

1º "El número de horas semanales de clases que por asignatura y cursos de clases se asigna, según el plan vigente, a los Liceos de Hombres, regirá para los Liceos de Niñas.

2º" En los Liceos de Niñas, bajo el título de "Trabajos Manuales", se comprenderán todos los ramos conocidos hasta hoy con la denominación de "Labores de mano, costura, corte y confección", etc.; se aumentará el número de horas que actualmente se dedica a su enseñanza en una hora más para cada uno de los cursos de 4º, 5º y 6º año de Humanidades, como igualmente se hará para estos mismos años con la asignatura de dibujo y pintura;

3º "Sin perjuicio de estas asignaturas, se continuará enseñando la economía doméstica en la forma establecida.

do las diversas asignaturas;

"Que con mejor provecho nare la enseñanza y la salud de las alumnes, el plan vigante de los Lichos de Hombres consigna menor número do horas de clases que el establecido nasta la lecha para cada Licao de Nuna por la Directora del mismo, sin aprobación gubernativa y excediando en muchos casos al número prudencial de horas que puede dostinarse a la enseñanza sin dasmedro del desarrollo fisico e intelectual de las alumnas.

"Que la antarior puede obtenente sin perjuicio de que funcionen en estos institutos las asignaturas de Indola manual propia del carácter particular que debe revestir la educación que se suministra a la mujer.

Que si las precedentes consideraciones aconsejan la adoption de dicho plan para equellos Liceos de Niñas, con mayor razon se puede adoptar ese plan para los Liceos que actualmente, sin rendir eximenes validos, dedicem sin empargo un número mayor de horas de clases a la enseñanza que esta establecida por el Consejo de Instrucción Publica y el Gobiarno para los institutos cuyos estudios revisten de mayor amplitud y protundidad

Decreto:

Oursos de clases se asigna, según el plan vigeme, a los Liceos de Hombres, regirá para los Liceos de Niñas.

2" En los Liceos de Miñas, bajo el título de "Trabajos Manuales", se comprenderán todos los ramos conocidos baste bay con la denominación de Laboras de mano, costura, corta y confección", eto : se sumientara el número de notas que actualmente se dedica a su enseñanta en una nora más cara cado uno de los cursos de 4", 5" y 6" año de Humanidados, como igualmente se hará para estos mismos años con la asignatura de doujo y pintura:

3º 'Sin perjuicio de estas asignaturas, se continuará enseñando la economia doméstica en la forma establecida

4º "El proyecto de presupuesto se redactará anualmente en el Ministerio de Instrucción Pública con sujeción estricta a los preceptuado en este decreto.

"Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

Barros Luco - Arturo del Río." (157)

El programa de estudio dispuesto por el Consejo de Instrucción Pública, con sus horas correspondientes, fue el siguiente:

PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA TODOS LOS LICEOS

ASIGNATURAS	l	11	III -	IV	V	VI
Castellano	4	4	4	3	3	3
Filosofía	-	-	-	-	2	2
Francés	4	3	3	3	3	3
Inglés o Alemán	-	4	3	3	3	3
Historia y Geografía	3	3	3	4	3	3
Matemáticas	4	4	4	4	3	3
Ciencias naturales	2	2	2	2	2	2
Física	-	-	-	2	2	2
Química	-	-	-	2	2	2
Educación Cívica	-	-	-	2	2	2
Religión (optativa)	2	2	3	1	1	1
Dibujo y Caligrafía	5	3	2	2	2	2
Trabajos Manuales	2	2	2	2	2	2
Canto y Gimnasia	3	3	3	3	3	3
(158)						

^{157.} Boletín de las Leyes y Decretos, 18 de Mayo de 1912, pp.816-817.

^{158.} Labarca, Historia, p.240.

Ministerio de Instrucción Pública con sujeción estricta a los preceptoado en este decieto.

"Tômese razôn, comuniquese, publiquese e inseriese en el Boletin de las Leyes y Docratos del Gobierno.

(TST) * old leb eauthA - could some El

El programa de estudio dispuesto por el Consejo de Instrucción Publica, con sus horas correspondientes, fue el siguionio:

PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA TODOS LOS LICEOS

^{17.} Boletin de las Leyes y Deuretos, 12 de wayo de 1917, pp.816-817

Como podemos observar, esta ley regulaba el horario de clases de los Liceos de Niñas que presentaban a sus alumnas a rendir exámenes para optar al Bachillerato, y además sugería la adopción de este plan por todos aquellos otros liceos que no preparaban a sus niñas para el Bachillerato. Decimos que esta ley es de gran importancia, pues como vemos regula la instrucción de los Liceos Femeninos, los que antes, a pesar de contar con sus propias regulaciones, carecían de un plan unificador. Con esto podríamos afirmar que, el Estado, está tomando medidas de carácter homogéneo en favor de la educación femenina secundaria fiscal, lo que nos entusiasma, pues constatamos una política más coherente en torno al tema que hemos estado estudiando. Estas medidas dan mayor estabilidad y seguridad en el desarrollo de estos establecimientos, que ya con algunos años de experiencia -dos décadas-clamaban por lograr solidez en sus bases.

Dejando atrás todo lo relativo a las discusiones, a los reglamentos y formas de funcionamiento, a los logros y fracasos de los liceos femeninos, presentaremos a continuación, los trabajos presentados en ocasión del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria. Estos nos dan una clara idea de cuáles eran los problemas que presentaba la instrucción femenina al comenzar la segunda década de este siglo. Sus conclusiones, aunque no se desprenda de ellas una reforma general, nos dan luces acerca de las proyecciones del Estado Docente en materia de la educación de la mujer.

De este Congreso saldrán muchas iniciativas que no se verán implementadas hasta unos cuantos años después. Así lo afirma Amanda Labarca: "Las críticas más variadas, los proyectos de reforma, las conclusiones, forman un cuerpo doctrinario cuya influencia no se advertirá de inmediato, pero que va a tener múltiples repercusiones después de 1924, cuando, desquiciada la República en sus organizaciones fundamentales, el clima se presente propicio a toda suerte de ensayos."(159)

¹⁵⁹. Labarca, op cit, p.239.

Como podemos observar esta lay regulaba el horano de ciases de los Uteos da Niñas que presentaban a sus atuanas a renun examenas pera optar al Bachillerato, y además sugeria la adopción de este plan por todos aquellos obros liceos que no preparaban a sus niñas para el Bachillerato. Decimos que esta ley es de gran importancia, pues como vemos regula la instrucción de los Liceos Femeninos, los que antes, a pesar de contar con sus propres regulaciones, carecian de un plan unificador. Con esto poduamos atimar que, el Estado, está tomando medidas de caránter homogoneo en ravor de la eflucación femenina socundana fiscal, lo que nos antusiasma pues constatamos una femenina socundana fiscal, lo que nos antusiasma pues constatamos una política más coherente en tomo al tema que homos estado estudiando. Estado estabilidad y segundad en el desarrollo de estos medidas dan mayor estabilidad y segundad en el desarrollo de estos detablecimientos, que ya con algunes años de experiencia-dos décadas-catablecimientos, que ya con algunes años de experiencia dos decadas-

Dejando atrás todo lo relativo a las discusiones, a los regiamentos, formas de funcionamiento, a los iogros y tracasos de los riceos temeninos, presentaremos a continuación, los trabajos presentados en ocasión del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, Estos nos dan una clara idea de cuáles eran los problemas que presentaba la instrucción femenina al comenzar duáles eran los problemas que presentaba la instrucción femenina al comenzar la segunda década de este siglo. Sua cenclusiones, aunque no se desprenda de ellas una reforma general, nos dan luces acerca de las provecciones del Estado Docente en materia de la educación de la mujer.

De este Congreso saldrán muonas iniciativas que no se verán implementadas hasta unos cuantos años después. Así, lo afirma Amanda Lobarca. "Las criticas más variadas, los proyectos de reforma, las conclusiones, lorman un cuerpo doctrinario cuya influencia no se advertirá de inmediato, pero que va a tenar múltiples repercusiones despues de 1924, cuando, desquiciada la República en sus organizaciones fundamentales, el crimo se presente propicio a loda suerta de ensayos."(159)

PES o dia no consist. Il 2015

No podemos dejar de mencionar, previo a la exposición de los estudios presentados en el Congreso, el ambiente que se vivía en el Chile de la época. Como bien sabemos, en 1910, nuestro país estuvo de fiesta ya que se celebraban los 100 años de nuestra Independencia. Sin embargo, el ambiente imperante era de desolación y pesimismo con una fuerte idea de crisis, en todo aspecto del ámbito nacional. "Desde todos los sectores se denuncian corruptelas, vicios y deformaciones." (160) Pero, este sentir no nace en 1910, sino que ya germinaba en vísperas del cambio de siglo. "La exaltación de lo chileno, de los propio, de lo autóctono, frente al culto a lo extranjero, constituyó un fenómeno que no puede reducirse sólo a lo político." (161) Y es este punto el que nos interesa ya que una de las preocupaciones fundamentales en torno a la educación, será volcarse a lo nacional y rechazar tanto modelo extranjero. En este punto, Francisco Antonio Encina, en su libro "Nuestra Inferioridad Económica", denuncia a la educación nacional de ser la culpable de haber hecho perder el sentido de nacionalidad entre los chilenos.

Todo este ambiente llevará a que se formule un nuevo concepto didáctico, que se desarrollará entre los distintos estudios presentados en el Congreso de 1912, y que obviamente ejercerá influencia en la educación de la mujer.

1912: En el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, salen a la luz los temas más contingentes sobre educación femenina y los Liceos Fiscales.

En el discurso inaugural, el Ministro de Instrucción Pública, don Enrique Villegas, define la educación secundaria, con las siguientes palabras:

"La educación es un conjunto armónico; es un organismo cuyas partes están íntimamente ligadas unas y otras se integran y completan. La enseñanza

¹⁶⁰. Sergio Villalobos, et al, <u>Historia de Chile</u>, Santiago, Editorial Universitaria, 1974, octava Edición 1988, Tomo IV, p.724.

¹⁶¹. Villalobos, op cit, p.726.

No podemos dejar da mencionar, previo a la exposición da les estudios presentados en al Congreso, el ambiente que se vivia en el Chile de la apoca. Como blen sebemos, en 1910, nuestro pals estuvo de tiesta ya que se celebraban los 100 años de nuestra trisependencia. Sin ambargo, el ambiente imperante era de desolación y pesitipismo con una lueite idea de cisis, en todo aspecto del ambito nacional. "Desde todos los sectores se denuncian comptelas, vicios y deformaciones." (180). Pero este sentir no nane en 1910 comptelas, vicios y deformaciones." (180). Pero este sentir no nane en 1910 chileno, de los propio, do lo autódono, mente al cuiro a lo extranjero, constituyó chileno, de los propio, do lo autódono, mente al cuiro a lo extranjero, constituyó un tenómeno que no puede recursos solo a lo pelítico." (181) y es este punto al entenómeno que no puede recursos solo a lo pelítico. "Il trodamentaries en totno, a la aducación. Será volcarse a la nacional y recinazar tamo modelo extranjero. En aducación nacional de ser la culgable de naber este punto, Erancisco Antonio Encina, en su libro. Nuosora interioridad este punto, Erancisco Antonio Encina, en su libro. Nuosora interioridad este punto, esta de cacionalidad entre los chilenos.

Todo este ambiente llevará a que se formule un nuevo concepto didéctico, que se deserrollará entre los distintos estudios presentados en el el Congreso de 1912, y que obviamente ejercera influencia en la educación de la mujer

1912: En el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, salen a la luz los temas más confingentes sobre educación famenina y los Liceos Fiscales.

En el discurso insugural, el Ministro de Instrucción Pública, con Endque Villegas, defino la educación secundana, con las siguientes palabras.

"La éducación es un conjunta simonico; es un organismo cuyas partes están intimamente ligadas unas y otras se integran y completan. La enseñanza

^{**} Sargio Vilalobon, et al. Materia de Dun. Sentingo, Editural Universitaria, 1924, consen bonco (1936), p.224.

Vilkinbon, on cit, p. 7 25.

secundaria, una de las partes del organismo, es el centro de todo el sistema educacional. Ella tiende a formar al niño un cabal desarrollo y equilibrio de todas las facultades, preparándolo para las más altas profesiones en las letras y en las ciencias y para la vida de ciudadano consciente de todos los deberes cívicos y morales..." (162)

Además, el Ministro se dio el tiempo de criticar la influencia de la política en la educación secundaria: especialmente en los liceos de niñas. Se refirió al tema con las siguientes palabras:

"El segundo propósito a que me he referido anteriormente, es el de proscribir la influencia de la política en la enseñanza nacional y, muy en especial, en los nombramientos y ascensos de sus servidores para abrirles las espectativas de una carrera sobre la base del estímulo y el mérito adquirido en el trabajo tranquilo y perseverante, ajeno a las pasiones que dividen y enervan los ideales y las energías". (163)

Esta declaración fue muy aplaudida entre los participantes del Congreso. El acuerdo fue el siguiente: "Y a este propósito, declara que es urgente la organización legal de los liceos fiscales de niñas, a fin de ponerlos a cubierto de influencias extrañas a la educación". (164)

Este acuerdo era muy importante, ya que no sólo se buscaba liberar a los liceos de tan nefastas influencias, sino además se buscaba organizarlos de tal manera que estarían todos regulados por la misma legislación, punto este de trascendental importancia, ya que como bien hemos podido leer en páginas anteriores, una de las lacras en torno a la organización de estos establecimientos era la carencia de cohesión.

En este Congreso, además, se propone un nuevo Reglamento para

¹⁶². "Actas y Memorias", en <u>C.N.E.S.</u>, Tomo II, p.4.

^{163, &}quot;Discurso Inaugural", en C.N.E.S., p.5.

¹⁶⁴. C.N.E.S., Boletín N°5, Julio 1913, p.36.

secundaria, una de las panes del organismo, es el centro de todo el sistem educacional. Ella tiende a formar al nefro un cabal desarrollo y equilibrio di todas las facultades, preparandolo pare las mas altas profesiones en las letras en las ciencias y para la vida de ciudadano consciente de todos los deberacividos y morales..." (162)

Además, el Ministro se dio el tiempo de criticar la influencia de política en la educación secundada: especialmente en los liceos da ninas. Si retirió al tema con las siguientes palabras:

"El segundo propósito a que me ne reterido anteriormente, es el diproscribir la influencia de la política en la enseñanza nacional y muy en
especial, en los nombramientos y ascensos de sus survidores para aburles las
especiativas de una carrera sobre la busa del estimulo y el ménto adquindo an el
trabajo tranquilo y perseverante ajeno a las pasiones que dividen y enervan los
ideates y las energías". (163)

Esta declaración fue muy aplaudida entre los participantes de Congreso. El acuardo fue el siguiente: "Y a este proposito, declara que es urgente la organización legal de los liceos fiscales de niñas, a fin de ponerios aubiento de influencias extrañas a la educación" (164)

Esta acuerdo era muy importanta, ya que no solo se buecaba liberar a los liceos de tan nefastas influencias, sino edemás se quecaba organizarios de tal manera que estarían todos regulados por la misma legislación, punto este de trascendental importancia, ya que como bien nemos podido les en paginas anteriores, una de las lacras en torno a la organización de estos establecimientos era la carencia de conesión

En este Congreso, además, se propone un nuevo Reglamento para

Actual y Maniorate, on CALLS, Tomo Appl. J.

Aug. 2.3.4.3 on "Enurgement nemantal"

P. C.M.S., Eclerich P. J., Julie 1913, p.36.

regir los liceos de niñas, elaborado por Amalia Espina, una destacada educacionista. Las razones que la llevan a presentar un nuevo plan, son básicamente porque considera que es un deber del Estado formar un plan de Educación Nacional, y que este comprendiera tanto a los hombres como a las mujeres. Cree necesario fijarles rumbo y normalizar el funcionamiento de los liceos. Enfatiza la necesidad de preparar a la mujer en su rol como hija, esposa y madre.

Propone la existencia de dos clases de liceos, uno de 6 años y otro de 3 años de estudios humanitarios o de cultura general. Su intención es que los liceos estén abiertos a toda clase de fortunas y condiciones sociales. Agrega en cuanto a los programas, que estos han de ser los mismos que regían para los liceos de hombres. También se refiere en detalle a la labor de la Directora, subdirectora y cuerpo docente. Las clases se extenderían desde el 15 de Marzo al 15 de Diciembre.

Otro trabajo presentado en esa oportunidad, fue uno elaborado por María Eugenia Martínez, titulado <u>"El Liceo y la futura buena madre de familia".</u> En este artículo, ella se dedica a estudiar las carencias del programa de estudio vigente. Su crítica se encamina especialmente a la falta de preparación de las niñas a la vida cotidiana, a la vida de hogar. Cree que falta preparar a las niñas en lo más práctico: la cocina, las costuras, la economía doméstica. Propone el que se lleve a las niñas a hacer obras de caridad, visitas a Bibliotecas, Museos, etc.; al estudio de la higiene del cuerpo como la higiene del alma.

Un cuarto punto desarrollado en el Congreso y que tiene relación directa con nuestro tema, es el de la <u>Coeducación</u>. Como vimos anteriormente, este sistema contemplaba la educación mixta, es decir, la asistencia de niñas y jóvenes a estudiar en las mismas aulas. Fue muy necesario en aquellos casos en que, o no existía un liceo de niñas en la localidad o habiendo uno, éste no reunía las condiciones indispensables para prepararlas a optar al título de bachiller. La coeducación tuvo personas que la apoyaron mucho y otros que fueron feroces detractores.

regil los liceos de niñas, elaborado por Amalia Espima, una destacada educacionista. Las razones que la llavan a presentar un nuevo plan, son básicamente porque considera que es un deber del Estado formar un plan de Educación Nacional, y que este comprendiara tanto a los nombres como a las mujeres. Creo necesado figarles rumbo y normalizar el funcionamiento de los liceos. Entatiza la necesidad de preparar a la mujer en su rol como hija esposa y madre.

Propone la existencia de des ciases de liceos, uno de 6 años y otro de 3 años de estudios numanitarios o de cultura general. Su intención es que los liceos estén abiertos a roda clase de ronunas y condiciones enciales. Aquen en cuanto a los programas, que estos han de ear los mismos que regian para los liceos de hombres. También se retiere en detaile a la labor de la Directora subdirectora y cuerpo docente. Las clases se extenderían desce el 15 de Marzo al 15 de Diciembre.

Otro trabajo presentado en esa oportunidad, fuo uno elaborado por Marta Eugenia Martinaz, titulado "El Liceo y la fortura buena madre de familiar. En este artículo, ella se dedica a estudiar las carencias del programa de estudio yigante. Su crítica se encamina especialmente a la falta do preparacion de las niñas e la vida cotidiana, e la vida de bogar. Cres que falta preparar a lus niñas en lo más práctico: la cocina, las coaturas, la economia domissica. Propone el que se lleva a las niñas a facer obras de caridad, visitos a empleiecas, Museos, elo; al estudio de la higiene del ouerro como la niglene del alma.

Un cuarto punto desarrollado en el Congreso y que riene relación directa con nuestro tema, en el de le Coeducación. Como vimos anieriormente, este sistema contemplaba la educación mixta es decir. la esistencia de niñas y jovenes a estudiar en las mismas eulos. Fue muy nocasano en aquellos casos en que, o no existia un líceo de miñas en la localidad o habiendo uno, éste no reunita las condiciones indispensablos pare pregaratiza a oprar el titulo de bachiller. La coeducación tuvo personas que la apoyaren mucho y otros que luaron ferces detractores.

Para que nos hagamos una idea somera de los beneficios y los inconvenientes que implicaba adoptar este sistema, citaremos aquí la opinión de los entendidos.

Octavio Maira, Secretario General de la Universidad de Chile, frente a los inconvenientes de la coeducación, expone sus argumentos en favor de ella. Estos se refieren a tres aspectos: la educación a nivel físico, a nivel moral y a nivel intelectual.

En cuanto a los inconvenientes a nivel físico, se sostenía que las niñas sufrían con el excesivo trabajo mental para igualar a sus compañeros, lo que iba en detrimento de su salud. Ante esta afirmación, Maira opina: "La sola enunciación de este argumento manifiesta a las claras una de las razones que alegan en su favor los partidarios de la coeducación. La emulación que se produce entre jóvenes y niñas redunda en provecho de sus estudios (..) se provocan al estudio, se estimulan, se mantienen sin esfuerzo en una especie de rivalidad permanente". (165)

En relación a los inconvenientes de orden intelectual, se dice que así como los dos sexos pueden estudiar lo mismo, los conocimientos que adquieran no les van a ser igualmente útiles en la vida. "Los partidarios del régimen de la coeducación en nuestros liceos, no sostienen tampoco que haya conveniencia en que toda la educación de los establecimientos destinados a la instrucción de la mujer, se rija por los mismos programas de nuestros liceos de hombres al contrario, la instrucción de nuestras jóvenes debe tener otros objetivos, en relación con el papel que corresponde a su sexo. Pero esto no podrá significar que aun en el caso de contar en nuestro país con suficientes y bien mantenidos liceos de niñas en donde pudieran obtener éstas una instrucción verdaderamente científica adaptada a sus necesidades futuras, hubiera razón para negar a esas jóvenes que quisieran seguir una carrera profesional hacer sus estudios en lo establecimientos especialmente destinados a la enseñanza

^{165.} Octavio Maira, "La Coeducación en Nuestra Enseñanza Secundaria", en <u>C.N.E.S.</u>, p.40.

Para que nos hagamos una idea somera de los beneficios y los inconvenientes que implicaba adoptar este sistema, citaremos aqui la opinion de los entencidos.

Octavio Matra, Secretario General de la Universidad de Chille frente di los inconvenientes de la coeducación, expone sus argumentos en tavor de ello. Estos se refieren a tros aspectos: la adudación a nivel·fisico, a nivel moral y di nivel intelectual.

En cuanto a los inconvenientes a rivel lísico, se sosteria que las niñas sufrian con el excesivo trabajo mental para Iguatar a sus cumpañeros, lo que los en detrimento de su splud. Aute esta alirmación, Maus opina. "La sola enunciación do este argumento manificata a las claras una de las razones que alegan en su tavor los parquarios de la coeducación. La emulación que se produce entre jevenos y mitas radunda en provecho de sus estudios () se provocan al estudio, se estimulan, se mantienen sin estuerzo en una especie de divididad permanentes. (155)

En relución a los incomunicades de orden intelectual, se dice que actuado como los dos sexos pueden estudiar la mismo, los conciamentos que adquieran no les van a ser igualmente utiles en la vida. "Los paradanos del regimen do la coeducación en nuestros liceos, no sostuenan tempedo que haya conveniencia en que toda la educación de los establecimientos destinados a la instrucción de los establecimientos de nuestros liceos de nombres al la mujer, se rija por los mismos programas de nuestros liceos de nombres al contrario, la instrucción de nuestro por su sexo. Pero esto no potra significar relación con el papel que corresponde a su sexo. Pero esto no potra significar que sun en el caso de contar en nuestro pers con suficientes y pian matricion que sun en el caso de contar en nuestro pers con suficientes y pian matricion de miñas en donde que en obtaner éstas una matricion verdaderamente cientifica adaptuda a sus nucesidades luturas, mubiera razón para negar a esas jóvenes que queleran seguir una carrera protesional nacer estrados en lo establecimientos especialmente desinados si la enseñanza eua estudios en lo establecimientos especialmente desinados si la enseñanza eua estudios en lo establecimientos especialmente desinados si la enseñanza eua estudios en lo establecimientos especialmente desinados si la enseñanza eua estudios en lo establecimientos especialmente desinados si la enseñanza

Commo Maine, "Le Coeducación en hacetas follocomes accomismos", en CNES, prin-

del hombre". (166)

En lo relativo al aspecto moral: "Educar en común a jóvenes y niñas, se dice, es desnaturalizar el carácter de cada sexo, afeminar a los hombres y virilizar a las mujeres y extraviar a los unos y a las otras de su verdadero destino en el mundo.' Hay, se contesta, diferencias naturales entre ambos sexos, pero es preciso no exagerarlas artificialmente. (..) La exageración que de una diversidad armoniosa y feliz hace una oposición cortante y dura, un contraste hostil, causa desunión profunda en el medio social y en las familias siembra la desconfianza, deja a ambos sexos en estado de guerra perpetua.."(167)

Menciona, también Maira, que este sistema se implantó en 5 liceos autorizados: el de Copiapó, de San Felipe, Los Andes, Illapel y Talca. Tuvo aceptación ya que en 1911 se matricularon 14 niñas en el de Talca, 6 en el de San Fernando, 2 en el de Illapel y 32 en el de Copiapó. Y a continuación termina diciendo que "..estas cifras son tanto más reveladoras cuanto que corresponden a la matrícula de establecimientos que funcionan en ciudades en donde hay también liceos de niñas". (168)

Enrique Molina, asegura que la coeducación ha nacido producto de una necesidad, ya que muchas niñas deseosas de obtener un título para luego ganarse la vida, han buscado en los liceos de hombres, lo que no han podido encontrar en los liceos femeninos. Esto, dice, es porque falta dar en los liceos para niñas los conocimientos adecuados, para que puedan llegar a la Universidad. Dice, que no se ha contemplado bien el porvenir de la mujer, ya que sólo se la mira con un fin: dedicarse al hogar. Esto está bien para aquellas que se casarán, pero ¿y las que no contraen matrimonio, y además tienen problemas de tipo económico? Es lógico que ellas quieran instruirse más para ganarse la vida. Afirma que la coeducación implantada en algunos liceos de

^{166.} Maira, op cit, p.39.

¹⁶⁷. Maira, op cit, p.41.

¹⁶⁸. Maira, op cit, p.43.

En lo relativo al aspecto moral, "Educar en común a jovenes y niñas, se dice, es desnaturalizar el catactar de cada sexo, efeminar a los hombres y vinilizar a las mujeres y extraviar a los unos y a las otras de su verdadero destino en el mundo." Hay, se contesta, diferencias naturales entre ambos sexos pero es preciso no exagerarias antificialmente. (.) La exageración que de una diversidad armoniosa y felix hace una oposición conante y dura, un contraste nostil, causa desunión profunda en el medio social y en las familias siembra la desconfianza, deja a ambos sexos en estado de guerra perpetua. "(157)

Menciona, también Maira, que este sistema se implento en 5 liceos autorizados: el de Copiapo, de San Fetipe, Los Andes, iliapel y Talca. Tuvo acaptación ya que en 1911 se matricularon 14 niñas en el de Talca. Tuvo San Femando, 2 en el de Iliapel y 32 en el de Copiapo. Y a continuación termina diciendo que ", estas citras son tanto más reveladoras cuanto que corresponden a la matricula de establecimientos que funcionan en ciudadas en donde hay también liceos de niñas". (168)

Enique Molina, asegura que la coeducación ha nacido producto de una necesidad, ya que muchas niñas descoans de contener un tituio para luego garanse la vida, han buscado en los liceos de nombres, lo que no nam podicio encontrar en los liceos remeninos. Esto, dice, ea porque latra dar en los liceos para niñas los conocimientos adecuados, para que puedan llegar a la para niñas los conocimientos adecuados, para que puedan llegar a la Universidad. Dice, que no se ha consemptado bien el porvenir de la mujar, ya que solo se la mira con un fin, dedicarse el rogor. Esto esta bien para aquellas que se casarán, pero ¿y las que no contraen matrimonio, y estemás tianen problemas de tipo económico? Es logico que ellos quieran instrutrse más para ganarse la vida. Afirma que la coeducación implantada en algunes tictors de

REq pla og misst ?

Pin tip po minis

[.] Haira, do on small .

Chile, ha tenido buenos resultados.

Contamos también con las palabras del Prebendado Gilberto Fuenzalida, quien se torna un acérrimo opositor de este sistema. Ha trabajado años porque no se implante esta educación, la considera funesta. Según él, los ensayos han sido deplorables. Su análisis de la coeducación se hace en base al aspecto pedagógico y al aspecto moral. "En el primer aspecto, destruye dos cánones fundamentales de la recta pedagogía: 1º Que la educación, siempre que se propone desarrollar aptitudes propias de cierto estado, debe guardar relación íntima con la naturaleza y destino de los educandos. 2º Que las clases deben contar con alumnos homogéneos, es decir, de semejante capacidad y desarrollo síquico. Ahora bien, la coeducación viola estos dos preceptos; 1. porque tiende a nivelar los sexos, a desvirtuar sus cualidades y características, a hacer a la mujer menos mujer y más hombre, y al hombre menos hombre y más mujer. Y segundo, porque una clase de niños y niñas será siempre más heterogénea que la de los niños del más diverso desarrollo psíquico.

"En su aspecto moral, la coeducación acelera la pubertad, apresura el despertar de las pasiones (..) hace despertar amistades y afectos sensibles que pronto degeneran en instintos groseros". (169) Termina su ponencia asegurando que el ensayo hecho en cinco liceos de la República ha demostrado el fracaso del sistema. Agrega por último, que la coeducación es innecesaria, por cuanto que hay en Chile más de 30 liceos para niñas.

Maira, en la misma oportunidad contradice al prebendado, diciéndole que él, sólo ha visto los resultados en algunos liceos donde se implementó el sistema y que debería observar como ha dado excelentes resultados, por ejemplo, en la enseñanza privada.

Un quinto punto y final, desarrollado en el Congreso, en torno a la educación femenina, fue la iniciativa propuesta por Marta Bargmann, de <u>crear</u> cursos post-escolares para el perfeccionamiento de la mujer. Lo que se propone

^{169. 5°} Sesión General, en C.N.E.S., 4 de Octubre de 1912, Tomo II, p.554.

Contamos también con las palacitas del Prabendado Gilberto Fuenzalida, quien se toma un acemimo opositor de este stateme. Ha trabajado años porque no se implante esta educación, la considera funesta. Según Al los onsayos han sido deplorables. Su analisis de la cosducación se hace en base al aspecto pedagógico y al aspecto motal. "En el primar aspecto, destinaye dos canones fundamentales de la recta pedagógica: "" Que la educación, elempte que se propone desarrollar apratudes propias de cierto estado, debe qualdar relación íntima con la naturaleza y destino de los educandos. 2" Que las clases deban contar con alumnos homogénase, es decin, de semejante capacidad y desarrollo síquico. Ahora bien, la coeducación viola estos dos preceptos. I porque tiende a nivelar los sexos, a desvirtuer sus cuatidades y características, a porque tiende, porque una clase un niños y niñas será siempre mais mujer. Y segundo, porque una clase un niños y niñas será siempre mais meterogénes que la de los niños del más diverso desarrollo parquico.

"En su aspecto moral, la coeducación acelera la pubertad, apresura el despertar de las pasiones (...) hace despertar amistades: y afectos sensibles que pronto degeneran en instintos graseros" (169) Termina su ponencia asegurando que el ensayo hecho en cinco licads de la República na demostrado el fracaso del sistema. Agrega por último, que la coeducación es innecessara.

Maire, en la misma oportunidad contradice al prependado, diciendole que él, sólo ha visto los resultados en algunos liceos donde se implemento el sistema y que debería observar como ha dado excelentes resultados, por ejemplo, en la enseñanza privade.

Un quinto punto y final, desarrollado en al Congreso, en torno a la educación temenina, fue la iniciativa propuesta por Merta Bargmann, de significación temenina, fue la iniciativa propuesta post-secolares para el perfeccionamiento de la mujer. Lo que se propona

The State Sector Sector Sector State of the October On 1912, Turned, page

es educar a la mujer en la formación del carácter. Desarrollar sus cualidades, despertarlas y animarlas a no ser ociosas. La idea contemplaba dos cursos:

-Un curso general de perfeccionamiento en torno a la vida de la futura madre, esposa y ciudadana.

-Un segundo curso post-escolar social, diseñado especialmente para preparar a las niñas que provenían de familias pudientes y que sin profesión se podrían dedicar a las obras de caridad.

Antes de cerrar el presente capítulo, expondré aquí las conclusiones aprobadas en el Congreso, las que nos son sumamente sugerentes en cuanto a que a través de ellas nos informamos de lo más urgente en torno a la instrucción de las niñas.

<u>La coeducación.</u> Octavio Maira: "La coeducación en la enseñanza secundaria debe ser ensayada prudentemente y científicamente en nuestro país, en condiciones que puedan servir para formarse sobre este sistema un juicio exacto de sus ventajas o inconvenientes".(170) Concluye Enrique Molina:

"Considerando:

"1.Que es menester desarrollar las capacidades de la mujer para que se asegure su independencia económica;

"2.Que no hay establecimiento en número suficiente que preparen a las niñas para ingresar a los institutos profesionales superiores, y

"3. Que cuando un padre resuelve matricular a su hija en un liceo de hombres, procede teniendo confianza en la seriedad, orden y disciplina del establecimiento y que no es necesario dar en esta materia pruebas de más escrúpulos que los mismos padres,

 $^{^{170}.\,}$ "Conclusiones Aprobadas", en <u>C.N.E.S.</u>, Boletín N°5, Julio de 1913, p.17.

es educar a la mujer en la formación del caracter Desarrollar sus cualidades despertadas y animadas a no ser octosas. La idea contemplaba dos cursos

-Un curso general de perreccionemiente en torno e la vide de le tutural madre, esposa y ciudadena.

Preparar a las niñas que provenian de tamilias pudientes y que sin profesión se podrían dedicar a las obras de caridad

Antes de cerrar el presente capítulo, expondre aqui las conclusiones aprobadas en el Congreso, las que nos son sumamente superentes en quanto a que a través de ellas nos informamos de lo más urgante en torro a la instrucción de las niñas.

La poeducación. Octavio Marra "La poeducación en la enseñanza secundaria debe ser ensayada prudentemente y cientificamente en nuestro pala, en condiciones que puedan servir para formarse sobre este sistema un juicio exacto de sus ventajas o inconvenientes" (170). Concluya Endque Molinar

*Considerando:

"1. Que es menestar desarrollar las capacidades de la mujor para que es asegure su independencia económica;

2.Que no hay establecimiento en número suficiente que preparun a las niñas para ingresar a los institutos profesionales supenersa, y

"3. Que cuando un pedre resunive matricular a su hija en un liceo de hombres, procede teniendo comianza en la senedad orden y disciplina del establecimiento y que no os nocesano der en esta materia pruebas de mus escuripulos que los mismos padres.

[&]quot;Conductions Aprobable", or CAS S. Indiana No. of Property of the Castle of the Castle

"El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, acepta la coeducación en los cursos de humanidades de los liceos de hombres:

"1° Como una medida que tiende a llenar una honda necesidad social del momento,y

"2° Como un ensayo que permita establecer más tarde juicios definitivos". $(^{171})$

En cuanto a la <u>educación física</u> de la mujer, del trabajo de Joaquín Cabezas, se concluye lo siguiente:

"Considerando que la mujer es el principio del hogar, como hermana, esposa y madre; que hasta ahora ha sido sacrificada desde el punto de vista de su educación física y que es urgente desarrollar, fortificar y ennoblecer el hogar por la salud y la belleza de la mujer;

"Considerando que esto se consigue sólo por la educación física de la mujer en todos los grados del colegio; que dicha educación para que sea eficaz debe aplicarse por medio de una gimnasia racional, con el mismo título que la educación intelectual y moral inscrita en los programas,

"El Congreso acuerda:

"1° Que la educación física de la mujer debe figurar en los programas de los liceos femeninos sometida a las mismas bases acordadas para los liceos de hombres;

"2º Que hasta los 12 años en la educación física de la mujer, a pesar de ser sensiblemente la misma que para los hombres, se recomiendan de preferencia los juegos menos agitados, los que desarrollan la gracia y la flexibilidad, los ejercicios calisténicos y las danzas, los ejercicios para la musculatura abdominal, los de equilibrios, los respiratorios y la natación.

^{171.} Ibid.

eseducación en los cursos de humanidades de los licens de hombres

"1" Como una medida que lionde a flenar una nonda necesidad social del momento;y

'2º Como un ensayo que permite establecer más tarde julcios definitivos" (171)

En quanto a la educación física de la mujer, del trabajo de Josephin Cabezas, se concluye lo siguiente:

"Considerando que la mujor es el principio del hogar como hermana, esposa y madre; que hasta shora ha sido sacrificada desdo el punto de vista de su educación física y que es urgente desarrollar, fortificar y ennoblecer os hogar por la salud y la belleza de la mujer;

Censiderando que esto se consigue solo dor la educación física de la mujer en todos los grados del colegio, que dicha educación para que cea eficaz debe aplicarse por medio de una grimasia racional con el misma triuto que la educación intelectual y moral inscrita en los programas.

"El Congrese acuerda:

"1" Que la educación física de la mujer debe figurar en los programas de los liceos temeninos cometida a las mismas lísses acordadas para los liceos de hombres;

2º Que hasta los 12 años en la educación folica de la mujer, a poser de ser sensiblemente la misma que pare los hombres, se recomisman de preferencia los juegos menos agitados, los que decarrollan la gradia y la flexibilidad, los ejercicios calistéricos y les danzas, los ejercicios para la musculatura abdominal, los de equilibrios, los respirátoros y la natación

"3º Durante la pubertad y hasta los 15 años, lo ejercicios serán menos intensos que los indicados para los hombres. Deberán excluirse los saltos violentos y los ejercicios de fuerza. Se tomarán precauciones especiales durante ciertas épocas.

"4° La educación física de la mujer, pasados los 15 años, puede ser de la misma intensidad que la de los hombres, si antes ha sido normalmente desarrollada por medio de una gimnasia científica. Se recomiendan, sin embargo, especialmente los ejercicios para la musculatura abdominal y los respiratorios, los juegos deportivos como el basketball, el lawntennis y otros poco violentos, la natación y el baile (..)

 5° "El Congreso vería con agrado que las educadoras de la juventud, con un fin de orden físico, moral y estético, voluntariamente abandonaran el uso del taco alto y el corsé".(172)

Y finalmente, presentamos las conclusiones aprobadas de Isaura Dinator de Guzmán, sub-directora del Liceo Superior de Niñas, acerca del Liceo y la futura madre de familia. "El Congreso de Enseñanza Secundaria, en orden a formar la futura madre de familia, acuerda:

"1º Que es indispensable reformar los actuales programas de los Liceos de Niñas;

"2º Que en el curso de Humanidades debe introducirse la enseñanza de la fisiología general de primero a tercer año y la fisiología del sexo de cuarto a sexto año:

"3º Que debe ser obligatoria la clase de Puericultura en todos los liceos de niñas;

"4º Que los ramos técnicos, actualmente en estudio, se enseñen en forma práctica y no perdiendo de vista que tienen por objeto servir para la vida

^{172. &}quot;Conclusiones Aprobadas", op cit, pp.69-70.

intensos que los indicados para los los 15 anos, lo ejercicios serún menos vicientos y los ejercicios do fuerza. Se tomarán precauciones especiales durante ciertas épocas.

"a" La educación fisida de la mujer, pasados los 15 años, puede der da la misma intensidad que la de los homeres, si antes na sido normalmente desarrollada por medio de una gimnasia científica. Se recomiencan, sin embargo, especialmente los ejercicios para la musiculatura abdominal y los respiratorios, los juegos deportivas como el basi eibail. el favirtenda y otros podo violantos, la natación y el baile (...)

5" 'El Congreso veria con agrado que las educadores de la juventud, con un fin de orden físico, moral y estático, volumanamente abandonaram el uso del taco alto y el corsé". (172)

Y finalmonte, presentamos los conclusiones aprobadas de fisaria Onator de Guzmán, sub-directors del Licco Superior de Mihas, acerca del Licco y la futura madre de familia. "El Congreso de Enseñanza Secundane, en orden a formar la futura madre de familia, acuerda.

"1º Que es inditinensable reformar los actuales programas de for Josos de Niñas;

"2" Que en el curso de Humanidades debe introducirse la ensonanza de la fisiología general de primero a recer año y la rislología del sexo de cuarlo a sexto año;

"3" Que debe ser obligationà la clasa de Puerlouiture en todos los losos de niñas;

"4" Que los ramos técnicos, actualmente en estudio, se ensenen en lorme práctica y no pardiendo de visto que tienen por obieto servir para la vida

Providence Aprobation, so on op bi-tro

del hogar y;

"5° Que la clase de Religión se haga en forma de conferencia sobre moral, basadas en cuadros bíblicos o en la vida de Jesucristo".(173)

Con estas últimas conclusiones nos damos cuenta que el preparar a las niñas para la vida en el hogar y la administración de una familia, sigue siendo una preocupación fundamental entre algunas de las personas encargadas de la organización de estos planteles.

 $^{^{173}.\,}$ C.N.E.S., Boletín N°5, Julio de 1913, pp.19-20.

y report leb

"5" Que la claza de Religión se traga en torma de conferencia sobre morel, basadas en cuadros biblicos o en la vida de Jesucristo" (173)

Con estas últimas conclusiones nos damos cuenta que el preparar a las niñas para la vida en el hogar y la administración de una tamilia, sigue siando una preocupación fundamental entre algunas de las personas encargadas de la organización de estos plantales.

CAPITULO III

MONOGRAFIAS DE LOS LICEOS.

En el capítulo que presentamos a continuación, se expondrá una breve reseña de la fundación de los primeros Liceos Fiscales para Niñas en Chile. Las Monografías versan sobre los siguientes Liceos:

- Instituto Carlos Waddington (Valparaíso)
- Liceo de Niñas Nº1 de Santiago.
- Liceo de Niñas Nº2 de Santiago.
- Liceo de Niñas Nº3 de Santiago.
- Liceo de Niñas Nº4 de Santiago.
- Liceo de Niñas Nº5 de Santiago.

Como bien lo expresáramos en la Introducción, seleccionamos estos liceos, por una razón meramente práctica, ya que además de ser los primeros, pensamos que serían los que mejor nos mostrarían la realidad y en donde veríamos más clara la acción del Estado.

MONOGRAFIAS DE LOS LICEOS

En el capítulo que presentamos a cominuación, se expondrá uma breve reseña de la fundación de los primeros Liceos Fiscales para filinas en Chile. Las Monografías versan sobre los ciquientes Liceos:

- Instituto Carlos Waddington (Valparatsa)
 - Liceo de Niñas Nº1 de Santago
 - Liceo de Niñas Nº2 de Santingo
 - Uceo de Mines Nº3 de Santiago.
 - Liceo de Niñas Nº4 de Santago.
 - Liceo de Miñas Mª5 de Santiago.

Ocmo bien lo expresaramos en la introducción, seleccionamos estos licaos, por una razón meramente práctica, ya que además de ser los primeros pensamos que serían los que mejor nos mostrarian la realidad y en donde vertamos más clara la acción del Estado.

1. INSTITUTO CARLOS WADDINGTON: LICEO DE NIÑAS DE VALPARAISO.

El año 1891, marca un hito importante en materia de educación femenina. A pesar de los muchos problemas políticos que acaecían en nuestra nación, en Valparaíso se echaron las bases definitivas para la fundación del primer Liceo fiscal para niñas. El primer paso fue, la generosa iniciativa de un vecino, don Carlos Waddington, quien en 1888, donó un terreno al fisco, con el objeto de que allí se edificara un establecimiento de educación femenina. Tenemos noticias de que allá por 1877, gracias a las gestiones realizadas por el Ministro de Educación, don Miguel Luis Amunátegui, en conjunto con asociaciones de padres de familia, se había tomado una iniciativa similar, con la diferencia que ese establecimiento sería sustentado tanto por ellos como por el Estado. Por innumerables motivos esta empresa no alcanzó los resultados esperados.

La donación fue muy bien recibida. Prueba de ello fue que el señor Amunátegui comisionó, el 6 de abril de 1889, a la señora María Frank de Mc Dougall para que fuese a Europa a contratar el cuerpo de profesores necesario para echar a funcionar el Liceo.

Le correspondió a don Isidoro Errázuriz, como ministro de la cartera, firmar el decreto 1009, del 23 de diciembre de 1891, que daba inicio formal a las gestiones para la fundación del Liceo. El decreto mencionado expresa lo siguiente:

"Teniendo presente 1. Que por decreto de 3 de marzo de 1888 se aceptó la donación de nueve mil doscientos cuarenta metros cuadrados (9.240 m2) del terreno en Valparaíso, que donó a la nación don Carlos Waddington, con la obligación de que el Gobierno construyera en dicho terreno en el plazo de cuatro años un edificio especial para un Liceo de niñas,

"2. Que en conformidad al decreto de la misma fecha nombrando una comisión para estudiar los planos de ese edificio se determinó que el nuevo

El año 1881, marca un nito importante en materia de educacion femenina. A pesar de los muchos problemas políticos que acaecian en nuestra nación, en Varparaiso se echaron las bases definitivas para la tundadon del primer Liceo fiscal para niñas. El primer paso tue, la generosa iniciativa de un vedino, don Carlos Waddington, quien en 1893 dono un terreno al fisco, con el objeto de que allí se edificara un establecimiento de educación femanina. Tenemos noticias de que silá por 1877, gradas a las gesuones realizadas por el Ministro de Educación, don Miguel Luis Amunatago, en conjunto con la asociaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar, con la escolaciones de padres de familia, se habia tomado una intolativa similar de esconados. Estados, Por innumerables motivos esta ampresa no alcanzó los resultados esperados.

La donación fue muy bien recibida. Prueba de ello fue que el senor
Amunategul comisionó, el 6 de abril de 1866, e la señora Maria Frank de Mo
Dougail para que fuese a Europe a contratar el cuerpo de profesores nacesario
para echar a funcionar el Licao.

Le correspondió a don Isidoro Errazuriz, como mimuto de la canera, firmar el decreto 1009; del 23 de diciembre de 1891, que daba inicio roman a las gestiones para la fundación del Licen. El decreto mencionado expresa lo siquiente:

Taniendo presente 1. Que por decreto de 3 de marzo de 1983 se aceptó la donación de nueve mil descientos cuarenta merros puadrados (9 240 m2) del terreno en Valparaiso, que donó a la nación den Carros Visabilington, con la obligación de que el Gobienno construyera en dicho terreno en el plazo de cuatro años un edificio especial para un luceo de niñas.

"2. Que en conformidad al deureto de la misma techa nombrando una comisión para estudiar los planos de ese edificio se determino que el nuevo comisión para estudiar los planos de ese edificio se determino que el nuevo

establecimiento debería tener un internado de 150 alumnas y una sección hasta de 200 externas y medio pupilas, decreto:

- "1. Establécese en la ciudad de Valparaíso un colegio para señoritas que llevará el nombre de Instituto Carlos Waddington;
- "2. El mencionado establecimiento tendrá un internado, una sección de medio-pupilaje y un externado;
- "3. Nómbrase una comisión compuesta de don José Abelardo Núñez, doña María Frank de Mc Dougall y de doña Adriana Blondeau para que presente al Ministerio los proyectos de Reglamento y de Plan de Estudios necesarios para la organización del Instituto Carlos Waddington. Anótese y Publíquese. Montt Isidoro Errázuriz."(174)

Realizados ya los trámites legales, no restaba más que echar a andar el Liceo. Para ello, la Dirección del Instituto se preocupó de darle publicidad a través de la prensa. Con ese objeto fueron publicados los siguientes avisos:

"INSTITUTO CARLOS WADDINGTON

La matrícula estará abierta desde el 8 hasta el 25 de marzo, de 4 a 5 pm, en el edificio del antiguo Liceo de Niñas, calle de la Victoria.

Se admiten este año sólo alumnas externas, de 6 a 16 años de edad y se desea que las que ya hayan frecuentado otros colegios presenten un certificado de los mismos.

LA DIRECTORA INSTITUTO CARLOS WADDINGTON

Las clases de este Instituto serán regentadas por un competente cuerpo de profesoras, que se han contratado en Europa, especialmente para el liceo.

^{174. &}lt;u>El Heraldo</u>, 2 de Enero 1892, N°1019, p.2.

establecimiento deberia tener un internado de 150 alumnas y una sección matri de 200 externas y medio pupilas, decreto

*1. Establécese en la ciudad de Volparaiso un colegio para senoma que llevará el nombre de Instituto Cartos Waudington:

"2 El mencionado establecimiento tendra un miemado, una sección de medio-pupilaje y un externado;

"3. Nómbrase una comición compuesta de don José Abelanto Nuñez doña María Frank de Mo Dougell y de doña Adnana Biondeau para que orasente al Ministerio los proyectos de Reglamento y de Plan de Estudios necesarios pera la organización del Instituto Carlos Waddinglun Anótesa y Publiquese. Monti-sidoro Errézunz "(174)

Realizados ya los trámites legales, no restaba más que echar a anda el Lloso. Para ello, la Dirección del instituto se preocupo de daria publicidad di una es de la prensa. Con ese objeto fueron publicados los siguientes avisos

INSTITUTO CARLOS WADDINGTON

La metricula estará abierra desde el 8 hasta el 26 os marzo, de 4 a 5 pm. en el edificio del antiguo Liceo de Niñas, calle de la Victoria

Se ndmiten este año sólo alumnas estermás de 6 a 16 años estenten un edad y se desea que las que ya hayan frecuentado otros cologios presenten um certificado de los mismos.

LA BIRECTORA INSTITUTO DARI OS WADDINETON

Las clasas de este instituto serán regenizoses por un competente para el cuerpo de profesoras, que se han contratado en Europa especialmente para el liceo.

Prospectos con reglamento y plan de estudios se pueden obtener en el instituto desde el 15 de marzo.

Se avisará oportunamente cuando deberán principiar las clases."(175)

La matrícula durante el año de fundación fue de 66 alumnas, con una asistencia media anual de 60. El lugar físico fue una casa arrendada en la calle Victoria, donde se contaba con cinco salas, una biblioteca con más de 200 libros y un gimnasio. Por el carácter provisorio del local, sólo principiaron funcionando los primeros cursos. Las asignaturas impartidas al principio fueron: Castellano, Matemáticas, Ciencias físicas y naturales, Historia y Geografía, Gimnasia, Canto, Piano, Pintura, Labores de mano, Dibujo, Inglés, Francés, Economía doméstica y Religión.

La directora, María Frank de Mc Dougall, de origen alemán, había desempeñado el cargo de directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, durante cuatro años, y luego fue comisionada para contratar el profesorado que se encargaría de la educación de las niñas en el liceo. Entre las primeras profesoras, podemos nombrar a las siguientes: Teresa Marzell, Ifigenia Arratia, Fanny Biber, Emilia Raddatz, Babette Courret, Valeria Micksch y Margarita Young.

En cuanto al pago de pensiones, las alumnas del establecimiento debían pagar según los cursos: las de preparatoria, 8 pesos mensuales, las de cursos medios 10 pesos mensuales. Este cobro fue autorizado a la directora, mientras se aprobaba el reglamento definitivo.

El año escolar comenzaba siempre como a mediados de marzo y finalizaba a fines de diciembre con los exámenes. Estos eran públicos y se invitaba tanto a los padres, como a los amantes de la instrucción.

Por los datos obtenidos de la Memoria del Liceo correspondiente al

¹⁷⁵. <u>El Heraldo</u>, 1 de Mayo de 1892, Nº1088, p.3.

Prospectos con reglamento y plan de estudios se pueden obtener en el instituto desde el 15 de marzo.

Se avisara oponunamente cuando deberán principier las clases (176)

La metricula durante el año de fundacion fue de 65 ajumnas, con una asistencia média anual de 60. El jugar físico fue una casa arrendada en la calle Victoria, donde se contaba con cinco salas: una biblioteca con más de 200 fibros y un gimnasio. For el carácter provisorio del locar, sólo principio más de 200 fibros primeros cursos. Las asignaturas impartidas al principio fueron Castellano. Matemáticas, Ciencias físicas y naturales, filistona y Geografía Gimnasia Canto. Plano, Pintura, Labores de maño, Olbujo, Ingles, Francés. Economia comesuca y Religion.

La directora, María Frank de Mo Dougall, de ongen alemán, había desempeñado el cargo de directora de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, durante cuatro años, y luego fue comisionada para contratar el profesorado que se encargaría de la educación de las nines en el liceo, Entre las primeras profesoras, podemos nombrar a las siguientes: Terese Marxell, ligonia Arratia. Fanny Biber, Emilia Raddatz Babette Courrer, Valerta Midisch y Margarita Young.

En cuanto al pago de pensiones, las allumnas del establecimiento debian pagar según los cursos, las de preparatoria. Bipesos monsuales, las de cursos medios 10 pesos mensuales. Este cobro fue autorizado a la directora mientras se aprobaba al regismento definitivo.

El año escolar comenzaba elempre como a mediados de maizo y finalizaba a fines de diciembre con los exámenas. Estos eran públicos y sa invitaba tanto a los padres, como a los amantes de la instrucción

Por los datos obtanidos de la Memoria del Liceo correspondiente al

año 1899, sabemos que el local seguía siendo la casa arrendada de la calle Victoria, la que contaba con cinco salas y con capacidad para 133 alumnas, las que estaban bajo el cuidado de 12 profesoras. "En marzo de 1899 se matricularon 133 alumnas, en el curso del año se retiraron 12 alumnas, en parte por enfermedad, en parte por asuntos de familia y una alumna fue separada por mala conducta.

"En octubre se admitieron cuatro alumnas nuevas".(176)

La distribución de las niñas por curso era de la siguiente forma: 1° y 2° año de Humanidades combinados: 46 alumnas; 3° y 4° años de Humanidades combinados: 40 alumnas; 5° año con 26 y 6° con 21 alumnas. Podemos apreciar que en 7 años la matrícula había aumentado de 66 a 133, es decir, al doble.

Sin querer irme demasiado a los detalles, el siguiente dato nos puede ser útil para sacar conclusiones: el costo de enseñanza anual de cada niña era de \$293, y el presupuesto anual para el establecimiento, considerando gastos fijos y variables, era de \$38983. Con estos datos podemos concluir que el pago de una pensión mensual, era muy reducida y en ningún caso tenía la pretensión de pagar la educación recibida en el liceo. A lo sumo, este escueto monto era usado para pagar los gastos de alimentación de las alumnas.

Característica importante de la evolución y desarrollo de este liceo, fue la construcción del edificio adecuado. Desde un principio se contó con el terreno, donado por el señor Waddington. Una de las cláusulas de la donación, advertía que el plazo de construcción era de cuatro años. Por diversas razones, ese plazo venció, sin que el edificio estuviese terminado. Por lo cual, la Corte Suprema hizo nula la donación. La única solución posible para no perder la construcción, fue permutar ese terreno por otro de igual condiciones y entregárselo a la sucesión Waddington. Sin embargo, seguía latente el eterno problema: finalizar la obra en construcción. Debido a los atrasos, tanto por parte

¹⁷⁶. María F. de Mc Dougall, "Memoria del Liceo de Niñas de Valparaíso" (1899), en <u>Archivo del Ministerio de Instrucción Pública</u>, 9 de Abril de 1900, Vol.1414, p.9.

and 1899, sabemos que el local seguia siendo la casa arrendada de la calle Victoria, la que contaba con cinço salas y con capacidad para 133 aluminas, las que estaban bajo el cuidade de 12 profesoras "En marzo de 1899 ve matricularon 135 aluminas, en el cuiso del año se retiraron 12 aluminas, en pade por esumos de familia y una alumina ha separada por mala conducta.

En octubre se admitionen cuetro alumnas nuevas, 1761

La distribución de las niñas por cuso era de la siguiente forme. 1 y 2 año de Humanidades de Humanidades de Humanidades de Humanidades de Humanidades de Humanidades de Suminados. 40 alumnas por con 25 y 6° con 21 alumnas Podemos apreciar que en 7 años la matricula había aumentado de 56 a 133, es decir, al doble.

Sin quarer irme domasiado a los detalles, el siguiente dato nos puede ser útil pera sacar conclusiones; el coeto de enseñanza anual de cada niña era de \$293, y el presupuesto anual para el establecimiento, considerando guetos ligos y variables, era do \$38983. Con estos datos podemos cunciuir que el pago de una pensión mensuel, eta muy reducida y en ningún caso tente la pretensión de pagar la educación recibida en el ticao. A lo sumo, esta escueto monto era usado para pagar los gastos de alimentación de las alumnes.

Característica importante de la evolución y desarrollo de este liceo fue la construcción del editicio adecuado. Desde un principio se como con el terreno, donado por el señor Visdoington. Una de las cisuadas ne la donación, advente que el plazo de construcción era de cuatro años. Por diversas razones ese plazo venció, sin que el editicio esturiases terminado. Por lo cual, la Corte Suprema hizo nula la donación. La única solución posible para no perder la construcción, fue permutar ese terreno por circo de riguel condiciones y entregárselo a la sucesión viaddington. Sin embargo, seguia latente el eterno por circo de riguel condiciones y entregárselo a la sucesión viaddington. Sin embargo, seguia latente el eterno por circo de la construcción. Debido a los strasos, tanto por circo.

The Marie S. de Mc Douguil, "Hermone del Licer de Minos de Visponier" (1837), de Jates de Montrelo-de Catalog de Marie de 1900, VALT-61-6, de Catalog de Marie de 1900, VALT-61-6, de Catalog de Marie de 1900, VALT-61-6, de Catalog de Marie de Mari

de los constructores, como de las autoridades, ya que se demoraban mucho en acordar las platas necesarias para pagar los diversos gastos, el edificio se iba deteriorando poco a poco por las lluvias. Las discusiones en ambas Cámaras, las peticiones de la Junta de Vigilancia y la incomodidad de las niñas en el local arrendado, hacían cada vez más imperiosa la conclusión de las obras.

En 1901, la matrícula había aumentado a 180 alumnas, cantidad bastante mayor para la que había espacio en el local. Se hacía apremiante el traslado al nuevo establecimiento. Había muchas solicitudes de admisión que debían ser rechazadas por falta de espacio. Así lo confirmamos cuando leemos una carta de Jorge Montt, presidente de la Junta de Vigilancia, el cual expresa lo siguiente: "Una vez terminado el edificio, éste tendrá una capacidad para 400 alumnas, número que no es exagerado dado el sin número de aspirantes que se rehusan por falta de espacio en el edificio en que funciona el liceo actual, el cual es una casa de habitación inadecuada para colegio y en el que se ha admitido hasta 180 por exigencias, con eminente peligro de la higiene, salud y provecho de las educandas." (177)

Hacia 1901, el asunto del momento era que en las Cámaras se acordaran los fondos necesarios para terminar el edificio. Por ello citaré aquí, extractos de una carta enviada por el anterior, al Ministro de Instrucción, solicitando su pronta intervención en el asunto.

"En mi última visita destinada al Liceo de niñas de esta ciudad cuya terminación no ha podido hacerse por falta de fondos, he podido informarme de los deterioros que están ocasionado las lluvias en varios departamentos... Esto me mueve a pedir a ud., se sirva ejercitar la decisiva influencia del Gobierno para obtener el pronto despacho de la ley, aprobada por el Senado y pendiente de la Cámara de Diputados que concede \$94.000 para la terminación y pago de cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (178) Finalmente, este asunto

¹⁷⁷. Carta de Jorge Montt al Ministro de Instrucción Pública, Valparaíso, 28 de Octubre de 1905, en Archivo de Instrucción Pública, Santiago, Vol. Antecedentes de Oficio, p.5.

¹⁷⁸. A.M.I.P., 16 de Junio de 1902, Antecedentes de Oficio, Vol.1581, p.2.

de los constructores, como de las autoridades, ya que se demoraben mucho en acorder las platas necesarias pero pagar los diversos gastos, el edificio se lba deteriorando poco el poco por las litivias: Las discusiones en ambas Camarea. Las peticiones de la Junta de Vigilancia y la incomodidad de las niñas en el locat au endado, hacian cada vez más impenosa la conclusión de las obras.

En 1801, la matricula habia aumentado a 180 alumnas, cantidad bustante mayor para la que irabia espacio en el local. Se nacia apremiante el traslado al nuevo establecimiento. Había muentas solicitudes de admisión que debian ser rechazadas por falla de espacio. Así lo confurmamos cuando leemos una carta de Jorge Montt, presidente de la donta de Vigilandia, el cual expresa lo siguienta. "Una vez terminudo el edincio, áste tendira una capacidad para 400 alumnas, número que no es exagerado dado el sin número de aspirantes que se alumnas, número que no es exagerado dado en que funciona el licad actual, al cual robusan por falta de espacio en el edincio en que funciona el licad actual, al cual de una casa de habitación inadecuada para colegio y en el que se he admitido de las educandas." (177)

Hacia 1901, el asumo del momento era que an las Camaras se decordaren los fondos necesanos para terminar el edificio. Por ello citare aqui entractos de una carta enviada por el anterior, al Ministro de Instrucción, solicitando su pronta intervención en el asumo

"En mi Ultima visita destinada al Lucao de minas de esta ciudad cuya terminación no ha podido haderso por talia de tendos, he podido informarme de los deterioros que están ocasionado lus iturius en varios departamentos... Esto me mueve a pedir a ud.. se sinva ejercitar la decisiva influencia del Gobiotino para obtener el pronto despacho de la ley, aprobada por el Senado y pendiente de la Camara de Diputados que concedo stir 000 para la terminación y pago de cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (176) Finalmente este asunto cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (176) Finalmente este asunto cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (176) Finalmente este asunto cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (176) Finalmente este asunto cuentas pendientes de improrrogable urgencia." (176)

^{17.} Carta de Jorge Montt al Ministro de Imanuación Funhas, Validardo. 25 de Octubro de 1909, en Arcano la Instrucción Fúnhas, Santiago, Vol. Anterodoculos de Otuc. est.

Supplied the day of the property of the contract of the Contra

fue resuelto, otorgándosele al liceo la suma anteriormente citada.

Ya en vísperas de inaugurarse el nuevo local, la Junta de Vigilancia se apresuró en tomar ciertos acuerdos y proponerlos al Ministro. El traslado al nuevo local implicaba una transformación del Liceo. Había que mejorar varias cosas. Entre las preocupaciones primordiales era la compra de materiales de enseñanza y mobiliario. Esto lo vemos muy claro en la nota que manda Jorge Montt al Ministro: "Estando próximos a esa traslación,(..) es oportuno acordar desde luego la apertura de los nuevos cursos con que había de completarse el plan de estudios, y ocuparse de la adquisición de los materiales de enseñanza y del mobiliario con que habrá de dotarse al establecimiento. Sabido es que en Europa y en los Estados Unidos de Norte América se han hecho grandes progresos en materia de enseñanza y como el nuevo local va a haber toda la extensión y toda la comodidad que requiere un establecimiento bien montado, natural sería instalarlo conforme a las reglas que ha dictado la experiencia de otros pueblos más adelantados."(179) Para esto, es que propone un viaje de la directora por todos estos países, quien además de enterarse de las realidades de estos pueblos, contrataría profesores para los nuevos cursos, ya que lo ideal era que fueran extranjeros. Aprovecharía para comprar útiles y mobiliario. Esta petición es solicitada en dos nuevas ocasiones. Al parecer, el Gobierno, estimaba que dicho proyecto significaba un gasto muy elevado.

En las siguientes líneas, se nos deja muy claro la razón de la insistencia en este viaje y el sumo interés porque los profesores fueran extranjeros: "A mi parecer deberían las nuevas profesoras contratarse en Europa con excepción de las dos profesoras para los curso preparatorios, porque la reorganización del liceo requiere la implantación de los últimos progresos obtenidos en el terreno de la instrucción en general y en especial el esmerado cultivo de aquellos estudios estéticos que constituyen el adorno de la mujer

¹⁷⁹. Carta de Jorge Montt al Ministro de Instrucción Pública, Valparaíso, 26 de Octubre de 1900, en Archivo del Ministero de Instrucción Publica, Santiago, Vol. 1414, p.1.

Ya en visperas de inauguraise el nuevo local, la Junia de Vigilandia apresuró en tomar dienos acuardos y proponentos al Ministro. El trestado al nuevo local implicaba una transformación del Liceo. Había que mejorar vanas cosas. Entre las preocupaciones primordiales eta la compra de materiales de enseñanza y mobiliario. Esto lo venue muy ciaro en la nota que manda Jorgo enseñanza y mobiliario. Estando próximos a esa traslación.(...) es oportuno acordar desde luego la apentura de los nuevos cursos den que había de completarse el plan de estudios, y ocuparse de la adquisición de los materiales de enseñanza y den de la vierte América se nan hecho grandes progresos en materia de enseñanza y como el núevo local va a habra toda la experiencia de estansion y toda la comodidad que requiera un establecimiento bian montado natural sería instalario conforme a far regises que ha dictado la experiencia de estos pueblos, contretaría protesces para los nuevos cursos, ya que lo ideal de estos pueblos, contretaría protesces para los nuevos cursos, ya que lo ideal de estos pueblos, contretaría protesces para los nuevos cursos, ya que lo ideal en que lueran extranjeros. Aprovecharía para comprar útiles y mobiliario. Esta estimado que dorto provecto sucros conspirar útiles y mobiliario. Esta estimado que dorto provecto sucrosa conspirar útiles y mobiliario. Esta estimado que dorto provecto sucrosa para comprar útiles y mobiliario. Esta patigo que do do los dos que do do los que sono con que en dos nuevas coasiones. Al parecer el Gobremo:

En las siguientes lineas, se nos deja muy otaro la razon de la insistencia en este viaja y el sumo interes porque los profesores tueran extençãos: "A mi parecer deberian las nuevas profesores contratarse en Europa con excepción de las dos profesores para los curso prenaratorios, porque la reorganización del liceo requiere la implantación de los últimos progresos obtenidos en el terreno de la instrucción en general y en especial el esmerado cultivo de aquellos estudios esteticos que constituyen el adordo de la mujer

^{**} Carta de Jorge Monte el Ministro de Instrumento Indoon, Vagarado, de de Quillare de 1900, en Archen El Ministero de Instrumbio Publica, Sancago, Voc. 1414, p. T.

culta".(180)

Según la directora, las mejoras indispensables para el liceo, eran las que siguen:

-aumento del número de cursos en la sección de las alumnas para completar el programa de estudios obligatorios. Es decir, un Kindergarten, dos cursos preparatorios y un sexto de humanidades;

-Además proponía la instalación de una serie de cursos privados, de idiomas, dibujo, pintura y cocina, "para señoritas que tengan el deseo de perfeccionarse con adquisiciones artísticas y útiles para la vida social y doméstica."(181) Sería para niñas que hubieran salido del colegio. La exigencia, era el pago de una pensión para costear los cursos.

-Se requerían 7 profesores más.

Otro aspecto bien recurrido en la administración del liceo, fue el presupuesto anual. Para poder funcionar, se necesitaba del aporte pecuniario dado por el Estado. El presupuesto se elaboraba, siguiendo el proyecto de presupuesto enviado por la directora, en conjunto con la Junta de Vigilancia. Luego pasaba al Parlamento donde era discutido por la Comisión Mixta encargada de las partidas de educación. Incluso nos es posible oir alguna de las quejas, que la directora enviaba al Ministro porque el presupuesto no le daba a vasto: "...Me permito observar en esta ocasión, señor Ministro, que nunca se hace justicia al proyecto de presupuesto que cada año se presenta en concordancia con los estudios del liceo. Cada vez se introducen alteraciones por el Supremo Gobierno sin consultar los intereses del establecimiento, lo que da lugar a nuevos cambios en la práctica."(182)

¹⁸⁰. Nota de María F. de Mc Dougall al Presidente de la Junta de Vigilancia del Liceo de Niñas de Valparaíso, Jorge Montt, Valparaíso, 10 de Octubre de 1900, Vol.1414, p.2.

¹⁸¹. Ibid.

^{182.} Carta de María F. de Mc Dougall al Ministro de Instrucción Pública, Valparaíso, 11 de Septiembre de

Según la directora, las mejoras indispensibiles para el liceo, eran las que siguen:

-aumento del número de cursos en la sección de las alumnas para completar el programe de estudios obligatorios. Es decir, un kinderganen, dos cursos preparatorios y un sexto de humanidades;

Además proponia la instalación de una serie de cursos privados, de idiomas, cibujo, pintura y cocina, "para señoritas que tengan el deseo de perfeccionaise con adquisiciones artisticas y utiles para la vida social y doméstica."(181) Seria para niñas que hubieran salido del colegio. La exigencia, era el pago de una pensión para costear los cursos

Se requertan 7 profesores mas.

Otro, aspecto blen recumido en la administración del lloso fue el presupuesto anual. Para poder funcionar, se necestaba del aporre pecuniano dado por el Estado. El presupuesto se elaboraba, siguiendo el proyecto de presupuesto enviado por la directora, en conjunto con la Junta de Vigilarcial Luego pasaba al Parlamento denda era discubido por la Comisión Mixta encargada de las partidas de educación finciuso nos es posible our alguna de las quejas, que la directora enviaba al Ministro porque el presupuesto no la daba a vesto. ". Me permito observar en osta ocasión, señor Ministro, que nunca ao hace justicia al proyecto de presupuesto que cada año se presenta en concordancia con los estudios del liceo. Cada vez se introducen alteraciones por el Supremo Gobierno sin consultar los intereses del establecimiento, lo que por el Supremo Gobierno sin consultar en IRD.

Meta de Marta F. de Me Dauqué su fivendante se la Luita de vigilancia del Lioso de farea de Vignando.

Otra Monta, Velgardiro, 10 de Desabre de 1900, vel 1414, m.2.

Dell III

Total de Marie E. de Me Dougal al, Mariero de metroscon Chiera, Valencaco, 11 de farstembre de

Es muy difícil hacerse una idea de los innumerables gastos en los cuales se debía incurrir. Por ello, creo oportuno citar aquí un ejemplo de los gastos mensuales del Liceo.

l <u>Gastos fijos</u>......se consideran los sueldos de los profesores.

Il Gastos en Víveres:

Galletas leche

especias frutas secas

papas azúcar

salchichas jamones

legumbres arroz

empanadas mantequilla

bizcochuelo huevos

carne pan

El total invertido en todos estos alimentos era de \$2.296,94, en 1905.

III <u>Sueldos de empleadas</u> al servicio del comedor y la cocina del medio internado.\$242

IV Gastos Generales

Ferrocarril

Carro a las Inspectoras del Liceo

^{1907,} en Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Santiago, Vol. Antecedentes de Oficio Nº1700-1995, p.3.

cuales se debla incurrir. Por ello, creo oportuno citar aqui un ejempio de los gastos mensuales del Llogo

Gastos filos se consideran las sueldas de las profesiones

II Gastos en Viveres

Balistas leon

species fruitat seces

apas azúcar

salchichas

logumbres arroz

empenades mantequili

Dizcochuelo huevos

emas emas

El total invertido en todos estos alimentos era de se ense de en 1905

III Sueldos de empleadas al sorvicio del comedor y la cobina del medio internado 5242

V Gastos Genorales

Ferrocarril

Carro a las Inspectoras del Liceo

1907, in Archive del Meutrerio de Instrucción Posico, Serrupo, VV. Antecidad es de traca arricon rens.

Planilla de la Ecónoma

Para 1906, la directora calculó en gastos fijos \$52.483 y en gastos variables, \$21.460, lo que da un total de \$83.643. A su vez la Comisión Mixta encargada del presupuesto, calculó en gastos fijos, \$52.183 y en gastos variables, \$16.300. Es decir, claramente había una diferencia de \$15.000 aproximadamente, sin pensar en aquellos gastos que podrían ocasionar un imprevisto cualquiera.

Por su parte la matrícula iba en aumento cada año. En 1905 se pretendía ampliar el número de alumnas de 350 a 450 medio- pupilas, más otras 50 para el jardín infantil. El argumento utilizado por la directora, era que en Valparaíso, siendo una ciudad de extensión considerable y existiendo sólo un establecimiento de este tipo, era sumamente urgente dar cabida a más alumnas, ya que la demanda crecía enormemente.

¹⁸³. A.M.I.P., 14 de Julio de 1905, Vol. Antecedentes de Oficio N°1753-2272.

Pera 1908, la directora calculó en gastos nos 552.483 y en gastos vanables, \$21.460, lo que de un total de 383.643. A su vez la Comisión Mixta encargada del presupuesto, calculó en gastos fijos, \$52.183 y en gastos variables, \$16.300. Es decir, claramente había una disrencia de \$15.000 aproximadamente; sin person en aquallos gastos que podrían ocasionar un approvisto cualquiers.

pretendia ampliar al número de alumnas de 350 a 450 madro- pupilas, mas otras 50 para el jardín infantil. El argumeiro utilizado por la directora, era que en valparalso, siendo una diudad de extensión considerable y existiendo sólo un establecimiento de este tipo, era sumamente organia dar cabida a más alumnas ya que la demanda crecía enormemen.

TANKER IN HE HE LINE OF TANK AN ADMINISTRAL OF COLUMN TANKER.

2. LICEO DE NIÑAS Nº1 DE SANTIAGO.

No podemos comenzar el relato de la historia de los primeros años de este Liceo, sin volver nuestra mirada hacia la que fuera la primera directora del Liceo: Juana Gremler. Era de origen alemán y con larga trayectoria en educación femenina. Se había desempeñado como directora de dos liceos de niñas en su país natal y en Chile ejercía desde 1890, el cargo de inspectora de los colegios de niñas de la República. Su paso por estas aulas no fue desapercibido. Por el contrario, los años que trabajó ahí fueron de enorme importancia para el desarrollo posterior del liceo.

Las primeras iniciativas para la fundación, nacieron en el año 1893. Máximo Del Campo, Ministro de Instrucción en aquella época, comisionó a Juana Gremler para que confeccionara un plan de estudios y organizara un liceo de niñas que el Gobierno tenía interés de echar a andar en Santiago. Los trámites se alargaron, ya que aquel ministerio cayó. El sucesor en esa cartera fue Francisco Antonio Pinto. Le tocó a Federico Puga Borne, a Juan N. Espejo y a Domingo Amunátegui, el presentar el proyecto al nuevo ministro. Tras la gestión realizada por estos señores, el ministro se dio clara cuenta de la urgente necesidad que se hacía sentir con respecto a la instrucción secundaria femenina. El logro fue el conseguir que el ministro Pinto cediera ante las peticiones y el 9 de marzo de 1894, dio paso al siguiente decreto:

"Créase en Santiago un Instituto para señoritas.

"Apruébase el Plan General de Estudios presentado por doña Juana Gremler, Inspectora de los Liceos subvencionados, para este establecimiento.

"En el presente año funcionarán tres cursos: dos de preparatoria y el primero año de Humanidades." $(^{184})$

^{184.} Isaura Dinator, "Organización de la Educación Secundaria Femenina", en <u>Actividades Femeninas en</u> Chile, Santiago, 1928, p.349.

No podemos comenzar el relato de la historia de los primeros años de este Liceo, sin volver auestra mirada hacia le que fuera la primera directora del Liceo: Juana Gremier. Era de origen aleman y con larga trayactiona en educación femenina. Se había desempeñado como directora de dos liceos de niñas en su país natal y en Chile ejercia desde 1890, el cargo de inspectora de los colegios de niñas da la República. Su paso por estas autas no fue deseperoblico. Por el contrario, los años que trabajo aní fueron de enorme deseperoblico. Por el contrario, los años que trabajo aní fueron de enorme importancia para el deserrollo postarior del liceo.

Las primeras iniciativas para le fundación, nacieron en el año 1899.

Máximo Del Campo, Ministro de Instrucción en aquella epoca, comisionó a

Juana Gremier para que confeccionara un plan de estudios y organizara un liceo

de niñas que el Gobierno Isnía interés de sonar a andar en Santiago. Los

trámites se alargaron, ya que aquel ministrado cayó. El sucesor en esa cartera

fue Francisco Antonio Pinto. Le todó a Ferienco Puga Borne, a Juan M. Espejo y

a Domingo Amunátegui, el presentar el proyecto al nuevo ministro. Tras la

gestion realizada por estos señores, el ministro se dio ciara cuenta de la urgente

necesidad que se hacía sentir con respecto a la instrucción secundaria temenina

El logro fue el conseguir que el ministro Pinto dediera ante las peliciones y el 9

de marzo de 1694, dio paso al siguiente necreto

Créase en Santiago un instituto para señoritas.

"Apruébase el Plan General de Estudios presentado por dona Juana Gremier, inspectora de los Liceos subvencionados, para este establacimiento

"En el presente año funcionarán tros cursos: dos da preparationa y el primero año de Humanidades." (184)

¹⁹⁴ Issues Dinator, "Organización de la Educación Securdaria Ferrarias", en Astisidades Franculum ein

A pocos días de ese decreto, el 31 de marzo, se nombró a Juana Gremler, directora del primer liceo de niñas de la capital, con lo cual se le encargaba organizar el nuevo plantel y buscar un lugar apropiado para establecerlo. Sin embargo, hubo que esperar un año entero para que las clases comenzaran. El atraso se debió a la dificultad que tuvo la directora de encontrar un local adecuado. Por eso es que hubo un segundo decreto y definitivo, que marca la iniciación de este Instituto para señoritas. Es de fecha 15 de marzo de 1895. Estipulaba lo que sigue:

"Teniendo presente: Que el presupuesto de Instrucción Pública consigna los fondos necesarios para la instalación del Liceo de Niñas de Santiago, y para su apertura en condiciones que satisfagan las exigencias de la enseñanza en orden a los primeros cursos de Humanidades; que para asegurar la buena marcha del Establecimiento conviene dar cabida a la vigilancia de los padres de las alumnas directamente interesados en el mejor éxito de la enseñanza que allí se dé, decreto:

- "1º Establécese en el Liceo de Niñas de Santiago, durante el presente año dos cursos de preparatorias y los tres primeros años de Humanidades;
- "2º Todas las alumnas serán medio-pupilas y pagarán adelantado la pensión de quince pesos mensuales;
- "3° La directora del establecimiento queda encargada de percibir dichas pensiones y de invertir su importe en la manutención de las alumnas;
- "4° La matrícula se abrirá el 25 del presente y las clases comenzarán a funcionar el 1 de abril próximo;
- "5° Oportunamente se designará una comisión de padres o apoderados de las alumnas para que auxilie a la directora y atienda la vigilancia y la buena marcha del liceo. Tómese razón y comuníquese. Montt- O.

A pocos días de ese decreto, el 31 de marzo, se nombro a Juana Gremier, directora del primer licao de niñas de la capital, con lo cuel se la encargaba organizar el nuevo plantel y buscar un lugar apropiado para establecerio. Sin embargo, hubo que espetar un año entero para que las clases comenzaran. El atraso se debió a la dificultad que tuvo la directora de encontrar un local adecuado. Por eso es que hubo un segundo decreto y definitivo, que marca la iniciación de este Instituto para señontas. Es de fecha 15 de marzo de 1895. Estipulaba lo que sigue:

Teniando presente: Que el presupuesto de Instrucción Pública consigna los fondos necesarlos para la instalación del Liceo de Niñas de Santago, y para su apertura en condiciones que satisfagan las exigencias de la enseñanza en orden a los primeros cursos de Humanidades: que para asegurar la buena marcha del Establecimiento convietre dar cabida a la vigilancia de los padres de las alumnas directamente interesados en el major exito de la enseñanza que allí se dé, decreto:

"1" Establécese en el Liceo de Niñas de Santiago, durante el presente año dos cursos de preparatorias y los tres primeros años de Humanidades;

"2" Todas las alumnes serán medio-pupilas y pagaran adelantado la pensión de quince pesos mensuales;

"3" La directora del establecimiento queda encargada de percibir dichas pensiones y de invertir su importe en la manutención de las alumnas;

"4" La matricula se abrut el 25 del presente y las clases comenzaran a funcionar el 1 de abril próximo;

"5" Oportunamente se designara una comisión de padres o apoderados de las alumnas para que auxilio a la directora y atienda la vigitancia y la buena marcha del liceo. Tomese razón y comuniquese Monti- O.

Rengifo."(185)

Este decreto fue sumamente elogiado y alabado por la opinión pública. La Libertad Electoral felicita al Ministro de Instrucción por haber acertado tan bien en la puesta en marcha del Liceo.

Como la primera casa escogida para que funcionara el instituto de señoritas, ubicada en avenida Las Delicias, estaba ocupada por la Escuela Normal de Preceptoras, debido a que un voraz incendio había destruído su local, fue necesario, sin mayor tardanza, arrendar una segunda casa. Esta se situaba en la calle Compañía. Ahí fue donde inició sus actividades el liceo.

El que se haya decidido por el sistema del medio-pupilaje, se refiere a que las niñas pasaban todo el día en el colegio. Se les proporcionaba almuerzo y unas "onces". Se prefería este sistema, porque el externado implicaba muchas idas y venidas, que además de distraer la atención de las alumnas, se les exponía a contactos con la gente de la calle. Se aprovechaba mejor el tiempo en tareas y estudios, y durante los recreos era posible practicar los idiomas.

El pago de una pensión mensual de 15 pesos, tenía como fin costear los gastos de manutención de las niñas. Algunos lo interpretaron como un medio de selección, para así mantener el carácter elitista del instituto.

La comisión de padres o apoderados que alude el decreto, fue el grupo de personas que se designó con el nombre de Junta de Vigilancia. Para ser miembro de esta Junta era requisito indispensable ser padre de alguna alumna del Liceo. La función fundamental que tenía era la de consejo asesor de la directora e intermediario entre la sociedad y el colegio.

El decreto del 15 de abril de 1895, fue el que dio las instrucciones correspondientes a la Junta. Otras labores, además de la inspección general del liceo, era la de intervenir en la selección de las alumnas que serían admitidas en

^{185.} Labarca, "Desarrollo", p.194

Este decreto fue sumamente elogiado y alabado por la opinión pública. La Libertad Electoral falicita al Ministro de Instrucción por haber acertado tan bien en la puesta en marcha del Liceo

Como la primera casa escogida para que funcionara el instituto de señontas, ubicada en avenida Las Delicias, estaba ocupada por la Escuela Normal de Preceptoras, debido a que un voraz incendio había destruido su local, fue necesario, sin mayor tardanza, arrendar una segunda casa. Esta se situaba en la calle Compañía. Ahí fue donde inició sus actividades el liceo.

El que se haya decidido por el sistema del medic-pupilaje, se retiena a que las niñas pasaban todo el día en el colegio. Se les proporcionaba elimienzo y unas "onces". Se preferia esta sistema, perque el externado implicaba muchas idas y venidas, que además de distraer la atención de las alumnas se les exponía a contactos con la gente de la calle. Se aprovechaba mejor el tiempo en tareas y estudios, y durante los recreos era posible practicar los idiomas

El pago de una pensión mensual de 15 pesos, tenía como fin costear los gastos de manutención de las niñas. Algunos lo interpretaron como un medio de selección, para así mantener el caracter ellipste del instituto.

La comisión de padres o apoderados que alude el decreto, fue el grupo de personas que se designó con el nombre de Junta de Vigilancia. Para ser miembro de esta Junta era requisito indispensable ser pagre de alguna alumna del Liceo. La función fundamental que renia era la de consejo asesor de la directora e intermediario entre la sociadad y el colegio.

El décreto del 15 de abril de 1835, fue el que dio las Instrucciones correspondientes a la Junta. Otras labores, además de la inspección general del liceo, era la de intervenir en la selección de las alumnas que serían admitidas en

el Liceo, también se preocuparían de la dirección de la enseñanza y de la alimentación. La Junta estaba compuesta por las siguientes personas: Luis Aldunate, Javier Arlegui, Vicente Aguirre Vargas, Pedro Donoso, Adolfo Murillo, doctor Grhöner, Washington Lastarria, Rafael Echeverría, Evaristo Sánchez Fontecilla, Gaspar Toro y Vicente Reyes.

Frente a las diversas opiniones que se suscitaron por la composición de la Junta, en la Cámara de Senadores se apoyó a los miembros del Consejo por estas razones: "Todos los caballeros nombrados educan a sus hijas en este liceo (..) no existe sobre la tierra autoridad alguna superior a la de los padres de familia para juzgar de la moralidad del establecimiento a cuyas directoras confían la educación de sus propias hijas. Este es el mejor resguardo que pudiera exigirse y basta para desautorizar cuanto se haya dicho en publicaciones anónimas o no anónima en contra de este colegio."(186)

Los primeros acuerdos de la Junta de Vigilancia, cuya primera reunión fue el 25 de marzo de 1895, fijaron los objetivos fundamentales del funcionamiento del liceo. Estos aparecen muy claros en la obra que Juana Gremler dedica al Liceo. Los fines del nuevo plantel serían "formar futuras buenas madres de familia, no a preparar para seguir una carrera o profesión (..)se admitirían más bien niñas de la clase acomodada, ya que los establecimientos de educación de las monjas no eran bastante numerosos ni contaban entonces con un profesorado completo."(187) Se mantuvo lo expresado en el decreto del 15 de marzo de 1895, en el cual se establecía el medio-pupilaje y se adoptaba el Plan de Estudios elaborado por Juana Gremler. "Al tratar el plan de estudios, se renovó la afirmación de que en este colegio no se prepararía para el bachillerato, sino que se procuraría instruir e ilustrar a la mujer, desarrollar el amor al estudio y dar a las alumnas una idea clara de sus deberes; en una palabra, se trataría de hacerlas personas buenas, ilustradas y

^{186.} S.E.C.S, 23 de Enero de 1896, p.280.

^{187.} Gremler," Monografía", p.13.

el Liceo, también se preccuparian de la dirección de la enseñanza y de la alimentación. La Junta estaba compuesta por las siguientes personas Luis Aldunate, Javier Ariegui, Vicente Aguirre Vargas, Pedro Donoso, Adolto Munilo, doctor Grhóner, Washington Lastama, Ratael Echevenía, Evansto Senones Fontecilla, Gaspar Toro y Vicente Reyes.

Fierite a las diversas opiniones que se suscitaron por la composición de la Junta, en la Cámara de Senadores se apoyó a los miembros del Conesjo por estas razones: "Todos los caballeros nombrados educan a sus hijas en esta liceo (...) no existe sobre la tierra autondad alguna superior a la de los padres de familia para juzgar de la moralidad del establecimiento a cuyas directoras confian la educación de sus propias hijas rista es el mejor resguardo que pudiera exigirse y basta para desautorizar cuanto se haya dicho en publicaciones anónimas o no anónima en contra de este colegio "(186)

Los primeros acuerdos de la Junta de Vigilancia, cuya primera reunión fue el 25 de marzo de 1895. Hijaron los objetivos fundamentales del funcionamiento del liceo. Estos aparecan muy ciaros en la obra que Juana Gremler dedica al Liceo. Los fines del nuevo plantel serian "formar futuras buenas madres de familia, no a preparar para seguir una carrera o profesión (...) se admitirfan más bien niñas de la clase acomodada, ya que los establecimientos de educación de las monjas no eran bastante numerosos ni establecimientos de educación de las monjas no eran bastante numerosos ni contaban entonces con un profesorado completo "(187). Se mantuvo lo expresado en el decreto del 15 de marzo de 1895, en el cual se establecía el madio-pupilaje y se adoptaba el Fian de Estudios elaborado por Juana Gramier. Al tratar el plan de estudios, se renovó la alimnación de que en este colegio no se prepararía para el bachillerato, sino que se procuraría instruir e ilustrar a la mujer, desarrollar el amor al estudio y dar a las alumnas una idea clare de sus deberes; en una palabra, se trataría de nacenas persones buenas illustrar a su deberes; en una palabra, se trataría de nacenas cersones buenas illustrados y deberes; en una palabra, se trataría de nacenas cersones buenas illustrar de sus

¹⁰⁵ S.E.C.S. 23 de Enviro de 1896, p.280

U.S. Grender," Monografia", p.13

de educación práctica."(188)

El primer año sólo hubo cinco cursos: dos preparatorias y tres de humanidades. Al anunciarse la apertura de la matrícula en abril de 1895, hubo gran interés de los padres por matricular a sus hijas en el liceo. Hubo 200 solicitudes de admisión, de las cuales sólo 114 fueron aceptadas. La distribución por cursos fue la siguiente:

I Preparatoria =	21 de alumnas	
II Preparatoria=	27	n.
I Año de Humanidades=	31	11
II Año de Humanidades=	22	11
III Año de Humanidades=	13	ıı

Se contó el primer año con dos inspectoras, 10 profesoras y un sacerdote.

A ojos de la Libertad Electoral, el éxito del Liceo durante el primer año fue sorprendente. Citamos aquí parte del positivo comentario publicado por este periódico: "Se conoce por todos el éxito sorprendente, a pesar de ser esperado, obtenido por ese establecimiento implantando desde el primer día los métodos modernos de enseñanza, ha podido, en sólo seis meses, proporcionar a las alumnas una instrucción que sin exageración podemos decirlo- apenas era conocida en los colegios de mujeres."

"Tan notable fueron los adelantos alcanzados por las educandas, de tal manera espléndido el resultado general, que día a día se veía asediada la dirección del Instituto por nuevas solicitudes de admisión."(189)

^{188,} Ibid.

^{189.} La Libertad Electoral, 20 de Febrero de 1896, p.1.

El primer año solo hubo cinco cursos dos preparatorias y tres de humanidades. Al anunciarse la apertura de la matricular en sintil de 1895, hubo gran interés de los padres por matricular a sus hijas en el tideo. Hubo 200 solicitudes de admisión, de las cuales solo 114 fueron acoptadas. La distribución por cursos fue la siguiente:

1 Preparatoria = 21 de alumna

Il Preparatoria 27

I Año de Humanidades= 31

II Año de Humanidadese 22

III Año de Humanidades= 13

Se contó el primor año con dos inspectoras, 10 protesoras y un sacerdote.

A ojos de la Libertad Electoral, el éxito del Liceo durante el primer año fue somendente. Citamos aqui parte del positivo comentano publicado por este parte del exito somendente, a pesar de ser esperado, obtenido por ese establecimiento implantamos desde el primer día los métodos modernos de enseñanza, he podido, en sólo seis meses, proporcionar a las alumnas una instrucción que sin exageración podemos decido- apenas era conocida en los colectos de mujeres."

"Tan notable tueron los adelantos alcanzados por las educandas; de tal manera espléndido el resultado general, que día a día se vela asediada la dirección del instituto por nuevas solicitudes do admisión "(189)

bidl Bill

La Libertad Electoral 20 de Febrero de 1896, p.1.

No obstante, hubo otros que de manera radical opinaron que el liceo, en su primer año, había sido todo una farsa. Esta opinión, la encontramos en un artículo publicado por El Porvenir, y escrito por un señor Dante: "El liceo de niñas de Santiago ha producido los resultados más deplorables. Hablando con entera franqueza, sin rodeos ni contemplaciones, ha sido una farsa." (190) Basa esta afirmación, en el hecho de que en las representaciones de fin de año se aprovechó de los conocimientos que traían las niñas de otros lugares, para hacer pensar al público que todo había sido aprendido durante el año en el Liceo. Así fue en las piezas teatrales, en que las que actuaban en otro idioma lo hacían porque esa era su lengua materna. Las piezas musicales eran ejecutadas por niñas quiénes habían aprendido música en sus casas y que las labores de mano, no habían sido elaboradas por ellas, sino que por especialistas. Llega a afirmar que los resultados han sido tan malos, que el Gobierno ha resuelto fundar un segundo liceo.

Por su parte, el Ministro de Instrucción, Gaspar Toro, fue consultado en el Senado sobre los logros del Liceo. Esto fue lo que dijo: "por mi parte, puedo asegurar que, si algún entorpecimiento ha habido en la marcha de este liceo, no ha tenido mayores consecuencias, ni ha podido impedir que haya, producido todos los buenos resultados que de él se esperaban. Los padres de familia, cuyas hijas se educan en este establecimiento, han quedado enteramente satisfechos de los resultado obtenidos." (191) Corrobora esto diciendo que el que en la Junta de Vigilancia haya padres de las alumnas, asegura un buen funcionamiento, ya que estos a parte de velar por la instrucción en general, velan por la mejor educación que puedan proporcionarle a sus hijas.

La vara para medir el éxito o el fracaso del liceo, está más bien en los hechos reales. La matrícula para el año 1896, aumentó a 176 alumnas. Esto nos demuestra que el interés por entrar al Liceo no había decaído.

^{190.} El Porvenir, 23 de Febrero de 1896.

^{191.} S.E.C.S., 23 de Enero de 1896.

All obstants, hubo otres que de manera radical opinaron que el liceb, en su primer año, había aido todo um farse. Esta opinión la espontuamos en un artículo publicado por El Ponvenir, y recetto por un senor Dante. El liceo de niñas de Santiago ha producido los resultados más deplorables. Habiando con entera franqueza, sin todeos ni contemplaciones, ha sido una farsa y (190) Basa entera franqueza, sin todeos ni contemplaciones, ha sido una farsa y (190) Basa entera interpretación, en el hacino de que en las representaciones de una de año se porte hacer aprovecho de los conocimientos que malan las niñas de otros lugares, para hacer pensar el público que todo había aido aprendido durama el año en el luceo. Así pensar el público que todo había aido aprendido durama en otro idigma lo hacian que en las piezas toatrales, en que las piezas musicales eran ejeculgons por niñas quiénes habían aprendido música en sus casas y que las labores de niñas quiénes habían aprendido música en sus casas y que las labores de niñas quiénes habían sido elaboradas por ellas, sino que por especialistas. Llega a mano, no habían sido elaboradas por ellas, sino que por especialistas. Llega a arimar que (os resultados han aido um maitos, que el Gobismo ha resuelto undar un segundo liceo.

Por su parte, el Ministro de Instrucción, Gaspar Taro, fue consultado en el Senado sobre los logros del Liceo. Esto fue lo que dijo, "nor mi parte, puedo assegurar que, si algún enturpecimiento ha habido en la marcha de este libeo, no ha tenido mayores consecuencias, ni ha podide impadir que haya, producido de los buenos resultados que de el se experensar. Los padres de temilia, cuyas hijas so educar en este establecimiento, han quedado emeramente adustachos de los resultado obtenidos." (197) Compbora esto distendo que el sentido distendo que el funcionemiento, ya que estos a pares de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a pares de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a pares de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a pares de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a pares de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a penera de velar por la mahucción en general, velan funcionemiento, ya que estos a penera de velar por la mahucción en general, velan por la mejor educaçãon que puedas proporcionade e sua nijes

La vara para medir el éxilo o el frecano del lloso, esta mas bien en los hechos reales. La matricular para el año 1885, sumento o 176 alumnas. Esto nos demussira que el interés por entrar al Liono no nabla decerido.

IV. El Eprennis, 23 de Februra de 1895

³⁰⁸⁷ showed ob 55, 2022 JRI

La directora, recuerda este año 1896, con mucha congoja. Hubo varios obstáculos y muchas dificultades que sobrellevar. Por una parte, el Ministro Toro, entregó la casa de Las Delicias, al nuevo liceo que se crearía en Santiago, decisión que entristeció mucho a la directora, pues esa casa era la destinada al Liceo Nº1, el cual ella dirigía. La prensa y la opinión pública adversa a este establecimiento no cesó en levantar su clamor destructivo.

En agosto del mismo año la directora, Juana Gremler, fue destituída de su cargo. En los periódicos se lee que la causa de esta decisión fue motivada por el mal carácter de la directora, ya que no sólo tenía problemas con los profesores (varios habían renunciado), sino que también su actitud llevó a que algunos padres retiraran a sus hijas. En diciembre, la directora fue restituída en el cargo. Acto seguido los miembros de la Junta de Vigilancia presentaron su renuncia. Esta decisión fue interpretada como que el Ministro Puga-Borne, deseaba herir los sentimientos del ex presidente Montt y de su ministro Toro. El consejo directivo estaba muy molesto porque todo había sido adoptado sin su consulta previa y además no podrían encarar esta situación tan adversa.

El ministro tuvo que nombrar una nueva junta.

Siguiendo cronológicamente el desarrollo del liceo, sabemos que en 1898 quedaron completos los 6 años de estudios de humanidades y que en 1899 se formó un curso de kindergarten. Además se fueron agregando clases de tallado en madera, de pirograbado, de economía doméstica y de instrumentos de cuerdas.

Ya en 1900, tenemos que el número de alumnas ha ido en aumento y se registran 230 matriculadas. La distribución de las niñas por curso, era la siguiente:

Preparatoria=	38	alumnas
II Preparatoria =	32	н
I Año Humanidades=	37	11

La directora, recuerda este año 1895, con mucha congola, hubo varios obstáculos y muchas obtáculos y muchas objectora que socialidade que sociale en la Ministro Toro, entregó la casa de Las Delicias, al nuevo liceo que se creata en Bantiago, decisión que entreteció múcho e la citactora, pues esa casa em la destinada al Llogo Nº1, el cual ella dirigia. La prenea y la colnion pública adverse a este este establecimiento no cecó en levantar su ciamor distructivo.

En agosto del mismo año la directoria, Juana Gremier, fue describida da au cargo. En los penódicos se los que la causa de erra decisión fue motivada por el mal carácter de la directoria, ya que no solo tenta oropiemas con los profesores (varios habían renuinciado), sino que rambién se actitud nevo a que algunos padres retiraran e sus hijas. En dictambre, la directora fue restruira en al cargo. Acto seguido los miambres de la juma de vigitarios presentarion su renuincia. Esta decisión fue interpretada como que el Ministro Puga-Borne desseba hetir los sentimientos del en presidente Monir y de su ministro foro. El consulta previa y además no podrian encarar esta situación con adversa.

El ministro tuvo que nombrar una rueva judita

Siguiendo oranológicamente el desarrollo del liceo, sobemos que en 1898 quedaron completos los 6 eños de vitudos de humanidades y que en 1899 se formó un curso de kindergarten. Apemás se fueron aprogento elestes de tallado en madera, de pirograbado, de economía domesilos y de instrumentos de cuerdas.

Ya en 1900, tenemos que si número de alumnas ha ido en aumento y se registran 230 matriculadas. La distribución de los minas por ourses eta la siguiante:

Preparatoria 38 alumi

I Proparatoria = 32

Año Humanidades=

II Año Humanidades= 30 "

III Año de Humanidades = 40 "

IV Año de Humanidades = 29 "

V Año de Humanidades = 12 "

VI Año de Humanidades = 12 "

(192)

Paralelamente en el Senado se discutía la necesidad de una local nuevo para el liceo, ya que innumerables solicitudes de admisión eran rechazadas por que no había lugar para más alumnas.

En lo relativo a la asistencia de las alumnas a clases, la directora afirma que ha sido de 223, durante el año 1901, y que de ésas, se han retirado algunas por enfermedad, por traslado de los padres a otras ciudades y otras no han pagado sus pensiones. En 1902, el número de alumnas se mantuvo.

Gracias a un informe enviado por la directora al Ministro, podremos mencionar aquí algunos de los aspectos de la marcha del liceo.

En cuanto al presupuesto, se calculaba un gasto anual de 40.000, sin considerar el arriendo del local. Cada alumna significaba un gasto de 210 pesos anualmente, cifra que según la directora es menor a la que se invertía en los otros establecimiento. Por su parte, el material de enseñanza se había ido completando al igual que el mobiliario con fondos del presupuesto y de lo sobrante de las pensiones de las alumnas. Sin embargo, a pesar de que se han construído nuevas salas, un galpón para gimnasia, la señora Gremler opina que urge el adquirir un local adecuado par el Liceo.

^{192.} Juana Gremer, "Memoria del Liceo Nº1 (1900)", 15 de Abril de 1901, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Santiago, Vol.1581, p.1.

III Año de Humanidadas = 40

IV Año de Humanidades = 29

SI = sebebinsmuH eb offA V

ST = asbebinsmuH ab offA TV

281

Paralelamente en ol Sonado se disculla la necusidad un una local nuevo para el liceo, ya que innumerables solicitudes de admisión eran rechazadas por que no había lugar pera mas alumnas

En lo relativo a la acistencia de les niumnes a clases, la directora afilma que ha sido de 223, durante el año 1501, y que de ésas, es nan retisado algunas por enfermedad, por traslado de los padres a otras diudades y duas no han pagado sus pensiones. En 1902, el número de alumnas se mantavo.

Gracias a un informe enviedo por la directora al Ministro, podremos mencionar aquil algunos de tob asocicios de la marcina del licou.

En custos al presupuesto, se calculaba un gasto anual de 40 000, sin donsiderar el amendo del local. Cada alumna significaba un gasto de 210 pasos anualmente, cifra que según la directora es menor e la que se invertiz en los otros establecimiento. Por su parte, el material de enseñanza se inable ido completando al igual que el inobiliario con fondos del presupuesto y de lo sobrante de las pensiones de las alumnas. Sin embargo, e pesar de que se han construido nuevos salas, un galpón para gimnasia, la señora Gremier opina que urga el adquirir un local adecuado par el Loso.

^{1922.} Lanna Crawner, "Harmorta del Escoo HTI (1930)". 15 de Abel de 1901, 21chica del Manaceco de Abel de 1901, 21chica del Manaceco de Ma

En otras líneas de este mismo informe, al que hacemos referencia, la directora se da el tiempo y analiza algunos puntos que a su parecer juegan como obstáculos a la instrucción de la mujer.

- a) La poca asistencia de las niñas en los primeros meses del año, dado a que muchas son hijas de agricultores, es un punto muy negativo, en cuanto que quita la uniformidad en la enseñanza. Las materias deben repetirse y se avanza muy poco.
- b) La falta de puntualidad, más que nada por culpa de los padres, ya que durante la semana las sacan a paseos o reuniones sociales, después de las cuales se acuestan tarde y les es muy difícil al otro día amanecer temprano.
- c) Una causal muy fuerte de inasistencia es en el período invernal: las lluvias. Cuando llueve las niñas no asisten a clases.
- d) La salud delicada: las niñas son débiles, les falta fuerza para los ejercicios físicos y sus ropas son incómodas para ejercerlos.
- e) "Otro obstáculo a la educación de la mujer en Chile es el poco tiempo de infancia que dejan los padres a sus niñas, las hacen grandes demasiado temprano, las llevan a paseos de lujos donde se distraen y pierden el interés por los estudios. (193)

Otra causal fuerte de inasistencia, eran las epidemias. Por temor a contagiarse, o porque en la casa había alguien padeciendo la peste, los padres dejaban a las niñas en la casa.

Y por último propone una mejor distribución de los períodos de clases. Ubicarse según las mejores épocas. En septiembre podrían reducirse las vacaciones y aprovechar el buen tiempo.

La directora concluye, que es muy importante tener claro que no

^{193.} Gremler, "Monografía", p.29.

En otras lineas de esta mismo informe, al que hacemos referencia, la directora se da el tiempo y analiza algunos puntos que a su parecur jungan como obsideulos a la instrucción de la mujer.

a) La poce asistencia de las niñas en los primeros meses del año, dado a que muchas son hijus de agricultores, es un punto muy negativo, en cuanto que quita la uniformidad en la enseñanza. Las materias denen repolition y se avanza muy poco.

to La ratio de puntualidad, más que nada por culpa de los padres, ya que durante la semana las secan a paseos o reuniones sociales, después de las cuales se acuestan tarde y les es muy cificil al otro dia amanecer lamprano.

ot Une causal muy tuerte se inasiciencia es en el período invernal las lluvias. Cuando llueve las niñas no asistem a clases.

d) La satud delicada: las niñas son débilos, las fella filarza pora los ejercicios fisicos y suo ropus son incomodas para ejercicios.

o) "Otro costáculo a la educación de la mujer en Chile es el podo tiempo de Intancia que dejan los podres a sus niñas. las hacen grandes demasiado tomprano, los llevan a paceos de rujos donde se distraen y pierden el Interés por los estudios. (183)

Cina causal juerte de insuleranda, eran las epidemias. Por temor a contaglarse, o porque en la casa hucia algullen padecientro la peste, los padres dejaban a las niñas en la casa.

Y par ultimo propone una major distribución de los periodos de clases.

Ubicarse según las mejoras épocas. En septiembre podrian reducirse las vacaciones y aprovecher el buen tiempo.

directora concluye, que es muy importante tener craro que no

Manufacture of the party of the

solamente la niña debe hacerse responsable de sus estudios, sino que también los padres debían dar un fuerte apoyo en el hogar. "En resumen, para que las alumnas se incorporen temprano a clases y asisten con regularidad puntualidad durante todo el año escolar, es preciso que los padres de familia se penetren de que estas condiciones constituyen una necesidad indispensable para que la enseñanza de la educación sea fructífera. Sólo cuando adquieran esta convicción podrán secundar debidamente la tarea de la educacionista." (194)

El cuidado de las niñas era muy esmerado. Prueba de ello fue la enorme preocupación que causó entre los padres de la Junta, la instalación de la sección de Leyes de la Universidad a pasos del Liceo. Le dirigieron una carta al ministro con el fin de que pusiera pié atrás a esa iniciativa, ya que cabía la posibilidad de que al enterarse los padres, estos retirarían a sus hijas. No escuchada esta petición, tenemos que tres años más tarde, ya instalada la sección nombrada, la directora dirige una nota la ministro pidiéndole que dé solución al problema, ya que los alumnos salían por la puerta frente la Liceo y las niñas tenían que transitar por enfrente de ellos, siendo esto poco prudente. La sugiere cambiar la entrada.

Esta fue una de las razones por la que ese edificio fue ocupado por el liceo N°3 de niñas de Santiago, el año 1902.

Muy óptimo para la educación de la sencillez de las niñas, fue la implantación del uniforme en 1903. Además, en esa misma oportunidad, el Ferrocarril comenta que en el Liceo se cultiva un espíritu religioso, sin caer en la exageración y el fanatismo y que la enseñanza del arte culinario ha demostrado la habilidad tanto de la profesora al enseñarles, como de las niñas al aprender.

El liceo fue creciendo y aumentaba el número de alumnas. Fue así como en 1909, el siguiente decreto dio la posibilidad de crear un curso paralelo al primero de Humanidades, ya que su gran número impedía dar buenas clases: "Teniendo presente que asciende a 60 el número de alumnas en el I Año de

^{194.} Gremler, "Monografía", pp.29-30.

solamente la niña debe hacerse responsable de sus estudios, sino que tambier los padres debian dar un fuerte apoyo en el hogar. "En resumen, para que las alumnas se incorporan tempreno e ciasas y adiaten con regularidad pumuelidad durante todo el año escolar, es preciso que los padres de familia us penetren de que estas condiciones constituyen una necesicad incispensable para que la enseñanza de la educación sea frucillara. Solo cuando adquieran esta convicción podran secundar debidamente la larga de la educacionista " (194)

El cuidado de las mines erá muy esmerado. Frucha de ello rue la enorme preocupación que causó entre los padres de la Junta, la instalación de la sección de Leyes de la Universidad a pasos del Liceo. Le difigiraron una carta al ministro con el fin do que pusiera pie atías a esa iniciativa, ya que cabla la posibilidad de que al enterarso los padres, estos remarlan a sua hijas. No escuchada esta pención tenemos que tres años mas tarde, ya instalada la sección nombrada; la directora dirige una nota la ministro, pidiándole que dé solución al problema, ya que los alumnos sallan por la puera frente la Liceo y las solución al problema, ya que los alumnos sallan por la puera frente la Liceo y las sugiere cambiar de transitar por enfrente de ellos, siendo esto poco prudente, ua sugiere cambiar la entrada.

Esta fue una de las rezones por la que ese adifició fue ocupado por el liceo Nº3 de niñas de Santiezo, el año 1902.

Muy optimo para la educación de la sericitez de las niñas, fue la implantación del uniforme en 1903. Además, en esa misma aportunidad, el Ferrocard comenta que en el Lloso se cultiva un espíritur religioso, sin ceer en la exageración y el fanatismo y que la enseñanza del sela culmario na demostrado la habilidad tanto de la profesora al enseñaries, como de las niñas al aprender.

El ligeo fue oradiendo y aumentaba el número de siumnas. Fue est como en 1909, el siguiente docrato do in posibilidad de crear un curso paralelo el pamero de Humanidades, ya que su gran número impedia dar buenas ciases. Teniendo presente que asciendo a 60 el número de alumnas en el 1 Año de

OE-85.eq ."oftenconship", minned

Humanidades del Liceo de Niñas Nº1 de esta ciudad, créase un curso paralelo a dicho curso a contar desde el primero del presente, que constará de 4 horas semanales de Castellano, 3 horas de Francés, 3 horas de Inglés, 2 horas de Aritmética, 3 horas de Historia y Geografía, 2 horas de Ciencias y 2 ramos técnicos..." (195) Este decreto nos permite conocer cuales eran las horas y los ramos impartidos en este curso de Humanidades. Además de constatar cómo iba creciendo el Liceo.

En el año 1911, encontramos una carta en la que, Ida Corbat, solicita la creación de un curso paralelo al II año de Humanidades: "El II Año de Humanidades cuenta actualmente con 54 alumnas, número que hace imposible el buen funcionamiento de las clases, ya que una sola profesora no puede, en manera alguna, atender ni aun medianamente a tan considerable número de alumnas. En tales condiciones es casi nulo el influjo moral y educativo que sobre las educandas puede ejercerse, y muy dudoso, además, el buen éxito de sus estudios.

"Ruego (..)se digne, si lo tiene en bien, (..), conceder la creación de un curso paralelo del II Año de Humanidades.." (196) (197)

¹⁹⁷. La siguiente tabla nos ejemplifica la evolución que tuvo el Liceo Nº1 desde 1895 a 1914, en lo referente al número de cursos, de matrículas y la asistencia media anual de las niñas.

Año	Nº de Cursos	Matrícula	Asist. Media Anual
1895	5	114	100
1896	6	176	158
1897	7	159	139
1898	8	202	181
1899	8	221	193
1900	8	230	196
1901	8	223	185

^{195.} A.M.I.P., 25 de Abril de 1911, Santiago, Vol. Oficios Nº768-927, 1911.

¹⁹⁶. Carta de Ida Corbat al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 29 de Mayo de 1909, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol. Oficios N°1201-1300, 1900.

Humanidades del Liceo de Niñas N°1 de esta ciudad, créase un curso parateio a dicho curso a contar desde el primero del prasenta, que constará de 4 noras semanales de Castellano, 3 horas de Francés, 3 horas de Inglés, 2 horas de Inglés, 2 horas de Antimética, 3 horas de Historia y Geografía, 2 horas de Ciencias y 2 ramos técnicos..." (195) Este decreto nos pormite conocer cuates eran las horas y los ramos impartidos en este curso de Humanidades. Adeiras de constutar como liba creciendo el Liceo.

En el año 1911, encompanos una carta en la que, ida Corbat, solicina la creación de un curso paralelo al II año de biumanidades. El II Año de biumanidades cuenta actualmente con 54 alumnas, número que hace imposible el buen funcionamiento de las clases, ya que una sola protesora no puede, en mainera alguna, etender ni aun medianamente a fan considerable número de alumnas. En tales condiciones es casi nujo el influjo moral y educativo que sobre las educandes puede ajencersa, y muy dudoso, además, el buen éxito de sus estudios.

"Ruego (..) se digno, si lo bene en bien, (..), concerter la creacion de un purso paralelo del II Año de Humanidades..." (155) (187).

Le esquiente table nos ejempilites la estada que la contracta de la contracta

^{195,} AMLP., 25 de Abd de 1911, Santingo, Vol. Obcios WY68-927, 1811.

^{1995,} Carca de Los Cortas al Minatro de Instrucción Pública, Santingo, 23 do Mayo de 1008, Andreso del Ministrio de Instrucción Pública, Vol. Oleces N.1201-1000, 1900

A continuación, copiaremos aquí el cuadro estadístico que nos detalla la evolución del Liceo, en el período comprendido entre 1895-1914, en cuanto a número de cursos, de matrículas y la asistencia media anual.

Finalmente, se pueden mencionar las actividades extra-programáticas, las que se caracterizaron por ser muy festivas, durante la dirección de Juana Gremler. Se celebraba a las alumnas más destacadas, el día de la directora, la Primera Comunión, etc.

Ejerció su puesto hasta su muerte en 1913. No alcanzó a ver recibida de bachiller

a la primera alumna del liceo ni tampoco pudo celebrar el bautizo del

liceo en 1920, con el nombre de LICEO DE NIÑAS Nº1, JAVIERA

CARRERA.

The Grant			
1902	8	223	198
1903	8	234	201
1904	9	263	220
1905	9	263	196
1906	10	290	194
1907	11	277	186
1908	10	316	260
1909	- 11	345	192
1910	11	342	286
1911	12	315	242
1912	12	307	233
1913	12	315	271
1914	11	333	280

(Fresia Escobar, "Liceo de Niñas Javiera Carrera Nº1", en <u>Actividades Femeninas en Chile,</u> Santiago, 1928, pp.212-213.)

A continuación, copiaremos aqui el quadro estadistico que nos detalla la evolución del Liceo, en el período comprendido entre 1895-1914, en cuanto a número de cursos, de matriculas y la asistencia media anual

Finalmente, se pueden mencionar las actividades extra-programáticas, las que se caracterizaron por ser muy testivas, durante la directión de Juana Gramier. Se celebraba a las alumnas más destacadas, el día de la directora, la Primera Comunión, etc.

Elerció su puesto hasta au muerte en 1913. No alcenzó a ver recibida de bachiller
a la primera alumna del licao ni tampoco pudo celebrar el bactico del
liceo en 1920, con el nombre de LICEO DE NIÑAS N°1. JÁVIESA
CARRERA.

Fresia Escober, "Liceo de Miñas Jaylera Camera Nº1", en Actualdades Ferregues en Linde, Santango, 1928;

3. LICEO DE NIÑAS Nº2 DE SANTIAGO.

La creación de un segundo liceo de niñas en Santiago, era un deber ineludible del Gobierno. Se había comprobado la necesidad y el interés real que existía entre los padres y sus hijas por entrar a estudiar al Liceo Nº1. Se hacía imperioso el que se fundara otro plantel, para acoger a tantas niñas que anhelaban estar ahí. Además era muy atractivo para los padres el que fuesen gratuitos.

Fue así como el Ministro de Instrucción, Gaspar Toro, tomó la iniciativa y la presentó al Congreso. Sin mayores trámites, la moción fue aceptada y el 11 de febrero de 1896, se firmó el decreto: "Visto el ítem cuarto de la partida 54 del presupuesto de gastos públicos para el año de 1896, que consulta fondos para establecer en esta ciudad un nuevo liceo de niñas, decreto:

"Créase el Liceo de Niñas de Santiago N°2 que se establecerá en la casa adquirida con ese objeto por ley de 7 de febrero de 1895.."(198)

Quien dirigiría el nuevo liceo sería Teresa Adametz. Alemana, con trayectoria reconocida en materia de educación, quien fuera también directora de la Escuela Normal de Preceptoras, tendría por delante una gran labor.

La primera Junta de Vigilancia fue formada por las siguientes personas: José Domingo Amunátegui, Carlos Boza, Ismael Cuevas, Alfredo Délano, Francisco Freire, doctor Isaac Ugarte, doctor Francisco de Borja Valdés y Ricardo Videla.

Se iniciaron las clases en 1896, leemos en la Libertad Electoral, que el desempeño del Liceo durante su primer año, fue bastante exitoso, gracias a la excelente administración y a la colaboración de los padres de familia. Incluso afirma que se les ha hecho estrecho para atender las peticiones de admisión.

Tomando los informes de la directora, basados en los años 1899 y

^{198.} La Libertad Electoral, 20 de Febrero de 1896, N°2863, p.1.

1900, podemos darnos cuenta del total de las alumnas del liceo, de su asistencia media y del número distribuído por cursos. Era una realidad la considerable inasistencia de las alumnas durante los primeros meses, lo que a ojos de la directora causaba las siguientes deficiencias: "Sabiendo profesoras y alumnas que toda la materia tratada en las primeras cuatro a seis semanas ha de tratarse otra vez, cuando se hayan incorporado casi todas las alumnas, no se trabaja intensamente y con provecho, con que se relajan las energías y se introducen malas costumbres en el estudio." (199)

Para formarnos una visión más acabada, copiaré aquí las siguientes estadísticas, que nos muestran la asistencia media por mes:

MES	Asistencia en 1900	Asistencia en 1901
Marzo	103	111
Abril	138	167
Mayo	156	180
Junio	161	190
Julio	155	88
Agosto	156	188
Septiembre	137	187
Octubre	128	
Noviembre	145	
Diciembre	140	

^{199.} Sesión de la Junta de Vigilancia del Liceo N°2, Santiago 26 de Diciembre de 1905, Archivo del MInisterio de Instrucción Pública, pp.3-4.

1900, podemos demos cuenta del total de las alumnas del licao, de su asistencia media y del número distribuido por cursos. Era una realidad la considerable inasistencia de las alumnas durante los primeros meses, lo que a cios de la directora causaba las siguientes deficiencias. "Sabiendo profesoras y alumnas que toda la materia tratada en las primeras cualro e sels semanas ha de tratarso otra vez, cuendo se hayan incorporado casi todas las alumnas, no se trabaja intensamente y con provectro, con que se relajan las energias y se introducen matas costumbres en el estudio." (199)

Para formamos una visión más acabada, copiaré aqui las siguientes estadísticas, que nos muestran la asistencia modia por meis

^{199.} Sesión de la Junta de Vigianda del Lices Nº2, Santiago 25 de Diciembro de 1903, Astroc del Ministerio de Intercención Pública, pp. 3-0.

(200)

La irregularidad en la asistencia a principios de año, era causada porque muchos de los padres de las alumnas eran agricultores y no enviaban a sus hijas al Liceo hasta que ellos retornaran a la ciudad. Se suma a este factor, que durante el año faltaban las niñas tanto por las lluvias como por las distintas enfermedades. Al parecer, quienes más faltaban eran las niñas mayores.

Dado a que esta tendencia era reiterativa, la directora, Teresa Adametz, sugirió al Ministro de Instrucción, en 1906, que el comienzo de las clases fuera atrasado hasta el 1 de abril, para dar más tiempo a las niñas de incorporarse a las clases. Más avanzado el decenio, vemos que la Junta acordó en relación a los atrasos e inasistencias injustificadas, que se debía comunicar a los padres, que en adelante las niñas que llegaran atrasadas por segunda vez en la semana y sin justificativo, deberían quedarse por media hora más en el colegio. Si era por tercera vez en la semana, no se les permitiría entrar. Además acuerdan que es indispensable que las alumnas traigan un justificativo desde la casa explicando su inasistencia.

Estos puntos así acordados, nos hacen ver la preocupación por formar a las niñas integralmente. No sólo se esperaba de ellas buenos rendimientos académico, sino además se les deseaba inculcar hábitos de puntualidad y responsabilidad.

Otros datos, sensibles de ser analizados, son los que se refieren al número de alumnas por cursos en, 1899 y 1900:

^{200.} Informe de Teresa Adametz al Ministro de Instrucción, Santiago, 14 de Marzo y 3 de Noviembre de 1901, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol.1494.

La irrequiandad en la asistencia a principios de año, era causada porque muchos de los padres de las alumnas eran agricultores y no enviaban a sus hijas al Liceo hasta que ellos retornaran a la ciudad. Se suina a este factor que durante el año faltaban las niñas tanto por las tiuvias como por las distintas enfermedades. Al parecer, quienas más faltaban eran las niñas mayores.

Dado a que esta tendencia era reiterativa, la directora. Toresa Adametz, sugirió al Ministro de Instruccion, en 1906, que el cemienzo de las clases fuera atrasado nasta el 1 de abril, para dar más tiempo a las niñas de incorporarse a las clases. Más avanzado el decemo vemos que la Junta acordó en relación a los atrasos e inasistencias injustificadas, que se debla comunicar a los padres, que en adelante las niñas que liegaran atrasadas por segunda vez en la semana y sin justificativo, deberían quedarse por media nora más en el colegio. Si era por tencera vez en la semana, no se les pelimitiria entrar. Además acuerdan que es indispensable que las alumnas traigan un justificativo desde la cossa explicando su inasistencia.

Estos puntos así acordados, nos nacen ver la preocupación por formar a las niñas integralmente. No sólo se esperaba de ellas buenos rendimientos académico, sino además se les deseaba inculcar hábitos de puntualidad y responsabilidad.

Otros datos, sonsibles de ser analizados, son los que se relieren al número de alumnes por cursos en, 1899 y 1900.

^{200.} Informe de Teresa Adamete el Ministro de Instrucción, Seurogo, 14 de Marzo y 3 de Movembre de 1901, Archivo del Ministerio de Instrucción Publica, Vol.1496.

Cursos	1899	1900
I Preparatoria	28	23
II Preparatoria	31	35
I de Humanidades	31	41
II de Humanidades	34	30
III de Humanidades	22	24
IV de Humanidades	13	24
V de Humanidades	16	6
VI de Humanidades	14	9
Cursos de Clases sueltas	5	11
(201)		

(201)

En cuanto al cuerpo de profesores existente en 1900, era un grupo de 15 profesoras. En su mayoría eran extranjeras, siendo que había también unas pocas egresadas de nuestra Escuela Normal. El monto de sus sueldos era según las horas de clases que impartían. Esto en 1900, podían fluctuar entre \$800 a 3.000 pesos anuales que ganaba la profesora que hacía 24 horas

^{201.} Informe de Teresa Adametz al Ministro de Instrucción, Santiago, 26 de Marzo de 1900, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Santiago, Vol.1414, p.1.

En cuanto al querpo de profesoras existente en 1900, era un grupo de 15 profesoras. En su mayoría eran extranjeras, siendo que había también unas pocas egresadas de nuestra Escuela Normal. El monto de sus sueldos era según las horas de clases que impartian. Esto en 1900, podian fluctuar entre 5800 a 3.000 pesos anuales que ganaba ta profesora que hacía 24 horas

^{201,} Informe de Terese Adamets al Maistan de Irenacción, Santingo, 26 de Marzo de 1800, Arcivos del Manaceno de Instrucción Pública, Santingo, Vol.1414, p. l.

semanales. La supervisión del trabajo era estricto. Mes a mes se enviaba una lista con las inasistencias de los profesores. En 1905, se implantó un sistema por el cual cada profesor debía firmar un libro, medio a través del cual se les estimulaba a llegar con exactitud a las clases.

Los ramos impartidos por ellas, eran los siguientes: Religión, inglés, historia y geografía, castellano, matemáticas, higiene, alemán, ciencias naturales, francés, cosmografía, labores de mano, gimnasia, dibujo, caligrafía, canto y tallado en madera.

A fines de año se comprobaba la labor realizada por los profesores tanto en los exámenes como en la ceremonia de clausura del año escolar, en la cual además de haber entrega de premios, era común que las niñas exhibieran sus destrezas en gimnasia, canto y declamación. Además siempre exponían sus trabajos de labores de mano, dibujo, pintura, pirograbados, tallado,etc. Los asistentes a esta ceremonias eran los padres de familia, los amantes de la instrucción y de vez en vez, alguna personalidad del Gobierno.

En cuanto a estas celebraciones, en 1905, se acordó no hacer público en la ceremonia, a las niñas que tuviesen el voto de distinción. Había muchas que se lo merecían por responsabilidad y dones naturales, pero había muchas otras que a pesar del esfuerzo volcado en los estudios, no eran reconocidas. Por lo tanto, para evitar insatisfacciones, desilusiones y con el mayor anhelo de motivar a las niñas, se decidió que el voto se expresaría en forma personal.

A lo largo del año se celebraban otras ceremonias. Entre ellas la Primera Comunión y la Confirmación.

En materia económica, me referiré aquí a las pensiones y a los presupuestos anuales otorgados al Liceo.

Al igual que el Liceo Nº1, este liceo también contaba con las pensiones de las alumnas. El sistema de pago era desde la quincena en la cual se incorporaba la njña. Si eran más de dos hermanas, desde la tercera en adelante sólo pagaban media pensión. Se acordó además que las alumnas no

semanales. La supervisión del trabajo era estricio. Mos a mes se enviaba una lista con las inasistencias de los profesores. En 1905 se impiantó un sistema por el cual cada profesor debla firmar un libro, medio a través del cual se les estimulaba a llegar con exactitud a las ciases.

Los ramos impartidos por ellas, eran los siguientes: Religión, inglês historia y geografía, castellano, matemáticas, higiene, alemán, ciencias naturales, francés, cosmografía, labores de mano, gimnasia, dibujo, caligrafía, canto y tallado en madera.

A fines de año se comprobaba la labor realizada por los profesores tanto en los exámenes como en la ceremonia de ciausura del año escolar, en la cual además de haber entrega de premios, era común que los miñas exhibieran sus destrezas en gimnasia, cento y declamación. Además siempre exponian sus trabajos de labores de mano, dibujo, pintura, pirograbados tallado eto. Los asistentes a esta ceremonias eran los padres de femilia, los amantes de la instrucción y de vez en vez, alguna personalidad del Gobierno.

En cuanto a estas celebraciones, en 1905, se acordo no hacer publico en la ceremonia, a las niñas que tuniesen el voto de distincion. Había muchas que se lo merecian por responsabilidad y dones naturales, pero había muchas otras que a pesar del esfuerzo volcado en los estudios, no eran reconocidas. Por lo tanto, para evitar insatisfacciones, desilusiones y cen el mayor annelo de motivar a las niñas, se decidió que el voto se expresaria en forma personal.

A lo largo del año se delabraban otras ceremonias. Entre ellas la Primera Comunión y la Confirmación

En materie económica, me referre aqui a las pensiones y a los presupuestos anuales otorgados al Liceo.

Al igual que el Liceo Nº1, este liceo también contaba con las pensiones de las alumnas. El sistema de pago era desde la quincena en la cual se incorporaba la niña. Si eran más de dos trermanas, desde la tercara en adelante sólo pagaban media pension. Se acordó además que las alumnas no

pagarían pensión en diciembre, ya que este gasto se cubriría con lo sobrante de septiembre, mes en el cual las niñas tenían vacaciones por tres semanas. Y todas aquellas que asistían a cursos sueltos también debían pagar pensión.

Por medio del informe enviado por la señora Adametz en 1901, podemos visualizar los gastos en que se incurrían con la plata recobrada de las pensiones. De un total de \$16.123,50 recobrado hasta octubre, se habían invertido \$10.417,89 en alimentación y \$3.712,976 en:

- "1. Textos, cuadernos, útiles de enseñanza, material de dibujo y pintura, parte del material de labores de mano;
- "2. En agua potable para el servicio de laboratorios y otras dependencias de especial uso de las alumnas;
- "3. En salarios de 5 sirvientas, ocupadas exclusivamente en el servicio del medio pupilaje;
- "4. En pago de lavado de la ropa de mesa del medio pupilaje y compra de útiles de comedor;
 - "5. En el sueldo del contador y
 - "6. en gastos de la Primera Comunión."(202)

Se hablamos del presupuesto, cada año había que elaborar un proyecto en conjunto la directora con la Junta y enviarlo al Ministro. Era estudiado y analizado en las Cámaras.

Para 1905, se había proyectado una suma total de 47.150 pesos, como presupuesto indispensable. No obstante, las autoridades redujeron dicha suma a \$41.475.

^{202.} Informe de Teresa Adametz al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 3 de Noviembre de 1901, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol. 1494, p.4.

pagarían pensión en diciembre, ya que este gasto se cupriria con lo sobrante de saptiembre, mes en el cual las niñas tenían vacaciones por tres semanas. Y todas aquellas que astatian a cursos sueltos tembién debian pagar pensión.

Por medio del informe envisdo por la señora Adametz en 1901, podemos visualizar los gastos en que se incurrian con la plata recobrada de las pansiones. De un total de \$16 123 50 recobrado hasta octubre, se habian invertido \$10.417,83 en alimentación y \$3.712.976 en

"1. Textos, cuadernos, útiles de enseñanza, material de dibujo y pintura, parte del material de labores de mano;

"2. En agus potable para el servicio de laboratorios y otras dependencias de especial uso de las alumnas.

"3. En salarios de 5 sirvientas, ocupadas exclusivamente en el servicio del medio pupilaje;

"If. En pago de lavado de la ropa de mesa del medio pupilaje y compra de útiles de comedor,

"5: En el sueldo del contador y

"6. en gastos de la Primera Comunión "(202)

Se hablamos del prosupuesto, cada año había que elaborar un proyecto en conjunto la directora con la Junta y enviano al Ministro. Era estudiado y analizado en las Cámaras.

Para 1905, se habia proyectado una suma total de 47.150 pasos, como presupuesto indispensable. No obstante, las autoridades redujeron dicha suma a \$41.475.

Informe de Teresa Adametro de Instrucción Pública. Santingo, 3 de llaverentes de 1901.

Para 1906, la revisión hecha a este presupuesto, dejó como resultado el siguiente monto:

- <u>Gastos Fijos</u>: sueldos de la directora, inspectoras y profesoras, \$34.850
- <u>Gastos Variables</u>: que incluía todo el resto de los gastos de un liceo: pago de sirvientes, alumbrado, arreglo y compra de muebles, reparaciones del local, etc. \$1800

TOTAL del presupuesto: \$45.050.

El tema monetario se tornó muchas veces en una gran molestia. Las gestiones para pedir plata eran eternas y muchas veces urgió un presupuesto más generoso para arreglar edificios y este no llegaba. Un claro ejemplo de la amplia burocracia que reinaba en torno a estos trámites, fue cuando en 1905, a pocos días de celebrarse la Primera Comunión, no había la seguridad de poder llevarla a cabo, ya que el ministerio no había expedido la autorización para invertir los saldos de las pensiones en dicha ocasión.

En 1907, el problema económico fue más grave. Se acusa en varios escritos, el que las pensiones de las alumnas se hacían escasas para encarar los gastos, ya que los precios de los comestibles, y de todos aquellos objetos que se pagan con esos fondos, habían sufrido un alza. Fue por eso que la Junta acordó que por carecer de fondos, las alumnas deberían asumir el pago de los útiles escolares y los gastos de la Primera Comunión.

En 1908, se estudiaba la alternativa que para el almuerzo se comprara carnes de menor calidad y sondeaba la posibilidad de suprimir el té en el liceo, dado a que los precios seguían subiendo y era urgente economizar.

En el año 1912, encontramos una carta en que la directora, Ida Corbat, solicita el aumento de horas de clase de gimnasia a la semana. Nos interesa esta solicitud, pues nos aporta información sobre la importancia que se le daba a este ramo en la educación global de las alumnas.

Para 1906, la revisión necho a este presupuesto, dejo como resultado el siguiente monto:

Gastos Filos sueldos de la directora, inspectoras y profesoras

Castos Variables, que incluia todo el resto de los gastos de un lloso; pago de sirvientes, alumbrado, arregio y compra de muebles, reparaciones del local, etc. \$1800

TOTAL dat presupuesto, \$45,050.

El tema monetario se tomo muchas veces en una gran molestia. Las gestiones para podir plata eran eternas y muchas veces urgio un prasupuesto más generoso para arregiar edificios y este no llegaba. Un claro ejemplo de la amplia burocracia que reinaba en torno a estos trámites, fue cuando en 1905, a poder podes de celebrarse la Frimera Comunión, no había la seguridad de poder llevaria a cabo, ya que el ministerio no había expedido la autorización para invertir los saldos de las pensiones en dicha ocasión.

En 1907, el problema económico fue más grava. Se acusa en varios escritos, el que las pensiones de las alumnas se hacian escasas para encorar los gastos, ya que los precios de tos comestibles, y de todos aquellos objetos que se pagan con esos tondos, habían surido un aixa. Fue por eso que la Junta acordó que por caracer de tondos, las alumnas deberían asumir el pago de los útiles escolares y los gastos de la Primera Cemunion.

En 1908, se estudiaba la alternativa que para el almuerzo se comprara cames de menor calidad y sondeaba la posibilidad de suprimir el té en el liceo, dado a que los precios seguian subiendo y era urgente economizar.

En el año 1912, encontramos una carta en que la directiona, Ida Coront, solicita el aumento de horas da ciase de gimnesia a la semana. Nos interesa esta solicitud, pues nos aporta información sobre la importancia que se le daba a este ramo en la educación global de las alumnes.

"Señor Ministro:

"En el presupuesto del Liceo de Niñas N°2 figuran solo 10 horas semanales de gimnasia para todo el colegio, tiempo que distribuido en las 10 secciones en que están divididas las niñas, corresponde a una hora semanal para cada sección.

"Los higienistas aconsejan como término medio dedicar una hora diaria a los ejercicios físicos sin tomar en cuenta los recreos.

(..)"Si el señor Ministro estimara atendible mi modo de pensar, rogaría a Usted se sirviere señalar como mínimo para cada sección tres horas semanales de clase destinada a ejercicios físicos, horas que se distribuirían convenientemente en juegos, ejercicios metódicos y baile.."(203)

El Ministro de Educación de aquel entonces, Joaquín Cabezas, aceptó la solicitud de la directora de las tres horas semanales de gimnasia regular, sin que en ellas se incluyeran el tiempo que las alumnas dedicaban a los juegos libres o a las clases de danzas o bailes de sociedad.

Después de haber hecho una somera revisión de los datos más bien prácticos y cotidianos del liceo, me gustaría que fijáramos nuestra atención hacia aquellos principios que se fueron implantando e identificando al Liceo N°2.

Tras una década o más de experiencia, la directiva del liceo logró que fuese aprobado el permiso, que les permitía aplicar los programas de Humanidades del Consejo de Instrucción Pública, con el objeto de validar los exámenes. La dirección del liceo, siempre reconociendo que el bachillerato no era un fin sino un medio y que en conciencia se sabía que el liceo había sido creado para niñas de la clases acomodadas, insistía que debía asumirse que los estudios que recibieran, serían los acordes a su condición, a sus reales necesidades. Citaré aquí parte del pensamiento que tenía en esa época, los

²⁰³. Carta de Ida Corbat al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 8 de Abril de 1912, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol. Oficios N°416-789, 1912, pp.1-2.

Sefor Ministro:

"En el presupuesto del Liceo de Niñas Nº2 figuran solo 10 nortas semanales de gimnasia para todo el colegio, tiempo que distribuido en las 10 secciones en que están divididas las niñas, corresponde a una nora semanal para cada sección

"Los higienistas aconsejan como término medio dedicar una hora diaria a los ejarcicios tísicos sin temas en cuenta los recisos

(.)"Si el señor Ministro estimara atendible mi modo de pensar, rogaria a Usted se sirviere señalar como mínimo para cada secolón tres horas semanales de clase destinada a ejercicios rístcos, horas que se distribuiran convenientemente en juegos ejercicios metodicos y balle. "(203)

El Ministro de Educemon de aquel entonces, Jeaquin Cabezas, acepto la solicitud de la directora de las tres horas semanales de gimnasia regular, sin que en ellas se incluyeran el tiempo que las alumnas dedicaban a los juegos fibres o a las elases de danzas o balles de sociedad

Después de haber hecho una somera revisión de los datos más bien prácticos y outidianos del liceo, me gustaria que fijaramos nuestra atención hacia aquellos principios que se fueron implantando e identificando al Liceo N°2

Tras una década o más de experiencia, la directiva del liceo logró que fuese aprobado el permiso, que les permitie aplicar los programas de Humanidades del Consejo de Instrucción Pública, con el objeto de validar los exámenes. La dirección del liceo, sjempre reconociendo que el bachillerato no era un fin sino un medio y que en conciencia se sabía que el liceo había sido creado para niñas de la dases acomodadas insistia que debla asumirse que los estudios que recibieran, serían los acordes a su condición, a sus reales necesidades. Citare aquí parte del pensamiento que tenía en esa época, los necesidades.

Carra de Ida Colbar al Ministro de Instrucción Fublica, Santiago, 8 de Abril de 1912, Archivo del Ministra de Isatrucción Folines, Val Climes IVA16-V80, 1912, partire.

administradores del liceo "La Dirección anhela encaminar a nuestras niñas -a aquellas que no tienen necesidad económica de ocupar puestos rentados o de seguir una profesión- a que aspiren a la dicha exclusiva, que es su función social, de ser el complemento perfecto del hombre en las diversas etapas y manifestaciones de la vida. Sueña con programas que inscriban por encima de todas las conquistas de la mujer, la de ceñirse con dignidad y eficiencia máxima la doble diadema de esposa y madre (..) ante todo, el perfecto equilibrio de su salud física y mental, abundante caudal de conocimientos generales (..), hábitos para juzgar y proceder independientemente y con rectitud, habilidades manuales diversas, y además la convicción sincera que de ella misma surtirá la fuente de su propia dicha."(204)

Al leer estas líneas, nos damos cuenta que se confirma uno de los principios fundamentales de este liceo: el ser un establecimiento ideado para niñas que formaban parte de una clase con los suficientes recursos económicos, que no les exigiera a lo largo de la vida, tener que trabajar para ganar un ingreso que les ayudare con su subsistencia. Comprobamos que el Estado sí mantuvo liceos que suministraban una educación diferenciada. Está claro que había un gran anhelo por capacitar a la mujer para que pudiese mejorar su calidad material de vida, sin embargo, también se mantenía la intención de solventar la educación de aquel sector que requería una formación que le aportara los rudimentos necesarios para ser esposa, madre y una excelente dueña de casa. Debemos mencionar también que no porque no tuviesen la necesidad de estudiar una carrera para después trabajar, se le cerrarían las puertas de la Universidad. Por el contrario, como bien lo expresa la directora, ella cree que el Bachillerato es un medio de cultura, pero no deja de insistir en la necesidad "..de impartir a esas alumnas una cultura apropiada a su rol social, cultura no inferior por supuesto a la que representa el bachillerato, pero distinta en cuanto a las orientaciones que de ellas pudieran desviarse".(205)

^{204.} Ida Corbat, "Liceo de Niñas: Antonia Salas de Errázuriz", en <u>Actividades Femeninas en Chile</u>, Santiago, 1928, p.228.

^{205.} Ibid.

administradores del liceo "La Dirección anhela encaminar a nuestras niñas -a aquellas que no benen necesidad economica de ecupar puestos rentados o de seguir una profesión- a que asplren a la dicha exclusiva, que es su función social, de ser el complemento perfecto del hombre en las diversas atapas y mantestaciones de la vida. Sueña con programas que inociban por encima de todas las conquistas de la mujer, la de ceñirse con dignidad y eficiencia maxima la doble diadema de esposa y madre (-) ante todo, el persento equilibrio de su satud física y mental, abundante caudal de conocimientos generales (...), hábitos para juzgar y proceder independientemente y con rectitud, habilidades manuales diversas, y ademas la convicción sincera que de ella misma surtira la tuerne de su propie dicha (204).

Al leer estas lineas, nos damos cuenta que se confirma uno de los principlos fundamentales de aste liceo; el ser un establecimiento ideado para niñas que formadan parte de una clase con los subcientes recursos económicos, que no les exigiera a lo largo de la vida, tener que trabajar para ganar un ingreso que no les exigiera a lo largo de la vida, tener que trabajar para ganar un ingreso que suministraban una educación dilegenciada, Está ciaro que nabla un gran anhelo por capacitar a la mujer para que pudiese mejorar su calidad material de vida, sin embargo, también se mantenia la intención de solventar la educación de aquel sector que requerta una formación que la aportara los nudimentos necesarios para ser esposa, madre y una excelente dueña de casa. Debemos mencionar también que no porque no tuviesen la necesidad de estudiar una carrera para después trabajar, se la cerrarian las puertas de la estudiar una carrera para después trabajar, se la cerrarian las puertas de la estudiar una carrera para después trabajar, se la cerrarian las puertas de la estudiar una carrera para después trabajar, se la cerrarian las puertas de la estudiar una carrera para después trabajar, se la cerrarian las puertas de la estudiar una carrera para después trabajar, se la cuanto a las impartir a esas alumnas una cultura apropiada a su rol social, cultura no inferior por supuesto a la que representa el bachilleratio, pero distinta en cuanto a las contaciones que de ellas pudiaran desvierse". (205)

¹de Combat, "Eldeo de Niños Antonio Salas de Estabulat", en Acuvalades Esmenigas en Chile Samago, 1928, p. 228.

El liceo fue bautizado con el nombre de Antonia Salas de Errázuriz, en memoria de aquella mujer caritativa.

Y en 1918 se reciben de bachilleras las primeras alumnas egresadas del Liceo.

El lippo fue bautizado con el nombre de Amonia Salas de Enazuriz, en memona de aquella mujer cantativa.

ren 1918 se reciben de bachilleras las primeras alumnas egresadas

del Liceo

4. LICEO DE NIÑAS Nº3 DE SANTIAGO.

La historia que a continuación relataré, es muy distinta a la de los otros liceos, ya que tiene desde su principio características diferentes. Me refiero, a que fue la primera vez, que una señorita chilena se hacía cargo de la dirección de un liceo. Claramente vemos que los dos liceos de Santiago y el de Valparaíso eran dirigidos por mujeres extranjeras y de preferencia alemanas, "..la opinión de una gran parte del país les era enteramente adicta y no se concebía la posibilidad de que nuestra juventud fuera dirigida por pedagogas chilenas".(206) Nuestro país, buscando aprender de aquellos con mayor experiencia, se había volcado en materia educacional hacia el sistema implementado por los alemanes, a quienes se admiraba por el gran desarrollo logrado en esta materia. Pero esta vez, la señorita Carmela Silva Donoso, (directora de la Escuela Superior Nº1) vino a quebrar los esquemas, pues no sería una directora alemana la que dirigiría el nuevo liceo, sino que una chilena. Este hecho suscitó algunos inconvenientes, ya que en general costaba admitir y confiar en una normalista de nuestro país. Sin embargo, opiniones posteriores nos revelan que la elección realizada no fue para nada descabellada, por el contrario, "...Tuvo la señorita Silva el insigne mérito de haber sido la primera chilena que, rompiendo los antiguos moldes, sirvió un elevado puesto en la educación y de haber contribuído grandemente a la formación de la cultura femenina en Chile, gracias a su inteligente laboriosidad". (207)

Por su parte, el liceo venía a responder a las necesidades de una mayoría, que aún no había sido favorecida con la instalación de los primeros liceos. Me refiero aquí a la gente que estaba fuera de la clase acomodada. En cierto sentido, los que se anhelaba era que este liceo recibiera en sus aulas a todo tipo de niñas, que les diera una enseñanza práctica que la prepararía para obtener conocimientos que le fueran útiles en un futuro para ganarse la vida.

²⁰⁶. Clarisa de Polanco, "Liceo Mercedes Marín del Solar, N°3", en <u>Actividades Femeninas en Chile,</u> Santiago, 1928, p.237.

^{207,} Ibid.

LICEO DE NIÑAS Nº3 DE SANTIAGO

Por su parte, el liceo venía a responder a las nacesidades de una mayoria, que aun no había sido favorecida con la instalación de los primeros liceos. Me refleto aquí a la gente que estaba fuera de la clase acomodada. En cierto sentido, los que se anhelaba era que este liceo recibiera en sus autas e cierto sentido, los que les diera una enseñanza práctica que la prepuraria para conocimientos que les fueran utiles en un futuro para ganarse la vida.

Clares de Polatico, "Libro Mercedes Mant del Solar, M'S", on Actreidades Farcenius en Chie. Sanctes de Maria de Parcenius en Chie. Sanctes de Maria de Parcenius en Chie. Sanctes de Maria de Ma

Este carácter menos aristocrático quedó plasmado en el decreto que citamos a continuación:

"Teniendo presente: Que la ley de presupuestos consigna fondos para la instalación de un tercer Liceo de Niñas de Santiago; Que los Liceos que llevan números 1 y 2 en esa ciudad, tienen en vigor un plan de estudios destinados a un curso completo de Humanidades, y que es conveniente dar en el nuevo Liceo una enseñanza más práctica, que prepare a las jóvenes para obtener conocimientos que las habiliten para ganarse la vida, Decreto: Créase en Santiago un tercer Liceo de Niñas, especialmente destinado para la enseñanza práctica de la mujer. Tómese razón, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial.- Errázuriz- Carlos S. Palacios Z.", (208)

Y este objetivo pudo ser cumplido a muy corto plazo, ya que luego de 3 años de trabajo, la directora presentó particularmente a sus alumnas a dar exámenes ante las comisiones de la Universidad. Según la opinión de algunos, que con este liceo "entra desde entonces la enseñanza femenina del Estado a tomar parte en lo que podríamos llamar la contribución de la mujer en la economía de la nación."(209) A través de esto entendemos que las niñas no sólo podrían terminar sus curso de humanidades, sino además estarían bien preparadas para estudiar una carrera en la Universidad y así tener las herramientas necesarias para ganarse la vida.

La Junta de Vigilancia que velaría por el fiel cumplimiento de los principios de este liceo, estuvo formada en una comienzo por las siguientes personas: Rafael Errázuriz Urmeneta, Augusto Orrego Luco, Eduardo Mac Clure, Julio Pra, Eulogio Díaz.

El liceo comenzó a funcionar en 1900, en una casa arrendada en la Alameda de Las Delicias, lugar donde estaba antes el curso de leyes de la Universidad.

^{208.} Labarca, Historia, p.202.

²⁰⁹. Corbat, op cit, p.351-352.

Este caracter menos aristocrático quedo plasmado en el decreto que criamos a continuación.

"Teniendo presente" Que la ley de presupuestos consigna fondos para la instalación de un tercer Licso de Miñas de Santiago; Que los Liceos que lisvan números 1 y 2 en esa ciudad, cenan en vigor un plan de estudios destinados a un curso completo de Humanidades, y que es conveniente dar en el núevo Liceo un conseñanza más práctica, que prepara a las jóvenes para obtener condicimientos que las habilitan para ganarse la vida, Decreto Créase en Santiago un tercer Liceo de Miñas, especialmente destinado para la enseñanza practica de la mujer. Tômese rezón, comuniquese, publiquese en el Diamo Oficial - Enézuriz- Carlos S. Palacius Z.", (208)

Y este objetivo pudo ser cumplido a muy corto plazo, ya que luego de Saños de trabajo, la directora presento panticularmente a sus alumnas a dar examenes ante las comisiones de la Universidad. Según la opinión de sigunos, que con este liceo "entre desde entones la enseñanza femenina del Estado a tomar parte en lo que podriamos liamar la contribución de la mujer en la economia de la nación (209). A través de esto entendemos que las niñas no solo podríam terminar sus curso de humanidades, sino además estarian bien preparados para estudiar una carrera en la Universidad y así tener las heramientos necesarias para ganarse la vida.

La Junta de Vigilandia que velaria por el liei cumplimiento de los principios de este liceo, estuvo formeda en una comienzo por las siguientes personas: Rafael Errázunz Urmenela, Augusto Orrego Luco, Eduardo Mac Clure.

Julio Fra, Eulogio Diaz

El liceo comenzo a funcionar en 1900, en una cesa arrendada en la Alomeda de Las Delicias, lugar donde estaba antes el curso de leyes de la Universidad

SOS quantity countries p.202

TELEVISION PROPERTY AND

Se adoptó el sistema de medio-pupilas y comenzó funcionando con 6 cursos: dos de preparatorias y cuatro de Humanidades. Hubo ese primer año, 260 alumnas que querían ingresar, pero la Junta de Vigilancia, sólo aceptó a 160, de los cuales sólo 146 se presentaron. Los resultados del primer año, fueron muy halagadores. Así lo hace ver El Porvenir, con su artículo que destaca la ceremonia del fin de año de este liceo, como una instancia muy bonita, en la cual se podía comprobar el gran trabajo realizado por su directora y el cuerpo de profesores. La asistencia a la ceremonia fue numerosa y distinguida. Entre ellos se encontraba el Ministro de Instrucción, quien según el diario se había mostrado muy complacido por el floreciente estado del plantel y dijo que "ojalá los dineros que gasta el Estado fueran tan fecundos en buenos y sazonados frutos como los que había dado el Liceo N°3." (210)

En 1901, el número de la matrícula aumentó a 182, sin embargo, no se presentaron más que 169. Hay que mencionar el hecho de que por lo general no solamente había matrículas abiertas a principios de año, por el contrario, se estaba consciente de que en el correr del año se podrían incorporar una pocas más. Sumemos a esto, el que era un hecho que más de alguna, debía retirarse por diversos motivos.

En 1905, el número de la matrícula había aumentado considerablemente, ascendía a 310 alumnas. Por el número de alumnas muy elevado en el primer año de preparatoria y en el primero de humanidades, hubo que formar otros cursos paralelos.

Pasan los años y siguen aumentando las niñas. En 1908, la directora pide autorización para dividir el II año de Humanidades porque eran 60 alumnas.

Ya en 1910, el local se había hecho muy estrecho. El liceo contaba con 9 cursos de humanidades y 4 de preparatorias, además de un kindergarten. Por eso es que la señora Silva propuso arrendar los altos contiguos al liceo, ampliando así el número de piezas y salas, y así habitarlas para las niñas.

^{210.} El Porvenir, 25 de Diciembre, 1900.

Se adopto el sistema de medio-pupillas y comenzo funcionando con 6 cursos, dos de preparatorias y cuatro de Humanidades. Hubo ese primer año, 260 alumnas que querfan ingresar pero la Junta de Vigilandiu, sobs acepto a 160, de los cuales solo 146 se presentaron. Los resultados del pomer año, fueron muy natagadores. Así lo nade var El Porvenir, con su artículo que destada la caremonia del fin de año de este lideo, como una instancia muy bonita, en la quel se podía comprobar el gran trabajo realizado por su difertora y al cuerpo de profesores. La estadora el gran trabajo realizado por su discriguida. Entre ellos profesores, La estadora de Instrucción, quen según el diano se nabla mostrado muy complacido por el fibreciante estado del plantel y dijo que, ojala los dineros que pasta el Estado fueran tan recundos en buenos y sazonados frutos como los que había dado el Uceo Nº3.º (210)

En 1901, el número de la matricula aumentó a 182, sin embargo, no se presentaron más que 169. Hay que mencioner el hacho de que por lo general no solemente había mauriculas abiertas a principios de año por el contrario, se estaba consciente de que en el correr del año se podrían incorporar una pocas mas. Sumemos a esto, el que era un hecho que más de alguna, debia retirares por diversos motivos

En 1905, el número de la matricula había aumentado considerablemente ascendia a 310 alumnas. Por el numero de alumnas muy elavado en el primer año de preparatoria y en el primero de frumanidades, nubo que formar otros oursos paralejos.

Pasan los años y siguen aumentando las niñas. En 1908, la directora nide autorización para dividir el II año de Humanidades porque eran 60 alumnas.

Ya en 1910, el local se nabla necho muy estrecho. El liceo contaba con B cursos de humanidades y 4 de preparatorias, además de un kindergartan Por eso es que la señora Silva propuso amendar los altos contiguos al liceo, ampliando así el número de piezas y salas, y así habitarias para las niñas

²⁰⁰ F. Industrie 25 de Distantica 7 000

Para que nos hagamos una idea de los ramos y las horas de clase semanales que le dedicaban a cada uno de ellos, copiaré aquí la lista de ellos:

Cursos	de	Humanidades
--------	----	-------------

Ramos	ПуII	III	IV
Religión	2	2	2
Castellano	4	4	3
Francés	3	3	3
Inglés	3	3	3
Matemáticas	4	4	3
Historia y Geografía	3	3	2
Ciencias Naturales	3	3	2
Dibujo	4	4	4
Caligrafía	2	1	1
Labores	3	3	3
Cartonaje	1	-	-
Canto	2	2	2
Pintura	-	-	2
Gimnasia	2	2	2
		(211)	

^{211.} A.M.I.P., 26 de Abril de 1902, Vol.1581, p.1.

Para que nos hugamos una idea de los ramos y las horas de clase semanales que le dedicaban a cada uno de ellos, copiare aqui la lista de ellos.

Cursos de Humanidades

^{211,} AMLE, 25 de Abil de 1902, Vol. 1581, p.1.

El presupuesto calculado de este liceo para 1906, fue de 64.816 pesos. Que en detalle sabemos que se invertía en gastos fijos, \$38.200 y en gastos variables, \$26.616.

De la evolución posterior de este liceo, no poseemos más noticias. La verdad es que la información es bastante escasa.

Si sabemos que en 1913, gracias a los muchos esfuerzos llevados a cabo por la dirección, se logró formar el primer Internado Femenino, el cual podría dar cabida a las niñas de provincia.

Unos años más tarde, el liceo sería bautizado con el nombre de Mercedes Marín del Solar, "Quien logró sobresalir del ambiente que rodeaba a la mujer (de mediados del siglo XIX), imponiéndose por sus destacadas condiciones literarias.(212)

^{212.} Pereira, op cit, p.137.

El presupuesto calculado de este liceo para 1905, fue de 64.816 pesos. Que en detalle sabemos que se invertia en gastos fijos. \$38.200 y en gastos variables, \$26.616.

De la evolución posterior de este liceo, no poseemos más noticias. La verdad es que la información es pastente escasa.

Si sabemos que en 1913, gracias a los muchos estuerzos llevados a cabo por la dirección, se logró formar el primer internado Femenino, el qual podría dar cabida a las niñas de provincia.

Unos años más tarde, el liceo sería bautizado con el nombre de Marcedes Marin del Solar, "Quien logró sobresalir del ambiente que rodeaba a la mujer (de mediados del siglo XIX), imponiendose por sus destacados condiciones literarias (212)

5. LICEO DE NIÑAS Nº4 DE SANTIAGO

Y pasaron tan sólo dos años, para que un mismo 30 de abril, se creara por iniciativa del entonces Ministro de Instrucción, don Rafael Balmaceda, un cuarto liceo fiscal de niñas en Santiago.

En quien recayó la labor de dirigir este nuevo establecimiento, fue en las señorita Adela Acuña Jara. Ella junto con las que fueron las inspectoras del liceo, se dedicaron a contratar el cuerpo de profesores más idóneo para echar a andar este liceo. En 1902, se contó con 16 profesores.

El programa de ese liceo respondía a las mismas inquietudes que el liceo N°3. Su anhelo era ampliar la educación secundaria estatal hacia sectores con menos recursos. Se encaminó a sus alumnas a rendir exámenes válidos, con la intención de que las niñas pudiesen ingresar a la Universidad. El sistema adoptado fue el de medio pupilaje y también se aceptó alumnas externas.

Las clases se iniciaron el 2 de julio, de ese mismo año, en una casa de la calle Dávila. La matrícula fue al principio de tan sólo 23 alumnas, repartidas en tres cursos iniciales: dos preparatorias y un primer año de humanidades. Este comienzo de tan exigua concurrencia, llevó a que la Comisión Mixta encargada del Presupuesto para 1903, estuviera al borde de suprimirlo, ya que se consideraba al proyecto una perdida de fondos del Estado. Afortunadamente, el presidente de la Comisión, Federico Puga Borne, hizo una brillante defensa al liceo y se pudo continuar con la labor emprendida.

Al año siguiente la matrícula aumentó muy poco, sin embargo, el trabajo de la Administración del liceo hizo mucho por mantenerlo en pié.

Puede que haya sido determinante para el desarrollo posterior del liceo, el que en abril de 1903, a un año de la fundación, la directora hubiese sido reemplazada por la señora Sara Guerin de Elgueta. Chilena con estudios en la Escuela Normal de Santiago, y con los títulos de normalista, profesora de matemáticas y física. Su desempeño profesional comenzó en 1896, siendo

Y passion ten sólo dos años, para que un mismo 30 de abril, se creara por iniciativa del entonces Ministro de Instrucción, don Ratael Balmaceda, un cuarto liceo fiscal de niñas en Santiago

En quien racayo la tabor de dirigir este nuevo estableolmiento, fue en las señorta Adela Acuña Jara. Ella junto con las que fueron las inspectoras del liceo, se dedicaron a contratar el cuerpo de profesores más idóneo para contra andar este liceo. En 1902, se como con 16 profesores.

El programa de ese liceo respondia a las mismas inquietudes que el liceo Nº3. Su anheio era ampliar la educación secundaria estatal hacia seotores con manos recursos. Se encamino a sus alumnas a rendir examenes válidos, con la intención de que las niñas pudiesen ingresar a la Universidad. El sistema adoptado fue el de medio pupilaje y tembién se acepto alumnas externas.

Las clases se iniciaron el 2 de julio, de ese mismo año, en una casa de la culle Dávila. La matricula fue al principio de tan solo 23 allumnas, repartidas en tres cursos iniciales: dos preparatorias y un primar año de humamidadas. Este comienzo de tan exigua concurrencia, llevó a que la Comisión Muxta encargada del Presupuesto para 1903, ectuviera al borde de suprimirio, ya que se consideraba al proyecto una perdida de fondos del Estado. Afoctunadamente, el presidente de la Comisión, Federico Puga Sorne, hizo una brillante defensa al liceo y se pudo continuar con la labor emprendida.

Al año siguiente la matricula aumentó muy poco, sin embargo, el trabajo de la Administración del liceo hizo mucho por mantenerlo en pié.

Puede que haya sido determinante para el desarrollo posterior del liceo, el que en abril de 1903, a un año de la fundación, la directora hublesa sido memplazada por la señora Sara Guerin de Elguera. Obilena con estudios en la Escuela Normal de Santiago, y con los títulos de normalista, profesora de matemáticas y física. Su desempeño profesional comenzo en 1896 siendo

profesora y luego directora de un liceo en Talca. Fue llamada al Liceo Nº4, y puesto en el cual desarrolló brillantemente sus cualidades.

Los progresos del liceo, los podemos ir analizando en primer lugar, por la evolución de las matrículas. Para ello copiaré aquí algunos datos que nos pueden servir, los que indican el número de alumnas que se inscribieron los siguientes años:

AÑOS	N° ALUMNAS MATRICULADAS
1902	23
1903	24
1904	156
1905	180
1908	244
1909	256
1913	532
(213)	

Vemos que el aumento de 92 alumnas entre 1903 a 1904, es una cifra muy representativa.

El aumento del número de alumnas, conllevaba la necesidad de contratar más personal. Fue por ello que en 1904 el presidente de la Junta de Vigilancia recurrió al ministro, pidiéndole urgentemente la creación de un cargo de Inspectora General y el aumento de los sueldos de las otras dos inspectoras

²¹³. Aurora Lillo, "Liceo de Niñas, Paula Jaraquemada, N°4, 1902-1927", en <u>Actividades Femeninas en Chile,</u> Santiago, 1928, p.248.

profesora y luego directora de un liceo en Talca. Fue llamada al Liceo Nº4, y puesto en el cual desarrolló brillantemente sus cualidades

Los progresos del liceo, los podemos ir enalizando en primer lugar, por la evolución de las matriculas. Para ello copiare aqui elgunos datos que nos pueden servir, los que indicen el número de alumnas que se inscribieron los siguientes años:

Nº ALUMNA

(ETS)

Vermos que el aumento do 92 alumnas entre 1903 a 1904, es una ellra muy representativa.

El aumento del número de alumnas, conflevaba la necesidad de contratar más personal. Fue por ello que en 1904 el presidente de la Junta de Vigilancia recurdó al ministro, pidiéndole urgentamente la creación de un cargo de Inspectoras de Inspectoras de las otras dos inspectoras

Autom 1980, "Liveo de Natas, Paula Jarag emada, 171, 1902-1927", en Arbantades Lemagraps en Chile, Santago, 1928, p.248.

ya contratadas, pues había mucho recargo de trabajo.

Pero los progresos no solamente los podemos constatar en la evolución de las matrículas. También se puede observar como la directora, poco a poco, fue llevando a las niñas, que lo deseaban, y en forma particular, a dar exámenes válido y así habituarlas para seguir carreras universitarias. Citaré aquí una nota en que Sara Guerin, comenta al Ministro sobre las niñas que quieren dar exámenes válidos y pide la autorización para llevarlas:

"Señor Ministro:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que casi la totalidad de las alumnas de este establecimiento desean rendir sus exámenes en forma que les sean válidos para optar al título de bachiller en Humanidades.

"Por esta razón, me permito pedir a Ud. la autorización necesaria para llevar mis alumnas a rendir sus exámenes a la Universidad, o para solicitar al Consejo de Instrucción Pública se envíen comisiones al establecimiento como se hace con todos los colegios particulares que lo solicitan." (214)

Si nos referimos al aspecto económico, encontraremos que hubo varias "rencillas", a nivel del monto de los presupuestos adjudicados al liceo anualmente. Desde 1902, el año de su creación, oímos los clamores de la directora pidiendo un aumento de la suma otorgada. En 1904, vemos que el presidente de la Junta, después de haber realizado un esmerado estudio de las condiciones y carencias del liceo, escribe al Ministro y le comunica que el presupuesto no les alcanza e incluso le asegura que tarde o temprano la marcha del liceo se vería perturbada por falta de sustento económico. Le termina diciendo que las sumas otorgadas al liceo, siempre han sido inferior a las de los otros, a pesar de que ellos estaban en período de fundación y lo necesitaban mucho más.

^{214.} Carta de Sara Guerin de Elgueta al Ministro de Instrucción, Santiago, 14 de Octubre, 1907, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol.1700-1995, p.1.

ya contratadas, pues había mucho recargo de uabalo

Pero los progresos no solamente los podemos constatar en la evolución de las matriculas. También se puede observar como la directora, podo a pode las matriculas. También se puede observar como la directora, podo examenes válido y est nabituarias para seguir cameras universitarias. Citaré aquí una nota en que Sara Guenn, comenta al Ministro sobre las niñas que quieren dar examenes válidos y pide la autorización para llevarias:

Serior Ministros

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que casi la totalidad de las alumnas de este establecimiento desean rendir sus examenes en forma que les sean validos para optar al título de bachiller en Humanidades

"Por esta razón, me pemito pedir a Ud. la autorización necesaria para llevar mis alumnas a rendir sus examenes a la Universidad, o para solicitar al Consejo de Instrucción Pública se envien comisiones al establecimiento como se hace con todos los colegios particulares que lo solicitan." (214)

Si nos referimos al aspecto económico, encontraremos que hubo varias "rencillas", a nivel del monto de los presupuestos adjudicados al lideo anualmente. Desde 1902, el año de su creación, cimos los clamores de la aurentente pidiando un aumento de la suma ciorgada. En 1904, vemos que el presidente de la Junta, después de haber realizado un esmarado estudio de las condiciones y carencias del liceo, escribe al Mimstro y la comunica que el presupuesto no les alcanza e incluso le asegura que tarde o temprano la marcha del liceo se vería perfurbada por falta de sustento económico. Le termina diciendo que las sumas otorgadas al liceo, siempre han sido interior a las de los otros, a pesar de que ellos escaban en período de fundación y lo necesitaban mucho más

Elfa. Carra de Sura Querin de Elgueta al Ministro de Instrucción: Santiago, 14 de Octubre, 1907, Archivo del Ministerio de Instrucción Pública, Vol.1700-1995, p. 1.

Por una nota que la directora envía al Ministro en agosto de 1905, en la cual le solicita el permiso para invertir los fondos provenientes de las pensiones, en otros fines que no fuesen solamente la alimentación, nos enteramos que la mayor parte de las alumnas del liceo eran externas y que pagaban solamente \$5 al mes para las onces, que se les daba. Con este dinero, además se alcanzaba a costear la cocinera, una sirvienta de comedor y la lavandera de manteles y servilletas.

La Comisión Mixta de senadores y diputados, encargados de los presupuestos de instrucción para 1906, acordó que la suma de \$36.950, era la apropiada para otorgarle al Liceo N _4. Esta se desglosaría en \$26.550 en los gastos fijos y \$10.400 en los gastos variables, suma en su total muy inferior a los \$64.816 otorgados para el Liceo N°4.

Después de exponer la breve reseña sobre la vida económica del liceo, sería interesante que viéramos otros logros del liceo.

En 1907, se crearon cursos especiales, paralelos a los de Humanidades, con el fin de hacer frente a la demanda que había por estos cursos. Por lo general, quienes los requerían eran las niñas que habían terminado sus estudios en el Liceo, y que estaban interesadas en seguir aprendiendo. Fueron varios cursos, entre los cuales figuraban los siguientes: -declamación, tallado, bordado artístico, cestería, repujado en cuero y economía doméstica con clases de cocina práctica. En el fondo, se buscaba perfeccionarse en cursos útiles para la vida en el hogar.

Digno de mencionar, es la amplia inquietud que tenían las niñas en todo sentido. Lo vemos, por ejemplo, que desde 1904 hubo exposiciones anuales, de los trabajos realizados por las niñas en trabajos manuales. Además en 1905, presentaron por primera vez la Revista de Gimnasia y Canto. Más tarde se formaron talleres literarios. Sumemos a todo esto, el hecho de que en 1911, el liceo ya contaba con todos sus cursos y presentaba a sus primeras nueve bachilleras, que año a año irían en aumento.

En suma, vemos que aquel inicio tan desalentador, se vio

Per una nota que la directora envía al Ministro en agosto de 1905, en la cual le solicita el permiso para invertir les fondes provenientes de las pensiones, en otros fines que no fuesen solamente la alimentación, nos enteramos que la mayor parte de las alumnas del liceo eran externas y que pagaban aciamente 55 al mes para las onces, que se les daba. Con este dinero, además se alcanzaba à costear la cocinera, una sirvienta de comedor y la lavandera de manteles y servilletas.

La Comisión Mixta de senadores y diputados, encargados de los presupuestos de instrucción para 1905, acordo que la suma de \$35.950, era la apropiada para otorgade al Liceo N _4. Esta se desglosaría en \$25.550 en los gastos fijos y \$10.400 en los gastos variables, suma en su total muy inferior a los gastos variables, suma en su total muy inferior a los 564.816 otorgados para el Liceo Nº4.

Después de exponer la breve reseña sobre la vida económica del liceo, sería interesente que vieramos otros logros del liceo.

En 1907, se crearon cursos especiales, paraletos a los de Humanidades, con el fin de hacer frente a la damanda que había por estos cursos. Por lo general, quienes los requerian eran las niñas que habían terminado sus estudios en el Lloeo, y que estaban interesadas en seguir aprendiendo. Fueron varios cursos, entre los cuales tiguraban los siguientes: declamación, tallado, bordado artístico, cestería, repujado en cuero y economía doméstica con clases de cocina practica. En el tondo, se buacaba perecionarse en cursos útiles para la vida en el hogar.

Digno de mencionar, es la amplia inquietud que tenían las niñas en todo sentido. Lo vemos, por ejemplo, que desde 1904 hubo exposiciones anueles, de los trabajos realizados por las niñas en trabajos manueles. Además en 1905, presentaron por primera vez la Revista de Gimnasia y Canto. Más tarde se formaron talleres liferarios. Sumemos a todo esto, el hecho de que en 1911, el liceo ya contaba con todos sus cursos y presentaba a sus primeras nueve bachilleres, que año a año trian en aumento.

En suma, vemos que aquel inicio tan desalentador, se vio

recompensado por los logros posteriores.

recompensado por los logros posteriores

6. LICEO DE NIÑAS Nº5 DE SANTIAGO.

Las gestiones para crear este quinto liceo de niñas, comenzaron con el Ministro, Guillermo Pinto Agüero. Su anhelo era crear un liceo que recibiera a las alumnas más distinguidas egresadas del sexto de las escuelas primarias. Desafortunadamente, no pudo ver realizado este ideal y su sucesor, Manuel Salas Lavaqui, dio continuidad a sus intereses. Ante muchos, la labor emprendida por Salas Lavaqui, fue un gran prestigio para él. Su intención era que este liceo además de recibir a niñas de las escuelas superiores, dependiera directamente del Consejo de Instrucción y se rigiera por los programas de Educación Secundaria. Desgraciadamente, la oposición fue tan fuerte que el ministro renunció, pero los trámites iniciados fueron estudiados por el nuevo ministerio, lo que llevó finalmente al decreto definitivo. En este decreto podremos ver los objetivos fundamentales del liceo:

"Santiago, 11 de Septiembre de 1906:

"Art. 1 Se establece en Santiago un Liceo gratuito de medio-pupilas en el cual se admitirá como alumnas a las jóvenes que hayan terminado sus estudios en las escuelas públicas o que se justifiquen poseer los conocimiento que en este reglamento se especifican.

"Art. 2 El liceo tendrá por objeto preparar alumnas para que opten a los beneficios de las carreras profesionales, y, al efecto, la enseñanza se regirá en él por el plan de estudios y los programas de instrucción secundaria aprobados por el Consejo de Instrucción Pública." (215)

Para todos, este nuevo liceo, tenía un fuerte carácter democrático. Conscientes las autoridades de que los liceos N°3 y N°4 habían nacido con características distintas a los creados con anterioridad, esto no satisficieron plenamente los intereses y se luchó porque este nuevo liceo "no dejara ni un

²¹⁵. S.E.C.D., 31 de Enero de 1908, pp.1539-1540.

Las gestiones para crear este quinto lideo de niñes, comencaron con el Ministro, Guillermo Pinto Aquero. Su anhelo era crear un lideo que recibiera a las alumnas más distinguidas egresadas dal sexto de las escuelas primaries. Desatorunadamente, no pudo ver réalizado este ideat y su sucesor. Manuel Salas Lavaqui, dio continuidad a sus interesas. Ante muchos, la labor emprendida por Salas Lavaqui, fue un gran prestigio para ál. Su interción era que este liceo además de recibir a niñas de las escuelas superiores, dependiera directamente del Consejo de Instrucción y se ngiera por los programas de Educación Secundaria. Desgraciadamente, la oposición fue tan fuene que el ministro renunció, pero los tramites iniciados fueron estudiados por el nuevo ministerio. Jo que llevo finalmente al decreto definitivo. En este decreto podremos ver los objetivos fundamentales del liceo:

"Santiago, 14 de Septiembre de 1906.

"Art. 1 Se establece en Santiago un Liceo gratuito de medio-nupitas en el cual se admitira como alumnas a las jóvenes que hayan terminado sus estudios en las escuelas públicas o que se juscriquen poseer los conocimiento que en este reglamento se específican.

"Art. 2 El lioso tendrá por objeto preparar alumnas para que opten a los beneficios de las carreras profesionales, y, al efecto, la enseñanza se regirá en él por el plan de estudios y los programas de instrucción secundaria aprobados por el Consejo de Instrucción Pública." (215)

Para todos, este nuevo liceo tenía un fuerte carácter democrático.

Conscientes las autoridades de que los liceos N°3 y N°4 habien nacido con
características distintas a los creados con antenoridad, esto no satisficieron
plenamente los intereses y se lucho porque este nuevo liceo "no dejara m un

⁰⁸² F-052 F-06 - 809 F-04 mend shift - 00.52 - 015

resquicio por donde pudieran penetrar las señoritas..."(216) Por esa razón fue que no contó con cursos de preparatoria.

Nos es sumamente atractivo oir, lo que fue para la opinión pública, a través del Ferrocarril y El Mercurio, la creación de este liceo. Por eso, quiero copiar aquí brevemente, algunas de sus opiniones. Según El Ferrocarril del 21 de marzo de 1906, este liceo "Está llamado a suprimir uno de los males más graves de que se reciente nuestra educación pública: va a establecer la continuidad de las tres ramas de la enseñanza: primaria, secundaria y superior.(..) Desde ahora, pues, las alumnas de la escuela primaria, que sienten en su alma el anhelo del progreso, no sufrirán la amarga decepción de ser rechazadas del liceo(..) por pobreza o por falta de becas. Seguirán sus estudios en un hogar propio, digna continuación de la escuela primaria (..) la pobre alumna de hoy será mañana la verdadera mujer chilena y profesional. (..) el liceo Nº5 realizará en sus aulas el ideal de la más pura democracia al borrar odiosas distinciones y confundir en un solo abrazo a las alumnas de todas las condiciones sociales." (217)

Aparece en las páginas de El Mercurio, una carta al editor, la cual elogia la gestión realizada por el Ministro Salas Lavaqui y dice lo siguiente en relación al liceo: "crea un establecimiento especial donde las jóvenes adquirirán una instrucción sólida, base única, estable y fundamental de la sociedad moderna. Formando madres instruidas que hayan concursado en el mismo terreno con el hombre, acostumbrado a ejercitar con igualdad su talento e inteligencia tendremos una nación culta, virtuosa y grande."(218)

Guillermina von K. de Froemel, sería la directora del Liceo. Su labor ahí no fue muy larga, ya que en 1909 fue nombrada directora del liceo N°2 y en

^{216.} Ibid.

^{217.} El Ferrocarril, 21 de Marzo de 1906, p.1.

²¹⁸. Higinio González, "El Señor Ministro de Instrucción Pública y el Liceo Nº5 de Niñas", en <u>El Mercurio</u>, Santiago, 29 de Marzo de 1906, Santiago,

resquicto per donde pudieran pagetrar las señontas "(216). Por esa razón fue que no centó con cursos de preparatoria

Nos es sumamente atractivo oir, lo que fue para la opinión pública, a través del Ferrocard! y El Maroutio la cresción de este licao. Por eso, quiero copiar aqui brevemente, algunas de sus opiniones. Según El Ferrocard! del 21 de marzo de 1806, este licao "Está ilamado a suprimir uno de los males más gravas de que se reciente nuestra educación pública: va a establecer la continuidad de las tres ramas de la enseñanza, primarla, secundaria y superior.(...) Desde ahora, pues, las alumnas de la esquela primaria, que sienten en su alma el anheio del progreso, no subrián la amarga decepcion de ser recienzadas del liceo(...) por pobreza o por falta de becas. Seguirán sus estudios en un nogar propio, digna continuación de la escuela primaria (...) la pobre alumna de hoy sera mañana la verdadera mujer chilena y profesional. (...) el liceo alumna de hoy sera mañana la verdadera mujer chilena y profesional. (...) el liceo distinciones y confundir en un solo obrazo a las alumnas de todas las condiciones sociales." (217)

Aparece en las páginas de El Marcuno, una certa al editor, la cual elogia la gestión realizada por el Ministro Salas Lavaqui. y dice lo siguiente especial donde las jovenes adquitirán relación al liceo: "crea un establecimiente especial donde las jovenes adquitirán una instrucción solida, base única, estable y fundamental de la sociedad moderna. Formando madres instruidas que hayan concursado en el mismo terreno con el hombre, acostumbrado a ejercitar con igualdad su talanto e inteligenda tendremos una nación culta, virtuosa y grando "(218)

Guillermina von K. de Froemel, seria la directora del Liceo. Su labor afri no fue muy larga, ya que en 1909 fue nombrada directora del liceo Nº2 y en

had DES

[.] Fq. 8027 st need st 15 January 1210 . VI

Highino Sonzález, "El Señar Ministro de Instrucción Pública y el Licoo N°5 de Alfres", en fil Marcuro. Survino. 29 de Merto de 1906, Santingo.

su reemplazo asumió la María Duhek. Más tarde la sucedería Amanda Labarca, destacada educacionista chilena.

Las clases comenzaron con los primeros dos cursos de Humanidades, en agosto de 1906, en un local de la calle San Diego. En un informe de septiembre de 1906, la directora envía al Ministro algunos aspectos que se debían tomar a consideración. Ella destaca que su liceo es el único que contempla la creación de un curso de humanidades con exámenes válidos. Por esto mismo, que desde el primer año de las 100 alumnas que solicitaron entrar al liceo, ella solamente admitió a todas aquellas alumnas que presentaran los conocimientos necesarios para aprobar los exámenes de fin de año. En materia económica, solicita al Ministro que se aumente el presupuesto para habilitar adecuadamente el local y estar en condiciones de poder recibir a las posibles 200 alumnas que creían ingresarían en 1907. Además, sabiendo que la idea de un medio-pupilaje gratuito era muy atractivo y conveniente, le sugiere al Ministro cobrar una pensión, ya que consideraba que era de suma generosidad mantenerlas sin pagar nada y que en ningún otro liceo se daba una situación similar. Lógicamente que los padres libremente optarían por el externado o el medio-pupilaje y en caso de aquellas alumnas que viviendo muy lejos no pudieran ir y venir, se consultarían becas para las que demostraran buenos resultados académicos.

La siguiente, es la lista presentada al rector de la Universidad, por la directora, en la cual aparece el número de niñas que se presentó a dar sus exámenes válidos, en el año de fundación del liceo.

RAMOS			II DE
	HUN	MANIDADES	HUMANIDADES
Castelland		31	13
Francés		25	8
Inglés		7	

su reemplazo asumio la Maria Dunek. Más tarde la sucederla Amanda Labarca destacada educacionista chilana.

Las clases comenzaran con los primeros dos cursos de Humanidades, en agosto de 1906, en un local de la calle San Diego. En un informe de septiembre de 1906, la directora envia al Ministro algunos aspectos que se debian nomar a consideración. Ella destaca que su liceo es el único que contempla la creación de un curso de humanidades con examenes válidos. Por esto mismo, que desde el primer año de las 100 alumnas que solicitaron entrar al liceo, ella solamente pomitro a todas aquellas alumnas que prosentaran los concernientos necesanos para aprobar los exámenes de fin de año. En materio concernientos necesanos para aprobar los exámente el presupuesto para habilitar adocuadamente el local y estar en condiciones de poder recibir a las posibles adocuadamente el local y estar en condiciones de poder recibir a las posibles un medio-pupilaje gratulto era muy atractivo y convenione, le suglere al Ministro cobrar una pensión, ya que consideraba que era de suma generosidad medio-pupilajo y en caso de aquellas alumnas que viviendo muy lejos no medio-pupilajo y en caso de aquellas alumnas que viviendo muy lejos no pudieran ir y venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran ir y venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran ir y venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran ir y venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran la venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran la venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran la venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos pudieran la venir, se consultarian becas para las que deriosuaran buenos

La siguiente, es la lista presentada ai rector de la Universidad por la directora, en la cual aparece el número de niñas que se presento a der sus examenes válidos, en el año de fundación del liceo.

HAMOS I DE III DE HUMANIDADES

ne onaluza

Erances 25 g

inglés 7

MISTORIA Y GROOTERS

Cumping Naturaling

/ersy

Tenemos conocimiento, de un oticio enviado por el Ministro, Oscar Viel, a la directora del Liceo N's, con fecha 31 de enero de 1907, en el cual hece mención al hecho de que Guillermina de Froemel no estaba cumpliando en su cabalidad el regismento del liceo. Frimero, al líceo lo liamaba, instituto Nacional de Mujeres y firmaba con el titulo de rectora. Esto contradecia lo expuesto en el reglamento. También exigla edades distintes a las estipuladas y tomaba como requistro el que las aspirantes provinieran de familias bien constituidas. Cino aqui sus últimas palabras, que denotan un protundo malastar: "en consedecimiento a lo prescrito en la glosa de la partida 65 de la ley de presupuesto, que autorizó la creación del liceo, llevan al infrasorito el convencimiento de que ud, no se ha formado concepto cabal del verdadero papal, que, en la mente del legislador y del Gobierno, corresponde al Liceo de lalumas que más se tuvieron presentes al crear el liceo, las que más han de alumnas que más se tuvieron presentes al crear el liceo, las que más han de mentes de la instrucción públicar aquellas que buscan la educación como una medio de poder ganarse después la vida en una profesión liberal, y cuyos medio de poder ganarse después la vida en una profesión liberal, y cuyos intereses, en orden a estas medidas, han sido descuidados por tanto literases, en orden a estas medidas, han sido descuidados por tanto literases.

Estas lineas, nos insisten en la finalidad del liceo. El Gobierno no quería que los fines de este establecimiento fueran mal entendidos y no se cumpliaran en su cabalidad

^{219.} Curta de Gullerman von X. de Froemel al Geotor de la Universidad de Chile. Santroo, 12 de Novembre de 1906, Archivo del Ministerio de Institución Poblica. Vol. Amendemes do Olicies 1692-1610, p.2.

AMUR. 31 de Entro de 1907. Santiago, Vol. Office 17153, 6.2

Más adelante averiguamos que el criterio de admisión utilizada al año siguiente fue primero aceptar a todas aquellas que traían su certificado de una Escuela Superior y después se aceptó a las que habían obtenido las mejores calificaciones. Con esto comprobamos el seguimiento del fin.

En 1908, vemos que en la Cámara de Diputados, algunos diputados miembros de la Junta de Vigilancia del liceo, exigían la creación del cuarto año de humanidades, ya que las alumnas tendrían, en consecuencia, que vagar buscando otro colegio donde poder finalizar sus estudios. Con esta carencia, lo único que se lograba era que muchas no terminarían sus estudios. Por su parte, el Ministro de Instrucción, explicó que había varias otras alternativas disponibles para que las alumnas del liceo concluyeran sus estudios. Esto no les convence ya que sabían que sería muy difícil que esta niñas fueran aceptadas en los liceos de elit.

El final de la discusión lo desconozco, pero me atrevo a afirmar que fueron creados los cursos restantes, ya que sino, no tenía razón de ser crear sólo tres y dejar el vacío que ello implicaba.

Por último, me gustaría agregar sobre la disciplina. Desde un primer momento tenemos noticias de la gran disciplina que se practicaba en el liceo. Se nos dice que María Duhek tenía un lema y este era "disciplina, veracidad, corrección de modales y limpieza." Su arduo trabajo, se veía en el aprovechamiento extraordinario de las alumnas, nos lo dicen testigos de la época.

Más adelante averiguamos que el oriterio de admisión utilizada al año siguiente fue primero aceptar a rodas aquellas que traian su certificado de una Escuela Superior y después se acepto a las que habían obtenido las mejores calificaciones. Con esto comprobamos el seguimiento del tim.

En 1908, vemos que en la Cámera de Diputados, algunos diputados miembros de la Junta de Vigilancia del liceo, exigian la creación del cuarto año de humanidades, ya que las alumnas tendrían, en consecuencia, que vagar buscando otro colegio donde poder finalizar sus estudios. Con esta carencia, lo unico que se lograba era que muchas no terminarian sus estudios. Por su parte, el Ministro de instrucción, explicó que había vanas otras alternativas disponibles para que las alumnas del liceo concluyeran sus estudios. Este no les convence ya que sabian que sería muy difícil que esta niñas tueran aceptadas en los liceos de all.

El final de la discusión lo desconozco, pero me atrevo a afirmar que fueron creados los cuisos restantes, ya que sino, no tenía razón de ser crear solo tres y dejar al vacio que ello implicaba.

Por último, me gustaria agregar sobre la disciplina. Desde un primer momento teriemos noticias de la gran disciplina que se practicaba en el llogo. Se nos dice que Maria Duhek tema un tema y este era "disciplina, veracidad, corrección de modales y limpieza." Su arduo trabajo, se vera en el aprovechamiento extraordinario de las alumnas, nos lo dicen testigos de la época.

CONCLUSION

Todo los analizado en el presente trabajo, tra sido como ya dilmos, en aras de seguirle el rastro al Estado, en cuanto a su labor en materia de educación femenina secundaria fiscal.

Nos fue posible constatar que en un principio la educación temenina, aunque muy poco desarrollada, era impertida principalmente por perticulares. Comprobamos que desde la decada de 1870 en adelante, se eyen voces venidas de diversos sectores que clamaban por mejorar la instrucción de la mujer y abrirle las puertas de la Universidad. Este logro del Decreto Amunategur, va de la mario cen los primeros intentos de fundar liceos de educación secundaria para niñas. Con esto se produce un primer cambio que caracteriza lodo el sistema, empieza el transito de una educación secundaria femenina exclusivamente particular, a una mixta en la que el Estado participara cada vez más activamente.

El que se fundara un primer liceo, no significaba que todo estaba hecho. Había que construir todo un macanismo que velara por la organización de estos nuevos planteles educacionales, que no se regirfan por las mismas regias que los liceos de hombres, en un primer momento.

Fueron creados los primeros en Santiago, hijos tanto de la política innovadora del Estado Docente, como de la sentida necesidad vigente en la capital

Para llevar a cabo esta empresa, constatamos como el Estado tuvo que ingeniarselas para que los liceos fueran ganando prestigio a través de los años, ya que bien pudimos damos cuenta que el sector conservador tenta sus razones para oponerse a la fundación de estos liceos. Cundia entre ellos un gran temor, pues velan que esta educación impartida por el Estado minaba las bases de la familia, ya que la persona que siempre había sido el pilar de esta, la madre, ahora se vería involucrada, gracias a una instrucción intelectual otornada madre, ahora se vería involucrada, gracias a una instrucción intelectual otornada

por los establecimientos del Estado, en actividades fuera del hogar, es decir, cumpliendo con algún trabajo remunerado. Costaba imaginarse a la esposa y madre en otra actividad distinta al rol adjudicado durante años.

Creados los primeros liceos, el Estado fue imponiendo distintos planes de estudio y reglamentos que regulaban el funcionamiento de los planteles recién fundados. Como estudiamos a lo largo del trabajo, este proceso empezó con la intención de dar a la mujer conocimientos que le fueran útiles para desempeñarse en el hogar. Ejemplo de esto, es el programa elaborado en 1893, por Juana Gremler. Unos años más tarde, el 13 de julio de 1900, el gobierno presentó un nuevo reglamento, que fue muy criticado por carecer de estudios científicos. Ya se sentía una inquietud venida de los educadores por dar a las niñas una instrucción que la llevara a alcanzar los grados universitarios. Finalmente, con la ley del 18 de mayo de 1912, se consigue igualar los estudios de los liceos de hombres y de niñas. Estas serían preparadas por el Estado para desempeñarse en el espacio público de la sociedad chilena, mediante el trabajo.

Nos fue posible, también, seguir el proceso de cambio en lo referente a quienes iba dirigida esta educación. En un primer momento el Estado otorgó instrucción a las hijas de la clase acomodada. Esto quedó claramente explicado a través de la exposición de los decretos de fundación o de los acuerdos de las Juntas de Vigilancia, en los cuales se estipulaba que se admitirían a niñas de la aristocracia, como fue el caso de los Liceos N°1 y N°2 de Santiago. Más tarde este proceso marcadamente elitista, se fue tornando más democrático, ya que en los estatutos de los Liceos N°3, N°4 y N°5, es posible leer que ya no sólo se aceptaría a niñas con recursos, sino que también a aquellas hijas de gente proveniente de la clase media emergente.

En suma, a lo largo de la presente investigación, nos fue posible un acercamiento a las políticas adoptadas por el Estado en materia de instrucción femenina secundaria fiscal. De haber comenzado como una educación particular, se pasa a una educación pública; de ser una instrucción claramente elitista se pasó a una que aspiraba dar educación a un gran número de niñas de la condición social que fuese y, por último, de tener como objetivos educar a las

por los establecimientos del Estado, en actividades fuera del hogar, os decir, cumpliendo con algún trabajo remunerado. Costaba imaginarse a la esposa y madre en otre actividad distinta al rol adjudicado durante anos.

Oreados los primeros liceos, el Estado fue imponiendo distintos planes de estudio y reglamentos que regulaben el funcionamiento de los planteles recien fundados. Como estudiamos a lo largo del trabajo, este proceso empezó con la intención de dar a la mujar conocimientos que la fueran útiles para desempeñarse en al hogar. Ejamplo de este, es el programa elaborado en 1893, por utana Gremiet. Unos años más tarde, el 13 de julio de 1900, el gobierno presentó un nuevo regiamento, que fue muy criticado por darcen de estudios científicos. Ya se sentia una inquietud venida de los educadores por dar a las mines una instrucción que la llevara a alcanzar los educadores por dar a las efinalmente, con lo ley del 18 de mayo de 1912, se consigue igualar los estudios de los liceos de hombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de hombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de hombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de nombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de nombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de nombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para de los liceos de nombres y de minas. Estas serian preparadas por el Estado para

Nos fue posible, fambién, seguir el proceso de cambio en la reterente a quienes iba dirigida esta educación. En un primer momento el Estado otorgo insurcción a las hijas de la clase acomodada. Esto quedó claramente explicado a traves de la exposición de los decretos de fundación o de los acuerdos de las utilidades de las subjencia, en los cuales se estipulaba que se admitirian a niñas de la aristrocacia, como fue el caso de los Liceos N°1 y N°2 de Santiago. Más tarde este proceso marcadamente elítista, se fue tomando más democrático, ya que en este proceso marcadamente elítista, se fue tomando más democrático, ya que en este proceso marcadamente elítista, se fue tomando más democrático, ya que en aceptaría a niñas con recursos, sino que también a aquellas hijas de gente proveniente de la clase media emergente.

En suma, a lo largo de la presente investigación, nos fue posible un acercamiento a las políticas adoptadas por el Estado en materia de instrucción feménina segundaria fiscal. De haber comenzado como una educación publica, de ser una instrucción distribución de niñas de ellista se paso a una que aspiraba dar educación a un gran número de niñas de ellista se paso a una que aspiraba dar educación a un gran número de niñas de la condición social que fuese y, por utimo, de tener como objetivos educar a las

niñas para el hogar, se pasó a entregarles las herramientas necesarias para poder lograr entrar a la Universidad y asl contar con las puertas ablertas en el campo del trabajo, es decir, desde este momento sa considera que el apone de la mujer es sumamente importante en el medio laboral.

BIBLIOGRAFIA PARA EL ESTUDIO DE LA FUNDACION DE LOS

PRIMEROS LICEOS FISCALES FEMENINOS EN CHILE.

SIGLAS UTILIZADAS EN LA BIBLIOGRAFIA -

BUCO= Biblioteca Campus Oriente de la Universidad Católica.

BN= Biblioteca Nacional.

BUCH= Biblioteca Universidad de Chile.

s/f= Sin fecha.

s/a= Sin año.

I. LIBROS Y FOLLETOS.

- 1. Aguirre Cerda, Pedro, <u>Estudio sobre Instrucción Secundaria,</u> Memoria, Santiago, Imprenta Aurora, 1904, 105 págs. (BN)
- 2. Alegría Arrue, Rebeca, <u>Vida Social, Paisaje, Costumbres</u>
 <u>Recreativas: Talca 1850-1900</u>, Santiago, Memoria de la Universidad de Chile,
 1989, 191 págs. (BUCH)
- 3. Alfonso, José, <u>Educación</u>, Santiago, Imprenta Universo, 1912, 343 págs. (BN)
- 4. Alvarez, Amalia E. de, <u>Enseñanza Secundaria de la Mujer.</u>
 <u>Régimen de los Liceos de Niñas</u>, Santiago, Imprenta Bellavista, 1922, 104 pags.
 (BN)
- Amunátegui Aldunate, Miguel Luis, <u>Discurso en la Inauguración del Liceo de Niñas de Valparaíso</u>, Valparaíso, Imprenta de El Deber, 1877, 40 págs.
 (BN)

BIBLIOGRAFIA PARA EL ESTUDIO DE LA FUNDACION DE LOS

PRIMEROS LICEOS FISCALES FEMENINOS EN CHILE.

SIGLAS UTILIZADAS EN LA BIBLIOGRAFIA -

BUCO= Biblioteca Campus Oriente de la Universidad Católida

BN= Bibliotena Nacional

BUCH= Biblioteca Universidad de Chile.

site Sin facha

s/a= Sin and

LIBROS Y FOLLETOS.

- 1. Aguirre Cerda, Fedro, Estudio sobre Instruoción Secundaria, Memoria, Santiago, Imprenta Aurora, 1904, 105 pags. (BN)
- 2 Alegria Amue, Rebeca, Vida Social, Parsaje, Costimpores Recreatives: Talca 1850-1900 Santage, Memoria de la Universidad de Chile, 1989, 191 págs. (BUCH)
- 3 Alfonso, Jose, Educación, Santiago, Imprenta Universo, 1912, 343 págs. (BN)
- Alvarez, Amalia E. de Ensenanza Secundaria de la Mular Régimen de los Liceos de Niñas, Santiago, Imprenta Bellavista, 1922, 104 pags. (BN)
- 5. Amunátegur Aldunate, Miguel Luis, Discurso en la inauguración del Luceo de Niñas de Valparaiso, Valparaiso, Imprenta de El Deber, 1877, 40 pága. (EN)

6		Doña Mercedes Marín
	Santiago, Imprenta de la República, 1867, 63 pa	
7		_, El Estudio de las
	les, Memoria de Justicia Culto e Instrucción	
Congreso I	Nacional por el Ministro del ramo en 187	77, Santiago Imprenta
Nacional, 18	898, 3 volúmenes.	
	. Amunátegui Solar, Domingo, <u>La Enseñanza</u> ervantes, 1894, 366 págs. (BN)	<u>a del Estado,</u> Santiago,
	. Argomedo S., Estela, <u>Capacidad, Derech</u> iago, Memoria de la Universidad de Chile, 192	
	0, Aylwin, Mariana, et al, <u>Chile en el Siglo</u> edición, 1984, 375 págs. (BUCO)	XX, Santiago, Editorial
1	Campos Harriet, Fernando, Desarrollo E	ducacional 1810-1960.

Doméstica e Higiene Casera, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio,

Valparaíso, Santiago, Memoria del Instituto Pedagógico de la Universidad de

Edad Moderna, bajo la dirección de Arlette Farge y Natalie Zemon Davis, Traducción de Marco Aurelio Galmarini, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, Tomo 3,

14. Cortés, Elsa, Monografía Histórica del Liceo Nº1 de Niñas de

Duby, Georges, Historia de las Mujeres, del Renacimiento a la

Casanova de Polanco, Eduvigis, Educación de la Mujer,

, Elementos de la Economía

Santiago, Editorial Andrés Bello, 1960, 210 págs. (BUCO)

Valparaíso, Imprenta de La Patria, 1871, 64 págs. (BN)

12

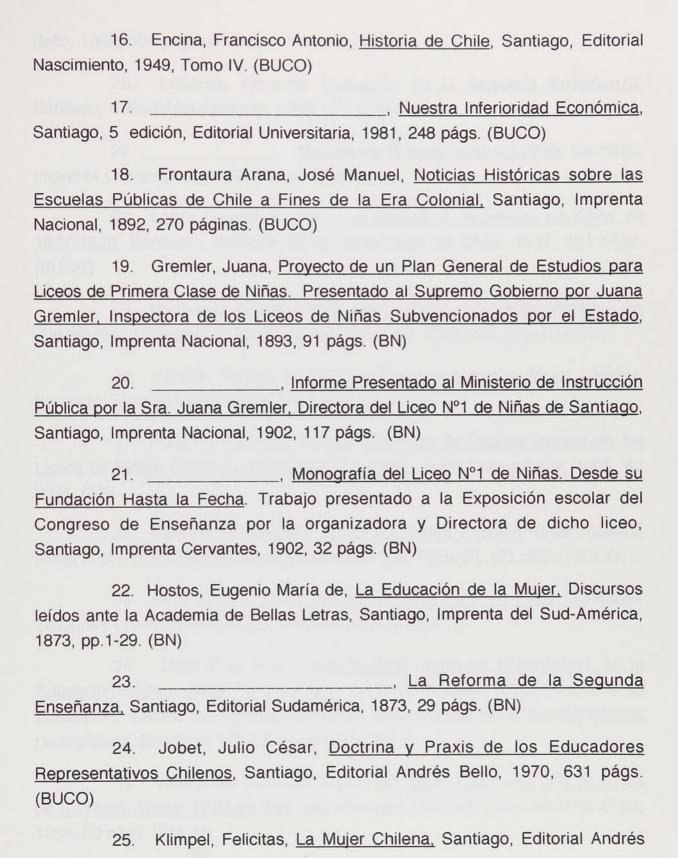
13.

1876, XVI+ 64 págs. (BN)

Chile, s/f, 94 hojas. (BUCH)

pp.129-164. (BUCO)

- Humanidades, Memoria de Justicia Culto e Instrucción Pública, presentada al Gengreso Nacional por el Ministro del ramo en 1877, Santiago imprenta Nacional, 1898, 3 volúmenes
- 8. Amunálegui Solar, Domingo, <u>La Enseñanza del Estado</u>, Santiago, Imprenta Cervantes, 1894, 366 pags. (BN)
- 9. Argomedo S., Estela Capacidad Derechos y Educación de la Mujer, Santiago, Mameria de la Universidad de Chille, 1927. 41 pags. (BUCH)
- 10. Aylwin, Mariana, et al. Chile en el Siglo XX, Santiago, Editorial Emisión, I edición, 1984, 375 págs. (BUCO)
- 11. Campos Harriet, Fernando, <u>Desurrollo Educacional 1810-1960.</u> Santiago, Editorial Andrés Bello, 1960, 210 págs. (BUCO)
- 12. Casanova de Polanco, Eduvigis, Educación de la Mujer.
 Valparaiso, Imprenta de La Patria, 1871, 64 dags. (BN)
- Domestica e Higiene Casera, Santiago, Imprenta de la Librerta del Mercuno, 1876, XVI- 64 págs. (EN)
- 74 Conés, Elsa, Monografía Histórica del Liceo Nº1 de Niñas de Valoaralso, Santiago, Memoria del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, s/f; 94 hojas, (SUCH)
- 15. Duby, Georges, Historia de las Mujenes, del Renacimiento a la Edad Moderna, bajo la dirección de Ariette Farge y Natalie Zemon Davis, Traducción de Marco Aurelio Galmaríni, Madrid, Taurus Ediciones, 1992, Tomo 3, pp. 129-164 (BUCO)



- 16 Encina, Francisco Antonio, <u>Historia de Chite</u>, Santiago, Editorial Nascimiento, 1949, Tomo IV. (BUCO)
- 17. Nuestra Interiordad Económica, Santiago, S. edición, Editorial Universitaria, 1981, 248 pága. (BUCO)
- 18. Frontaura Arana, José Manuel, Noticias Históricas sobre Ins Escuelas Públicas de Chile a Fines de la Era Colonial, Santiago, Imprenta Nacional, 1892, 270 paginas (BUCO)
- 19. Gremier, Juana, Proyecto de un Plan General de Estudios para Luceos de Primera Clase de Niñas. Presentado al Supramo Gobiermo por Juana Gremier. Inspectora de los Luceos de Niñas Subvencionados por el Estado. Santiago, Imprenta Nacional. 1893, 91 pags. (BN)
- 20 Informe Presentado al Ministerio de Instrucción Pública por la Sra, Juana Gremter, Directora del Liceo Nº1 de Niñas de Santiago. Santiago, Imprenta Nacional, 1902, 117 pags. (BN)
- Eundacion Hasta la Fecha Trabajo presentado a la Exposición escolar del Congreso de Enseñanza por la organizadora y Directora de dicho licco. Santiágo, Imprenta Cervantes, 1902, 32 págs. (BN)
- 22 Hostos, Eugenio Maria de, <u>La Educación de la Mujer.</u> Discursos leidos ante la Academia de Bellas Letras, Santiago, Imprenta del Sud-América, 1873, pp. 1-29. (BN)
- 23 La Reforma de la Segunda Enseñanza, Santiago, Editorial Sudamérica, 1873, 29 págs. (BN)
- 24. Jobet, Julio Cesar, Doctrina y Praxis de los Educadores Representativos Chilerros, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970, 631 page (BUCO)

Bello, 1962, 304 páginas. (BN)

- 26. Labarca, Amanda, <u>Evolución de la Segunda Enseñanza,</u> Santiago, Editorial Nascimiento, 1938, 271 págs. (BN)
- 27. ______, <u>Historia de la Enseñanza en Chile,</u> Santiago, Imprenta Universitaria, 1939, XVI + 396 págs.
- 28. Labra Bennet, Eugenia, <u>La Educación Femenina en Chile de</u> 1877-1920, Santiago, Memoria de la Universidad de Chile, 1937, 124 págs. (BUCH)
- 29. Madariaga Zuñiga, Pedro, <u>Educación y Actividades Mentales en</u> <u>una Sociedad Tradicional: Curicó S. XIX,</u> Santiago, 1991, 330 págs. (BUCH)
- 30. Pereira, Teresa, et al, <u>Tres Ensayos sobre la Mujer Chilena,</u> Santiago, Editorial Universitaria, 1978, 328 págs. (BUCO)
- 31. Prats de Sarratea, Teresa, <u>Proyecto de Reorganización de los Liceos de Niñas</u>, Santiago, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1905, 80 págs. (BN)
- 32. Sarmiento, Faustino, <u>De la Educación Popular</u>, 1849, Buenos Aires, Imprenta y Litografía Mariano Moreno, 1896, Tomo XI, 431 págs. (BUCO)
- 33. Silva Castro, Raúl, <u>Prensa y Periodismo en Chile,</u> Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1958, 413 págs. (BUCH)
- 34. Soto Roa, Fredy, <u>Antecedentes Para un Diagnóstico de la Educación Chilena entre 1850 y 1860</u>, Serie de estudios N°78, Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas, Santiago, 1983, 85 págs. (BUCH)
- 35. Valenzuela Ruiseñor, Isabel, <u>Monografía del Liceo Nº6 de Niñas de Santiago</u>, <u>Teresa Prats de Sarratea</u>, Santiago, Memoria Universidad de Chile, 1958, 90 págs. (BUCH)

- Santiago, Editorial Nascimiento, 1936, 271 pags (BN)
- 27. Historia de la Enseñanza en Chile, Santiago Imprenta Universitaria, 1939, XVI + 396 pags.
- 28. Labra Bennet, Eugenia, <u>La Educación Femenina en Chile de</u> 1877-1920. Santiago, Memoria de la Universidad de Chile, 1937; 124 págs. (BUCH)
- 29. Madanaga Zuñiga, Pedro, Educación y Astividades Menteles en una Sociedad Tradicional: Cudoo S. XIX. Santiago, 1991, 330 págs (BUCH)
- 30. Pereira, Teresa, et al. <u>Tres Ensavos sobre la Mujer Chilena.</u>
 Santiago, Editorial Universitaria, 1978, 328 pags. (BUCO)
- 31. Prats de Satratea, Teresa, Proyecto de Reorganización da los Licaos de Miñas, Santilago, Imprenta y Encuademación Universitaria, 1905, 80 págs. (BN)
- 32. Sarmiento, Faustino, De la Educación Poputar, 1849. Buenos Aires, Imprema y Litografía Mariano Moreno, 1896, Tomo XI, 431 págs. (BUCO)
- 83. Silve Castro, Raúl, <u>Prensa y Penodismo en Chile,</u> Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1958, 413 págs. (BUCH)
- 24. Soto Roa, Fredy. Antecedentes Para un Diagnóstico de la Educación Chilena entre 1850 y 1850. Serie de estudios N°78, Ministena de Educación, Centro de Perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas, Santiago, 1983, 85 págs (BUCH)
- 35. Valenzuela Ruiseñot, Isabel, Monografia del Liceo Nº6 de Minns de Santiago, Teresa Prats de Santiago, Memoria Universidad de Chille, 1958, 50 pags. (BUCH)

- 36. Vargas, Moisés, <u>Bosquejo de la Instrucción Pública en Chile,</u> Santiago, Imprenta Barcelona, s/f, pp.157-161. (BN)
- 37. Vial Correa, Gonzalo, <u>Historia de Chile</u> (1891-1973), Santiago, Editorial Santillana, 1987, Tomo 1, Vol. 1, 424 págs. (BUCO)
- 38. Villalobos, Sergio, et al, <u>Historia de Chile</u>, Santiago, Editorial Universitaria, 8 edición, 1988, Tomo IV, pp.564-869.

II. ARTICULOS

- 39. Arenal, Concepción, "La Educación de la Mujer. Aptitud de la mujer para las demás profesiones y límites que conviene fijar en este punto", en Revista de Instrucción Primaria, Santiago, 1892, pp. 734-739. (BN)
- 40. _______, "La Educación de la Mujer. Medios de organizar un buen sistema de educación femenina y grados que ésta debe comprender", en Revista de Instrucción Primaria, Santiago, 1892, pp.686-689. (BN)
- 41. Arredondo, Elena, "Liceo de Niñas, Rosario Orego N°5", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta La Ilustración, 1928, pp.264-271. (BN)
- 42. Arguelles, Máximo Angel, "Necesidad de la Educación Popular en Chile", en <u>Anales de la Universidad de Chil</u>e, <u>_</u>Santiago, Editorial Universitaria, 1853, Tomo X, pp.383-399. (BUCH)
- 43. Bargmann, Marta, "Cursos Pos-escolares para el Perfeccionamiento de la Mujer en Alemania", en <u>Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria</u>, 1912, Santiago, Imprenta Cervantes, 1913, pp.516-521. (BN)
- 44. Casanova de Polanco, Eduvijis, "Reflexiones Sobre la Educación Pública de la Mujer en Chile", en Revista de Instrucción Primaria, periódico

- 38. Vargas, Moisés, Bosquejó de la Instrucción Pública en Chile. Santiago, Imprenta Barcelona s.f., pp 157-161. (BN)
- S7. Vial Correa Gonzalo, Historia de Chile (1891-1973), Santiago. Editorial Santillans, 1987, Tomo 1, Vol. 1, 424 págs (BUCO)
- 38. Villalobos, Sergio, et al. <u>Historia de Chile</u>, Santrego, Editorial Universitaria, 8 edición, 1988, Tomo IV, pp.564-869

IL ARTICULOS

- 39 Arerial, Concepción, "La Educación de la Mujer. Apritud de la mujer para las demás profesiones y limites que conviene tijar en esta punto" en Bavista de Instrucción Primaria, Santiago, 1892, pp. 754-759 (BN)
- organizar un buen sistema de educación temenina y grados que esta debe comprender", en Revista de Instrucción Primeria, Santiago, 1892, pp.686-669 (BN)
- 41 Arredondo, Elena, "Liceo de Niñas, Rosano Grego Nº5", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, imprenta La liustración, 1928, pp.264-271. (BN)
- 42 Arguelles, Maximo Angel, "Necesidad de la Educación Popular en Chile", en Anales de la Universitaria.

 1853, Tomo X, pp.383-369, (BUCH)
- 43 Bargmann, Marta, "Cursos Pod-ascolares para el Perteccionamiento de la Mujer en Alemania", en Congreso Nacional da Ensenanza Secundaria, 1912, Santiago, Imprenta Cervantes, 1913, pp. 516-521 (3N)
- 44. Casanova de Polanco, Eduvijis, "Reflexiones Sobre la Educación Primaria, periodico Pública de la Mujer en Chile", en Revista de Instrucción Primaria, periodico

quincenal, Valparaíso, Imprenta del Deber, agosto 1876, N°1, pp.4-5; N°2, pp.16-18; N°8, pp.89-91. (BN)

- 45. Corbat, Ida, "Liceo de Niñas: Antonia Salas de Errázuriz N°2", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta La Ilustración, 1928, pp.224-236. (BN)
- 46. Con Kohan, Deborah, "Amanda Labarca, Historia de una Pionera", en Revista de Educación, Santiago, N°141, 1986, pp.20-24. (BUCO)
- 47. Dinator de Guzman, Isaura, "Organización de la Educación Secundaria Femenina", en <u>Asamblea de Directoras y Rectores de Establecimientos de Educación Secundaria,</u> Agosto-Sept. 1929, Santiago, Editorial Nascimiento, 1930, pp.321-374. (BN)
- 49. Escobar, Fresia, "Liceo de Niñas: Javiera Carrera N°1", en <u>Actividades Femeninas en Chile,</u> Santiago, Imprenta La Ilustración, 1928, pp.208-223. (BN)
- 50. Escoffier, María Teresa, "Rosa Markmann, una ex alumna de los años 20", en Revista de Educación, 1989, N°167, pp.13-14. (BUCO)
- 51. Espina de Alvarez, Amalia, "Proyecto de reglamento general para los liceos de niñas", en <u>Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria</u>, Bases Secciones, Temas, etc., Imprenta Universitaria, 1912, Boletín N°3, pp.63-71. (BN)
- 52. Espíndola de Muñoz, María, "Conveniencia de dar a la Mujer Educación Intelectual y a la vez Práctica", en <u>Congreso General de Enseñanza Pública</u>, Santiago, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, 700 págs. (BN)

quincenal, Valparaiso, Imprenta del Deber, agosto 1876, Nº1, pp.4-5; Nº2, pp.16-18, Nº8, pp.89-91, (BN)

45. Corbat, Ida, "Liceo de Niñas: Antonia Salas de Enazuria N"2", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta La Illustración, 1928, pp.224-236; (BN)

45 Con Kohan, Deborah, "Amanda Labarca, Historia de una Pionera" en Revista de Educacion, Santiago, N°141, 1986, pp.20-24. (BUCO)

47. Dinator de Guzinan, Isaura, "Organización de la Educación Secundaria Femenina", en Asamblea de Directoras y Bectores de Establecimientos de Educación Segundaria, Agosto-Sapt 1929, Santiago, Editorial Nascimiento 1930, pp:321-374. (BN)

Secundaria Femenina" en <u>La Renovación Pedaudqua y el Lloco</u> discursos, relaciones y acuerdos de la Asamblea de Directoras y Rectores de Establecimientos de Educación Secundaria, Agosto-Septiembre, 1929, Santiago, Dirección General de Educación Secundaria, 1930, 862 paga (EN)

49. Escobar, Fresia, "Liceo de Niñas: Javiera Carrera Nº1", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta La Illustración, 1928, po 208-223 (BN)

50. Escother, Maria-Teresa, "Rosa Markmann, una ex alumna de los años 20", en Revista de Educacion, 1989, N°167, pp 13-14. (BUCO)

51 Espina de Alvarez, Amalia, "Proyecto de reglamento general pera los liceos de niñas", en Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, Baces Secciones, Temas, etc., Imprenta Universitaria, 1912, Boletin N'3, pp.63-71, (BN)

52. Espindola de Muñoz, María, "Conveniencia de dar a la Mujer Educación intelectual y a la vez Práctica", en Congreso General de Enseñanza Pública, Santiago, Litografía y Encuadameción Barcelona, 1904, 700 pags. (BN)

- 53. González Donoso, María, "Fiestas Conmemorativas", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta y Litrografía La Ilustración, 1928, pp.19-24. (BN)
- 54. Guerin de Elgueta, Sara, "Prólogo" y "La Mujer en las Escuelas Universitarias", en <u>Actividades Femeninas en Chile</u>, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928, pág. 13 y pág. 413. (BN)
- 55. Hernández Ponce, Roberto,"La Educación de la Mujer", en <u>Revista</u> de Educación, Santiago, N°61, 1977, págs. 34-36. (BUCO)
- 56. _______, "Liceos para señoritas. A un siglo de una iniciativa..", en <u>Revista de Educación,</u> Santiago, Nº62, 1977, pp. 36-39. (BUCO)
- 57. ______, "Bachillerato y Títulos profesionales para mujeres", en <u>Revista de Educación</u>, Santiago, N°63, 1977, pp.30-34. (BUCO)
- 58. Jorquera, Julián, "Educación de la Mujer", en <u>El Institutor Chileno,</u> periódico sobre instrucción primaria, Imprenta del Correo, Santiago, enero de 1876, N°7, pp.101-102. (BN)
- 59. Labarca, Amanda, "Desarrollo de los Liceos de Niñas", en Actividades femeninas en Chile, Santiago, Litografía e Imprenta La Ilustración, 1928, pp.192-207. (BN)
- 60. ______, "Evolución Femenina", en <u>Desarrollo de Chile</u> en la Primera mitad del siglo XX, Santiago, Editorial Universitaria, 1953, vol.1, pp.107-129. (BN)
- 61. Lillo Quezada, "Liceo de Niñas: Paula Jaraquemada, Nº4, 1902-1927", en <u>Actividades Femeninas en Chile</u>, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928, pp.246-263. (BN)
 - 62. Maira, Octavio, "La Coeducación en Nuestra Enseñanza

Actividades Femeninas en Chile Santiago Imprenta y Litrografía Le Illustración, 1928, pp. 16-24. (BN)

54. Guenn de Elgueta, Sara, "Prologo" y "La Mujer en las Escuelas Universitarias", en <u>Actividades Femaninas en Cirile</u>, Santiago, imprenta y Litografía La illustración, 1929, pag 13 y pág 413 (BN)

55: Hemandez Ponce, Roberto, "La Educación de la Mujer", en Bevista de Educación Santiago, N°81, 1977, pags, 34-35 (BUCO)

de una miolativa..., en Revista de Educación, Santiago, IVISZ 1977, pp. 36-39. (BUCO)

profesionales para mujeres", en Revista de Educación, Santiago, N°63, 1977, pp 30-34. (BUCO)

58 Jorquera, Juliàn, "Education de la Mujer", en El Institutor Chileno, penddico sobre instrucción primaria, imprenta del Correo, Santiago, enero de 1876, Nº7, pp. 101-102. (BIV)

59 Laberca, Amanda, "Desarrollo de los Liceos de Niñes", en Actividades femeninas en Chile, Santiago. Litografía e imprema La Ilustración, 1928, pp. 192-207. (BN)

60. "Evolución Femenina", en Desarrollo de Onlice en la Primera mitad del siglo XX. Santiago, Editorial Universitaria, 1953, vol.1, pp.107-129. (EN)

61 Lillo Ouezada, "Liceo de Niñas. Paula Jaraquemada, Nº4, 1902-1927", en <u>Actividades Femeninas en Ohile</u>, Santiago, Imprenta y Litografia La llustración, 1928, pp.246-263. (BN)

62. Maira, Octavio, "La Coeducacion en Nuestra Engellanza

Secundaria", en <u>Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria,</u> tomo II, 1912, Imprenta Cervantes, 1913, pp.37-46. (BN)

- 63. Martínez, María Eugenia, "El Liceo y la Futura Buena Madre de Familia", en Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, Tomo I, Boletín N°4, 1912, Imprenta Cervantes, 1913, pp. 10-11. (BN)
- 64. ________, "La Enseñanza Femenina Particular en Chile", en <u>Actividades Femeninas en Chile"</u>, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928, pp. 369-371. (BN)
- 65. Moreyra, Florencio, "Ligeras Observaciones al Proyecto de Educación Científica de la Mujer", en <u>Revista Chilena</u>, Santiago, 1877, tomo 7, 15 de marzo, pp.603-615. (BN)
- 66. Paine Torres, José Luis, "Liceo N°1 de Niñas: Javiera Carrera", en Revista de Educación, Santiago, N°167, 1989, pp.8-12. (BUCO)
- 67. Polanco de H., Clarisa, "Liceo Mercedes Marín del Solar N°3", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928, pp. 237-245. (BN)
- 68. Salas, Emma, "El Centenario de una Educadora", en <u>Revista de Educación</u>, Santiago, N° 141, 1986, pp. 25-27. (BUCO)
- 69. _____, "La Señora Directora", en Revista de Educación, Santiago, N°121, 1984, pp.51-52. (BUCO)
- 70. _____, "Sara Guerin: La Niña y la Educadora", en Revista de Educación, Santiago, Nº 119, 1984, pp.47-48. (BUCO)
- 71. Shaeler, Verónica, "Enseñanza de la Economía Doméstica en las Escuelas de Niñas", en <u>Congreso General de Enseñanza Pública</u>, Santiago, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, Tomo 1, 700 págs. (BN)

Secundaria", en Congreso Nacional de Ensenanza Secundaria, tomo II, 1912, Imprenta Cervantes, 1913, pp.37-45. (BN)

63 Martinez, Maria Eugenia, "El Liceo y la Futura Buena Macre de Familia", en Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria Tomo I, Boleun Nº4, 1912, imprenta Cervantes, 1913, pp. 10-11 (BN)

en Chile", en Actividades Femeninas en Chile". Santiago, Imprenta y Lifografía.

La llustración, 1928, pp. 369-371. (BN)

65. Moreyra, Florencia, 'Ligeras Observaciones al Proyecto de Educación Científica de la Mujer', en <u>Revista Chilegia</u> Samago, 1877, tomo 7, 15 de marzo, pp.603-615. (BN)

56. Paine Torres, Jose Luis, "Lideo N°1 de Niñas, Javiera Carrera", en Revista de Educación, Santiago, N°157, 1989, pp.8-12 (BUCO)

67. Polanco de H., Clarisa, "Liceo Mercedes Marin del Solar Nº3", en Actividades Femeninas en Chile Santiago, Imprenta y Litografía La flustración, 1928, pp. 237-245 (BN)

68. Salas, Einma, "El Cantenario de una Educadora", en <u>Revista de</u> Educación, Santiago, Nº 141, 1986, pp. 25-27. (BUCO)

69. "La Señora Directora", en <u>Reviera de Educación.</u> Santiago, N°121, 1984, pp.51-52, (BUCO)

70 Sara Guerin, La Niña y la Educadora", en Bevista de Educación Santiago, Nº 119, 1984, pp 47-48. (BUCO)

71 Shaelar, Verónica, "Enseñanza de la Economía Doméstica en las Escuelas de Niñas", en Congreso General de Enseñanza Pública, Samtago, Litografía y Encuademación Barcelona, 1904, Tomo 1, 700 págs, (BN)

III FUENTES

- -PRENSA: -La Unión (1891-1892)
- -El Heraldo (1891-1892)
- -El Mercurio (1906-1907)
- -El Ferrocarril (1893 -1894-1902-1903-1906-1907)
- -La Libertad Electoral (1893-1894-1895-1896-1897-1899 -1900)
- -El Porvenir (1896-1897-1899-1900-1902-1903)
- -El Estandarte Católico (1877-enero/febrero/marzo)

ARCHIVO NACIONAL: -Archivo del Ministerio de Instrucción Pública entre los años 1891 a 1912. Los tomos consultados fueron los siguientes: Varios- Antecedentes de Oficios - Oficios - Antecedentes de Proyecto de Presupuesto - Notas de Liceos de Niñas.

- -SESIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO NACIONAL: -Las sesiones de ambas Cámaras comprendidas entre 1891 a 1912.
 - -CONGRESO GENERAL DE ENSEÑANZA PUBLICA DE 1902.
 - -CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE 1912.
 - -ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: -Período comprendido

Secundaria", en Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, tomo II, 1912, Imprenta Cervantes, 1913, pp.37-45. (BN)

63" Martinez, Maria Eugenia, "El Liceo y la Futura Buena Macro de Familia", en Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria Tomo I, Boletín Nº4, 1912, Imprenta Cervantes, 1913, pp. 10-11 (BN)

en Chile", en Actividades Femeninas en Chile". Santiago, Imprenta y Litografía
La llustración, 1928, pp. 369-371 (BN)

65. Moreyra, Florencio, 'Ligeras Observaciones al Proyecto de Educación Gientífica de la Mujer, en Revista Chilena, Santiago, 1877, tomo 7, 15 de marzo, pp.603-615. (SN)

55. Faine Torres, Jose Luis, "Liceo N°1 de Niñas, Javiera Carrera", en Revista de Educación, Santiago, N°167, 1989, pp.8-12. (BUCO)

67. Polanco de H., Clarisa, "Liceo Mercedes Marin del Solar Nº3", en Actividades Femeninas en Chile, Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928, pp. 237-245 (BN)

68. Salas, Einma, "El Centenario de una Educadora", en Revista de Educación, Santiago, Nº 141, 1996, pp. 25-27 (BUCO)

69. "La Señora Direc[®]ora", en <u>Revista de Educación,</u> Santiago, N°121, 1984, pp.51-52. (BUCO)

70. "Sara Guerin: La Niña y la Educadora", en Bevista de Educación, Santiago, Nº 119, 1984, pp 47-48, (BUCO)

71. Shaeler, Verênica, "Enseñanza de la Economia Doméstica en las Escuelas de Niñas", en Congreso General de Enseñanza Pública, Santiago. Litografía y Encuadernación Barcelona, 1904, Tomo 1,700 págs, (BN)

III FUENTES

- -PRENSA: -La Unión (1891-1892)
- -El Heraldo (1891-1892)
- -El Mercurio (1906-1907)
- -El Ferrocarril (1893 -1894-1902-1903-1906-1907)
- -La Libertad Electoral (1893-1894-1895-1896-1897-1899 -1900)
- -El Porvenir (1896-1897-1899-1900-1902-1903)
- -El Estandarte Católico (1877-enero/febrero/marzo)

ARCHIVO NACIONAL: -Archivo del Ministerio de Instrucción Pública entre los años 1891 a 1912. Los tomos consultados fueron los siguientes: Varios- Antecedentes de Oficios - Oficios - Antecedentes de Proyecto de Presupuesto - Notas de Liceos de Niñas.

- -SESIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO NACIONAL: -Las sesiones de ambas Cámaras comprendidas entre 1891 a 1912.
 - -CONGRESO GENERAL DE ENSEÑANZA PUBLICA DE 1902.
 - -CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE 1912.
 - -ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: -Período comprendido

UI FUENTES

PRENSA: -La Unión (1891-1892)

(1891-1892) Harraldo (1891-1892)

El Mercurio (1906-1907)

-El Ferrocarril (1893 -1894-1902-1903-1906-1907)

-La Libertad Electoral (1893-1894-1895-1895-1897-1899 -1900)

-El Poivenir (1896-1897-1899-1900-1902-1903)

El Estandarre Calólico (1877 enero/febrero/marzo)

ARCHIVO NACIONAL: -Archivo del Ministerio de Instrucción Pública entre los años 1891 a 1912. Los tomos consultados fueron los siguientes: Vanos- Antecedentes de Oficios - Oficios - Antecedentes de Proyecto de Presupuesto - Notas de Liceos de Niñas.

-SESIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO NACIONAL: -Las sesiones de ambas Cámaras comprendidas entra 1891 a 1912

CONGRESO GENERAL DE ENSENANZA PUBLICA DE 1902

CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE 1912

-ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE: -Período comprendido

entre 1891 a 1912.

-BOLETINES DE LAS LEYES Y DECRETOS (1891-1912)

-BOLETINES DE LAS LEVES Y DECRETOS (1891-1912)





